

ISSN: 0482-5276

Revista de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA • NÚMERO 155 (I) 2017



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EDITORIAL
UCR

LUCHAS SOCIALES POR EL AMBIENTE
SOCIAL STRUGGLES FOR THE ENVIRONMENT

Revista de Ciencias Sociales

Universidad de Costa Rica

Número 155 (I), 2017, Edición trimestral

ISSN 0482-5276

DIRECTOR Daniel Camacho Monge
REVISTA.cs@ucr.ac.cr

EDITORA María Fernanda Arguedas Abarca
mariafernanda.arguedas@ucr.ac.cr

ASISTENTES DE EDICIÓN Camila Cuevas Barberousse
Claudia Peirano Cisterna
Ximena Segura Vargas

INFORMACIÓN <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr>
<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales>
Teléfonos: (506) 2511-3256 / (506) 2511-3257

CORRESPONDENCIA Facultad de Ciencias Sociales
Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica
San Pedro-Costa Rica, América Central
REVISTA.cs@ucr.ac.cr

CANJES Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
Unidad de Selección y Adquisiciones-Canje
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio,
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica
canje@sibdi.bld.ucr.ac.cr

SUSCRIPCIONES Editorial Universidad de Costa Rica
Apartado Postal 11501
2060 Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
distribucionyventas.siedin@ucr.ac.cr

VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN Costa Rica ₡1500 cada ejemplar. Anual ₡6000
América Latina, Asia y África \$20.00. Resto del mundo \$80.00

ESTA REVISTA FUE FUNDADA EN 1956.
2008. Premio Juan Carlos Portantiero, otorgado por el
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.



© 2017
Prohibida la reproducción total o parcial.
Todos los derechos reservados.
Hecho el depósito de ley.



Todos los derechos reservados Universidad de Costa Rica 2011.
Algunos derechos reservados bajo Licencia Creative Commons
Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Costa Rica

Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica

CONSEJO EDITORIAL

Ana Cecilia Escalante	Escuela de Sociología
Omar Hernández	Escuela de Antropología
Erick Hess	Escuela de Ciencias Políticas
Henning Jensen	Escuela de Psicología
María Pérez	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Gilbert Vargas	Escuela de Geografía

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL

<i>Leticia Calvario Martínez</i>	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados, México
<i>Olivier Dabène</i>	Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po)
<i>Fernando Díaz Orueta</i>	Universidad de la Rioja, España
<i>Francisco Hidalgo Flor</i>	Universidad Central del Ecuador
<i>Ana Isla</i>	Sociology Department, Brock University
<i>María Luisa Lourés Seoane</i>	Universidad Complutense de Madrid
<i>Geoffrey Pleyers</i>	CADIS, Centro de Análisis y de Intervención Sociológica, EHESS, París
<i>Carlos Rafael Rea Rodríguez</i>	Universidad Autónoma de Nayarit, México
<i>Marcos Roitman Rosemann</i>	Universidad Complutense de Madrid
<i>Gerardo Tunal Santiago</i>	Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, México
<i>Alicia I. Palermo</i>	Asociación Argentina de Sociología
<i>Kanako Yamaoka</i>	Instituto de Economías en Desarrollo, Japón

La Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica es una publicación trimestral. Difunde los resultados de trabajos científicos de las disciplinas que se cultivan en las Escuelas agrupadas en la Facultad de Ciencias Sociales de nuestra Universidad, como son Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas, Geografía, Historia, Sociología, Psicología y Trabajo Social, así como en los institutos de investigación que forman parte de dicha Facultad, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Instituto de Investigaciones Sociales, este último de carácter interdisciplinario.

La Revista también publica resultados de investigaciones de otras ciencias sociales, además de las mencionadas y trabajos de carácter interdisciplinario. Difunde trabajos de investigadores externos a la Universidad de Costa Rica, nacionales e internacionales que acatan los lineamientos de la revista y sean efectivos aportes a la ciencia social.

Esta es una revista temática y como tal, desarrolla uno o varios temas en cada número. Se dirige a profesionales, investigadores, profesores y estudiantes de las diversas ramas de las Ciencias Sociales y es accesible para un público general con formación media.

Cuenta con un Consejo Editorial multidisciplinario y con un Comité Consultivo Internacional dentro de las Ciencias Sociales. Además con la colaboración de un amplio grupo, también multidisciplinario, de especialistas que dictaminan las propuestas de artículos.

La revista se ubica y recibe apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica y forma parte del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) bajo la coordinación y el soporte financiero y administrativo de la Vicerrectoría de Investigación.

Aparece indizada en diversas fuentes de información internacionales.

Portada: *Cáliz de vida*. Daniela Peirano Cisterna.
Técnica: óleo, 2015.

INDIZACIÓN EN FUENTES DE INFORMACIÓN
NACIONALES E INTERNACIONALES

Proquest. Databases, EBooks and Technology for Research
REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico.
e-Revist@as. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas.
Red de Revistas de Ciencias Sociales en América Latina (Revistalas). Asociación Latinoamericana de Sociología.
Comunidad Universitaria de Unidades de Información especializadas en Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica <http://cuuics.fcs.ucr.ac.cr>
Red de Revistas Científicas de America Latina y el Caribe, RedALyC.
Sociological Abstracts Databases. Cambridge Scientific Abstracts, United States.
Gale Digital Archives.
Latindex - Directorio de publicaciones seriadas científicas de América Latina y el Caribe.
CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades). UNAM, México D.F.
Censo de Revistas Culturales Iberoamericanas 2000. Asociación de Revistas Culturales España, ARCE.
Latin American Studies. Volumen 1. Baltimore, United States.
Latin American Studies. Volumen 2. Baltimore, United States.
Ulrich's on disc. New Jersey, United States.
International Labour Documentation. Switzerland.
Pais Internacional in Print. New York, United States.
Religion Index One: Periodicals. Illinois, United States.
Religion Index Two: Multi-Author Works. Illinois, United States.
Dokumentationsdienst Lateinamerika. Hamburg, Germany.
Historical Abstracts. Part A: Modern History Abstracts. Santa Barbara, C.A.
Institut de l'Information Scientifique et Technique (INIST-CNRS, France).
HAPI Hispanic American periodicals Index. Los Angeles, UCLA Latin American Center .
NISC. Pennsylvania Co. (Family Studies Database).
Russian Academy of Sciences Bibliographies.
CEDOR Centro Documentazione Oscar Romero, Italia.
La Red iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico.
Pro-Quest. Base de datos de publicaciones académicas.

Revista
305

R Revista de Ciencias Sociales / Universidad de Costa Rica.--
Vol. 1 (1959)--. -- San José, C. R.: Editorial Universidad de Costa
Rica, 1959--

v.
ISSN: 0482 - 5276

1. Ciencias Sociales -- Publicaciones periódicas.
2. Publicaciones periódicas costarricenses.

BUCR



LUCHAS SOCIALES POR EL AMBIENTE
SOCIAL STRUGGLES FOR THE ENVIRONMENT

Daniel Camacho Monge	Presentación. Luchas sociales por el ambiente <i>Social struggles for the environment</i>	9-12
Edgar Blanco Obando	¿Testimonios de un despojo? Desarrollo turístico en Guanacaste y sus impactos a nivel social y ambiental, 1990-2016 <i>Whose place is it? Tourism development in Guanacaste: social and environmental impacts, 1990-2016</i>	13-25
Elida Leticia Rodríguez Domínguez Luis Gabriel Torres González Carlos Rafael Rea Rodríguez	Los pescadores y agricultores de la Costa de Nayarit frente a la gobernanza de los recursos comunes. El caso de Boca del Asadero y Laureles y Góngora (El Limón), México <i>The fishermen and farmers of the coast of Nayarit against the governance of common resources. The case of Boca del Asadero and Laureles and Gongora (El Limón), Mexico</i>	27-44
Ana Isla	¡Conga no va! Los Guardianes de las Lagunas: defendiendo la tierra, el agua y la libertad en Cajamarca, Perú <i>Conga No Va! The Guardians of Lagoons: defending land, water and freedom in Cajamarca, Perú</i>	45-62
TEORÍA SOCIAL		
Christian Fuchs Traducción de Adrián Montero Morera	Hacia un estudio marxiano del internet <i>Towards marxian internet studies</i>	63-89
ARTÍCULOS		
Pablo E. Carballo Chaves	La emergencia de la mirada sociológica: análisis sociológico sobre las dimensiones sociales de las imágenes <i>The emergency of a sociological perspective: sociological analysis about the social dimension of the images</i>	91-109

José Daniel Rodríguez Arrieta	Banca, salud y estímulo del empleo: servicios públicos desde la óptica de los refugiados y solicitantes en Costa Rica <i>Banking, healthcare and employment: public services from the optics of refugees and applicants in Costa Rica</i>	111-129
Daniel González Chaves	Migración e identidad cultural en Costa Rica (1840-1940) <i>Migration and cultural identity in Costa Rica (1840-1940)</i>	131-144
Edgar Solano Muñoz	La integración centroamericana en sus constituciones políticas. De la ODECA a Esquipulas II <i>Central American integration in its political constitutions. From the ODECA to Esquipulas II</i>	145-155
José Jiménez Bolaños	Matrimonio igualitario en Costa Rica: los orígenes del debate, 1994-2006 Same-sex marriage in Costa Rica: the origins of the debate, 1994-2006	157-172
	Colaboradores	173-175
	Próximo número 156	177

LUCHAS SOCIALES POR EL AMBIENTE SOCIAL STRUGGLES FOR THE ENVIRONMENT

Daniel Camacho Monge
Director

PALABRAS CLAVE: AMBIENTALISMO * CONSERVACIÓN * CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE PARÍS * LUCHAS AMBIENTALES

KEYWORDS: ENVIRONMENTALISM * CONSERVATION * CONFERENCE OF STATES PARIS PART * ENVIRONMENTAL STRUGGLES

La gran pregunta es si lograremos reconstruir las condiciones para la vida humana en el planeta.

En los años 2016 y 2017 se han presenciado acontecimientos concretos que muestran la intensidad de la lucha entre las dos formidables fuerzas que se enfrentan en el mundo a propósito del ambiente: el ecologismo conservacionista por un lado y, al frente, la tendencia hacia la explotación amplia y permisiva de los recursos naturales.

El gran triunfo de los ecologistas tuvo como escenario la ciudad de París en 2016, en la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Ambiente, ocasión en la cual la casi totalidad de los países del mundo se comprometieron a reducir las emisiones de gases y otras prácticas contaminantes, fijándose metas y cuotas globales y compromisos por cada país.

Es cierto que anteriores acuerdos similares no obtuvieron los resultados deseados, como sucedió con el Convenio de Kyoto, en el cual también se establecieron cuotas por país, las cuales fueron irrespetadas, pero la Conferencia de París tenía mejores auspicios por la seriedad de los compromisos adquiridos por todos los gobiernos, incluyendo algunos reticentes, como los de Estados Unidos y China y porque nunca antes se hubo alcanzado el alto grado de conciencia sobre el tema como el que existe hoy en día: la esperanza y el optimismo inundaron el mundo.

Sin embargo, no más al inicio de 2017, se produce el dramático retiro de los Estados Unidos de los acuerdos de la Conferencia de París. Por su condición de prominente potencia mundial en muchos ámbitos, sobre todo el económico, ese retiro es una herida casi mortal. Dichosamente, algunos países como Francia y China y otros de gran importancia para el tema, han enviado señales en el sentido de que se mantienen en los acuerdos. La ola de derechización conservadora en la política mundial, presente en el final de esta década 2010-2020, podría llevar al gobierno a fuerzas políticas proclives a la explotación incontrolada de los recursos del planeta.

En realidad, esta es una lucha por la sobrevivencia de la humanidad y no tanto del planeta. Si la especie humana, en su frenesí consumista y guerrero, llega a agotar los recursos naturales necesarios para

la sobrevivencia de la especie humana, es esta la que puede extinguirse. El planeta Tierra, por su lado, seguirá existiendo y, para reponerse, solo necesitará de algo así como un millón de años, lo cual equivale a unos segundos en el tiempo galáctico.

Los ecologistas conservacionistas son cada día más fuertes. Pueden ganar gracias a grandes y pequeñas acciones como las que desarrollan cotidianamente. Los alineamientos son claros. Los grandes poderes económicos, en su afán de lucro, arrasan con todo lo que se les oponga. Sectores populares se defienden y muchas veces ganan. Si se mantienen los grandes avances a escala global, como lo fue la Conferencia de París y, a la vez, se fortalecen las acciones a pequeña escala, puede alimentarse la esperanza. De algunas de esas luchas al nivel micro trata el tema central de esta entrega de la Revista de Ciencias Sociales, encabezado por un interesante artículo de Blanco sobre los efectos sociales y ambientales del desarrollo turístico en la provincia costarricense de Guanacaste, zona de grandes atractivos naturales tanto en playa como en montaña. Observa el autor que las grandes empresas se han apoderado de extensos territorios y han sobreexplotado los recursos naturales (agua, suelos, playas, bosques), dejando a gran cantidad de comunidades sin abastecimientos para sus labores y su subsistencia. En lugares como Tambor, Flamingo, Sámara y Brasilito se han destruido grandes extensiones de manglares para la construcción de hoteles. En Tamarindo, Langosta y Playa Grande se han incrementado las urbanizaciones turísticas residenciales provocando cambios en el paisaje natural y deforestación. Este desarrollo turístico ha transformado la estructura habitacional y laboral de la zona, las vivencias de los habitantes y la relación con el ambiente. Esto ha provocado la lucha comunal contra empresarios y políticos. Las comunidades persiguen preservar sus bienes ambientales, sus derechos como habitantes de la zona y el respeto a la institucionalidad, por medio de marchas, bloqueos, movilizaciones masivas, denuncias en órganos judiciales en contra de empresas, instituciones públicas y entidades encargadas de la conservación del ambiente.

Por su lado, Rodríguez, Torres y Rea dan cuenta de un estudio de caso en México, en las comunidades de Boca del Asadero y Laureles, y Góngora (El Limón). Se muestra la problemática socioeconómica que han enfrentado los habitantes de estas zonas, quienes se dedican a la pesca y la agricultura de cultivos tradicionales, al construirse la represa hidroeléctrica de Aguamilpa y la instalación de la empresa acuícola Aquanova, ambos proyectos respaldados por cambios legislativos. Se construyeron sin considerar la opinión de sus habitantes, los daños a la economía de estas poblaciones y sin advertir el daño ambiental que podrían ocasionar en la zona (ríos, esteros, tierras, flora, fauna). Esto ha traído consigo cambios en la estructura social, familiar y laboral de sus habitantes: disminución de producción agrícola y pesquera, disminución del valor de sus tierras, explotación de recursos, inclusión de mujeres en labores de campo o en empresas emparadoras, incremento de comercio informal, aumento de migración hacia los Estados Unidos, fragmentación del núcleo familiar, entre otros.

Se incluye también un artículo de Isla, quien realiza una investigación en la región de Cajamarca, Perú, con la finalidad de estudiar los movimientos de lucha en contra de la minería a cielo abierto, actividad

que ha destruido bosques, montañas, flora, fauna, lagos, glaciares y manantiales. Además, la mezcla de químicos para el proceso de separación del oro de la roca molida, ha provocado altas tasas de contaminación de ecosistemas, envenenamiento de recursos hídricos y contaminación de la atmósfera. A pesar de lo anterior, desde el año 2011, las grandes corporaciones mineras quieren expandirse a otras zonas, lo cual ha provocado fuertes movimientos de justicia en contra de estos proyectos, entre los que se encuentra Los Guardianes de las Lagunas de Conga (lucha contra la empresa Yanacocha). Se evidencia como estos grupos enfrentan represión, acoso, persecución, detenciones, prisión, entre otros, por parte de sistemas políticos corruptos y empresas mineras. No obstante, estas movilizaciones han contado con la participación de mujeres y hombres campesinos, comunidades indígenas y sociedad civil, con la finalidad de defender sus tierras, el recurso hídrico y la libertad.

En la sección de TEORÍA SOCIAL, Montero realiza una traducción del texto de Christian Fuchs publicado en Journal Triple C, con la finalidad de introducirnos en la temática del rol del internet en la era del capitalismo, abarcando conceptos como los Estudios Críticos del Internet, Estudios Críticos de la Cibercultura, Estudios Críticos de la Economía Política y Teoría Crítica del Internet.

En nuestra otra sección titulada ARTÍCULOS, Carballo hace un análisis sociológico a partir de tres imágenes (fotografía, video y *selfie*) que tuvieron un gran impacto en la mentalidad, en los pensamientos y en la realidad social de los costarricenses. Estos fenómenos visuales demuestran como las redes sociales juegan un papel importante en la inmediatez y en la difusión de fotografías o videos, sin un contexto, análisis y sentido, demostrando una mirada única. Asimismo, se demuestra el desconocimiento del contexto fuera de nuestras fronteras (político, social, cultural), enfocándose en la imagen sin darle contenido o esencia a lo observado.

En el ámbito de los refugiados y servicios públicos, Rodríguez hace un gran aporte desde el estudio de la percepción de estas personas, tomando en consideración tres servicios públicos relevantes para su adaptación: banca, salud y empleo. En el ámbito legal, los refugiados en Costa Rica se encuentran protegidos por la Ley General de Migración y Extranjería, cuyas disposiciones refuerzan el compromiso adoptado por el Estado para garantizar los derechos de esta población. No obstante, se demostró que existen fallas en el sistema institucional: falta de información para el proceso de solicitud de refugiado, tiempo de espera de las resoluciones, desinformación de los sectores públicos y privados, rechazo del documento de identificación de refugiado en diversos trámites de servicios públicos, dificultad para abrir cuentas bancarias (discriminación formal), pocas posibilidades laborales por falta de información de empleadores. Como se puede observar, aunque en algunas circunstancias se da una buena atención a esta población, todavía falta una mayor integración de procesos y comunicación para garantizarles el ejercicio de sus derechos.

González ofrece los resultados de una investigación sobre la identidad costarricense entre los años 1840-1940, a partir de los procesos de migración europeos, asiáticos, árabes y afrocaribeños, que se dieron en esa época. Se centra en las contribuciones culturales, religiosas, étnicas y

socioeconómicas que estas poblaciones aportaron a la identidad nacional. El objetivo es reflexionar sobre las migraciones actuales en el país (nicaragüenses, chinos, colombianos, venezolanos) y los cambios surgidos en el transcurso del tiempo.

También en el campo histórico, Solano presenta un análisis de los procesos de integración regional (Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) a partir de las constituciones políticas centro-americanas entre los años 1952-1986. Se evidencia que hay países con mayor interés y voluntad de constituirse en una entidad supranacional; no obstante, todavía falta un mayor compromiso y esfuerzo para lograr consolidar una verdadera integración regional, la cual se enfoque en aspectos políticos, económicos, legales y sociales.

Finalizando este número, Jiménez estudia los orígenes del debate sobre el matrimonio igualitario en Costa Rica, a partir de un análisis de medios periodísticos entre los años 1994-2006. Es importante recalcar el concepto de matrimonio como un proceso histórico cambiante y variable a través del tiempo. Este artículo abarca diversas posturas surgidas en el proceso: política, legal, religiosa y social. El autor describe la lucha constante por el reconocimiento de los derechos de la población homosexual, entre ellos, el acceso a diversos servicios sociales y a la visibilización de la diversidad sexual.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
Marzo, 2017*

*¿TESTIMONIOS DE UN DESPOJO? DESARROLLO TURÍSTICO
EN GUANACASTE Y SUS IMPACTOS A NIVEL SOCIAL Y AMBIENTAL,
1990-2016¹*

*WHOSE PLACE IS IT? TOURISM DEVELOPMENT IN GUANACASTE:
SOCIAL AND ENVIRONMENTAL IMPACTS, 1990-2016*

Edgar Blanco Obando*

RESUMEN

En este artículo se determinan los principales resultados a nivel social y ambiental derivados del desarrollo turístico en las costas guanacastecas, a través del análisis de información recopilada mediante entrevistas aplicadas a activistas comunales de las zonas de mayor desarrollo turístico de Guanacaste, al igual que con diversos datos teóricos, científicos y estadísticos. Este desarrollo turístico es responsable de la apropiación intensiva de espacios naturales y la sobreexplotación de los acuíferos que abastecen a las comunidades costeras, provocando el surgimiento de luchas de vecinos contra empresarios y políticos por controlar el acceso a los bienes y servicios ambientales que se consideran necesarios para asegurar la subsistencia.

PALABRAS CLAVE: MEDIO AMBIENTE * TURISMO * MOVIMIENTO SOCIAL * DETERIORO AMBIENTAL * DESARROLLO REGIONAL

ABSTRACT

This article identifies the main social and environmental results derived from tourism development in Guanacaste's coasts, through the analysis of theoretical, scientific and statistical data, as well as information collected through interviews with local activists. It is considered that tourism development is guilty of intensive appropriation of nature and overexploitation of the aquifers that supply local communities, as well, the emergence of social movements against developers and government, to control access to environmental resources considered basics to subsistence.

KEYWORDS: ENVIRONMENT * TOURISM * SOCIAL MOVEMENT * DEGRADATION * LOCAL DEVELOPMENT

1 El presente trabajo forma parte de los resultados del estudio "La región Chorotega y el metabolismo social: Políticas ambientales y actividades productivas, impulsadas tanto desde el gobierno central como desde la región, 1950-2013. Relación y resultados", realizado durante el 2013 dentro del programa Historia Regional y Ambiental Comparada, en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central, de la Universidad de Costa Rica, bajo la dirección del Dr. Juan José Marín Hernández.

* Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica.
edgar.blanco@ucr.ac.cr

INTRODUCCIÓN

El turismo comprende desde la movilización geográfica de personas, que por diversas razones como salud, ocio, religión, negocios, cultura, estudios, etc, se trasladan a un territorio distinto del propio a pasar algún tiempo, durante el cual consumen diversos bienes y servicios para satisfacer sus diferentes necesidades, influyendo así en las economías y actividades comerciales de las poblaciones receptoras. De este modo, es el incremento en el dinamismo de las transacciones comerciales entre la población visitante y la receptora para la creación de riqueza, lo que genera el mayor interés por el fomento y aprovechamiento del turismo.

Desde los inicios del siglo XX, Costa Rica ha mantenido un interés activo por el desarrollo de la actividad turística al considerarla rentable y capaz de generar dividendos significativos desde la explotación de las riquezas naturales del país. Las primeras acciones para impulsar el turismo fueron de carácter privado, cuando un grupo de empresarios fundaron la Sociedad Anónima de Bella Vista con los objetivos de atraer visitantes y explotar los atractivos turísticos naturales costarricenses, básicamente los del Valle Central y la ciudad de Puntarenas. Para 1931, el Estado se involucra en el desarrollo regulado del turismo con la fundación de la Junta Nacional de Turismo y la posterior construcción de la Legislación Nacional de Turismo. En la década de 1950, con el fin de impulsar el turismo desde una institución mejor constituida, financiada, descentralizada y con carácter ministerial, se transforma la Junta Nacional de Turismo en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), lo cual consolida formalmente los procesos de promoción, regulación, modernización y desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional, en la gestión pública (Arrieta y Rivera, 2009).

Desde mediados de la década de 1980, cuando se inicia la instauración del modelo productivo neoliberal, basado en la internacionalización de la economía, el fomento de las exportaciones y el desarrollo de las actividades más rentables y competitivas para así crear divisas, el país redefinió su aparato productivo hacia la exportación de productos de calidad y

el desarrollo del sector servicios, principalmente turísticos, definiéndola como una actividad lucrativa que el país podía desarrollar exitosamente mediante la explotación de sus riquezas naturales (León, Aguilar, Chacón, Peters, Jara y Villalobos, 2014).

En este contexto, se promulgó la Ley nro. 6990 de Incentivos para el Desarrollo Turístico en 1985, que declara de utilidad pública a la industria turística y adjudica incentivos y beneficios a las empresas turísticas dedicadas a la hotelería, el transporte, el turismo receptivo de agencias de viajes y el alquiler de vehículos (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1985). Posteriormente, en 2002, se emitió el Decreto Ejecutivo nro. 30455-P-TUR-MOPT-H-S que declara a la actividad del turismo de interés nacional y de alta prioridad, señalando que las dependencias del sector público y del sector privado podrán contribuir con recursos económicos al desarrollo del turismo, en función del bienestar general de la población (Presidencia de la República de Costa Rica, 2002).

Como resultado de las acciones para impulsar la actividad turística, desde el decenio de 1990 se aprecia un crecimiento importante de la actividad reflejado en su participación en su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), que pasó del 4,6% en 1991 al 5,8% en 1996 y al 8,7% en el 2001 (ICT, 2005). A su vez, los ingresos turísticos han superado a los ingresos provenientes de productos históricos de exportación como el banano y el café. Entre 1996 y el 2015, el turismo generó \$7.373.9 millones en divisas, \$4.415.4 millones más que el banano y \$6.211.7 millones más que el café (ICT, 2009, 2014 y 2015).

A pesar del éxito del turismo en la generación de ingresos, también es responsable de una sensible presión sobre los recursos naturales, debido a que consume sustanciales volúmenes de bosques, suelos y agua, provocando alteraciones en el medio ambiente y en las comunidades humanas dependientes de estos, que ven reducidas sus opciones de acceso a los ecosistemas debido a su mayor apropiación y explotación por parte de las empresas turísticas. En las zonas costeras —donde el turismo posee el mayor desarrollo— esta situación se

presenta en una medida más intensiva y muchos ecosistemas como los acuíferos, presentan mayor grado de fragilidad (Román, 2007).

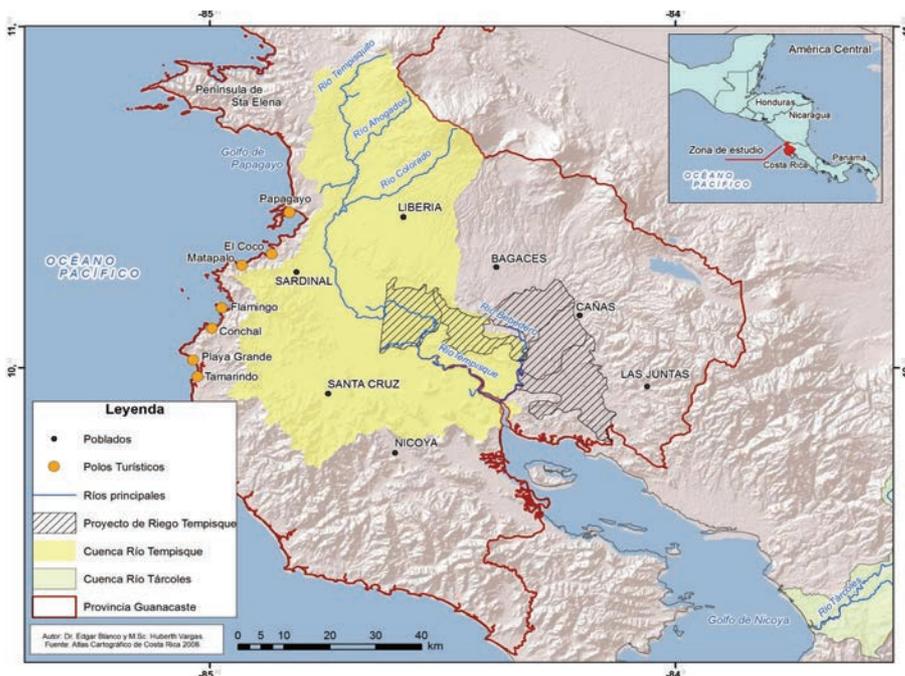
Si bien, en la provincia de Limón ubicada sobre el litoral Caribe nacional, también existen casos de comunidades enteras que pierden el acceso al agua, bosques y aire puro, esto no es causa del desarrollo turístico, sino de la operación de agroindustrias dedicadas a la producción de frutas para la exportación, que vierten sobre el medio ambiente grandes cantidades de agroquímicos que contaminan y destruyen los ecosistemas, privando así a los pobladores locales de su disfrute y explotación (Blanco, 2015).

En el caso de Guanacaste, por sus atractivos naturales en costas y montañas, un litoral extensivo y la operación del aeropuerto internacional Llano Grande en Liberia, ha presentado desde el decenio de 1990 uno de los desarrollos turísticos más intensivos del país, localizado principalmente en las playas de los cantones de Liberia, Carrillo y Santa Cruz (Román, 2007). Esta circunstancia estaría sustentando

la existencia de una situación conflictiva entre el crecimiento turístico con respecto al medio ambiente y las comunidades locales en la provincia, la cual es importante valorar a partir del análisis de los principales impactos a nivel social y ambiental generados por el desarrollo turístico, específicamente en los años de 1990 al 2016, período en que el turismo recibe mayor apoyo estatal por su capacidad de generar divisas e inicia un nivel continuo de crecimiento.

Dicha valoración se ha logrado gracias al análisis de información científica, estadística y técnica, que ha permitido identificar el interés y las acciones del Estado costarricense para desarrollar el turismo, así como determinar el crecimiento turístico en Guanacaste junto a sus efectos a nivel social y ambiental. Además, se recopilieron testimonios de informantes clave residentes en las zonas de mayor desarrollo turístico, quienes han sido partícipes y testigos presenciales de conflictos comunales causados por los intereses expansionistas de las empresas turísticas.

MAPA 1
PRINCIPALES POLOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GUANACASTE
2008



Fuente: ITCR, 2008.

DESARROLLO DEL TURISMO EN GUANACASTE

En Guanacaste es posible establecer el desarrollo turístico desde 1950, en tres etapas bien definidas: la primera basada en el predominio del turismo nacional, la segunda durante la década de 1980 con el establecimiento de algunos inversionistas extranjeros y empresas de tamaño pequeño y mediano, y la tercera a partir del decenio de 1990, con el predominio de grandes corporaciones transnacionales (Programa Estado de la Nación, 2000). Dentro de este período, debe resaltarse el interés y la continua inversión estatal en el desarrollo del turismo masivo de sol y playa desde la década de 1960, cuando se inició el proyecto de construir un mega polo turístico en Bahía Culebra-Golfo de Papagayo capaz de competir a nivel mundial, el cual luego de iniciar su funcionamiento en la década de 1990, se convirtió en el mayor polo turístico del país.

A inicios de la década de 1970, el Estado inició los estudios de factibilidad técnica y económica, junto a la elaboración del plan maestro para la construcción del proyecto turístico con un préstamo de \$370 000 del Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) (ICT, 1974). Posteriormente, se creó en 1979 la ley nro. 6370 que declaró de utilidad pública el proyecto turístico del Golfo del Papagayo, nombró al ICT como su administrador y lo autorizó para adquirir sin licitación pero con el refrendo de la Contraloría de la República, todos los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto, así como tramitar la construcción de obras

de infraestructura pública y su concesión a las empresas turísticas (Asamblea Legislativa, 1979).

Durante el decenio de 1980, el ICT coordinó la construcción de infraestructura de servicios básicos con entidades como Acueductos y Alcantarillados (AVA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y continuó la expropiación de tierras para asentar los futuros concesionarios. Para mediados de la década, el ICT controlaba 1006 ha en Bahía Culebra, junto a más de 5841 metros cuadrados de terrenos en la zona marítimo terrestre (ICT, 1985).

Para mediados de la siguiente década de 1990, luego del continuo proceso de inversión pública en expropiación de tierras e introducción de servicios públicos, iniciaron operaciones las primeras empresas concesionarias, grandes transnacionales hoteleras como Ecodesarrollo Papagayo, Occidental Playa Nacacolo, Allegro Papagayo, Occidental Esmeralda y la Arlo Pacífica; y para el 2008 el polo turístico presentó el funcionamiento de 1130 habitaciones turísticas, el 5,9% del total de estas habitaciones a nivel nacional (ICT, 2008).

En términos generales y para toda la provincia, en el año 2000 ofrecían sus servicios 298 empresas de hospedaje con declaración turística, la tercera mayor cantidad después de Puntarenas (591) y San José (334) (ICT, 2001). Posteriormente, entre 2005, 2010 y 2015, Guanacaste se mantuvo junto con San José y Puntarenas como una de las provincias del país con mayor número de empresas de este tipo en funcionamiento.

TABLA 1
CANTIDAD DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE CON DECLARATORIA TURÍSTICA POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	106	22,5	130	23,5	111	24,0
Alajuela	61	12,9	82	14,8	71	15,3
Cartago	6	1,2	12	2,5	15	3,2
Heredia	33	7,4	31	5,6	30	6,4
Guanacaste	109	23,1	123	22,2	101	21,8
Puntarenas	123	26,1	147	26,6	115	24,8
Limón	32	6,8	27	4,8	19	4,5
TOTAL	470	100	552	100	462	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

Con respecto a la cantidad de habitaciones turísticas, a inicios de la década de 1990 operaban 547, el 27,3% del total nacional, lo que situó a Guanacaste como la tercera provincia con mayor número de estas habitaciones, superada solo por San José (618)

y Puntarenas (617) (ICT, 1991). Para el 2005, Guanacaste (4045) presentó la segunda mayor cantidad de habitaciones turísticas, después de San José (4755); sin embargo, a partir de 2010 se consolidó como la provincia con el mayor número de estas habitaciones en oferta.

TABLA 2
NÚMERO DE HABITACIONES CON DECLARATORIA TURÍSTICA POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	4755	28,4	5359	25,4	6145	26,8
Alajuela	1622	9,7	2481	11,8	2559	11,2
Cartago	161	0,9	250	1,6	294	1,2
Heredia	1499	8,9	1597	7,5	1691	7,4
Guanacaste	4045	24,6	5924	28,1	6964	30,4
Puntarenas	3806	22,7	4673	22,2	4635	20,6
Limón	808	4,8	735	3,4	557	2,4
TOTAL	16 696	100	21 019	100	22 845	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

Tomando en consideración el nivel de calidad de las habitaciones ofertadas, en 2005 Guanacaste presentó la segunda mayor cantidad de habitaciones con 4 y 5 estrellas, pero a

partir de 2010 se consolidó como la provincia con el mayor número de este tipo de habitaciones turísticas.

TABLA 3
NÚMERO DE HABITACIONES CON DECLARATORIA TURÍSTICA CON CATEGORÍA
DE 4-5 ESTRELLAS POR PROVINCIA
2005-2015

PROVINCIA	2005	%	2010	%	2015	%
San José	3 108	36,6	3 204	29,0	4 650	31,0
Alajuela	528	6,5	887	8,0	1 160	7,7
Cartago	85	1,0	85	0,7	110	0,7
Heredia	1 003	11,8	1 053	9,5	1 135	7,5
Guanacaste	2 061	24,2	3 510	31,8	5 071	33,8
Puntarenas	1 643	19,3	2 164	19,6	2 730	18,6
Limón	55	0,6	130	1,4	118	0,7
TOTAL	8 483	100	11 033	100	14 974	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICT, 2015.

La cantidad mostrada de empresas de hospedaje asentadas en la provincia, junto con el número de habitaciones y la calidad de estas, evidencia que el desarrollo turístico en Guanacaste consiste esencialmente en el asentamiento de grandes empresas hoteleras que ofrecen un gran número de habitaciones, principalmente con un alto nivel de lujo y exclusividad.

IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El asentamiento de la unidad turística suele ocasionar cambios en el uso del suelo, así como la transformación del espacio natural en infraestructura inmobiliaria y zonas verdes como jardines y campos de golf; además, excreta todo tipo de desechos que causan alteración y destrucción de ecosistemas; estos daños se presentan en mayor medida en las zonas costeras, porque es aquí donde el turismo se ha desarrollado en mayor magnitud. Así, en Tambor, Flamingo, Sámará y Brasilito se han destruido importantes extensiones de bosques y manglares para asentar empresas turísticas, han surgido cloacas y botaderos a cielo abierto de todo tipo de desechos provenientes de este tipo de empresas (Fournier y Fonseca, 2007). De igual forma, en el Golfo de Papagayo, playa Tamarindo, playa

Langosta y playa Grande, se ha incrementado significativamente la construcción residencial y de servicios turísticos, provocando alta deforestación, transformación del paisaje, erosión y cambios en el uso del suelo (Programa Estado de la Nación, 2002).

Sin embargo, el daño más sensible lo sufren los recursos hídricos subterráneos, debido a su sobreexplotación para cubrir la demanda turística y el abastecimiento de comunidades costeras; esta sobreexplotación del recurso ha producido la contaminación por intrusión salina de muchos acuíferos y ha puesto en peligro su continuidad (Programa Estado de la Nación, 2000). Esto se puede apreciar en el acuífero Huacas-Tamarindo, que en 2015 presentó una reducción del 100% con respecto al año anterior, además de un avanzado proceso de salinización.

De igual forma, otros mantos de agua en las zonas de Brasilito, Potrero y playa Panamá fueron declarados en 2016 en proceso de salinización avanzado (Cordero, 2016). En la zona de influencia del polo turístico El Coco-playa Hermosa-playa Panamá, la sobreexplotación también ha reducido los caudales hídricos subterráneos y provocado su salinización.

... en Playa Hermosa ya está acabado, no está salinizado sino seco y ellos, construyeron más de lo necesario... y en este momento se salinizó Playa Panamá y está recibiendo agua en camiones cisternas mandados por AyA para la comunidad. El Coco (el acuífero) está en peligro de acabarse también porque en el proyecto de Playas del Coco se ha construido más de lo necesario y ahí se nota muchísimo... Playa Hermosa y El Coco, toda la zona de recarga del manto acuífero la están encementando, construyendo todo en las laderas de las montañas y los mantos acuíferos no se recargan; el agua corre directo al mar y se acabó... (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Toda esta situación acontece a pesar de que los mantos hídricos que abastecen a los complejos turísticos son los mismos que abastecen a las comunidades locales, y de acuerdo con el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), suelen ser pequeños, vulnerables y con poca capacidad de recarga (Contraloría General de la República, 2009). Para Yamileth Astorga (2008), la extracción intensiva de las aguas subterráneas se debe al crecimiento del turismo y a la incapacidad regulatoria y de planificación por parte de las autoridades gubernamentales, que permiten su explotación desregulada por pobladores y empresarios.

En el 2009, la Contraloría General de la República señaló al desarrollo turístico como responsable de la sobreexplotación y contaminación por intrusión salina de los acuíferos que abastecen a las poblaciones y actividades productivas en las costas guanacastecas, lo que definió como resultado de la descoordinación y ejecución de acciones sin fundamento técnico ni jurídico por parte del Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), el Senara y el AyA, principales responsables de la gestión y conservación del recurso hídrico en el país (Contraloría General de la República, 2009).

EFFECTOS SOBRE LAS COMUNIDADES LOCALES

Ha sido usual en las playas guanacastecas, que la empresa turística expanda su dominio sobre terrenos públicos dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), provocando su privatización y la expulsión de las poblaciones locales; esto acontece a pesar de que la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República han reafirmado la inalienabilidad de esta zona; sin embargo, el ICT y las municipalidades no han sido eficientes para hacer cumplir la ley, por lo que en playas como Tamarindo y Langosta es usual encontrar edificaciones en dicha zona, mientras que en complejos hoteleros en el Golfo de Papagayo, los guardas privados controlan el acceso y tránsito de las personas por las playas (Miranda, 2007).

Además, la concesión de la parte de la ZMT (150 metros) declarada como no pública ni inalienable, al contrario de los 50 metros a partir de la línea de marea alta, ha ocasionado la expulsión de las poblaciones e incrementado el dominio de las empresas sobre las playas. Así, en playa Panamá ubicada dentro del proyecto turístico del Golfo de Papagayo, el dominio de las tierras por el ICT y su concesión a empresarios ha ocasionado la expulsión de la población local de los espacios que solían disfrutar, lo que ha transformado la estructura habitacional del pueblo, las cotidianidades de las personas y la misma relación de la población con el medio ambiente.

Aquí en Playa Panamá había un pueblo, había gente que vivía a orillas de la playa y fueron echados tierra adentro, a lo que hoy es Playa Panamá. Todavía se ve donde estaban las bases de las casas de toda la gente que vivía ahí. Cuando yo vine todavía estaba ahí el Kamakiri que era una cantinilla ahí en la playa... había gente viviendo en la playa... pero el ICT les expropió las tierras donde vivían de la pesca, y hoy por hoy no pueden ser pescadores porque no tienen acceso al mar. Esta misma situación se da en otro montón de zonas donde viene ese desarrollo y lo primero que hace es echar a la gente (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Esta situación también afecta a otras poblaciones externas, que igual pierden el acceso a estas áreas, al ser apropiadas por parte de las empresas turísticas.

Ir a Playa Panamá en semana santa era algo normal, uno ponía su tienda de campaña, hacía sus fiestas y no había problemas. Había problemas de basura después, pero era más fácil poner basureiros, educar a la gente y coordinar con el camión de la basura para evitar eso; pero ahora ya no se puede porque el ICT ya no permite ni que circulen los carros. Ahora eso es del hotel, usted no puede entrar, ya la playa no es para todos (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

... en Playa Panamá se llenaba de gente para semana santa y fin de año; pero no solamente esa, había playas por ejemplo allá en Iguanita, en Cabuyal, llegaban mucho, pero a todos los están desalojando, porque el ICT no considera el turismo de acampada como un negocio, entonces no tiene cabida dentro del marco ni del

Proyecto Papagayo, ni de la mentalidad general del ICT (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

LUCHAS COMUNALES

La apropiación intensiva de espacios naturales y recursos hídricos por parte de unidades turísticas, ha provocado el enfrentamiento con las comunidades locales, que luchan por el acceso a estos bienes y servicios ambientales, por lo que se han movilizad para luchar contra empresarios e instituciones públicas por la preservación del medio ambiente y el respeto de la institucionalidad.

En estos conflictos, además de las comunidades locales han participado organizaciones externas como ONG, entidades públicas y agrupaciones ambientalistas, que se solidarizaron con la causa y aportaron información, recursos técnicos, respaldo organizativo y colaboración en general, con tal de divulgar el conflicto y el actuar gubernamental, así como brindar apoyo a los actores oprimidos (Programa Estado de la Nación, 2006).

TABLA 4
CARACTERIZACIÓN DE LAS LUCHAS COMUNALES

DETONANTES	ACTORES	ACCIONES	VÍAS DE SOLUCIÓN
Apropiación intensiva de recursos naturales por empresas turísticas	Estado Empresas privadas	Movilización social Protesta ciudadana	Tribunales de justicia
Deficiente actuar de entidades gubernamentales y municipales	Municipalidades Comunidades locales Organizaciones ambientales y solidarias de la sociedad civil	Denuncias judiciales	

Fuente: Elaboración propia.

Entre las luchas emprendidas con mayor impacto y trascendencia, está la realizada por varias comunidades del cantón de Santa Cruz como Lorena, El Llano, Porte Golpe, Cartagena,

Potrero, Huacas y Brasilito, por el control del acuífero Nimboyores a inicios de la década de 2000, contra el actuar de un consorcio empresarial interesado en extraer mayor caudal

del acuífero para abastecer grandes complejos turísticos en Playa Conchal. Los vecinos denunciaron que el proyecto incumplía con leyes ambientales, carecía de estudios que lo sustentaran, ponía en peligro la continuidad del acuífero y el abastecimiento para las comunidades.

Ellos decidieron que tenían falta de agua, cosa que es cierto, porque solo tenían concesionados 72 litros de agua y tenían canchas de golf y otras cosas y no les alcanzaba esa cantidad de agua; por lo que decidieron llevarse el agua del acuífero Nimboyores que está a 16 km de la zona costera y de un día para otro empezaron a construir sin permisos ni nada (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

... ellos aún pretendían tomar más agua de Nimboyores. ¿Para qué tanta agua? ¿Para qué 350 litros de Nimboyores? sin estudios previos hechos por vías confiables como por ejemplo las universidades que en aquel entonces eran la que las comunidades pedían y el mismo Minae... Nosotros nos dimos cuenta que no tenían ningún estudio porque si una empresa que es la que va a explotar es la misma que va a pagar para que se haga el estudio, obviamente abre las sospechas de algo raro, porque todos sabemos que el que recibe la plata hace lo que le piden y eso aquí o en cualquier otro proyecto, no es nada confiable... El Meliá con todo el dinero que tenía se apoyaba solo, pagaron los estudios, hicieron las gestiones de permisos, que ya muchos están girados. El AyA y Dirección de Aguas, todo el mundo estaba a conformidad con el asunto (Vecino de Huacas, dirigente comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

La lucha se basó en la realización de marchas, bloqueo de vías y movilizaciones masivas en espacios públicos, junto con la interposición de denuncias en órganos judiciales contra entidades públicas encargadas

de la administración y conservación de los recursos naturales.

La comunidad en contra de la municipalidad bloquearon la zona, todas las obras; se movilizaron para la calle y fueron en contra de la municipalidad. La municipalidad de Santa Cruz... Las comunidades, las Asadas, líderes comunales y todos se tiraron a la calle y bloquearon las obras, impidiendo que se siguieran construyendo... Se paralizaron las obras y ahí se ayudó metiendo denuncias en Setena [Secretaría Técnica Nacional Ambiental], un recurso de amparo en la Sala Constitucional y en la movilización de la opinión pública y todo lo demás. Era claro que no había estudios sobre la capacidad del manto acuífero, no había concesiones, no había permisos de construcción, no había viabilidad de Setena, no había nada pero ellos como si estuvieran en su casa (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Luego de más de dos años de enfrentamientos en las calles y los juzgados, las cortes de justicia dictaminaron la existencia de numerosas irregularidades en la autorización de la construcción del acueducto por parte de la municipalidad y el AyA, falta de viabilidad ambiental y que se omitió la participación de las comunidades en el proyecto, por lo que se mandó su suspensión inmediata (Programa Estado de la Nación, 2006).

La comunidad detuvo eso y se abrieron un montón de espacios de diálogo, porque encontraron que estaba todo mal, y siempre hay funcionarios honestos que encontraron todo mal, que pararon esas obras (Vecino de playa Panamá, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

SARDINAL DE CARRILLO

En el 2008, la comunidad de Sardinal de Carrillo vecina del polo turístico de playa del

Coco, se movilizó en defensa de sus acuíferos contra intentos de apropiación por parte de un consorcio formado por inversionistas privados y entidades estatales, que elaboró un fideicomiso para construir un acueducto para satisfacer las necesidades de grandes complejos inmobiliarios en playa del Coco y la bahía de Ocotol.

La lucha se justificó en falta de estudios de impacto ambiental, inexistencia de planes para la construcción, no se incorporó la opinión de la comunidad y que los recursos públicos involucrados eran manejados por entes privados.

Cuando nosotros realmente nos dimos cuenta fue cuando ya estaban haciendo la zanja para Sardinal, fuimos varios vecinos a preguntar qué era eso, pero por pura curiosidad, nosotros ni siquiera estábamos organizados. Ellos nos dicen que es un proyecto donde se va a sacar agua de Sardinal para ponerla en El Coco. Les preguntamos qué para qué y ellos nos dijeron que no sabían nada. Empezamos a investigar y nos dimos cuenta que el proyecto era Playas del Coco-Ocotol... Pero cuando nosotros llegamos a preguntarles, a la municipalidad y a los empresarios, solo decían que eso era Secreto de Estado. También decían que el Gobierno declaró ese proyecto como de interés nacional, pero lo interesante era que el agua no era para la gente del Coco, sino para la gente que la pagara (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

Se realizaron bloqueos de carreteras y marchas con el apoyo técnico y político de organizaciones externas como sindicatos de trabajadores, la Pastoral Social, Confraternidad Guanacasteca y la Defensoría de los Habitantes; donde se denunció un actuar incorrecto por parte de entidades como el Departamento de Aguas del Ministerio del Ambiente y Telecomunicaciones (MINAET), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Municipalidad de Carrillo y Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). De igual forma, se interpusieron denuncias en las vías judiciales

en contra del proyecto y del actuar de las instituciones públicas involucradas (Programa Estado de la Nación, 2009).

Hicimos un gran alboroto con las manifestaciones y siempre íbamos al mismo lugar que era donde estaban trabajando, con la intención de pararlos. Llegamos a tener entre 300 a 500 personas de Sardinal en las manifestaciones. Acá hay como 15 mil personas y algunos no creyeron en nosotros y decían que estábamos locos y que cómo pretendíamos parar el desarrollo, pero más o menos la mitad de la población estaba de nuestra parte. Los comercios nos daban plata o comida para las manifestaciones. El abogado nos denunció y fuimos a juicio por ese día en que se dieron los arrestos, pero al no tener evidencia, el juez nos liberó. Finalmente, nosotros convocamos a las televisoras e hicimos una manifestación por Nacascolo y entre 200 policías nos rociaron con gas y más brava se puso la gente. Recuerdo ver a señoras desmayadas por el gas, nosotros nunca habíamos vivido una experiencia similar y lo que hicimos fue ir a meternos en las pilas del ganado de una finca cercana para lavarnos. Ya la gente buscó piedras para defenderse y finalmente fuimos a la Defensoría y a la Sala IV y ellos pararon el proyecto de forma parcial por la falta de permisos (Vecino de Sardinal, activista comunal, comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

En el 2009, la Sala Constitucional determinó que las instituciones públicas no actuaron de acuerdo a la ley, por lo que anuló la viabilidad ambiental, ordenó realizar un nuevo estudio hidrogeológico más completo, desechar los permisos de explotación del agua y que todas las entidades debían de obtener el permiso del Senara para actuar (Proyecto Estado de la Nación, 2010).

PLAYA MATAPALO

En el 2009, en playa Matapalo en Sardinal de Carrillo, se inauguró el hotel Riu con

750 habitaciones, piscinas y amplios jardines. Desde el inicio de su construcción, asociaciones locales denunciaron grandes daños al ambiente como la desaparición de 8 ha de manglar y una quebrada, junto a la destrucción de zonas boscosas y marinas para adecuar la playa al gusto de empresarios y turistas. En 2012, la empresa inició la construcción de otras 750 habitaciones en una segunda etapa del hotel, lo que ocasionó mayor roce con la población debido a que se incrementó la destrucción de bosques y el control sobre zonas públicas (Navarro, 2013).

El conflicto se da cuando los dueños del Hotel Riu empezaron a construir en la zona de Artola de Sardinal, en la Playa Matapalo. La propiedad era una finca como de unas 100 hectáreas que ellos le compraron al dueño, un señor humilde de la zona que vivió en ese lugar toda la vida. Aquí empiezan los problemas ambientales que tienen como cómplice a instituciones de nuestro país... que dieron los permisos para talar 2.456 árboles característicos de Guanacaste: Pochotes, Cenízaros, Guanacaste, etc., que se ubicaban justo donde ahora está construido el hotel... En resumen, la destrucción de bosques, manglares, irrespeto y movimiento de mojonos y demás, fue lo que me motivó a luchar y denunciar (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

La lucha comunal se basó en la realización de concentraciones y movilizaciones como los llamados “campamentos rebeldes” entre 2009 y 2011, que consistieron en la reunión de manifestantes en playa Matapalo para pasar unos días efectuando labores simbólicas como reconstruir el canal que comunicaba las aguas del manglar con las del mar, evidenciar el dominio popular sobre la playa, denunciar los abusos del hotel, presionar a las autoridades y realizar actividades culturales y proselitistas (Navarro, 2013). También, se interpusieron recursos de amparo ante el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) y la Fiscalía General, acusando al hotel de dañar el medio ambiente y a las entidades públicas como la Setena, el Minae,

Senara, Ministerio de Salud de incumplir con sus funciones en beneficio del Riu y en perjuicio de los vecinos y el ambiente (Ramírez, 2 de diciembre de 2009).

...con gente de la UCR [Universidad de Costa Rica], se hizo un campamento por 2 o 3 días en la playa e hicimos un escándalo con tambores contra el hotel. La gente de la UCR le explicaban a los extranjeros lo que había hecho ese hotel en la zona (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

Las denuncias judiciales fueron resultas en 2015, por lo que la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental del Ministerio Público acusó al Hotel Riu por prevaricato, falsedad ideológica, infracciones a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre y a la Ley Forestal (Salazar, 27 de julio de 2015). Se espera entonces, que la solución al conflicto sea también por la vía judicial, y que los tribunales decidan si empresarios y funcionarios públicos actuaron indebidamente al permitir la apropiación de los ecosistemas en beneficio de una empresa privada, en detrimento del bienestar de las poblaciones vecinas.

Estamos esperando el juicio, para ver cuándo se arreglará esto, porque es ridículo ver un hotel de cinco estrellas en el cantón de Carrillo que es a su vez, el más pobre del país. Ninguna ganancia y ningún beneficio trajo ese hotel a nuestra gente, por el contrario, solo pérdidas ambientales y daños hemos recibido. Ojalá se pueda castigar a estos destructores del ambiente (Vecino de Belén, activista ambiental, comunicación personal, 4 de octubre de 2016).

CONCLUSIONES

La creciente inversión turística impulsada por el Estado en Guanacaste desde 1990, ha logrado la instauración de los mayores polos turísticos del país, consolidando una oferta masiva de sol y playa, costosa y exclusiva.

Este desarrollo turístico se ha dado de manera desregulada, sin la vigilancia del Estado, por lo que las empresas se han apropiado de forma intensiva de los ecosistemas, en niveles tan elevados que ponen en peligro su continuidad y reproducción, como es el caso de los acuíferos costeros.

La concentración de la explotación del medio natural por parte de las empresas turísticas ha provocado la exclusión de muchas de las comunidades locales de espacios naturales y del consumo de recursos de suma importancia como el agua; esta situación ha impulsado el surgimiento de movilizaciones y luchas comunales contra empresas turísticas y el Estado, por una repartición más justa de los bienes y servicios del ambiente.

El interés estatal por el desarrollo del turismo y no así por la regulación de sus impactos sociales y ambientales ha permitido el predominio de la incapacidad operativa en las instituciones públicas encargadas de administrar los recursos naturales, por lo que los conflictos suscitados solo pudieron resolverse en las estancias judiciales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Arrieta, G. y Rivera, G (2009). El desarrollo del turismo en Guanacaste: de la Asociación Bella Vista, al Instituto Costarricense de Turismo. En *Guanacaste: Historia de la (Re) Construcción de una región. 1850-2007*, Marín, J. y Núñez, R. (Comp.) San José, Costa Rica: Alma Mater.
- Astorga, Y. (2007) Recurso Agua Superficiales y Subterráneas con énfasis en las principales cuencas hidrográficas. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- Fournier, M. y Fonseca, A (2007). La zona Marino-Costera. *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- León, J.; Aguilar, J.; Chacón, M.; Peters, G.; Jara, A. Y Villalobos, M. (2014). *Crecimiento y las políticas económicas. Tomo I: Historia económica de Costa Rica en el siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Miranda, M. (2007). Tenencia y ocupación de la tierra en la zona marítimo terrestre de Costa Rica. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2000). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *VI Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2002). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *VIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica. Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2006). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *XII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2009). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. En *XV Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2010). Capítulo 4: Armonía con la Naturaleza. *XVI Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Román, M. (2007). Desarrollo Turístico e inmobiliario costero y preocupaciones ambientales. En *XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Astorga, Yamileth. (2008). "Situación del recurso hídrico". XIV Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano

- Sostenible. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.
- Blanco, E. (enero-junio de 2015). Efectos sociales y ambientales de las actividades productivas en la región Atlántico/ Caribe de Costa Rica: un análisis desde el metabolismo social. *Cuadernos de Antropología* 25 (2), 3-20.
- Cordero, M. (18 de marzo de 2016). Tamarindo en riesgo. *Semanario Universidad*, pp.5.
- Navarro, S. (2013). Turismo e inmigración en Playa Matapalo, Sardinal, Costa Rica. Resistencias comunitarias y laborales. *Anuario de Estudios Centroamericanos* (39), 263-287.
- Ramírez, E. (2 de diciembre de 2009). Recurso de amparo contra varias instituciones: investigan destrucción de manglar en Hotel Riu. *Semanario Universidad*. Recuperado de <http://semanariouniversidad.ucr.cr/pais/recurso-de-amparo-contra-varias-instituciones-investigacion-destruccion-de-manglar-en-hotel-riu/>
- Salazar, C. (27 de julio de 2015). Hotel Riu enfrentará audiencia preliminar ante justicia por daños ambientales. *El País. cr*. Recuperado de <http://www.elpais.cr/2015/07/27/hotel-riu-enfrentara-audiencia-preliminar-ante-justicia-por-danos-ambientales/>
- OTROS
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1979). Ley No. 6370. Ley que declara de utilidad pública el proyecto turístico del Golfo de Papagayo, San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1985). Ley No. 6990. Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, San José, Costa Rica.
- Contraloría General de la República. (2009). *Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras* (Informe NRO. DFOE-PGAA-11-2009, CGR). San José, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1974). *Memoria Anual 1973*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1985). *Memoria Anual 1984*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (1991). *Memoria Anual 1990*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo. (2001). *Memoria*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2005). *Anuario Estadístico de Turismo*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2008). *Memoria Anual 2008*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2009). *Memoria Anual 2009*. ICT, San José, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo (2014). *Anuarios Estadísticos*. San José, Costa Rica: ICT.
- Instituto Costarricense de Turismo (2015). *Anuarios Estadísticos*. San José, Costa Rica: ICT.
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2002). Decreto Ejecutivo N° 30455-P-TUR-MOPT- H-S del 08 de mayo de 2002. San José, Costa Rica.

Fecha de ingreso: 16/11/2016
Fecha de aprobación: 10/03/2017

*LOS PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA COSTA DE NAYARIT
FRENTE A LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS COMUNES. EL
CASO DE BOCA DEL ASADERO Y LAURELES Y GÓNGORA (EL
LIMÓN), MÉXICO*

*THE FISHERMEN AND FARMERS OF THE COAST OF NAYARIT
AGAINST THE GOVERNANCE OF COMMON RESOURCES. THE CASE
OF BOCA DEL ASADERO AND LAURELES AND GONGORA
(EL LIMÓN), MEXICO*

Elida Leticia Rodríguez Domínguez*

Luis Gabriel Torres González**

Carlos Rafael Rea Rodríguez***

RESUMEN

Este artículo identifica las estrategias e innovaciones organizativas de los pobladores de Boca del Asadero y Laureles y Góngora (El Limón), dos comunidades agropesqueras de Nayarit que enfrentaron una creciente pérdida del control de sus recursos naturales. Los fuertes cambios en la gestión social y productiva de estas comunidades forman parte de los procesos de modernización asociados a la implementación de políticas neoliberales de corte transnacional promovidas por el Estado mexicano a partir de la segunda mitad del siglo XX, como lo son la presa hidroeléctrica de Aguamilpa y la instalación de la empresa acuícola Aquanova. Se aplicaron dos enfoques: cuantitativo y cualitativo; en el primero, se realizó una encuesta en la modalidad de cédula de entrevista de tipo censo a todos los hogares y en el segundo, se hicieron entrevistas a profundidad con actores clave. Los resultados muestran un escenario de la individualización de los intereses comunes y de los conflictos que derivan del sistema de manejo los recursos naturales, entre otros.

PALABRAS CLAVE: RECURSOS NATURALES * BIEN COMÚN * GESTIÓN DE RECURSOS * PESCA * AGRICULTURA * DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL * POLÍTICA AMBIENTAL

* Cursando el doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit, México.
elida10rodiguez@gmail.com

** Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente, México.
lgabtor@gmail.com

*** Universidad Autónoma de Nayarit, México.
carlosrea@yahoo.fr

ABSTRACT

This article identifies the organizational strategies and innovations of Boca del Asadero and Laureles y Góngora (El Limón), two agricultural and fishing communities from Nayarit that faced a growing loss of control of their natural resources. The strong changes in social and productive management of these communities are part of the process of modernization associated to the implementation of transnational type of neoliberal policies promoted by the Mexican state since the second half of the 20th century, as are the constructions like the hydroelectric dam of Aguamilpa and the installation of the aqua cultural company, Aquanova. Two approaches were applied: quantitative and qualitative; in the first one, a poll was taken in the modality of interview of census type to all homes and in the second, interviews with depth were made with key actors. The results show a scenario of the individualization of the common interests and of the conflicts that derive from the system of the management of the natural resources, etc.

KEYWORDS: NATURAL RESOURCES * COMMON RESOURCES * RESOURCES MANAGEMENT * FISHING * AGRICULTURE * ECONOMY AND SOCIAL DEVELOPMENT * ENVIRONMENTAL POLICY

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de los años 40 del siglo xx se gestaron transformaciones en la vida rural que respondían a la idea de modernización y se concentraban en la búsqueda del crecimiento económico como base de ese modelo de desarrollo. Pero fue hasta principios de los años 80 que surge una corriente de estudios socio-antropológicos que se distingue por su orientación crítica que buscaba demostrar la inviabilidad del pensamiento hegemónico de desarrollo. En ese sentido, este se visualiza como un proceso socialmente construido y no como una esencia.

El desarrollo es una expresión civilizatoria, de corte cultural y que obedece a distintas coyunturas económicas. Como tal se reviste con ropajes de modernidad —pretendidamente renovada— que se quiere proyectar como dominador de otras culturas, a la vez que se exaltan los valores antropocéntricos que conceden al ser humano el dominio sobre el territorio, aunque eso pueda conllevar a la destrucción del sistema de valores y de los recursos naturales expuestos incondicionalmente al juego del mejor postor en el mercado económico (Escobar, 1999; Bretón, 2000; Esteva, 2000; Viola, 2000 y Leff, 2004).

Desde el enfoque de la ecología política se discute acerca de los límites de los recursos y

su relación con las capacidades de sobrevivencia del ser humano. Lo fundamental de la apuesta sociológica de esta disciplina, reside en que los pueblos y comunidades indígenas del medio rural también son agentes con derechos de ser, con capacidad de agencia¹ y que tienen el poder para emprender la lucha por la apropiación y recuperación cultural del patrimonio ecológico, así como para construir su propio mundo de vida sustentable (Ostrom, 2000; Long, 2007 y Leff, 2014).

Desde la perspectiva crítica de estos dos enfoques, se busca explicar las transformaciones como resultado de diversas complejidades que se asocian a la implementación del desarrollo en los países pobres a partir de la mitad del siglo pasado. En México, estos modelos se han llevado a la práctica mediante procesos de modernización contemplados en los planes nacionales de desarrollo. La lógica de alcanzar el desarrollo se concentra en modificar los patrones de vida de pueblos y comunidades indígenas rurales, así como en incrementar progresivamente la productividad de sus actividades y el uso de sus recursos naturales. Algunos autores

1 Capacidad que puede desarrollar un individuo para resolver la experiencia social y construir formas de contrarrestar los problemas de la vida haciendo frente a formas de coerción y restricciones sociales (Long, 2007).

señalan que en estos procesos se ha ignorado la relación ecológica de los grupos sociales, sus capacidades y sus conocimientos ancestrales para el manejo y el uso de sus recursos comunes (Merino, 2004; Lauriola y Moreira, 2006 y Escobar, 2010).

Otro de los aspectos importantes que condicionan la idea del desarrollo y que ha sido un tema de discusión en las grandes arenas científicas y multinacionales desde finales de los años 60, es el fenómeno de la sobreexplotación y sus efectos destructivos hacia los recursos naturales. El argumento detrás de la sobreexplotación es el incremento productivo y la búsqueda de mayores ganancias, lo que se ha visto como una forma de disminuir las diferencias entre las naciones ricas y pobres; dicha sobreexplotación, en realidad ha servido para el aumento creciente de los capitales de agentes externos (Bretón, 2000; Ostrom, 2000; Escobar, 2009 y 2010; Gutiérrez y González, 2010).

Hay quienes se han preocupado por teorizar sobre el acaparamiento por apropiación legitimada que utilizan los organismos oficiales y las instancias de gobierno para el diseño de estrategias de manejo y uso de los recursos comunes y, en ese sentido, de la capacidad de autogestión y autonomía de las comunidades, así como en la forma en cómo modifican las instituciones sus previsiones para el manejo de los recursos naturales. Los supuestos teóricos convencionales, señala Ostrom (2000), han incidido de manera importante en la toma de decisiones de los tres niveles de gobierno en alianza con las estrategias para el desarrollo de los organismos internacionales. Estas estrategias se centran en la institucionalización de otros sistemas de control y administración de los recursos naturales que desplazan a los de los bienes comunes².

En su obra, Ostrom (2000), detecta dos errores en los cuales pueden incurrir las instituciones al implementar los sistemas en los recursos y bienes comunes: i) cuando las reglas

de control y administración de los recursos de uso común son elaboradas y aplicadas por una institución gubernamental con o sin información correcta; y ii) al permitir el desplazamiento de la tenencia común por la propiedad privada. La tesis central de esta obra y que interesa retomar en este trabajo, consiste en una posible alternativa en donde se permita a los usuarios detonar y dinamizar sus capacidades para que atendiendo a sus conocimientos y necesidades, puedan buscar un consenso y diseñen sus estrategias de cooperación en las que se propongan, determinen y establezcan sus propias reglas de uso del recurso en común.

En otros estudios sobre el gobierno de recursos naturales y medio ambiente, el término de gobernanza es inclusivo, ya que se experimenta cuando los agentes operadores encargados de realizarla, establecen las reglas o políticas adecuadas con base en un marco legal, con el propósito de gestionar los recursos naturales atendiendo las demandas sociales y económicas del Estado. Señalan que este mecanismo, también deberá permitir procesos e instituciones democráticas que atiendan las peticiones, los derechos, las obligaciones y las problemáticas de los usuarios. De esta manera, el término de gobernanza se entenderá como la forma en que se gobiernan y administran los recursos de forma sustentable y en cooperación entre los tres niveles de gobierno: los usuarios, la iniciativa privada y los grupos de científicos. El principio orientador es la búsqueda de un beneficio sustentable en todos los aspectos: económico, cultural, social, político y ambiental (Celis, 2014; Antal y Lucatello, 2014).

En ese marco considerado anteriormente, este trabajo se enfoca en comprender los cambios ocasionados en el campo mexicano por las políticas neoliberales implementadas a fines de los 80. Se trata de identificar los efectos que ha tenido la inserción de los nuevos esquemas de desarrollo en convenio con multinacionales para el manejo de los bienes y recursos. El caso específico que interesa en este estudio, es el de las actividades agropesqueras de dos comunidades rurales: Boca del Asadero y Laureles y Góngora (El Limón), del municipio de San Blas en Nayarit, las cuales,

2 Los bienes comunes aluden a los recursos naturales o construidos por el hombre, de los cuales muchos individuos hacen uso atendiendo a un sistema de control y administración interno (Ostrom, 2000).

desde la última década del siglo XX, enfrentan una creciente pérdida del control y gestión de sus recursos naturales.

Además, estas comunidades han enfrentado fuertes transformaciones de sus formas organizativas de producción, así como en el manejo y uso de sus recursos naturales; además de cambios en la tenencia de la tierra y desplazamiento de algunos cultivos tradicionales por otros promovidos por el Estado y el sector privado. La emergencia del desarrollo de las capacidades de agencia y de gestión de los productores locales ha servido para aminorar el peso de las regulaciones establecidas en el control de sus recursos naturales, que se han seguido preservando como parte de las alternativas y estrategias que les han permitido sobrevivir.

Metodológicamente, se refiere al estudio de caso de estas comunidades como un laboratorio analítico para observar las grandes transformaciones económico-productivas y sociales. En ese sentido, surgen las interrogantes ¿en qué condiciones sociopolíticas se concertaron los proyectos de la presa hidroeléctrica de Aguamilpa y la empresa acuícola Aquanova?, ¿qué participación tuvieron cada uno de los actores inmiscuidos en este proceso de institucionalización de los sistemas de manejo y uso en los recursos naturales?, ¿qué estrategias han desarrollado los pescadores y agricultores después del cambio de manejo de los recursos? y ¿de qué manera estas estrategias han contribuido a la permanencia de las prácticas y la convivencia comunitaria? Se debe suponer que existe un contexto de relaciones que se ha ido complejizando al interior de las comunidades y los espacios de negociaciones.

El artículo se divide en dos partes: la primera trata sobre los cambios provocados en las actividades agropesqueras por la implementación de nuevos sistemas de control y uso de los recursos en ambas comunidades, como es el caso particular del proyecto de construcción de tres grandes presas hidroeléctricas en la cuenca del río Santiago, el ingreso de agentes externos con inversión capitalista mediante la ocupación de propiedad privada de una superficie de esteros, y el establecimiento de un marco jurídico e institucional para el uso de aguas y mares;

y la segunda, aborda la emergencia de actores con capacidad de gestión y organización como estrategias de permanencia de sus actividades para la sobrevivencia. Finalmente, se presenta a manera de conclusión, una reflexión sobre los mecanismos de apropiación y valoración de los recursos naturales por parte de los actores comunitarios en un contexto de transformación de las condiciones de gobernanza de sus recursos naturales.

EL CONTEXTO DE LAS TRANSFORMACIONES DE LAS ACTIVIDADES AGROPESQUERAS

Boca del Asadero y Laureles y Góngora (El Limón), son dos comunidades que pertenecen al ejido de El Ciruelo, municipio de San Blas, en el Estado de Nayarit. Ambas se encuentran ubicadas en la margen izquierda de la desembocadura del río Santiago o Grande al Océano Pacífico; y en la margen derecha colindan con el municipio de Santiago Ixcuintla. Desde hace varias décadas, esa región es conocida por su abundancia de camarón y pescado, por la calidad de sus tierras y por el alto rendimiento del cultivo tradicional de maíz, frijol y hortalizas, dado que estas siempre eran bañadas por el río Santiago. Desde las últimas décadas del siglo XX, esta zona se conoce como la “Costa de Oro”, debido al auge que tuvo la producción agroindustrial del tabaco desde los años 60 hasta fines de los 80 (Madera, 2010).

La historia local de ambas comunidades inicia con la repartición de tierras hacia la década de los 30. El ejido se constituyó como núcleo agrario, al recibir oficialmente su primera dotación de 392 hectáreas en el año de 1934, con terrenos que habían pertenecido a la hacienda de San Lorenzo y fueron expropiados por el Banco Nacional de Crédito Agrario. El censo ejidal se integró por 98 peticionarios que habían sido trabajadores de haciendas, músicos, albañiles, comerciantes, personas desocupadas, incluso trabajadores procedentes de las minas en las montañas (Contreras, 2002).

Originalmente, el ejido lo conformaron dos comunidades, conocidas como Laureles y Góngora (El Ciruelo) y La Panocha, la cual cambiaría su denominación posteriormente a Laureles y Góngora (El Limón) en los años 60.

En 1945, la población del ejido se había triplicado a 291 habitantes, de los cuales 132 eran jefes de familia, y una segunda generación se había integrado al solicitar una ampliación en la dotación de tierras de cultivo mediante solicitud a la Asamblea Ejidal. De las 392 hectáreas entregadas al ejido, se distribuyeron 295 hectáreas de humedad de segunda³ aproximadamente, ocupadas por el panteón y terrenos salados; 23 unidades individuales de dotación para las tierras de labor y 2 destinadas a la construcción de las escuelas del lugar con 12 hectáreas cada una, el resto quedó para usos colectivos del ejido (DOF, 1934 y 1945).

Dos ampliaciones más se concedieron al ejido, una en 1986 y la última en 1993; finalmente, el territorio ejidal quedaría conformado aproximadamente por 2000 hectáreas. Así, todo aquel descendiente, hijo de ejidatario que se convertía en jefe de familia y quisiera asentarse a vivir en alguna de las comunidades del ejido, debía solicitarlo mediante la Asamblea Ejidal para que se le asignara una extensión de tierra para trabajar. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, la localidad de Laureles y Góngora (El Limón), tiene una población de 529 personas, de las cuales el 45% son mujeres y el resto son hombres; en cambio, en Boca del Asadero solo hay 147 habitantes, de los cuales la mitad se considera económicamente activo.

Según habitantes de las comunidades, cada ciclo de lluvias, la comunidad de “La Panocha” era inundada por el desbordamiento del río Santiago y aunque ello era beneficioso para la fertilidad de las tierras, también provocaba grandes daños materiales y económicos en la vida de los habitantes de las comunidades ribereñas. Estos preferían que las condiciones materiales en la vida de sus hogares fueran más austeras, puesto que en cada temporada de lluvias el desbordamiento del río inundaba las viviendas dañando cualquier bien mueble que se tuviera. En 1968, la Asamblea Ejidal autorizó a los comunitarios de la Panocha una dotación de

tierra para su reasentamiento dentro del mismo núcleo ejidal.

La nueva distribución de los lotes para la vivienda fue diseñada por un ingeniero designado por el gobierno municipal. Los terrenos tuvieron las mismas medidas y se repartieron a cada jefe de familia. En el diseño del plano del reasentamiento, se incluyeron calles muy amplias trazadas en líneas rectas y se asignaron espacios educativos y de recreación cultural, tales como escuelas, una cancha deportiva, un centro integral de la familia (DIF), la iglesia católica, una plaza y un centro de billar. De este modo, el ejido quedó integrado por tres localidades denominadas: Laureles y Góngora (El Ciruelo) como la cabecera del ejido, Laureles y Góngora (El Limón) y Boca del Asadero.

El sostenimiento de los hogares de estas comunidades, ha dependido en gran parte de las actividades agrícolas, la pesca y la conserva de camarón seco, para su comercialización en los pueblos locales y en diferentes ciudades del país. El cultivo del frijol, maíz, jitomate, chile y otras hortalizas, son parte de la producción agrícola del ejido al que pertenecen estas comunidades. Hace más de dos décadas, los ingresos de las actividades agrícolas permitían a las familias alcanzar mejores condiciones sociales y económicas (Wicab, Sifuentes y Luna, 1998). Según las narrativas de los entrevistados, podían tener acceso a mejores servicios de salud y recreación familiar, a bienes de consumo y servicios de transporte para el desplazamiento hacia los pueblos o ciudades del Estado.

La mayoría de las familias agricultoras de las comunidades de estudio hasta mediados de los 90, fueron beneficiadas por la llegada de la agroindustria del tabaco al campo nayarita y recibieron apoyos a la producción agrícola. Estos programas motivaron el uso y aprovechamiento abundante de sus recursos naturales (Hewitt, 1988). Sin embargo, en las últimas décadas estas familias han tenido que enfrentar los cambios provocados por los ajustes estructurales de la política neoliberal adoptada por el Estado mexicano al inicio de los 90.

Los cambios por las medidas neoliberales se vieron reflejados en distintos factores como: las modificaciones de la tenencia de la tierra

3 Se refiere a tierras que disponen de agua en temporal de precipitación pluvial anual, pero que no poseen una capa de espesor arable mayor de treinta centímetros indispensable para la plantación de los cultivos tradicionales (Cuadros, 1999).

agrícola que siendo de tipo ejidal se convirtieron en propiedad privada. Derivado de ello, gran parte de sus recursos naturales que tradicionalmente fueron de uso colectivo, se convirtieron en mixtos o privados. Tal es el caso de la cuenca del río Santiago, la zona de los humedales conocidos como marismas o estuarios y un área en el mar. Esas áreas desde la mitad de los 90 están siendo controladas y administradas por los tres niveles de gobierno en vinculación con el sector privado. Este escenario y la dinámica de los cambios se discutirán a continuación.

LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LAURELES Y GÓNGORA (EL LIMÓN)

En los años 50, los programas de apoyo del Estado mexicano implementaron un paquete tecnológico: “la revolución verde”, dicho paquete se asocia al desplazamiento de algunos cultivos y formas tradicionales de producción, que dejan espacios para ser ocupados por la agroindustria del tabaco, zonas especializadas de cultivo más tecnificado de frijol y de maíz, etc. La producción del cultivo del tabaco fue motivada por las políticas de desarrollo instrumentadas por el Estado, ya que en la década de los 40 se permitió la entrada de empresas agroindustriales de capital extranjero. Estas empresas motivaron el desplazamiento de algunos cultivos tradicionales a cambio de los beneficios de financiamiento que otorgaban al agricultor para el proceso de producción y comercialización del tabaco (Guzmán, 2012).

En consecuencia, se tuvo un aumento en la población y la construcción de caminos saca-cosechas y canales de riego. Más tarde, se dio entrada a algunos servicios básicos como la electricidad, la carretera asfaltada que cruza con la carretera federal y con ello, la llegada de productos manufacturados de consumo. La llegada del tractor en los años 50, desplazó paulatinamente al uso de la yunta, aunque de momento no todos los productores tuvieron acceso a ese tipo de maquinaria, pero una vez que accedieron al apoyo que promovió el Estado, obtuvieron créditos refaccionarios, financiamientos de diverso tipo, habilitaciones para cultivos anuales, subsidios, dotación de

insumos agrícolas, seguros agrícolas, asesorías técnicas, entre otros.

Desde el inicio de los 60, los productores de granos básicos fueron apoyados por la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO) y Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA). Estas instituciones se encargaban de regular el sistema de comercialización y los precios del mercado, por medio del acopio de granos en las bodegas. Por otra parte, en la agroindustria del tabaco se suscitaban serios problemas entre productores de tabaco y las empresas agroindustriales, por fallas e incumplimientos en el proceso del financiamiento y el pago de la producción. Para resolver estas dificultades, se creó Tabacos Mexicanos (Tabamex) en 1972, como una agencia mediadora que finalmente beneficiaba a los productores (Mackinlay, 2011 y Guzmán, 2012).

Según testimonios de los habitantes de Laureles y Góngora (El Limón), algunos agricultores del ejido que establecieron relaciones clientelares con funcionarios de las empresas del Estado y que además habían ocupado un cargo en la Asamblea Ejidal, fueron beneficiados por los programas de apoyo directo al campo como maquinaria agrícola pesada, no solo tractores, sino diversos tipos de equipo ligero, como bombas de riego y de fertilizantes, así como, insumos agrícolas de mejor calidad. Ello provocaba que se distinguieran dos clases sociales, una la conformada por los agricultores con mejores técnicas y mayor capacidad de producción debido al acceso que tenían a los equipo, maquinaria moderna y al uso de tecnología e insumos agrícolas; y otra que la integraban las familias de agricultores con pequeñas extensiones agrícolas quienes no tuvieron acceso oportuno a la modernización agrícola; y por los trabajadores o “jornaleros” sin tierras que vendían su fuerza de trabajo a empresas productoras del tabaco y a aquellos agricultores.

El interés de los agricultores por cultivar tabaco se extendió, no solo en el ejido de Laureles y Góngora (El Ciruelo), sino en la mayoría de los demás municipios (Santiago Ixcuintla, Tecuala, Acaponeta, Ruíz y Compostela), que abarcaban la región costera en la entidad. Esta tendencia generó una derrama económica tanto

para las familias de los productores y los jornaleros, como para las de los agricultores que sembraban frijol y maíz.

Aunque siempre estuvo presente la actividad tradicional de la pesca y su producción era abundante, el progreso de las condiciones de vida de la mayoría de las familias, se debió al tabaco. Eso se dio principalmente en la comunidad de Laureles y Góngora (El Limón). Para los años 70, el predominio del tabaco provocó que la condición económica de los habitantes de esos municipios dependiera en buena medida de la producción y las ganancias obtenidas mediante ese monocultivo (Madera, 2010). La abundancia de los ingresos y los medios de transporte, permitían que las familias de estas comunidades tuvieran un mayor acceso a los poblados cercanos para adquirir los bienes materiales y de consumo. Esta situación derivó en una transformación de sus prácticas en el ámbito familiar y cultural (Wicab, Sifuentes y Luna, 1998).

De esta manera, las condiciones naturales del entorno y las formas tradicionales de producción agrícola en gran parte de la región costera del Estado, se modificaron. El manejo de sus recursos naturales estaba siendo sustituido por el uso intensivo de estos. Como señala Hewitt (1988), las formas de organización productiva se desplazaban paulatinamente por la introducción de equipos y maquinaria agrícola moderna, y el incremento importante de mano de obra migrante contratada. El trabajo en el campo, que tradicionalmente hacían el padre y los hijos o toda la familia, fue disminuyendo progresivamente por los procesos de modernización. También incluyó, el desplazamiento de las formas ecológicas de producir una vez por año, respetando los cambios biológicos de la tierra.

Para los años 90, otro escenario les esperaba, ya que el contexto político y económico cambiaría drásticamente para el sector agrícola. Los “ajustes estructurales” y las medidas anunciadas en la política económica llevaban implícito el adelgazamiento del Estado y casi su total retiro en la política agraria y agrícola (Haubert y Torres, 2003). Estos procesos, automáticamente deterioraron el sistema de

programas de beneficios para la producción que se había institucionalizado en la vida de los agricultores. Para mediados de los 90, en la transición del proyecto neoliberal, las empresas paraestatales enfocadas a proporcionar los subsidios y créditos a las habilitaciones de la producción agrícola, fueron desapareciendo y en su lugar se implementaron otros programas temporales de menores recursos que apenas sirvieron de paliativos para subsanar un poco el problema que ocasionaban (Appendini, 2008).

Las instituciones que regulaban el mercado productivo y de precios en beneficio de los agricultores fueron desapareciendo paulatinamente, para dar paso a otros programas dirigidos a las necesidades de la liberalización económica. Por ejemplo, los productores dedicados a cultivar frijol y maíz en el Estado, con muchos requisitos y ciertas limitantes, tuvieron que gestionar sus recursos públicos mediante los Programas de Apoyos Directos al Campo (Procampo) y más tarde a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). También para el acopio y comercialización de su producción de granos, obtuvieron el apoyo de Conasupo hasta 1994. Simultáneamente, el sistema de apoyos para las habilitaciones y financiamientos, y de beneficios sociales para los tabaqueros se modificó con la desaparición de las empresas paraestatales, especialmente de Tabamex en 1990 y el retiro de las empresas transnacionales tabaqueras. Frente a este contexto de transformaciones, la mayoría de los productores tabaqueros decidieron regresar a los cultivos tradicionales.

Derivado de las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria que se aprobaron al inicio de los 90, se puso en marcha el programa que motivó a los ejidatarios a modificar la tenencia social de sus parcelas y los llevo a equipararlas a los derechos de propiedad privada. Se trataba de un nuevo marco legislativo institucional, en el cual la tierra cambia su valor sociocultural por uno mercantil y puede transformar su usufructo. Las estrategias para detonar el desarrollo en Nayarit contempladas en el Plan estatal (1994-1999), llamado “Estudio de Gran Visión (EGV)”, siguieron las directrices de las reformas a la política agraria de los 90.

En ese sentido, el EGV tuvo como uno de sus grandes propósitos impulsar la productividad en los diferentes sectores del Estado y principalmente, en el productor como empresario. Al mismo tiempo, el gobierno estatal y el municipal debían vigilar el cumplimiento de los programas que contribuirían a producir los cambios a la tenencia de la tierra; estos eran el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titularización de solares (PROCEDE) y el Programa de Apoyos directos al Campo (PROCAMPO), orientados a agilizar el proceso de apropiación de la tierra para ofertarla al sector privado.

Lo anterior tuvo que ver con el despliegue de las estrategias para la liberalización del mercado, iniciado con la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC) a principios de los 90. Se pensó que los productores agrícolas eran capaces de adquirir un perfil empresarial para competir en un mercado internacional libre de regulaciones y protecciones, sin considerar los fuertes desequilibrios socioeconómicos en el medio rural (Appendini, 2008).

LA REESTRUCTURACIÓN AGRARIA Y SUS EFECTOS EN LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Después de la nacionalización de la industria eléctrica en los años 60, la política de desarrollo concentró sus esfuerzos en llevar a cabo un proyecto de modernización de la infraestructura para fortalecer al sector eléctrico (Plan Lerma, 1968-1976), cuyo propósito principal era generar energía mediante la construcción de un complejo de presas hidroeléctricas en la cuenca del río Lerma, que abarcaba diez entidades en el país (Appendini, 2008). Este proyecto comenzó su desarrollo en el centro del país en el periodo de 1960 a 1970 y continuó una década después en otros estados. Aunado a las estrategias del proyecto inicial y las facilidades de crédito que el Banco Mundial (BM) ofrecía a los países en vías de desarrollo que se vinculaban con el programa de los “Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto” (Pidiregas) —creado por el gobierno salinista para al sector público de la industria eléctrica en 1987—, la Comisión Federal de

Electricidad dio inicio a la mega construcción de la presa hidroeléctrica de “Aguamilpa-Solidaridad”, aguas arriba del río Lerma o Santiago, con una capacidad de generación de 960 mega *watts* y un embalse a gran escala (González, 2007).

Según el estudio de Zepeda (2012), al final del periodo 1988-1994, que comprende la presidencia de Salinas de Gortari y durante el cual se terminó la presa, con la puesta en marcha de este proyecto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emprendió acciones coercitivas para desalojar de sus tierras y relocalizar a 154 familias que en conjunto hacían un total de 871 personas, de las cuales más del 50% pertenecían a grupos indígenas. La mayoría de las familias fueron desplazadas y forzadas a abandonar la base de su existencia y su patrimonio cultural. A casi ocho años de iniciado el proyecto y con un paro de labores ordenado por un juez federal en medio del proceso de construcción, mediante acuerdos poco democráticos y promesas no cumplidas por la CFE, el gobierno federal y estatal autorizaron la terminación de la obra para ser inaugurada en septiembre de 1994 (Zepeda, 2012).

Al inicio del proyecto, ninguna institución gubernamental, organismos oficiales, ni agremiados de la CFE dieron a conocer información de los impactos que esta obra ocasionaría a las tierras y a las actividades agropesqueras de las comunidades ubicadas aguas abajo del río Santiago. Según los entrevistados nunca fueron convocados a las asambleas o encuentros celebrados con las comunidades que estaban asentadas aguas arriba del río Santiago y que iban a ser desplazadas a otras tierras. Dicha forma de proceder entraña una omisión a los derechos de consulta que tienen los usuarios de un recurso natural y a la democracia deliberativa que legitima la participación de estos en el diseño de las reglas para la institución del sistema de manejo y uso del recurso común.

Al ignorar toda información acerca de las consecuencias y los efectos que la operación de la presa provocaría a las actividades agropesqueras, no hubo expresión notoria de reclamos o protestas entre los pobladores del ejido. Según algunos productores entrevistados

en ambas comunidades, ellos se enteraron de la construcción de la presa de Aguamilpa a través de los medios informativos y de comunicación. Además, señalaron que ya no hubo inundaciones de tierras después de que el embalse de la presa se llenó de agua durante el temporal de lluvia entre julio de 1993 y septiembre de 1994. Desde entonces, ya no hubo más inundaciones de tierras causadas por el desbordamiento del río. En cambio, al final de la temporada de lluvia, los agricultores se percataron que las tierras no presentaban las condiciones de fertilidad que normalmente se lograban mediante la inundación del río y que les facilitaba la siembra del frijol, maíz y algunas hortalizas. La superficie que sembraban no tenía más aquél limo que el río arrastraba y la salinización del agua salada comenzaba a penetrar las tierras.

Antes de la construcción de la presa, cada hectárea sembrada de frijol rendía de dos a tres toneladas, dependiendo de su cercanía con el río. En la actualidad, se obtienen como máximo $1\frac{1}{2}$ toneladas por hectárea y con el uso intensivo de insumos agrícolas de altos costos (INEGI, 2016). Además, los productores tienen que enfrentar los efectos negativos que les ocasionan las lluvias extraordinarias o “el mal tiempo”, en los meses de noviembre a enero y que se relacionan con el “cambio climático”.

Cada año, antes de la siembra de frijol, los agricultores obtienen recomendaciones por parte de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), acerca de las variedades que conviene sembrar en relación con las condiciones climatológicas esperadas en el tiempo de crecimiento de la cosecha. La producción de este cultivo cosechada en el mes de marzo, se comercializa a los compradores llamados “coyotes” (intermediarios), quienes se encargan de fijar un precio por kilo a los primeros productores en condiciones de vender, el cual va disminuyendo para los siguientes productores que ofrecen su producto. En el año 2016, el primer precio establecido en el ejido, fue de 20 pesos por kilo y llegó a disminuir un 4%.

EL GOBIERNO DE LOS RECURSOS COMUNES DE LOS PESCADORES

En Boca del Asadero hay una cooperativa de pescadores denominada “San Blas y Boca del Asadero”, que fue fundada en 1933 (Díaz e Iturbide, 1985). En la actualidad, dicha cooperativa es operada por dos grupos de pescadores: uno que está constituido por pescadores dedicados al cultivo del ostión en la comunidad de Santa Cruz de Miramar, municipio de San Blas y otro, integrado también por 26 pescadores ostricultores, de los cuales 20 son originarios de Laureles y Góngora (El Limón) y el resto de Boca del Asadero; y sus funciones se organizan mediante un comité directivo encabezado por un presidente. De acuerdo a los datos oficiales (INEGI, 2016), en Boca del Asadero hay 147 habitantes, de los cuales la mitad son económicamente activos.

Según el testimonio de algunos pescadores, a inicios de este siglo, dicha cooperativa dejó de funcionar y abandonaron la pesca en el mar, debido a que la mayoría de ellos no obtenían las ganancias justas de su captura, ni la parte correspondiente de los apoyos y recursos gestionados para cada pescador. En ese sentido, la estructura actual con la que se organizan los pescadores para realizar esta actividad en el río, en los esteros y en el mar, se ha reorganizado de la siguiente manera: los pescadores registrados que cuentan con un permiso expedido por la CONAPESCA y presentan un informe de su producción, son propietarios de un equipo de pesca constituido por una panga con motor, redes (chinchorros) o tarrayas, contenedores de almacenaje, el aparato navegador y uniformes aislantes (*overall*); los pescadores sin permiso oficial que realizan actividades de pesca en el río y son propietarios de un equipo artesanal que se compone de una panga, remos, tarraya y anzuelo de madera; los pescadores ayudantes o trabajadores que no poseen equipo de pesca, ni permiso oficial y realizan actividades de pesca en el río o el mar.

La pesca ha sido una de las actividades más importantes para la subsistencia de las familias en ambas comunidades. Según la información obtenida en el trabajo de campo, hasta mediados de los años 80, en la cuenca del río

Santiago se observaban varios pescadores que realizaban esta actividad de manera artesanal (con panga, remos, tarraya y cuerda) y lograban capturar grandes cantidades de especies en escama⁴. La pesca en el río se realizaba porque era una forma más rápida y segura de conseguir el sustento, comparado con los peligros y los riesgos que suelen enfrentar en el mar. Sin embargo, consideran que en ese mismo tiempo la pesca en el mar también fue abundante, ya que lograban capturar enormes cantidades de peces y crustáceos, como lo fueron el tiburón, el pargo, el robalo, el camarón, entre otros.

La derrama económica de la pesca en estas dos comunidades, no solo se debía a los beneficios que brindaban el río y el mar, sino también la que se obtenía de la captura de camarón y ostiones en el área de “los esteros”. La mayoría de las familias de pescadores secaban grandes porciones de camarón en los techos o en planchas de concreto en los patios de sus casas, como una forma de conservar el producto tanto para el autoconsumo como para su comercialización. Este procedimiento le agrega un valor adicional al precio del producto fresco en el mercado y la ganancia puede llegar a representar hasta el 300% aproximadamente sobre el valor inicial por kilo.

Una década después, las bondades de las actividades pesqueras disminuyeron drásticamente debido a los cambios causados por la implementación de otros sistemas de manejo y el uso de sus recursos naturales. Una forma de instaurar dichos cambios, ha sido mediante la construcción y operación de las grandes presas hidroeléctricas en Nayarit, fomentada por las reformas legislativas y el subsidio del gobierno federal. Se trataba de la construcción y operación de una de las tres grandes presas que funcionan actualmente aguas arriba del río Santiago, la hidroeléctrica de Aguamilpa, inaugurada en 1994 y otras dos, después de la entrada del siglo XXI; otro de los proyectos, fue la inserción de una empresa acuícola de capital transnacional que inició operaciones en 1995

en el área de marismas en el municipio de San Blas, y como fundamento legal, la promulgación de las regulaciones establecidas por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en 1994, para el Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y Marismas Nacionales.

El proyecto de la empresa acuícola “Aquanova” se dio a conocer a los agricultores y pescadores originarios de tres ejidos vecinos al ejido de Laureles y Góngora (El Ciruelo), con quienes tramitarían la compra de una gran superficie de humedales. Esta extensión se trataba de una parte del área de uso colectivo, en la cual los pescadores de esta investigación y de otros ejidos aledaños, se beneficiaban de la producción natural de camarón que abundaba cada año en los meses de setiembre y octubre. En la primera fase de apropiación de la superficie que ahora ocupan las instalaciones de “Aquanova”, surgieron algunos desencuentros entre los comuneros y los representantes de esta empresa. Fueron conflictos relacionados con las tenencias de las tierras y en la forma en que se quería pactar el pago de estas. Desde fines de 1994, la empresa celebró tratos con integrantes del ejido de Política Agraria de Gascón Mercado, que estaban a cargo de una parte del área formada por marismas y manglares, registrada como “Boca Cegada”. Oficialmente, se encontraba registrada como de uso colectivo y como una superficie de poca utilidad y peligrosa (Blanco y Correa, 2011).

En enero de 1995, se tramitó el cambio de tenencia comunal de dicha superficie a la de ejidal. En lo posterior, mediante los mecanismos de “Procede”, se obtuvo la titularización individual de 533 hectáreas. Otros acuerdos que la empresa realizó, fue con los ejidatarios de La Isla del Conde, en donde la empresa se comprometió a pagar la mitad del valor total de 194 hectáreas aproximadamente y a cambio de la otra parte, se compensaría con la generación de empleos para los pescadores afectados y sus familias. Estos acuerdos solo quedaron en tratos de palabra y no se estipuló con claridad en los documentos que comprobaban el pago de las tierras. La tercera superficie adquirida, fue con el ejido La Chiripa; la tenencia era de tipo comunal y oficialmente se encontraban

4 Particularmente, la lisa, robalo, pargo, curvina y chigüiles, siendo esta la especie menos cotizada en el mercado local.

en conflicto desde la fecha en que se otorgó la dotación de tierras. Sin embargo, mediante las facultades que la política agraria le ha otorgado al Registro Agrario Nacional (RAN), este problema se resolvió.

En consecuencia, de las 1450 hectáreas en tenencia comunal, 500 de ellas se titularizaron directamente a la propiedad de Aquanova y el resto, se fraccionaron con un título de propiedad para cada ejidatario inmiscuido, para que las comercializaran con dicha empresa. Una última dotación de tierras fue solicitada por Aquanova, estas fueron 1949 hectáreas de marismas, registrada como zona federal y concesionada por la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturas y Pesca (Semarnap) en mayo de 1996. Desde febrero de 1995, el proyecto de granja acuícola Aquanova había iniciado su primera fase y las siguientes adquisiciones de tierras le permitieron ampliar sus instalaciones creando alrededor de 200 empleos, de los cuales más del 90% requerían de conocimientos técnicos y profesionales, condición que los pescadores no reunían. Del resto de los puestos ofertados, al menos 10 de los ejidatarios fueron contratados al principio de la operación de la empresa, número que fue disminuyendo en el transcurrir de los meses de ese año.

A casi ocho años de operación, la empresa había incurrido en repetidas faltas y violaciones a las reglas establecidas por el marco legislativo de conservación del medio ambiente. Entre ellas, los daños ambientales ocasionados a la flora y fauna de las marismas y manglares, por lo que esta empresa se hizo acreedora de varias sanciones por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Esta situación se mantuvo en constante vigilancia por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA), Instituto Nacional de Ecología (INE), Semarnap y el Grupo Ecológico Manglar (Ayres, Ojeda y Smith, 2006); aunque en octubre de 2002, los desastres provocados por el fenómeno natural del huracán “Kena” en el municipio de San Blas, contribuyeron al deterioro de las instalaciones de la empresa y al cierre de sus operaciones por tiempo indefinido.

En la actualidad, el tipo de propiedad privada del área continúa bajo una estricta

vigilancia y acceso restringido, pero también sus impactos socioeconómicos en la vida de las comunidades que se beneficiaban con la captura de camarón en ese lugar. Después de la casi total desaparición de la producción natural de este crustáceo y el molusco como lo fue, el ostión, ahora enfrentan conflictos legales y constantes formas represivas por uso que hacen de un área de marisma para el cultivo de ostiones. Esta actividad, representa una de las estrategias de supervivencia que han optado por realizar un grupo de comunitarios que integran la actual Cooperativa de pescadores.

Al mismo tiempo, en el nivel federal, los propósitos de alcanzar el desarrollo persistieron en las estrategias del plan nacional del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), en las cuales se promovió una política energética que detonaría el desarrollo sustentable mediante proyectos de generación de energía renovable. Sin duda, esto significaba el acaparamiento de más recursos naturales (aire, energía solar, gases terrestres y el agua), que según los científicos de organismos oficiales, podían ser explotados mediante las innovaciones tecnológicas sin agotar sus capacidades biológicas (Gutiérrez y González, 2010). De ahí que estos proyectos de “Energías Renovables a Gran Escala” fueron convenidos mediante acuerdo financiero entre el Gobierno Mexicano, el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Ramos y Montenegro, 2012).

Bajo ese marco institucional, el gobierno estatal debía comprometerse al cumplimiento de la política federal y permitir la secuencia de los grandes proyectos hidroeléctricos. De nuevo, pese a las protestas ignoradas de los grupos indígenas que emergieron por los incumplimientos de promesas y la opresión a sus derechos por parte de la CFE, se construyó aguas arriba de la cuenca del río la segunda presa “El Cajón” con una capacidad de 750 *mega watts* que entró en función en marzo de 2007. En esa misma lógica, al final de este periodo de gobierno estatal, se dio inicio a la construcción de la tercera presa hidroeléctrica “La Yesca”, considerada la segunda más grande del mundo por su capacidad instalada de 750 *mega watts*, cuya operación inició en noviembre de 2012 (CFE, 2012). De este

modo, en menos de dos décadas, la gran cuenca del río Santiago se había transformado en todos sus aspectos, estaba siendo explotada intensamente, controlada por un sistema de uso y manejo político y económico.

En consecuencia, según algunos pescadores de comunidades localizadas aguas abajo en el río Santiago, las dificultades y la disminución de la producción pesquera que enfrentan desde mediados de los 90 hasta la actualidad, tienen relación con los impactos provocados por la empresa acuícola Aquanova y la presa de Aguamilpa. Señalaron que en el primer año que se drenó agua del embalse de la presa, detectaron una fuerte disminución de la producción natural de la pesca en la cuenca del río y el área donde desemboca al mar frente a la comunidad de Boca del Asadero. Los entrevistados mencionaron:

P1: La pesca duraba todo el año pero cada cierto tiempo se variaba de producto (comunicación personal, 11 de febrero de 2016).

P2: ...cuando se construyó la presa, maltrató mucho el brazo del río que llega al pueblo y la pesca disminuyó bastante y con el paso del tiempo el río se fue secando, ahorita se siembra donde antes había agua que llegaba a los 8 metros y había gran variedad de pescado robalo, pargo curvina, chigüiles (comunicación personal, 13 de febrero de 2016).

P3: Cuando se vino lo de la presa, se dejaron de bañar las tierras y eso afectó tanto en el sector agrícola como en el pesquero. [...] llegábamos a agarrar hasta 800 kilos de lisa, era una abundancia muy buena, pero con la presa se dio un impacto ambiental y social, que de pescar 800 kilos o la tonelada, disminuyó hasta a 50 o 100 kilos de lisa. [...] cada tercer día la presa suelta flujo de agua el cual notamos porque desprende agua hedionda, y afecta a la lisa [...] por eso que nosotros los pescadores de la parte

baja hemos sufrido mucho desde la presa de Aguamilpa para acá (comunicación personal, 18 de febrero de 2016).

En este periodo de concientización de los daños y los deterioros del entorno natural por parte de los comunitarios y los científicos estudiosos del tema, varios comisionados de la CFE llegaron a inspeccionar la zona del río y los esteros preguntando a los pescadores acerca de los cambios que hubieran experimentado en el uso de los recursos naturales mediante las actividades de la pesca. Alentados por la visita, un grupo de pescadores de la cooperativa se organizó para visitar a los operadores de la CFE en la presa de Aguamilpa, solicitándoles apoyo en equipos modernos para la pesca en el mar con base en el argumento de que el río ya no era sustentable y por lo tanto, era necesario intentar la pesca en el mar. Los pescadores fueron escuchados y les prometieron dar trámite a su petición; sin embargo, nunca obtuvieron respuesta por parte de la CFE.

En la última década del siglo pasado, según estudios científicos, el área de las marismas y manglares en esta región se encuentra dañada a causa de la disminución del agua de la cuenca del río Santiago y el secuestro de sedimentos con el embalse de la presa. Además, la deforestación de manglares y marismas por el cambio de uso del suelo y los desagües de drenados para el funcionamiento de las granjas acuícolas, han deteriorado progresivamente las condiciones naturales que permiten la sustentabilidad de las marismas nacionales y dicho deterioro algunas veces, es irreversible (Blanco y Magallanes, 2011; Rivera y Campos, 2011; Robinson, 2012 y Zepeda, 2012).

LAS ESTRATEGIAS AGROPESQUERAS FRENTE A LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES

Los sistemas de manejo y uso de los recursos naturales en México, encuentran su fundamento en un gran marco legislativo iniciado con la creación de la Comisión Nacional de Pesca (CNCP) en 1961. El Estado mexicano en coordinación con el Programa de Colaboración de la Organización de las Naciones Unidas

para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coincidieron con esa iniciativa desarrollista. Consecutivamente, se llevó a cabo la promulgación de una serie de leyes y normativas en 1994, a saber, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente (LGEEPA), la Ley Federal (LF), la Ley de Aguas Nacionales (LAN) y sus Reglamentos (RLAN), la Ley de Pesca (LP) y sus Reglamentos (RLP), y por último, el Código Penal Federal (CPF).

De esta forma, las medidas neoliberales que parecían determinar dicho marco legislativo implementado al inicio de los 90, tuvieron que flexibilizarse y dar paso a otra forma de gobernanza de los bienes y recursos naturales a través de la implementación de sistemas de manejo y uso. No obstante, con ello no se han atendido las necesidades sociales, ecológicas y económicas de la mayoría de los usuarios de los bienes y recursos naturales. Tampoco, se han llevado a cabo procesos de institucionalización democráticos sobre las demandas y los derechos de los usuarios. Este tipo de gobernanza, ha sido sustentable o sostenible, no para el medio ambiente y los usuarios comunes, sino para los intereses políticos y económicos de los organismos internacionales, de la iniciativa privada y de los funcionarios de los tres niveles de gobierno; en los cuales los ámbitos socioculturales, ecológicos y económicos de los usuarios quedan excluidos (Escobar, 2010).

Por su parte, los agricultores y pescadores han experimentado de diversas maneras las consecuencias de este tipo de gobernanza de sus recursos comunes, la cual ha modificado su entorno ambiental, sus formas de producción y organización con las que realizaban sus actividades de pesca. El papel que ha desempeñado el Estado en esta gobernanza, ha sido mediante la implementación de programas de apoyo para la modernización de equipos y técnicas, la institución de normativas y reglas, así como, la adecuación del marco legislativo para la propiedad privada, la explotación y el uso de los beneficios de sus recursos naturales que hasta hace unas décadas permitieron el sustento de las comunidades del ejido.

Asimismo, los pescadores y agricultores han enfrentado una serie de problemas como ya se expuso en los apartados anteriores, tales como la disminución de la producción agrícola y pesquera, la modificación de la tenencia de la tierra orientada a su mercantilización, y aunado a ello, el aumento del costo de la producción agrícola provocado por los desajustes entre las economías internacionales. Esta problemática, los ha llevado a buscar nuevas formas de supervivencia.

El valor ecológico de la tierra se ve deteriorado frente a la disminución de la producción agrícola y los altos costos de los insumos que sirven para incrementar el rendimiento de la tierra, y como alternativa, la mayoría de los agricultores prefieren enajenar o rentar sus parcelas al mejor postor —a particulares o a grandes consorcios de capital extranjero—; como han sido los casos de la empresa acuícola, la empresa biotecnológica de Monsanto y un grupo de empresarios chinos que alquilan las tierras para su explotación mediante el uso de la innovación tecnológica para el sector agrícola.

El ingreso por la mercantilización de una parcela no llega a ser muy alto y el de alquiler se contrata desde 2 mil hasta 10 mil pesos anuales por hectárea. Es claro que estos ingresos, no aseguran el sustento y las condiciones de vida familiar en el transcurso del año; situación que ha derivado en una diversificación de las actividades que realizan los miembros del núcleo familiar. Desde unas dos décadas atrás, con el propósito de contribuir al sustento familiar, las mujeres han optado por salir del ámbito del hogar para ir trabajar como jornaleras en el campo, así como trabajadoras contratadas por empresas empacadoras agroindustriales, como empleadas en comercios y servicios en los pueblos cercanos, o bien, desarrollando actividades de comercio informal dentro y fuera del hogar.

También, algunos agricultores que comercian sus tierras se han convertido en jornaleros y pescadores o bien, desarrollan actividades económicas como la ostricultura, la compra-venta de producto pesquero, la herrería, etc.; todo ello con la finalidad de abastecer las necesidades del sustento familiar. Otra de las formas de buscar el progreso material y

mejores condiciones de vida, es la migración de familias o hijos hacia los Estados Unidos y algunas ciudades en México; también, la de mujeres con hijos jóvenes hacia la ciudad capital del Estado, cuya permanencia socioeconómica depende de la funcionalidad de un sistema de negocio familiar que consiste en un proceso de producción, preparación, distribución y comercialización de producto pesquero que se inicia en la comunidad de Boca del Asadero.

Estos mecanismos de supervivencia tienen relación con la evidencia de que ya se han desocupado 47 viviendas en la comunidad de Laureles y Góngora (El Limón). Además, con la fragmentación del núcleo familiar, se ha transformado el proceso de la transmisión de valores, creencias y conocimientos a las nuevas generaciones. El fortalecimiento de los vínculos familiares se vuelve muy limitado por la falta de tiempo y espacio para la interacción entre sus integrantes.

Por otra parte, la mayoría de los pescadores, pese a las coercitivas regulaciones legales de las instituciones encargadas de controlar el uso y el manejo de las aguas del mar, han puesto en marcha algunas estrategias que buscan contrarrestar los efectos que enfrentan por la disminución de la producción pesquera. Frente a esto, los pescadores de alrededor de 50 años de edad o más, confiando en las bondades de este recurso natural han extendido la jornada de la pesca en el mar. En cambio, algunos pescadores entre 30 y 40 años, migran temporalmente al sur del Estado de Baja California apoyados por la red de relaciones sociales que han construido en los anteriores desplazamientos.

LA CAPACIDAD DE AGENCIA DE ALGUNOS ACTORES

En esa lucha por la sobrevivencia, se han generado espacios de poder, en los cuales se identifican tres actores dedicados a la pesca y la comercialización del producto hacia el interior del país. Mediante sus capacidades de agencia, estos pescadores han sido beneficiados de manera clientelar con bienes materiales y recursos financieros por los programas de apoyo federal distribuidos por la Conapesca. Estos beneficios han consistido en permisos para la pesca

marítima, la modernización de sus equipos, la adquisición de equipos de transporte y la construcción de infraestructura de acopio. Ello, se convierte en un capital económico que les genera ciertas ventajas sobre los demás pescadores de menores recursos para el acaparamiento de la producción pesquera, la conservación y su distribución en ciudades del centro del país.

El resultado de estas capacidades de agencia, les ha permitido avizorar un mejor futuro para las nuevas generaciones favoreciendo las condiciones económicas y materiales de la vida familiar. Estas condiciones, han permitido que los hijos jóvenes se desplacen a la ciudad a estudiar en un nivel técnico o profesional. Muchas veces, estos desplazamientos temporales se convierten en definitivos, ya que para los jóvenes estudiantes, las actividades que realizan sus padres y el mundo de vida en donde fueron socializados no representa mayor interés comparado con el modo de vida en la ciudad. En términos de Zermeño (2009), es evidente que estos fenómenos tienen como consecuencia la fragmentación del tejido familiar y de las comunidades.

En el mismo sentido, mediante el trabajo empírico, se pudo identificar la existencia de otro actor con cierta capacidad de agencia política y organizativa, conocido como el presidente de dicha cooperativa de pescadores. Él es un comunitario que desarrolla actividades de agricultor, pescador, ostricultor y gestor político de los intereses comunitarios, y como prueba de ello, en las dos últimas décadas ha conseguido grandes beneficios para la mayoría de los pescadores y los integrantes de su organización.

Asimismo, mediante el apoyo de programas federales consiguió la construcción de una infraestructura destinada originalmente para un centro de acopio de la producción pesquera y recientemente, se planteó utilizarla para un proyecto de sistema-producto de la producción ostricultora. También contribuyó a la construcción de una pequeña infraestructura de desembarque para el uso de todos los pescadores en la comunidad de Boca del Asadero. Según los argumentos identificados en la entrevista a este actor, parece convencido de que las necesidades y las problemáticas que los pescadores no

puedan resolver, deben ser gestionadas con un funcionario político.

No obstante, la institución del sistema de manejo y uso en los recursos naturales que proporcionaban beneficios a las comunidades del ejido, los pescadores y agricultores permanecen en la búsqueda del diseño de nuevas estrategias de sobrevivencia y de preservación de las áreas naturales a las que tienen acceso. En la práctica, los comunitarios han establecido un tipo de manejo y uso comunal mediante la vigilancia y el control de la escasa producción del camarón en pequeña extensión de esteros que quedan para el uso común.

En ese sentido, las reglas comunales prohíben estrictamente el ingreso a todo aquel individuo que busque capturar camarón en los tiempos de veda estipulados por las regulaciones estatales. La violación de las reglas internas puede ocasionar graves conflictos entre usuarios y los agentes externos y convertirse en formas de agresión verbal o física. Frente a esta situación, los representantes de la cooperativa, exigen el apoyo legal de las instancias de los tres niveles de gobierno para hacer cumplir las reglas diseñadas e institucionalizadas por estos últimos.

CONCLUSIONES

Los ríos cumplen funciones muy importantes en el equilibrio de los ecosistemas, pero sobre todo es vital para la sobrevivencia del ser humano. Para la población de Laureles y Gónzora (El Limón), la pesca y la captura de camarón ha representado una alternativa económica y cultural que les provee de una gran parte del sustento y el consumo familiar. En contraste, para los pobladores de Boca del Asadero, quienes en su mayoría son familias que no poseen tierras, la pesca tiene un significado más relevante en la historia de sus vidas y la de su pueblo. Según los pescadores de esta comunidad, el mar representa “un ser todo poderoso”, un recurso natural que les ha permitido la sobrevivencia de varias generaciones. La práctica de la pesca, significa la sustentabilidad alimentaria de las familias y la esperanza de mejorar las condiciones de vida.

Estos contrastes de representaciones, puede interpretarse por las capacidades y beneficios que en la actualidad cada recurso natural puede ofrecerles para el aseguramiento de su subsistencia. Los agricultores identifican que la disminución del sustento y el progreso que les proporcionaba la tierra y el río hasta la década de los ochenta, tiene que ver con los daños causados por la instalación de la presa de Aguamilpa. Consideran que los daños son irreversibles y pueden agravarse en el transcurrir del tiempo debido a la creciente salinización de sus tierras que las vuelve infértiles. La creciente pérdida de la valorización de sus recursos naturales, también tiene relación con la precarización del precio de sus cultivos y la modificación de la tenencia de sus tierras.

En el caso de los pescadores, la valoración de los esteros y el mar parecen resignificarse. Algunos pescadores todavía confían en que los beneficios del mar son ilimitados y solo es cuestión de “dejarlo reposar”. Para otros las bondades del mar y los esteros pudieran acabarse si no se pone fin al deterioro del medio ambiente y la sobreexplotación de la pesca que realizan los grandes barcos camaroneros. Hay que destacar que en esta complejidad de subjetividades, la dinamización de la capacidad de agencia de algunos actores locales, también ha permitido la preservación de sus actividades y el fortalecimiento del manejo y uso interno de los recursos que todavía consideran de uso común.

Por otra parte, pese a que el sistema de las reglas establecidas por los distintos estilos de manejo y los usos del mar y los esteros, en realidad ha sido sobre todo excluyente, los pescadores siguen depositando sus esperanzas en una cierta resiliencia que intuyen forma parte de las capacidades de los recursos naturales a su alcance, así como de un optimismo innato que cree en una posible reparación de daños que sus compañeros comunitarios ya sean productores agrícolas o pescadores debieran resarcirle al medio ambiente. En fin, la apuesta comunitaria es a que no se acaben los recursos y que los más viejos o sabios por ser más interesados en la conservación del mar como su fuente de sobrevivencia puedan convencer

y hacer prevalecer sus saberes a las nuevas generaciones y propiciar un “renovado interés” para hacer del mar otra vez, la fuente de vida inagotable.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Antal, S., y Lucatello, S. (2014). Introducción. Gobernanza de los recursos naturales y desarrollo en Norteamérica: Conceptos y tendencias. En Antal, S. y Lucatello, S. (eds.) *Gobernanza de los recursos naturales y medio ambiente en América del Norte* (pp.11-36). México D.F.: UNAM.
- Appendini, K. (2008). II. La transformación de la vida rural en tres ejidos del centro de México. En Appendini, K. y Torres-Mazuera, G. (eds.) *¿Ruralidad sin agricultura?* (pp. 27-58). México: COLMEX.
- Blanco, J., y Correa, M. (2011). *Diagnóstico funcional de Marismas Nacionales*. Tepic: UAN.
- Bretón, V. (2000). Reforma agraria, Revolución Verde y crisis de la sociedad rural en el México contemporáneo. En Viola, A. (ed.) *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina* (pp.305-360). España: Paidós.
- Celis, X. (2014). La gobernanza del agua en México y la cooperación internacional para el desarrollo. En Antal, E. y Lucatello, S. (eds.) *Gobernanza de los recursos naturales y medio ambiente en América del Norte* (pp.67-87). México: UNAM.
- Contreras, M. (2002). *El reparto de tierras en Nayarit, 1916-1940*. INEHRM.
- Cuadros, C. (1999). *Catecismo agrario*. México: CIESAS.
- Díaz, M., e Iturbide, G. (1985). *Los pescadores de nayarit y sinaloa*. México D.F.: CIESAS.
- Escobar, A. (2009). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: ICAN.
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Perú: Programa Democracia y Transformación Global.
- Esteva, G. (2000). Cultura y desarrollo: el punto de vista de la antropología. En Viola, A. *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina* (pp.67-102). España: PAIDÓS.
- Gutiérrez, E., y González, É. (2010). *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: construcción de un enfoque multidisciplinario*. México. D.F.: Siglo XXI Editores.
- Guzmán, E. (2012). El desarrollo económico regional y los movimientos de población en Nayarit y sur de Sinaloa durante el siglo XX, procesos transformacionales que propiciaron el fortalecimiento del culto de Nuestra Señora de Huajicori. En E.E., Meza y L., Pacheco. *De aquí, de allá. Migración y desarrollo local* (pp.209-243). Tepic: UAN.
- Hewitt, C. (1988). *La modernización de la agricultura mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- Lauriola, V. M. y Moreira, E. (2006). El manejo de los recursos de uso común: derechos indígenas, desarrollo económico e identidad. En L. Merino, y J. Robson, *El manejo de los recursos de uso común: derechos indígenas, desarrollo económico e identidad*. (págs. 16-24). México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C/the Christensen Fund/ Fundación Ford/ SEMARNAT/Instituto Nacional de Ecología.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. México: Siglo XXI Editores.
- Long, N. (2007). Capítulo I. Una sociología del desarrollo orienta al actor. En N. Long,

- Una sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor* (pp.33-72). México, D.F.: COLSAN Y CIESAS.
- Madera Pacheco, J. (2010). Tabaco y migración: entre la reproducción social y la sobrevivencia. En E. Meza Ramos, & L. C. Pacheco Ladrón de Guevara, *De aquí, de allá*. Tepic: UAN. (págs. 105- 120).
- Merino, L. (2004). *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. México, D.F.: SEMARNAT, INE.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE.
- Overbeek, W., Kröger, M., y Gerber, J. (2012). *Una panorámica de las plantaciones industriales de árboles en países del Sur. Conflictos, tendencias y luchas de resistencia*. Países bajos: ejolt (3).
- Viola, A. (2000). *Antropología del desarrollo: Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. España: PAIDÓS.
- Wicab, O., Sifuentes, E., y Luna, P. (1998). Redistribución territorial de la población en Nayarit y cambios en las políticas económicas nacionales. En J., Arroyo. (Coord). *Economía regional y migración. Cuatro estudios de caso en México* (pp. 20-113). México, D.F.: Universidad de Guadalajara, Asociación Mexicana de Población, A.C. y Juan Pablo Editor.
- Zepeda, R. (2012). *El impacto de las grandes presas en el estado de Nayarit: Aguamilpa y las comunidades de Potrero de la Palmita, Ahuapán y Naranjito de Copal*. México, D.F.: UNAM.
- Zermeño, S. (2009). *Reconstruir a México en el siglo XXI. Estrategias para mejorar la calidad de vida y enfrentar la destrucción del medio ambiente*. México: Océano.
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- DOF. (21 de abril de 1934). Decreto Presidencial. *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- DOF. (9 de marzo de 1945). Decreto Presidencial. *Diario Oficial de la Federación*. México, México.
- González, S. (28 de Mayo de 2007). Los Pidiregas servirán para financiar al sector eléctrico por 10 años: CFE. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/28/index.php?>
- Haubert, M., y Torres, G. (2003). ¿Hacia un nuevo pacto Estado-campesinos? Desenlace de las crisis y ajustes al modelo de desarrollo. *Dossier. Universidad de Guadalajara*, (27), 60-70.
- Mackinlay, H. (2011). La agroindustria del tabaco en México y la información de la empresa paraestatal Tabamex: 1920-1972. *POLIS. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*,(7), 213-262.
- Ramos G., L., y Montenegro F., M. (2012). Las centrales hidroeléctricas en México: pasado, presente y futuro. *Tecnología y Ciencias del Agua*, III, (2) 103-121.
- Rivera Sanjurjo, E., y Campos Palacín, P. (2011). Análisis de las actividades económica en un manglar de usos múltiples. Un estudio de caso en San Blas, Nayarit, México. *Estudios Sociales*, (19),196-220.
- Soto, I., Herrera, S. G., y García, S. A. (2007). Evolución de la banca de desarrollo rural en México y su justificación teórica. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (89). Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/index.htm>
- OTROS
- Ayres, J., Ojeda, O. y Smith, N. (2006). *Expediente de hechos. Petición Ciudadana Aquanova (SEM)-98-006*. INE-SEMARNAP-MÉXICO. Recuperado de www.inecc.gob.mx
- CFE. (29 de marzo de 2012). *Comisión Federal de Electricidad*. Recuperado el 12 de Mayo de 2013 de <http://www.cfe.gob.mx/>

ConoceCFE/Desarrollo_Sustentable/
energiarenovable

INEGI (2016). *Censo de Población y vivienda 2010*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado

de: <http://www.inegi.org.mx/est/scince/scince2010.aspx>

Fecha de ingreso: 08/06/2016
Fecha de aprobación: 20/02/2017

*¡CONGA NO VA! LOS GUARDIANES DE LAS LAGUNAS:
DEFENDIENDO LA TIERRA, EL AGUA Y LA LIBERTAD EN
CAJAMARCA, PERÚ¹*

*CONGA NO VA! THE GUARDIANS OF LAGOONS: DEFENDING LAND,
WATER AND FREEDOM IN CAJAMARCA, PERÚ*

Ana Isla*

RESUMEN

Los Guardianes de las Lagunas de Conga en la región de Cajamarca es un caso de estudio de un movimiento de justicia del medio ambiente que nació en 1999 en contra de la minería a cielo abierto de Yanacocha, cuyos dueños son Newmont Mining Corporation (U.S.), Buenaventura (Perú) y el Banco Mundial. Desde el 2011, estas corporaciones quieren expandir su proyecto minero hacia lo que han denominado Minas Conga, lo que ha intensificado las actividades del movimiento de justicia. El artículo muestra la defensa del territorio, el agua y la libertad por los protectores del agua. Se centra en la participación de mujeres y hombres campesinos, comunidades indígenas y sociedad civil. Se presentan tres momentos de la lucha de clases, primero, la defensa de la tierra; segundo, la protección del agua; y tercero, la batalla por la libertad. Como resultado, los miembros del movimiento están sufriendo la presencia de la policía y los militares, represión, acoso, persecución fiscal, detenciones ilegales, prisión y muerte.

PALABRAS CLAVES: PERÚ * MEDIO AMBIENTE * MOVIMIENTO DE PROTESTA * MINERÍA * CONSERVACIÓN DEL AGUA * PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA * JUSTICIA SOCIAL

ABSTRACT

The Guardians of Conga Lagoons in Cajamarca region is a case study of an environmental justice movement born in 1999 against Yanacocha open-pit mining of Newmont Mining Corporation, Buenaventura and the World Bank. These corporations hope to move on to Minas Conga as their next project, as a result this movement has intensified its activities since 2011. The article shows the defence of land, water, and freedom by Water Protectors. By focusing on women and men subsistence farmers, Indigenous people and civil society participation, it brings to the forefront three moments of the struggle, first the defence of

1 Esta investigación fue financiada por *Brock SSHRC Institutional Grants* (BSIG) y CRISS, Brock University.

* Universidad de Brock, Canadá.
aisla@brocku.ca

the land, second, the water protection, and third, freedom struggle. As a result, they have been suffering police and military presence, repression, harassment, fiscal persecution, illegal detentions, prison and death.

KEYWORDS: PERU * ENVIRONMENT * PROTEST MOVEMENTS * MINING * WATER CONSERVATION * NATURE CONSERVATION * SOCIAL JUSTICE

INTRODUCCIÓN

Desde la época colonial, la explotación de los recursos minerales ha reducido su concentración en cantidad y calidad. Lo que queda son partículas dispersas en áreas concentradas de tipo rocosas, heladas, boscosas y montañosas, que hacen imposible la extracción de minerales utilizando métodos de minería a socavón. Por lo tanto, la minería a cielo abierto es el método tecnológico actual que utiliza dinamita para destruir la superficie de bosques, montañas, cubiertas de glaciares, lagos, jalcas o manantiales de fuentes de agua de 3000 metros sobre el nivel del mar, con el objetivo de encontrar rocas con oro, plata y otros minerales metálicos y no metálicos.

Además, la maquinaria pesada elimina la diversidad biológica (flora, fauna y microorganismos) y produce cicatrices en el paisaje con la apertura de cráteres gigantes. La mezcla de cianuro y agua para separar el oro de la roca molida destruye los ciclos ecológicos, contamina los ecosistemas, envenena los recursos hídricos y poluciona la atmósfera debido a la liberación de sustancias venenosas. Este proceso, conocido como lixiviación de cianuro tiene un fuerte impacto en las comunidades que viven cerca de las operaciones mineras porque compite por el agua y la energía, así como contamina la tierra, el agua y el aire. Los proyectos mineros abandonados han dejado un legado de contaminación permanente de cianuro, metales y no metales, provocando cambios que rara vez preocupan a los gobiernos o a las empresas mineras.

En 1987, el informe Brundtland (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo) conectó la crisis de la deuda internacional con la crisis ecológica y sugirió un nuevo paradigma —el llamado “desarrollo sustentable o

sostenible”— como un medio para eliminar la pobreza y para contener el desastre ambiental. En la Cumbre de la Tierra en Johannesburgo en 2002, la minería fue definida como desarrollo sustentable (DS). Los defensores de la iniciativa minera como DS fueron la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo de Negocios Mundial para el Desarrollo Sustentable y Acción Empresarial para el Desarrollo Sustentable. Treinta corporaciones mineras y varias organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entre ellos la Unión Internacional The Nature Conservancy, Conservation International, entre otros, patrocinaron esta iniciativa. Los partidarios de la explotación minera muestran a la minería como una forma de atraer inversiones, crear empleos y reducir la pobreza. En el paradigma del DS, el crecimiento económico sigue siendo dominante. La teoría del desarrollo económico se basa en un mundo binario en que las economías de subsistencia están construidas como “indeseables” e “indignas” (Esteve, 2010). De hecho, la continua destrucción de economías de subsistencia es el objetivo central del llamado desarrollo, entendido como crecimiento económico.

Por otra parte, desde 1970, la agenda neoliberal también estableció la globalización como un campo abierto para las empresas en la que no existen barreras legales, sociales, ecológicas, culturales o nacionales. Los tratados bilaterales de libre comercio y acuerdos, firmados entre 1994 y 2010, institucionalizaron las reformas neoliberales para reducir los impuestos arancelarios y de exportación sobre las inversiones. La legislación y los códigos sobre derechos de los inversionistas extranjeros se incorporaron en los tratados de libre comercio para proporcionar mayor protección legal a las corporaciones que podrían llevar

a los gobiernos que rescindan los permisos de operaciones, al tribunal internacional.

Sin embargo, desde 1989, presionado por activistas indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido los derechos ancestrales de las poblaciones indígenas. El Convenio fue firmado por muchos gobiernos de América Latina, sin embargo estos mismos países ignoran o anulan sus efectos (Rodríguez-Piñero, 2007). Además, “en 1999, la Corporación Financiera Internacional (IFC), brazo financiero del Banco Mundial, creó la posición de Defensoría del Pueblo para vigilar la obediencia a las condiciones sociales y ecológicas aceptadas en las financiaciones del Banco Mundial” (De Echave, 2006, p. 20). Mas aún, en julio de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el agua y el saneamiento como derechos humanos. Este reconocimiento tiene un foro oficial que define al agua como una “mercancía” vital. The Council of Canadians (El Consejo de Canadienses) rechaza esta definición del agua como mercancía y está construyendo un movimiento global bajo el lema “el agua es vida”, un Foro Alternativo del Agua del Mundo (FAMA), el cual adopta el Proyecto Planeta Azul que promueve justicia del agua basada en el principio de que esta es un derecho humano, que depende de la confianza pública y es parte de los bienes comunes.

Durante la Cumbre de la Tierra de 2002 en Johannesburgo, se demostró que la minería en el mundo neo-liberal depende de condiciones no reguladas y cumplimiento voluntario como el único medio de asegurar respeto corporativo de los derechos ambientales y humanos. En ausencia de un sistema regulatorio global o sistemas legales internacionales para tener en cuenta las operaciones de las empresas mineras en la periferia, las multinacionales fueron obligadas a abordar las repercusiones sociales y ambientales de la expansión de la minería y proponer soluciones parciales. En Johannesburg no se pudo ocultar que en la zona de la periferia, las empresas mineras se están enfrentando a comunidades rurales e indígenas que no quieren minería en su localidad, por lo que se ven obligadas a formular sus propias estrategias de regulación denominadas

Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la cual fue incorporada a las negociaciones multipartitas (MSN). Las múltiples partes interesadas —gobiernos, empresas y ONGs— han llegado a darse cuenta de que necesitan estrechar relaciones con las comunidades (mujeres, jóvenes y niños; pueblos indígenas; autoridades locales; trabajadores y sindicatos; comunidades científica y tecnológica, y campesinos), las cuales son fundamentales para sus operaciones.

Los conceptos de RSC y MSN fomentan la idea de que las corporaciones y las comunidades tienen intereses compatibles (que es una cuestión de dólares y centavos), y que cada miembro de la comunidad supuestamente tiene un interés común, lo cual es representado por la empresa minera en negociaciones justas. Catherine Coumans (2010) sostiene que en un marco económico desregulado de la periferia no existe el derecho comunitario para rechazar las inversiones mineras y por lo tanto, los resultados más trágicos se producen cuando las comunidades rurales se niegan a convertirse en “socios” de lo que perciben como el despojo de sus tierras y recursos. En América del Sur, los países más atractivos para atraer las inversiones en recursos extractivos son Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile, debido a las grandes extensiones de tierra que las comunidades indígenas ocupan. Por lo tanto, los pueblos indígenas y las economías campesinas locales están bajo constante ataque. Durante milenios, estas comunidades han ejercido control sobre la tierra, el agua y los medios de subsistencia que ahora las empresas están apropiándose.

Forzadas por la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo y la desregulación neoliberal, las comunidades han tenido poco éxito en sus esfuerzos para que las empresas mineras les proporcionen información sobre preocupaciones básicas como son su derecho a conocer el impacto de los proyectos y su derecho a rechazarlos. Por lo tanto, cada vez más se encuentran frente a la violencia de las operaciones mineras. Como resultado, las comunidades se ven obligadas a montar una lucha política en sus territorios para contrarrestar estas operaciones que están transformando sus entornos biofísicos, sociales, económicos y culturales.

Aun cuando los costos para las comunidades locales son altos, estas no tienen otra opción sino enfrentarse con piedras y palos en contra de sus gobiernos, corporaciones mineras y sus partidarios internacionales (es decir, el Banco Mundial, los gobiernos del mundo industrial, nuevas leyes, tribunales, inversionistas de clase media y sus pensiones, los grupos de presión integrados por ONGs y partidos políticos).

En este artículo, Los Guardianes de las Lagunas de Conga es un movimiento de justicia ambiental que por seis años ha paralizado la expansión de la minería en Cajamarca. El movimiento de ¡Conga No Va!, permite conocer que la economía de Cajamarca se basa en la producción agrícola y ganadera. Sus miembros entienden que el futuro de sus familias está determinado por la cantidad y la calidad del agua producida por las jalcas ubicadas en la parte superior de las montañas. Este artículo trae a la vanguardia un núcleo de resistencia a la minería, entendido como “desarrollo sostenible”, conformado por mujeres y hombres, campesinos e indígenas de Cajamarca en Perú, en medio de un enfrentamiento para defender la tierra, el agua, y la libertad como bienes comunes. Este artículo también destaca el sexismo y el racismo sistemático en el funcionamiento de la empresa Yanacocha y del Estado peruano. Los pueblos indígenas, igual que las mujeres, son percibidos como naturaleza, por lo que sus tierras son consideradas “desocupadas” o “sin usar” para ser fácilmente expropiadas por aquellos que dicen hacerlas “productivas”. De esta manera, el sufrimiento y la muerte son racionalizados en nombre del progreso (Mies, 1998; Salleh, 1997).

Además, se demuestra como el neocolonialismo de la explotación minera hace que los costos sociales y ambientales de la extracción recaigan en las comunidades locales pobres y localizadas en la periferia. Por otro lado, muestra la sumisión neo-colonial del Estado peruano que bajo la administración de Fujimori (1990-2001) aprobó una serie de medidas a favor de la inversión minera, poniendo fin a las restricciones a las remesas de las ganancias, proporcionando paquetes de estabilidad a los inversionistas extranjeros, garantizando

el control exclusivo del uso de la tierra a la explotación minera y facilitando su entrada a los depósitos de minerales, entre otras ventajas.

También muestra el racismo del Estado peruano cuando Alan García, Presidente de Perú (2006-2011), llamó a los pueblos indígenas “Perros del Hortelano” y afirmó que los indígenas no son “ciudadanos de primera clase” (Democracy Now, 2009). La administración de García se embarcó en el reordenamiento territorial, inventó nuevos decretos de despojo y derogó leyes que sostenían los derechos de las comunidades indígenas y rurales a sus tierras ancestrales (Isla, 2009). Su administración ignoró los conflictos socio-ambientales y estableció relaciones con las corporaciones mineras basadas en el soborno. Las corporaciones se beneficiaron de la corrupción expresada en el óbolo minero (pago de centavos) (Campodónico, 2014). El óbolo minero estipulaba que las empresas mineras deben pagar 3,75 % de sus ganancias como royalties. Puesto que este pago era voluntario, varias corporaciones no hicieron ninguna contribución. Si los impuestos se hubieran cobrado en lugar del óbolo minero, el gobierno habría recibido miles de millones de dólares más de lo que fue recogido.

Durante las elecciones presidenciales de 2011, el candidato Ollanta Humala prometió cambiar la política racista del Estado que niega la justicia social, destruye la naturaleza, comprometiéndose a respetar la decisión de la comunidad en contra de la minería. Pero después que ganó las elecciones, dió a la minería la luz verde para operar y fue en contra de las comunidades, dejando en la población de Cajamarca la sensación de traición, no obstante, eso no fue suficiente para desempoderarlos. En este contexto, la defensa activa de la vida por parte de las comunidades no se puede llamar violencia, ya que defienden sus mundos y entienden que la desobediencia civil es la única opción que tienen los que no quieren minería en su localidad.

DEFENDIENDO LA TIERRA: EL CASO DE YANACOCCHA GOLD MINING

En 1992, la mina Yanacocha comenzó a operar durante el gobierno de Alberto Fujimori, en la región de Cajamarca, parte norte de

Perú. Yanacocha es propiedad de Minera Buenaventura (Perú), Newmont Mining Corporation de Nevada (Estados Unidos) y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial. Las operaciones mineras de Yanacocha han producido pasivos ambientales por el uso desproporcionado del espacio y los daños socio-ambientales provocados.

El profesor José Pérez Mundaca (2012a), de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), documenta los desacuerdos entre minera Yanacocha y el Departamento de Cajamarca, debido a los impactos negativos:

- ✧ Socialmente, Yanacocha convirtió a la ciudad de Cajamarca en un campamento de la mina, transformando la ciudad en una zona de recreación para los mineros y la creación de conflictos sociales.
- ✧ Económicamente, la empresa minera goza de beneficios exorbitantes debido a la alta calidad del yacimiento, los bajos costos de producción y las exenciones fiscales. Por ejemplo, los costos de producción de Yanacocha son muy bajos debido a la utilización de la infraestructura estatal (camino/carreteras) entre otras cosas. Para el año 2001, Chip Cummins estimó este costo en 85 dólares por onza de oro, en comparación con los 212 dólares en gastos de ese mismo año, por Newmont en Nevada, Estados Unidos (EE.UU.).
- ✧ Políticamente, Yanacocha creó una economía de enclave, donde las decisiones se toman en los EE.UU. porque el destino del oro es el mercado internacional. Su influencia ha penetrado en la mayor parte de las instituciones y organizaciones nacionales, tales como ministerios, municipios, ONGs, Cámara de Comercio, universidades y la Iglesia Católica.
- ✧ Geográficamente, el sistema de producción a cielo abierto significa la eliminación de grandes cantidades de tierra mezclados con grandes cantidades de cianuro, que contaminan para siempre las fuentes fluviales y lacustres. Pero no solo la tierra es removida y el agua contaminada, sino que varios

cerros y lagunas fueron demolidos literalmente.

- ✧ Ambientalmente, la hidrología es de secano, alimentando los pastizales de alta montaña jalcas (lagos a una altitud entre 3500 y 4000 metros sobre el nivel del mar), así como, los lagos alpinos y humedales o bofedales. Estos lagos y humedales son las fuentes de todos los arroyos, ríos y agua potable para las áreas circundantes, incluyendo para la mayor parte de los 250 000 residentes de Cajamarca. La mina Yanacocha, por su magnitud y su ubicación en las cabezas de lagunas de importancia regional, ha generado considerables impactos negativos sobre el agua potable, recursos de las cuencas y el suministro de agua para el riego. Estos impactos han generado resistencia general que comenzó en Cerro Quilish.

LOS GUARDIANES DEL CERRO QUILISH: PRIMERA ETAPA (1999-2010)

La primera etapa del movimiento por la justicia ambiental se produjo en el entorno rural inmediato al depósito de minerales, en un lugar denominado Porcón. Este lugar está situado en el km. 14 de la carretera de Cajamarca y la mina de Yanacocha está en el km. 24, pero si se traza una línea recta entre los dos, la mina está entre cuatro o cinco kilómetros de Porcón. La gente de Porcón puede oír a los mineros trabajar las 24 horas del día.

Los principales actores en esta primera etapa de resistencia fueron los agricultores a los que la compañía compró la tierra a precios subvaluados. Ellos iniciaron una disputa por el pago justo por sus tierras y su incorporación como trabajadores a la mina. Tal como lo comenta Nélida:

Mi padre era uno de los propietarios de tierras en Quilish que producía agricultura en el altiplano. En 1997, vendió 23 hectáreas (ha.) de tierra por la suma de S/. 3900. Esto representa S/. 169 por ha. Se vio obligado a vender su propiedad a Yanacocha porque se le informó que si él no vendía

la tierra el Estado iba a confiscarle sin pagarle un centavo. Al comprar la tierra, la compañía le dijo que le iban a dar trabajo. La empresa lo empleó durante tres meses con un sueldo mínimo y luego lo despidió (Nélida, comunicación personal, junio de 2013).

Las autoridades mineras han identificado a las familias que están en contra de la minería. Nos llaman atrasados, porque dicen que nos oponemos a la inversión y al progreso. Para capturar a la oposición, la mina tiene dos estrategias: en primer lugar, algunas personas, incluidas las mujeres, son empleados por unos meses y luego son despedidos. Cuando son despedidos, se alejan de la comunidad y no quieren participar en la disputa, porque están avergonzados de haberse vendido a la mina. En segundo lugar, los mineros creen que las montañas no están vivas y que los cerros están ahí para ser destruidos. Sin embargo, para nosotros, una montaña significa mucho, es nuestro protector, nuestro guardián, es quien nos da agua, medicina, y es nuestro compañero de vida. Los mineros no se dan cuenta que al destruir nuestras montañas, no solo nos devastan a nosotros sino a ellos mismos (Nélida, comunicación personal, junio de 2013).

El profesor Pérez (2012a) relata que durante la disputa campesina en Porcón, Marco Arana, un párroco de Porcón; Nilton Deza, un biólogo de la UNC y Reinhardt Seifert, un ingeniero alemán residente en Cajamarca, organizaron la asociación ecologista ECOVIDA en 1999, la cual convirtió el envenenamiento del Cerro Quilish en el centro de debate, ya que alimenta los tres ríos más importantes de la región (el Quillish, Porcón y Grande), llevando a la población a oponerse contra la minería.

El conflicto se intensificó en junio de 2000 cuando 151 kilogramos de mercurio líquido fueron derramados sobre un área de 40 kilómetros en tres pueblos (San Juan, Magdalena y Choropampa). Algunos adultos jóvenes comenzaron a recoger el mercurio con sus manos

lo que tuvo efectos desastrosos: “Más de 900 personas fueron envenenadas por el derrame” (Cabellos y Boyd, 2003). En un esfuerzo por obligar a la empresa a asumir la responsabilidad por el daño causado a la salud, el alcalde y los pobladores bloquearon la carretera que conecta a Cajamarca con Yanacocha. Después de este acto de fuerza, Yanacocha y algunos residentes de Choropampa firmaron compensaciones en forma individual; otros demandaron a Newmont en el Tribunal de Distrito Federal de los Estados Unidos en Denver, en 2001. Después de catorce años del derrame de mercurio, la salud de la población no se ha restaurado y tampoco tienen una atención médica adecuada (GRUFIDES, 2014).

Desde el 2001, la oposición a Yanacocha se ha convertido en un movimiento de justicia ambiental para defender la salud y la vida. El movimiento ha logrado que la sociedad organice:

- ✧ Paros locales, provinciales y regionales en defensa del medio ambiente.
- ✧ Una demanda legal y judicial contra la mina Yanacocha después del derrame de mercurio.
- ✧ Ordenanzas municipales para proteger a los cerros, por ejemplo, la Municipalidad Provincial de Cajamarca declaró el Cerro Quilish como área protegida.
- ✧ Comités para la protección de la zona en los diferentes niveles, tales como el Frente Amplio Regional de Cajamarca (FARC), el Frente de Defensa de los Intereses, Ecología y Medio Ambiente de Cajamarca (FDI).
- ✧ El Primer Congreso Departamental en Bambamarca para discutir los impactos ambientales y definir el significado de la sostenibilidad.
- ✧ Nuevos roles para las organizaciones antiguas, como las Rondas Campesinas.
- ✧ Peregrinaciones a los acuíferos de los cerros amenazados por la minería.
- ✧ A los colegios profesionales como el Colegio de Médicos, Biólogos, Ingenieros, quienes se declararon en contra de la minería.
- ✧ Discursos los días domingos en el atrio de la Catedral de la ciudad de Cajamarca.

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs), como la Asociación para la Defensa y Educación Ambiental (ADEA) contrataron a especialistas para evaluar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Yanacocha, en particular, el impacto en las fuentes de agua en los ríos Quilish y Porcón. Este estudio encontró “hierro y aluminio” más allá de los valores permitidos por la Ley General de Agua para el consumo humano, la agricultura y la ganadería (Pérez, 2012b). En cuanto a la contaminación del agua, Nélide comenta:

Las mujeres somos muy conscientes del problema del agua, porque estamos en la cocina, tenemos que hacer la comida, y si no hay agua limpia tenemos que encontrar en algún lugar agua para los animales y la familia. Además sabemos que el agua contaminada está vinculada a la infertilidad en las mujeres y los animales. Algunas mujeres ya no pueden tener hijos sanos, si lo hacen, algunos de ellos nacen atrofiados. Los cuyes y las vacas algunas veces nacen muertos o deformes. Hace dos años, mi tío tenía una vaca que su descendencia salió deformada con la cabeza en forma de pato y otros nacieron muertos (Nélide, comunicación personal, junio de 2013).

Con la publicación de los resultados del estudio de impacto ambiental, la ADEA y otras organizaciones presionaron a las autoridades del gobierno central para tomar acciones correctivas y amenazaron al gobierno con una huelga departamental. Desde el 2011, el enfrentamiento se ha intensificado cuando los propietarios de Yanacocha recibieron la aprobación del gobierno de Allan García para expandir su proyecto minero al que se ha denominado Proyecto Conga.

PROYECTOS MINEROS CONGA

Los Proyectos Mineros Conga son varias veces más grandes que la mina Yanacocha, sin embargo, Minas Conga se presenta como un solo proyecto a pesar de que propone la instalación de nueve proyectos mineros en esta región.

Estos proyectos consumirían 3069 hectáreas (ha.) de tierra para extraer el oro y el cobre que se encuentra debajo de los lagos, y afectaría hasta 16 000 ha. de humedales en la cima de las montañas, incluyendo numerosos lagos, ríos y pantanos que abastecen de agua potable a la región (Bernard y Cupolo, marzo de 2012). De acuerdo con Newmont, “El Proyecto Conga consiste en un gran depósito de cobre que también contiene oro y que se encuentra a 24 kilómetros al noreste de nuestra Mina de Oro Yanacocha” (<http://www.newmont.com/operations-and-projects/south-america/default.aspx>).

En minería, el acaparamiento de tierras y aguas son inseparables. Según Fidel Torres y Marlene Castillo (2012), en la zona inmediata que rodea las operaciones del Proyecto Conga, hay cerca de 700 jalcas, el 96% con un flujo de agua importante para el uso agrícola y humano. De estas, 398 (59%) están entre 3500 y 4000 metros sobre el nivel del mar; 133 (19,7%) entre 3500 y 3000; y 145 (21,4%) entre 3000 y 2500 metros sobre el nivel del mar. Estos autores han documentado un complejo sistema de flujos de agua subterráneos conectados con las aguas superficiales que conforman el acuífero en la zona. Esas fuentes de agua o jalcas son espacios comunes controladas democráticamente por los campesinos que viven en la zona, quienes utilizan el agua para regar sus tierras agrícolas. La Asociación Colectivo de Usuarios de Agua mantiene la salud ecológica de los acuíferos y la distribución equitativa de sus beneficios entre los comuneros en torno al conocimiento de la dinámica del agua. Este pacto social es respetado por sus miembros y es alrededor de este acuerdo comunitario que el movimiento de justicia ambiental se organiza.

Según el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, el mega-proyecto Conga afectaría directamente a las comunidades campesinas y Ronderos Campesinos. Ellos tienen derechos y beneficios que les corresponde por ser pueblos indígenas por mandato constitucional y legal (Constitución, art. 89, 149; 4 DFT); por la Ley de Ronderos Campesinos (art.1); por el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en los países independientes; por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los

pueblos indígenas; así como por la doctrina y la jurisprudencia de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (IILS, 2011). El Profesor Wilder Sánchez, de la UNC, sostiene que:

... el proyecto Conga es inviable, ya que se encuentra a una altitud que oscila entre los 3.700 a 4.262 metros sobre el nivel del mar, en las cabeceras de cinco cuencas: 1) Río Jadibamba; 2) Río Chugurmayo y 3) Río Chirimayo (ambos afluentes del Sendamal, que se adjunta a continuación con el Jadibamba, originario Río La Llanga); 4) Río Chaillhuagon, que se alimenta del Río Grande y Río Chonta; 5) Toromacho, que se alimenta del río Pachachaca y el río Llaucano. Tres cuencas grandes sufrirán graves impactos: el Río La Llanga de Celendín, que irriga el Valle de Llangat y desemboca en el Marañón; el río Llaucano, que riega los valles de Bambamarca y Chota, y el río Cajamarquino, que riega los valles de Cajamarca, Llacanora, Namora, Matara y San Marcos. [...] Los planes de la corporación son drenar y extraer el oro de dos de las lagunas más importantes y utilizar tres lagunas para su vertido de residuos y sustancias tóxicas (W. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Dado que la mayoría de la gente en Cajamarca se opone consistentemente a este proyecto de seis mil millones de dólares, la Policía Nacional de Perú y el ejército por órdenes del gobierno central han reprimido a la comunidad en forma brutal. Como resultado la población ha sufrido:

- ✧ Estado de sitio.
- ✧ Presencia y vigilancia policial y militar, represión, acoso, gases lacrimógenos.
- ✧ La quema de las casas cercanas a las lagunas.
- ✧ Persecución fiscal y detenciones ilegales.
- ✧ La muerte de cinco personas, entre ellas un menor de edad.
- ✧ Ataques físicos dejando como saldo un ciudadano parapléjico y otro ciudadano ciego.

DEFENDIENDO EL AGUA COMO BIEN COMUN:
¡CONGA NO VA!

El profesor José Pérez (2012b), sostiene que hasta 1980, las tierras altas y jalcas eran bienes comunes, es decir, de uso común para el pastoreo de ganado y la agricultura de subsistencia. El impacto de la agricultura campesina fue mínimo debido a que utilizan fertilizantes orgánicos. ¿Cómo es que las minas Conga afectan a la calidad y cantidad de agua? En una entrevista el profesor Wilder Sánchez afirma que:

Los Proyectos Conga atraerán al menos seis millones de toneladas de los humedales (similares a los pantanos) que hoy ocupan 103 ha., destruyendo así la esponja de agua que almacena el agua de lluvia y la niebla que se filtra lentamente a los lagos, arroyos y aguas subterráneas que dan lugar a los ojos de agua. Puesto que hay varios proyectos mineros, el impacto acumulativo de cráteres destruirá las aguas subterráneas y alterará gravemente el flujo normal del sistema hidrogeológico; debido a su gran profundidad provocará la desaparición de los manantiales y otros lagos de la zona circundante, y contaminará las aguas subterráneas con sedimentos, metales pesados y el agua ácida se filtrará entre las rocas removidas (W. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Además, el agua puede estar contaminada con subproductos de cloro. El cloro se utiliza para tratar las aguas residuales de las minas de oro y eliminar el cianuro, que ayuda a extraer el oro del mineral en un proceso llamado lixiviación en pilas. Los sistemas de tratamiento de agua de la ciudad son actualmente insuficientes para eliminar estos subproductos, que pueden incluir el carcinógeno THM (trihalometas) (W. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Los conocimientos profesionales y de las comunidades campesinas incrementaron

las protestas y los paros regionales. El 29 de setiembre de 2011, se llevó a cabo una huelga en ocho zonas rurales (Namococha, Quengorío Alto, El Alumbre, Corralpampa, San Antonio y otras); el 14 de octubre de 2011, otra huelga tuvo lugar, esta vez en Encañada; posteriormente, el Gobierno Regional de Cajamarca llamó a un paro regional el 9 de noviembre de 2011, y el 24 de noviembre de 2011 se organizaron varias otras huelgas en la región de Cajamarca.

A medida que las protestas se incrementaron, los conflictos en todos los niveles de gobierno surgieron. En el gobierno central, ¡Conga No Va! cambió dos Primeros Ministros del Gobierno de Humala y varios otros Ministros y Viceministros, ya que se enfrentaron a la protesta con balas, lo cual creó malestar nacional. En este desacuerdo nacional, la región de Cajamarca eligió como Presidente Regional a un líder del Partido Comunista Patria Roja, uno que no había sido corrompido ni intimidado por Yanacocha. Su política defendía las cabeceras de las cuencas hidrográficas, prohibía las operaciones mineras, garantizaba el derecho a la defensa de los recursos hídricos y apoyaba la defensa de los ecosistemas como bienes comunes.

En una entrevista registrada por Bernard y Cupolo (Perú, 2014), el vicepresidente de la región Cajamarca expresó:

En junio de 2011, (Gobierno Regional) visitamos las lagunas en el sitio Conga para hacer un reconocimiento general de la tierra y encontramos sus ecosistemas demasiado frágil para la actividad minera. Poco después, se revisó el estudio de impacto ambiental (DIA) que aprobó el proyecto en el 2010 (durante la administración de Alan García) y encontramos graves deficiencias. A medida que las protestas se hicieron cada vez más frecuentes, nos sentimos obligados a responder a las preocupaciones de nuestros ciudadanos y representar su voz, por lo que armamos la Ordenanza Regional 036.

Pero el 17 de abril de 2012, el Tribunal Constitucional de Perú falló en contra de la Ordenanza 036. El tribunal dijo que los funcionarios

del Gobierno Regional de Cajamarca sobrepasaron sus poderes al hacer regulaciones contra el proyecto minero (Bernard y Cupolo, Cajamarca 2014). Tras esta decisión, el gobierno central y las corporaciones exigieron prisión para el presidente regional de esta región.

El conflicto por el agua en esta zona se ha extendido a todos los niveles. En entrevistas con las mujeres en la ciudad de Cajamarca, aseguran que su casa solo tienen agua un par de horas al día debido a la minería en las cabeceras del Río Grande. Ellas tienen que despertarse antes de las tres o cuatro de la mañana a recoger agua si quieren cocinar o ducharse. Por lo tanto, la falta del agua ha hecho que las mujeres tengan un rol importante en el proceso de ¡Conga No Va! Las mujeres en las montañas no tenían una tradición de participar en las protestas, pero la defensa del agua, en el año 2012, hace visible la participación de la mujer campesina, las mujeres profesionales y las Hermanas del Convento de San Francisco. Por ejemplo, el 19 de junio de 2012, las mujeres embarazadas de la región se manifestaron en las calles contra la minería en Conga. Asimismo, han jugado un papel central en reducir las confrontaciones. Durante momentos de tensión entre la policía y los hombres del movimiento, las mujeres físicamente se ponen entre los dos para detener la violencia. En otras situaciones, las mujeres rescataron a sus hijos y esposos de las manos de la policía.

LOS GUARDIANES DE LAS LAGUNAS: SEGUNDA ETAPA (2011-2014)

Patria Roja facilitó el trabajo de los ecologistas organizados en ECOVIDA. En el área rural, este partido político provee la masa crítica a través de sus organizaciones: el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Cajamarca (SUTEC) y sus bases organizadas, y la organización de los campesinos ronderos (Ronderos). Estas organizaciones crearon el “Frente para la Defensa de los Intereses, Ecología y Medio Ambiente en Cajamarca” (FDEI) y organizaron el Primer Congreso Departamental de Bambamarca. A medida que nuevos grupos se unen a la lucha, el FDEI se fue transformando, primero en Frente Único de Defensa de la Vida y el Medio

Ambiente de Cajamarca (FUD), a continuación, se organizaron varios otros frentes de lucha, entre ellos el Frente de Defensa de Cajamarca (FDC) y el Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca (FDAC). Estas organizaciones educan, organizan y movilizan a la gente para defender sus derechos.

Desde el 8 de octubre de 2012, Ronderos de Bambamarca (una institución campesina que proporciona seguridad en las zonas rurales) están cuidando de los lagos de Mamacocha, Mishacocha, Laguna Negra y Laguna Seca, mientras que en Celendín, campesinos, ronderos y maestros están vigilando lagos de Perol y Azul. Ellos físicamente están impidiendo que la minería se expanda en sus tierras.

Los maestros en Celendín y los ronderos de Bambamarca son la columna vertebral del movimiento de justicia ambiental en la región, según varias entrevistas realizadas a sus miembros. En Bambamarca, Eddy Benavides, presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Bambamarca (FDPB) declaró:

Represento al FDPB en el Frente de Defensa de Cajamarca (FDC), que es un conglomerado de organizaciones de defensa de los recursos naturales y los recursos hídricos. Estamos bien organizados, bien preparados y no se nos puede detener. ¿Sabes por qué? Porque aparte de la conciencia que hemos adquirido, tenemos profundas heridas que fueron causadas por la minería de socavón en Hualgayoc, hace 50 años. Estas corporaciones tienen pasivos ambientales, por ejemplo dos ríos están muertos —el Tingo Maigasbamba y Arazcorgé Hualgayoc. Ahora solo tenemos dos ríos vivos —Yaucano y Pomagon— que provienen de los lagos de Conga. Pero a pesar de que no tenemos suficiente agua, el gobierno nacional ha aceptado nuevos proyectos de minería a cielo abierto en nuestra zona. La cantidad de agua utilizada para la lixiviación es enorme. El agua para la minería es como la sangre para el cuerpo. En esencia, nuestra lucha es por la defensa del agua, la vida y el futuro de nuestros pueblos. Por lo tanto, no vamos a renunciar

nunca. Esta lucha es emblemática de Bambamarca (E. Benavides, comunicación personal, junio de 2013).

Sobre el tema de las rondas campesinas (RC) o ronderos, Benavides comentó que:

El nacimiento de las rondas campesinas fue en Quillamarca-Chota y un año más tarde en San Antonio y Bambamarca. RC en San Antonio es la segunda iteración en todo el Perú. Rondas campesinas están legalmente reconocidas en la Constitución. Las Rondas comenzaron hace más o menos 36 años con el fin de detener el abigeato (robo de tierras y ganado). El papel de las rondas campesinas era traer justicia a la comunidad rural. La Justicia era el resultado de una discusión directa del problema entre el demandante y el demandado, frente a los ronderos. La aplicación de la justicia por los ronderos es rápida y gratuita, porque es la justicia comunitaria. En una hora algunas veces resolvemos conflictos de tierras que habían tomado varios años en los tribunales. Pero en algunos casos el problema debe ir a la Fiscalía. En el campo, las rondas campesinas se han ampliado para resolver los problemas de injusticia, ya sea tierra, las muertes, la violencia contra las mujeres, etc. Con la destrucción de la tierra y el agua, un nuevo papel para las rondas campesinas surgieron. El campesino es muy inteligente —Benavides dice— si antes el papel de los coordinadores residentes era exterminar a los pequeños ladrones (los abigeos), ahora nuestro papel es capturar y castigar a los grandes ladrones (los mineros) (E. Benavides, comunicación personal, junio de 2013).

Benavides sostiene que el FDC sabía de la posible destrucción de los lagos, pero que el resto de los campesinos no lo sabía. Él sostiene que Conga iba a completar el saqueo realizado por Yanacocha si los campesinos y ronderos no hubieran ido a los lagos.

Solo cuando los campesinos y ronderos visitaron los lagos y vieron las grandes maravillas que tenemos, hemos comprendido nuestra ecología. Ahora tenemos una mejor lectura de cómo la minería destruye las cabeceras de agua y esta conciencia hace que los campesinos y ronderos viajen a todos los pueblos para informar y construir esta masa popular sólida (E. Benavides, comunicación personal, junio de 2013).

En Bambamarca, las rondas campesinas tienen comités de base provincial, distrital y zonal. Se realizaron entrevistas a tres mujeres ronderas de Bambamarca, que participaron en todo tipo de actividades, desde contar las personas que hay en cada pueblo (trabajo demográfico), la supervisión de los programas de gobierno para determinar si están funcionando correctamente (es decir, programas de alimentos), a la solución de la violencia contra las mujeres y la organización del horario de las rondas. Las agendas de los hombres y mujeres ronderas son las mismas, pero las mujeres han hecho hincapié en las cuestiones legales para defender la tierra, las pensiones para los niños, escapar de la violencia doméstica y buscar aliados. El papel de estas en las asambleas es poner orden y castigar a los culpables. Asimismo, han argumentado que los hombres en Bamabamarca han cambiado desde la organización de las rondas. Antes de las rondas campesinas, sus esposos y la policía en las calles eran sexistas. Ellas tenían miedo de ambos. Desde que las mujeres entraron en las filas de ronderas, los hombres en sus hogares dicen: “Vaya a su organización yo me quedaré aquí con los niños. Cuando regreses, házme saber a que acuerdos han llegado”. En este sentido, la vida de las mujeres se han vuelto más equitativa en sus casas, así como en las calles, debido a que ahora trabajan en cooperación con la policía y el sistema judicial. Barbarita sostiene:

Las Ronderas se organizan desde la ciudad de Bambamarca hasta los pequeños pueblos con el fin de defender a su comunidad. Nuestra autoridad proviene de la asamblea de la comunidad que nos eligió.

Ronderas son mujeres de 16 a 60 años de edad. Las mujeres ronderas patrullan por la noche con los hombres. No tenemos armas. Caminamos con palos y una penca de castigar al malo de la sociedad. Nunca atacamos pero lo hacemos para defendernos (Barbarita, comunicación personal, junio de 2013).

Desde 24 de noviembre del 2012, Ronderos y ronderas están al cuidado de los lagos para evitar que la industria minera comience sus trabajos. Los mineros están construyendo dos embalses —Chailhuagón y Perol— para impedir el uso de nuestros lagos. Cuando los mineros vienen y traen su maquinaria todos los agricultores dejan de trabajar y llegan a rodear los lagos. Los lagos están a casi 4000 m sobre el nivel del mar y es frío. Nos turnamos para cuidar de los lagos. De manera organizada, nos hemos instalado alrededor de los lagos, tenemos casa con lonas de plástico que nos cubren de la lluvia y la noche. Dado que nuestros miembros tienen que trabajar todos los días para ganarse la vida, todos los miércoles alrededor de 40 miembros de cada comunidad van a los lagos y vuelven el domingo. Otros suben el domingo y regresan el miércoles. Por lo tanto, todos los miembros de las diferentes comunidades participan en el cuidado de nuestros lagos. Las mujeres en general son responsables de la cocción de los alimentos, ya sea al estilo de fiambre o como olla comunitaria. La compra de alimentos está a cargo de todos los miembros de la comunidad. Al cuidar de los lagos, el campesino gana autoridad y respeto. Para nosotros el agua es vida. Vamos a ganar, porque esta lucha es justa, porque no podemos dejar sin futuro a nuestros hijos. Las Rondas están unidas y va a ser muy difícil para los mineros que nos derroten. Ellos saben que somos miles (Barbarita, comunicación personal, junio de 2013).

Por otro lado, María añade:

Para las mujeres, las rondas han sido nuestra universidad donde aprendemos. Las mujeres eran el ser más devaluado hasta que nos unimos a las rondas. No sabíamos leer ni escribir, no teníamos identificación (DNI), y no nos registraban como ciudadanas. Con el apoyo de los hombres, en nuestra organización de rondas campesinas, las mujeres hemos aprendido a hablar, defendernos y ganar autoridad (María, comunicación personal, junio de 2013).

Desde que los ronderos declararon la minería como robo, y como una actividad contra la naturaleza y la gente, estamos más activos. Por ejemplo, cuando trabajadores mineros entraron a Huambamarca, que es una zona ganadera, nos organizamos y nos apoderamos de sus vehículos y del personal. Al personal se les despojo de sus zapatos para hacer rondas con nosotros, de pueblo en pueblo, durante cinco horas. Llevaban carteles que decían 'somos mineros, delincuentes; matamos a las aguas, a los niños y las madres embarazadas'. Al final de la caminata todos los trabajadores se comprometieron a no volver jamás a este pueblo (María, comunicación personal, junio de 2013).

A medida que crece la disputa minera, el gobierno peruano quiere eliminar las funciones de los ronderos. Por ejemplo, el Ministerio del Interior ha estado tratando de neutralizar la autonomía de las Rondas Campesinas. Pero, en Bambamarca, el gobierno y la empresa no han tenido éxito en la fractura de las rondas y ellos siguen siendo autónomos.

En la provincia de Celendin, se entrevistó a una decena de miembros de la Plataforma Inter-institucional Celendina (PIC), que incluye maestros, músicos y campesinos. Milton Sanchez, líder del PIC, afirma que:

... el movimiento de los Guardianes de las Lagunas no ha sido fácil organizarlo...

Con la ayuda de GRUFIDES y el gobierno regional, nos enteramos de que los lagos desaparecerían si se convierten en minas a cielo abierto; otros lagos se convertirían en sus rellenos sanitarios. Después de esta información, nos fuimos a los lagos, los fotografiamos, y los colgamos en Internet. Cuando nos familiarizamos con los lagos nos dimos cuenta de que eran parte del ecosistema en el que vivimos, que estamos interconectados, y comenzamos a amar a nuestros lagos. Ahí es donde mágicamente nacieron los lagos, nosotros no tenemos nevados, tenemos jalcas. Nos dimos cuenta de que lo que uno no conoce no lo defiende. Empezamos a preguntarnos ¿por qué la minería cometería semejante crueldad contra la naturaleza y las personas? (M. Sanchez, comunicación personal, junio de 2013).

LA MARCHA NACIONAL POR EL AGUA Y LA SEGUNDA HUELGA REGIONAL

La región de Cajamarca se levantó en defensa del agua, la economía, la dignidad y las aspiraciones no cumplidas. La Marcha del Agua se convocó para el 1 de febrero de 2012 por los frentes de defensa en contra la minería, formados por hombres y mujeres de la ciudad y el campo, de las zonas de Celendín, Bambamarca, San Marcos, San Pablo, la ciudad de Cajamarca, entre otras. La protesta fue encabezada por Marco Arana, director de GRUFIDES. Se hizo un anuncio nacional llamando a unirse al movimiento ¡Conga No Va! debido a que el conflicto en contra de la minería en el país había adquirido dimensiones nacionales. Se movilizaron los opositores a la minería de Cuzco, Arequipa, Piura y otros lugares.

La marcha exigía al gobierno central lo siguiente:

- ✧ El respeto a la consulta previa e informada, en estricto cumplimiento de la Convención Internacional de la OIT 196.
- ✧ El cumplimiento de los tratados internacionales y las leyes nacionales,

con respecto a la conservación de los ecosistemas frágiles.

- ✧ La protección y conservación de las cabeceras de cuencas, como manantiales y las fuentes de agua.
- ✧ La devolución de poderes a las instituciones municipales y regionales para regular la actividad minera a gran escala.
- ✧ El reconocimiento del agua como un derecho humano.
- ✧ El terminar con la minería a cielo abierto, porque contamina con cianuro y mercurio.

Al respecto, se hicieron diversas declaraciones y comentarios:

En Bambamarca, comenzamos la Marcha por el Agua en los lagos. Las personas se unían cuando la marcha pasaba por los distritos afectados por la minería, tales como Choropampa, Chilete, Yonan (Tembladera) y la Villa Ciudad de Dios. Para cuando la marcha llegó a la frontera entre Cajamarca y La Libertad, miles de mujeres y hombres de otras regiones, como Amazonas, San Martín, Piura, Lambayeque y Ancash se reunieron y marcharon con nosotros hacia Lima. Llegamos a Lima, el 10 de febrero en lo que llamábamos diez maravillosos días de solidaridad (E. Benavides, comunicación personal, junio de 2013).

En Celendín unas 3000 personas se reunieron para la marcha. La gente de Cajamarca nos estaba esperando a que nos unamos a la marcha a Lima. Organizamos estrategias, pensamos que la policía en algún momento nos iba a bombardear, por lo que la gente tenía que reorganizarse mediante la búsqueda de la ubicación de las banderas de sus pueblos. Durante la marcha, la bandera de Celendín se rompió. Me quedé en un lugar mientras una señora cosía la bandera. Mientras esperaba la gente de todos los ámbitos de la vida se acercaban a preguntar acerca de nuestra lucha.

Al escuchar lo que estábamos haciendo, la gente nos trajeron comida y agua. Una señora me dijo que ella no tenía nada que dar, pero que nos llevamos a su hija con nosotros, y la señorita nos acompañó durante un tramo de la caminata. En nuestro caminar recibimos regalos desde diferentes sectores de la sociedad, las farmacias nos dieron medicinas para las gargantas, los zapateros nos dieron zapatos para aquellos cuyos zapatos se habían roto en la carretera. Para cuando llegamos a Lima, éramos 40 000 personas, en el camino se unieron miles. Esa marcha hizo concientes de nuestra lucha a millones de Peruanos (M. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Nosotros, las mujeres con nuestras familias también caminamos a Lima. Nos estimulaba ver a nuestros líderes caminar sin descanso. Las mujeres con sus hijos pequeños fueron en autobús, pero en los pueblos y ciudades caminamos por las calles pidiendo a la gente que nos acompañe a Lima. Caminé hasta que mis zapatos se rompieron. En nuestro caminar vimos a los pueblos levantarse para saludarnos, nos daban comida, agua, ropa, zapatos, etc. La solidaridad de los pueblos nos dio ánimos para continuar. Mientras caminaba, pensé, 'es nuestra vida la que está en juego, porque nuestros pueblos son los productores agrícolas y ganaderos. Si Conga destruye nuestras aguas de manantial, al igual como Yanacocha ya lo hizo en otra parte de nuestra tierra, estamos condenados a muerte'. Por ejemplo, nosotros utilizamos el agua directamente de los lagos para regar nuestras tierras, para nuestras cocinas y nuestros animales. Estos lagos no requieren ningún tratamiento, porque están ahí solo para dar vida. Para nosotros es cruel que las corporaciones y nuestros gobernantes quieran destruir nuestras aguas que no requieren inversión financiera por parte del gobierno. Así que para nosotros ¡Conga No Va! significa que nuestra

propia vida está en juego. Nosotras, las mujeres no solo pensamos en nosotros mismos, sino también en las madres y sus hijos, los hijos de nuestras hijas y así sucesivamente. Sería cruel dejarlos sin nada (María, comunicación personal, junio de 2013).

Después de la Marcha por el Agua, los pueblos de Celendín y Bambamarca organizaron el Comando Unitario de Lucha (CUL). El 31 de marzo de 2012, la Asamblea Nacional de los Pueblos en Celendín, organizada por las rondas campesinas locales y los maestros, convocó a una huelga regional permanente. La segunda huelga indefinida regional se organizó en las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Celendín, San Pablo, San Marcos y otras áreas. Comenzó el 31 de mayo de 2012, con manifestaciones masivas, concentraciones, vigiliias y comedores populares. En la Plaza Bolognesi, de la ciudad de Cajamarca, la policía arremetió contra las mujeres que estaban preparando la comida, vaciando el contenido de las ollas y golpeando a los campesinos. Los grupos a favor de la minería también organizaron una “Marcha por la Paz y el Desarrollo de Cajamarca” y declararon que estaban buscando un diálogo sobre el desarrollo de una de las zonas más pobres del país y entender el rechazo de los gremios, que estaban en contra del proyecto. Milton Sánchez sostiene:

En Celendín, el alcalde apoyaba a la minería y trató de encontrar una excusa para acabar con nuestra huelga. El alcalde envió a su gente a quemar parte de una oficina municipal con el propósito de acusarnos de terroristas. El 3 de julio de 2012, después de 34 días de huelga, los helicópteros del gobierno disparando desde el aire a los manifestantes enfrentaron a una marcha en la plaza pública. En el intento de asesinar masivamente, mataron a cuatro miembros de Celendín —Antonio Joselito Sánchez Huamán, 29; Faustino Silva Sánchez, de 35 años; César Medina Aguilar, 16, y Paulino Leonterio García Rojas, 48. Aproximadamente 200 de nosotros nos refugiamos en la Iglesia del Carmen

Virgen mientras otros se refugiaron en los lagos. Diecinueve fueron detenidos en la calle y llevados a la ciudad de Chiclayo donde durante 15 días donde fueron golpeados.

El gobierno declaró 60 días en estado de sitio en Cajamarca, pero su crimen no termina allí. Al día siguiente, la población de Bambamarca decidió encender velas en la iglesia de la Plaza de Armas, en memoria de los compañeros caídos en Celendín. Una vez más, la policía y el ejército arremetieron contra ciudadanos matando a Joselito Vásquez Campos, de 28 años de edad (M. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Durante el estado de emergencia, los soldados estacionados en Celendín cometieron numerosos abusos en contra de la población y hasta violaron a niñas de 16 y 17 años de edad. Muchas de ellas quedaron embarazadas y ni siquiera saben quiénes son los padres de sus hijos. Por ejemplo, una noche las Rondas Campesinas atrapó cuatro soldados abusando de una niña. Ellos fueron capturados y llevados a la casa de las Rondas que llamó al oficial al mando de ese grupo. Como resultado, las Rondas fueron acusadas de secuestrar a la niña y al soldado, y el ejército pidió que se condenen a los miembros de las Rondas (que había salvado a la niña) a 32 años de prisión.

Otro ejemplo de la criminalización de la protesta es el hecho de que todos hemos sido acusados penalmente, por ejemplo, yo tengo alrededor de 40 cargos contra mí. Varios otros abusos se han cometido contra nosotros. Por ejemplo, tenemos un campamento en Laguna Azul. Una vez, cuando estábamos reunidos la policía llegó y quemó nuestra comida y nuestro campamento. Pero frente a la Laguna Azul hay una familia Acuña Chaupe que

se ha negado a vender sus tierras a la corporación. Desde 2011, la policía ha estado tratando de eliminarlos, matando a sus ovejas, y por último les quemaron su casa, pero todavía están allí, viviendo en condiciones terribles, soportando el frío del invierno. Cuando su casa fue quemada, los Ronderos les apoyaron en la reconstrucción de su casa. Esta familia es el poder que tenemos en los lagos (M. Sánchez, comunicación personal, junio de 2013).

Máxima Acuña Atalaya de Chaupe es una mujer cajamarquina, campesina, de 44 años. Desde 1994, ella vive con su familia en la zona de Tragadero Grande, a 4100 metros sobre el nivel del mar, junto a la Laguna Azul. Ella y su familia realizan agricultura y silvicultura de subsistencia. Para salvar las lagunas Azul y Chica, y los caminos ancestrales de 289 hectáreas, ella y su familia han decidido no vender su predio al Proyecto Conga, por lo cual están sufriendo violencia física, persecución legal, tortura emocional, incluyendo serias amenazas de muerte. En mayo de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le ha otorgado medidas cautelares que la administración de Ollanta Humala (2011-2016) ha desentendido. Por lo que la CIDH trata minimamente de proteger a Máxima, con un celular y una moto para que pueda desplazarse en caso de emergencia.

DEFENDIENDO LA LIBERTAD: CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Cuando llegó Yanacocha a Cajamarca, muchos esperaban que la minería podría haberse hecho sin alteración grave de las aguas y la agricultura, con respeto a las poblaciones locales y creando oportunidades de trabajo. En cambio, durante los 18 años de explotación minera, Cajamarca se ha convertido en la región de mayores conflictos socio-ambientales, porque la minería ha destruido ríos y lagunas de la zona, ha contaminado la tierra y el agua, y la ha convertido en una de las regiones más empobrecidas. Además, los que han protestado

y defendido el agua han terminado muertos o en la cárcel.

A medida que la lucha se incrementaba, organizaciones no gubernamentales a favor de Yanacocha, como Pro Naturaleza, llegaron a Cajamarca, y otros en contra de Yanacocha, como GRUFIDES, dirigido por Marco Arana (elegido para el Congreso en las elecciones del 2016), solidificaron el movimiento anti-Conga. Marco Arana, el Director de GRUFIDES, comenta:

En GRUFIDES hablamos de un desarrollo socialmente justo. Esto significa que no puede haber desarrollo contra las personas, y mucho menos en contra de los grupos más vulnerables. Que el pueblo tiene el derecho a la salud en las condiciones que ellos quieren. En cuanto a la definición de las necesidades básicas, GRUFIDES tiene tres mandatos: a) defensa de los derechos humanos, b) asistencia técnica a las comunidades para informarles sobre los impactos ambientales, y c) de incidencia política para cambiar el marco legal en relación con la actividad minera.

GRUFIDES llevó apoyo técnico para revisar el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Conga. Por ejemplo, Robert Moran, ingeniero de E.U. presentó el 8 de marzo de 2012 un estudio "Perú, Proyecto Minero Conga: Comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Temas Relacionados". Además, desde que la protesta social ha sido criminalizada, GRUFIDES supervisa las cuestiones técnicas y jurídicas, y asesora a la comunidad. En suma, GRUFIDES es una organización técnico-jurídica para la defensa de los derechos humanos (M. Arana, comunicación personal, junio de 2013).

Mirtha Vásquez, abogada de GRUFIDES, describe cómo el gobierno central estableció un nuevo marco legal en Cajamarca, por el cual los protectores del agua y las autoridades regionales que apoyan las luchas populares contra la minería son procesados. Esto se puede resumir en:

- ✧ La persecución selectiva. Las personas que están procesadas son los que asumen algún liderazgo público.
- ✧ La evidencia para el procesamiento se basa en imágenes de los líderes que abordan al público.
- ✧ La libertad de expresión se ha criminalizado. Si no estás de acuerdo no tienes derecho a decir nada.
- ✧ Las leyes penales se han modificado de manera escandalosa. La agenda neoliberal de la globalización estableció una nueva legalidad en el Perú. Por ejemplo, la administración de Toledo (2001-2005) incrementó a seis años de cárcel a aquellos que protestan. La administración de García (2006-2011), creó una ley que define la protesta como “Crimen Organizado” (julio de 2007), con el objetivo de clasificar como delito de extorsión, y la pena de cárcel alcanzó a 25 años. La administración de Humala (2011-2016) promulgó la ley nro. 30 151 en enero de 2014, la cual otorga a las fuerzas armadas y a la policía nacional, licencia para matar. Ellos están exentos de responsabilidad penal.
- ✧ Por otra parte, Humala ha creado una resolución en contra de los participantes de Conga. Ellos no se procesan en Cajamarca, sino en Chiclayo o Lima, quitando a GRUFIDES la capacidad para defender al acusado. En este caso, GRUFIDES argumenta de que las personas pueden ir a la cárcel, no por la veracidad de las acusaciones, sino porque las personas son pobres y no pueden pagar el costo del transporte, comida, hotel, etc.
- ✧ En la actualidad, la fiscalía se utiliza para perseguir líderes de la protesta social. Los fiscales de la empresa minera y del gobierno legalmente denuncian a los que anuncian una marcha de protesta en la radio o en el periódico. Cualquier persona puede enfrentar la detención y enjuiciamiento por los cargos de “terrorismo” (M. Vazquez, comunicación personal, junio de 2013).

Mirtha Vázquez también sostuvo que:

...la empresa minera podía legalmente denunciar a una persona para prevenir las posibles perturbaciones que pudieran ocurrir. Esto incluso podría ser algo que la compañía está imaginando que podría suceder en el futuro. Hasta diciembre 2013 había 303 líderes denunciados cada uno con más de 20 denuncias. En la mayoría de los casos cuando los jueces llaman al acusado un año después de que la posible perturbación sucedió, estas quejas sirven solo para desinflar el movimiento. Debido al sexismo, las mujeres son menos vulnerables a ser perseguidas y denunciadas legalmente. La policía y los fiscales dicen que ‘no son más que mujeres’. Sin embargo, hay diez por ciento de las mujeres acusadas (M. Vazquez, comunicación personal, junio de 2013).

GRUFIDES apoya a las comunidades rurales, principalmente para llevar los casos judiciales a la CIDH. Por ejemplo, el 18 de marzo de 2014, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, un cuerpo de la sociedad civil dedicada a proteger los derechos humanos en Perú, denunció las violaciones de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales consagrados en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como, la violación de los derechos humanos de los Guardianes de las Lagunas de Conga por parte del Estado peruano. Esta demanda se resolvió en parte, el 7 de mayo de 2014, cuando CIDH dictó medidas cautelares a favor de 46 líderes de ¡Conga No Va! Entre los 46 líderes, están la familia Chaupe en su totalidad, un periodista y los dirigentes de los frentes de defensa, entre otros. La segunda parte de la resolución, presentada en abril de 2012, es el pedido de que CIDH declare ilegal la presencia de Yanacocha en territorio de las lagunas de Conga. Este pedido aún esta pendiente de resolverse.

Además, el 26 de junio de 2014, el Poder Judicial obligó al Presidente Regional de Cajamarca, Gregorio Santos, para responder en Lima a una serie de demandas no definidas.

El mismo día de su comparecencia ante el tribunal, el juez ordenó su prisión preventiva durante 14 meses en lo que se ha llamado una “emboscada política”, organizada por el Presidente Humala, para detener la candidatura y reelección de Santos como Presidente Regional y desarticular al Movimiento ¡Conga No Va! (Wiener, 2014). Santos fue encarcelado por 25 meses sin que se le procesara por los aparentes delitos que se le impugnaba. Mientras estaba en prisión, Gregorio Santos fue reelegido como Presidente Regional de Cajamarca con más del 61%. Mas aun, este movimiento logró infligir una derrota a la minería, derrotó al Presidente Humala, quien no pudo reprimirlos y finalmente, perfiló a Gregorio Santos como líder político nacional. En las elecciones del año 2016, para Presidente de la República, Gregorio Santos obtuvo el 4,1% de la votación nacional. Es el único líder, en el Perú de hoy, que tiene un perfil político anticapital global minero.

CONCLUSIÓN

La minería ha sido definida como ‘desarrollo sustentable’ y una forma de atraer inversiones, crear empleos y reducir la pobreza. Sin embargo, en este artículo se ha mostrado que mediante acuerdos de desregulación y libre comercio, la extracción minera de Yanacocha ha destruido los ecosistemas, en particular el agua de Cajamarca. ¡Conga No Va!, como movimiento de justicia ambiental, ha demostrado que los profesores, maestros y ronderos son fuerzas que no negocian el agua, porque el agua es vida para sus comunidades. A pesar de la brutalidad de los gobiernos centrales, la fortaleza de los Protectores del Agua no ha sido comprometida.

En este momento, ¡Conga No Va! es un movimiento triunfante. Por un lado, los Guardianes de las Lagunas —en defensa de la tierra, el agua y la libertad— han derrotado al expresidente Ollanta Humala quien hizo una falsa promesa de dismantelar el Proyecto Conga para ganar la elección nacional en el 2011. Por otra parte, los Guardianes de las Lagunas han logrado con éxito poner al Proyecto Minero Conga en suspenso durante los últimos seis años.

Mas aún, el movimiento mundial antiminero exige una contabilidad clara de la Cumbre

de la Tierra en Johannesburgo que declaró a la minería como una forma de “desarrollo sostenible”, aceptable y viable cuando esto es demostrado claramente que no es el caso. Defender la vida y el planeta Tierra es hoy mas necesario que nunca.

REFERENCIAS

LIBROS

- De Echave, J. (2006). Mining and Communities in Perú. En L. North, T. D. Clark and V. Patroni (ed.), *Community Rights and Corporate Responsibility: Canadian Mining and Oil Companies in Latin America* (pp.17-36). Toronto: Between the Lines.
- Esteva, G. (2010). Development. En W. Sachs (ed.), *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*. London: Zed Books.
- Mies, M. (1998). *Patriarchy and Capital Accumulation. Women in the International Division of Labour*. London: Zed Books Ltd.
- Perez, J. (2012a). *Conflicto Minero en el Perú. Caso Yanacocha-Cambios y Permanencias*. Perú, Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Perez, J. (2012b). *Agua-Procesos Sociales, Desarrollo y “Guerra” Mediática en Cajamarca*. Perú, Cajamarca: Universidad de Cajamarca.
- Rodriguez-Pinero, L. (2007). La Internacionalización de los derechos indígenas en América Latina: ¿El fin de un ciclo? En Martí, S (ed.), *Pueblos indígenas y Política en América Latina* (pp.181-200). Barcelona: Bellatierra-Cidob.
- Salleh, A (1997). *Ecofeminism as Politics. Nature, Marx and the postmodern*. London: Zed Books.
- Torres, F. y Castillo, M. (2012). *El Proyecto Minero Conga, Perú: Riesgo de Desastre en una Sociedad Agraria Competitiva*. Perú, Cajamarca.
- World Commission on Environment and Development (1987). *Our Common Future*. New York: Oxford University Press.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Bernard, A. and Cupolo, D. (March 29, 2012). Perú: Cajamarca Protests Continue as Conga Gold Mine Awaits Green Light. *Upside Down World*. Recuperado de <http://upside-downworld.org/archives/Perú-archives/Perú-cajamarca-protests-continue-as-conga-gold-mine-awaits-green-light/>
- Bernard, A. and Cupolo, D. (April 20, 2012). Cajamarca Anti-Mining Movements Celebrate and Question Study Results for Perú Conga Gold Mine. *Upside Down World*. Recuperado de <http://upside-downworld.org/archives/Perú-archives/cajamarca-anti-mining-movements-celebrate-and-question-study-results-for-Perú-conga-gold-mine/>
- Campodonico, H. (9 de febrero, 2014). Inacceptable prórroga del óbolo minero. *La República*. Recuperado de <http://laRepública.pe/columnistas/cristal-de-mira/inacceptable-prorroga-del-obolo-minero-09-02-2011>
- Coumans, C. (2010). Alternative Accountability Mechanisms and Mining: The Problems of Effective Impunity, Human Rights, and Agency. *Canadian Journal of Development Studies* 30 (1-2),27-48.
- Democracy Now. (2009). As Tensions Flare in Peruvian Amazon, Award-Winning Actor Q'orianka Kilcher Heads to Perú to Support Indigenous Rights. *Democracy Now!*. Recuperado de <https://www.democracynow.org/2009/6/10/Perú>
- Isla, A. (2009). The Eco-class-race Struggles in the Peruvian Amazon Basin: An Ecofeminist Perspective. *Capitalism Nature Socialism* 20 (3), 21-48.
- Wiener, R. (26 de Junio de 2014). Detengan a Santos. *La Primera*. Recuperado de <http://diariouno.pe/columna/detengan-a-santos/>

OTROS

- Cabellos, E. and Boyd, S. (2003). *The Price of Gold*. [DVD] Brooklyn, NY: Icarus Films.
- Cáceres, J.L. (2008). *The Rule of Law and Environmental Justice in Perú: Lessons Learned from the Choropampa Mercury Accident*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos93/the-rule-of-law-and-the-environmental-justice-in-Perú-choropampa/the-rule-of-law-and-the-environmental-justice-in-Perú-choropampa.shtml>
- GRUFIDES [Productor]. (Junio de 2014) Caso: Yanacocha:Choropampa-Diez años después del derrame de Mercurio. Recuperado de <http://grufides.dtdl.pe/index.php?title=Caso:Yanacocha:Choropampa>
- International Institute on Law and Society [IILS]. (2011). Obligaciones Internacionales del Estado Peruano ante el Megaproyecto 'Conga'. Recuperado de. <http://www.derechoysociedad.org/IIDS/Documentos/CONGA-Y-DERECHO-INTERNACIONAL-v3.pdf>

Fecha de ingreso: 03/12/2016

Fecha de aprobación: 17/02/2017

*HACIA UN ESTUDIO MARXIANO DEL INTERNET*¹

TOWARDS MARXIAN INTERNET STUDIES

Christian Fuchs

Traducción de Adrián Montero Morera*

RESUMEN

Dentro de la crisis sistémica que vive el capitalismo y el nuevo surgimiento de Carlos Marx, es relevante comprender la importancia que tiene el Internet en el capitalismo en tanto dominación y explotación, así como su potencial de liberación. El artículo aborda las aproximaciones de los Estudios Críticos del Internet como los Estudios Críticos de la Cibercultura y los Estudios Críticos tanto de la Economía Política como de la Teoría Crítica del Internet, buscando enfocar desde las diferentes aproximaciones a los Estudios Críticos del Internet, el rol contemporáneo que tiene el Internet en el capitalismo y la importancia de Marx para su análisis por medio de once conceptos: dialéctica, capitalismo, mercantilización, plusvalía/explotación/alienación/clase, globalización, ideología, lucha de clases, comunes, esfera pública, comunismo y estética.

PALABRAS CLAVE: INTERNET * MARXISMO * CIBERCULTURA * GLOBALIZACION * CAPITALISMO

ABSTRACT

Within the systemic crisis experienced by capitalism and the new emergence of Karl Marx, it is relevant to understand the importance of the Internet in capitalism as both domination and exploitation, as well as its potential of liberation. The article approaches the approaches of Critical Internet Studies such as Critical Studies of Cyberculture and Critical Studies of both Political Economy and Critical Theory of the Internet, seeking to focus from the different approaches to Critical Internet Studies, the role Contemporary that the Internet has in capitalism and the importance of Marx for its analysis through eleven concepts: dialectic, capitalism, commodification, surplus value/exploitation/alienation/class, globalization, ideology, class struggle, common, public sphere, communism and aesthetics.

KEYWORDS: INTERNET * MARXISM * CYBERCULTURE * GLOBALIZATION * CAPITALISM

1 Traducido del texto en lengua inglesa titulado "Towards Marxian Internet Studies", publicado en Journal Triple C Vol. 10, No 2, 2012: 392-412. Traducción realizada con autorización del autor original.

* Investigador independiente.
admont89@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El Internet se ha convertido en un importante sistema técnico-social que forma y es formado por la vida en el capitalismo contemporáneo. Los estudios del Internet se han convertido en un campo crucial que se ha ocupado de pensar las transformaciones de la sociedad, la individualidad, la economía, la cultura, y la naturaleza (Fuchs, 2008).

Como algunos estudiosos han argumentado, la tercera crisis económica mundial empezó como una crisis inmobiliaria y financiera, pero pronto se convirtió en una crisis mundial del capitalismo, esto ha resultado en un renovado interés en enfoques que los enmarcan a ellos mismos como explícitamente críticos y anti-capitalistas (Harvey, 2010; Žižek, 2009, 2010b), esta es una importante tarea para reflexionar sobre el estado de estos enfoques dentro de los estudios del Internet que los etiquetan a ellos mismos como siendo explícitamente críticos. El fin de este artículo es, por lo tanto, dar una pequeña mirada general de las aproximaciones a los Estudios Críticos del Internet, para señalar los conceptos clave de este campo y reflexionar sobre las críticas de los Estudios Críticos del Internet. La publicación está dividida entre la discusión del retorno de Marx (sección 2), los Estudios Críticos de la cibercultura (sección 3), la economía política crítica/teoría crítica del Internet (sección 4), una comparación de estas dos aproximaciones (sección 5), una discusión conceptual de los Estudios Críticos del Internet (sección 6), las críticas de los Estudios Críticos del Internet (sección 7). Y, finalmente, algunas conclusiones son extraídas.

MARX ESTÁ DE REGRESO

Eagleton (2011) señala que nunca un pensador fue tan burdamente parodiado como lo fue Marx y muestra como la esencia de sus obras es lo opuesto de los prejuicios comunes que se le acusa a Marx. Žižek (2010b) argumenta que la reciente crisis económica mundial ha resultado en un renovado interés en la crítica marxista de la economía política. Esto es mostrado por la atención recientemente puesta a Marx en los principales medios de

comunicación. La revista *Time*, por ejemplo, tuvo a Marx en su portada y preguntaba sobre la crisis financiera global: ¿Qué habría pensado Marx? (Revista *Time*, 2 de Febrero, 2009). Hobsbawm (2011, p. 12 y ss.) argumenta que para entender la dimensión global del capitalismo contemporáneo, las contradicciones del capitalismo y las crisis, y la existencia de desigualdades socio-económicas, nosotros “debemos hacernos las preguntas de Marx” (p.13). “El liberalismo económico y político, solos o combinados, no pueden proveer la solución a los problemas del siglo XXI. Una vez más ha llegado el momento de tomar a Marx seriamente” (Hobsbawm, 2011, p.419).

Algo interesante en Marx, es que él se mantiene regresando por ocasiones, cuando las personas menos se lo esperan, por medio de varios marxismos que se mantienen persiguiendo al capitalismo como si este fuera un fantasma, tal como Derrida (1994) lo ha enfatizado. Es paradójico que casi 20 años después de la desintegración de la Unión Soviética, el capitalismo parece haber intensificado los problemas globales, causado pobreza severa y un alza en la distribución desigual, y como resultado, esto ha traído un regreso de la economía en la forma de una crisis económica mundial y con esto una reactualización de la crítica marxista del capitalismo. Sin embargo, a pesar del persistente refrán “Marx está muerto, larga vida al capitalismo”, Marx esta hoy de regreso.

Hay especialmente seis aspectos de las obras de Marx que son relevantes para el análisis del capitalismo contemporáneo:

- ✧ La globalización del capitalismo que es vista como una importante característica de la sociedad contemporánea por muchos teóricos sociales, es un aspecto importante en los trabajos de Marx y Engels (por ejemplo: Callinicos, 2003). Conectado a este asunto, está también el tema marxiano de la solidaridad internacional como una forma de resistencia que parece estar practicada hoy por el movimiento altermundialista.
- ✧ La importancia de la tecnología, el conocimiento, y los medios en la sociedad

contemporánea fue anticipada por el enfoque marxiano en la maquinaria, los medios de comunicación, y el intelecto general (ver por ejemplo: Dyer-Witheford, 1999; Fuchs, 2008, 2011; Hardt y Negri, 2004; McChesney, 2007).

- ✧ El empobrecimiento causado por el capitalismo neoliberal sugiere un renovado interés en la categoría marxiana de clase (ver por ejemplo: Harvey, 2005).
- ✧ La guerra global contra el terror después del 11 de setiembre y sus violentos y represivos resultados como víctimas humanas y la vigilancia intensificada sugieren un renovado interés en las teorías marxianas del imperialismo (Fuchs, 2011, capítulo 5; Hardt y Negri, 2000; Harvey, 2003).
- ✧ La crisis ecológica reactualiza un tema que corre a través de los trabajos marxianos: el cual dice que hay un antagonismo entre el industrialismo moderno y la naturaleza, lo cual resulta en una destrucción ecológica (ver por ejemplo: O'Connor, 1998).
- ✧ La nueva crisis económica global que comenzó en el 2008 ha mostrado que la teoría marxista de la crisis es aún importante en estos días (Foster y Magdoff, 2009). El capitalismo parece estar inherentemente en crisis.

Žižek argumenta que los antagonismos del capitalismo contemporáneo en el contexto de la crisis ecológica, la propiedad intelectual, la biogenética, las nuevas formas de *apartheid* y los tugurios, muestran que todavía necesitamos la noción marxiana de clase y que hay una necesidad de renovar el marxismo y defender sus causas perdidas, de esta forma “hacer problemática de toda la demasiado fácil alternativa democrática-liberal” (Žižek, 2008, p.6), eso es planteado por las nuevas formas de un capitalismo suave, que promete y en su retórica hace uso de ideales como la participación, la auto-organización, y la cooperación, pero sin realizarlas. Therborn sostiene que “las nuevas constelaciones de poder y las nuevas posibilidades de resistencia” en el siglo XXI requieren

retener “la idea marxiana que solo por medio de la lucha de los explotados y desventajados, se puede alcanzar la emancipación de la explotación, la opresión, la discriminación y del inevitable vínculo entre privilegio y miseria” (Therborn, 2008, p.61). Jameson sostiene que el capitalismo global, “sus crisis y las catástrofes propias de la actualidad” y el desempleo global, muestran que “Marx permanece tan incansable como el capital mismo” (Jameson, 2011, p.1) y convierte a *El Capital*, Volumen 1 (Marx, 1867) en un libro de gran actualidad.

La implicación para los estudios del Internet es que estos deberían prestar atención específica al análisis sobre cómo el capitalismo forma y es formado por el Internet. Esto significa que hay una necesidad por repensar los estudios del Internet y reorientarlos como una crítica de la economía política y como una teoría crítica del Internet, que toma en cuenta el carácter específico de los análisis marxianos de los medios, la tecnología, y la comunicación, es decir, analizar “como las estructuras capitalistas forman los medios” (McChesney, 2007, p.79), el rol de la comunicación en “la estructura de las relaciones sociales y [...] el poder social” con una particular preocupación por el análisis de ese rol en “el sistema de poder social llamado capitalismo” (Garnham, 1990, p.7), y “el análisis de la relación de los medios de comunicación y sociedad capitalista” (Knocke, 2005, p.105).

En el marxismo del siglo xx, los análisis críticos de los medios, la comunicación, y la cultura han emergido como una novedosa cualidad, debido a las transformaciones que el capitalismo ha estado experimentando. Una aproximación temprana al siglo xx que prestaba atención a la cultura y a la ideología incluía a Gramsci, Lukács y Korsch. Los últimos dos pensadores habían sido influenciados por la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt (Kellner, 1989). Gramsci ha tenido una importante influencia en los Estudios Culturales Británicos (Turner, 2003). La teoría de la Escuela de Frankfurt y los Estudios Culturales Británicos difieren en muchos aspectos, pero tienen en común el interés por la crítica de la ideología. También en relación con esto último, autores

como Adorno, Horkheimer, Marcuse, Benjamin, Williams, y E.P. Thompson tuvieron un profundo conocimiento e interés en y hicieron uso de las obras de Marx. Los estudios culturales han sido influenciados también por la teoría de la ideología de Althusser (Turner, 2003). El enfoque en la ideología ha sido desafiado por los estudiosos de la economía política crítica como lo son Smythe y Garnham, quienes hacen énfasis en las funciones económicas de los medios de comunicación, mientras que otros economistas políticos como Schiller, Golding, Murdock, Herman, Chomsky y McChesney, reconocen la importancia de la crítica económica de los medios, pero han continuado enfatizando también el papel de los medios de comunicación como productores de ideología (Mosco, 2009). Los progresos más recientes en las teorías marxistas de la cultura y la comunicación han sido por ejemplo, aproximaciones para integrar diversos acercamientos (Kellner, 1995), teorías de los medios alternativos que han estado implícita o explícitamente inspiradas en la versión de Enzensberger de la teoría crítica (Downing, 2001) y la emergencia de la importancia del marxismo autónomo (Virno y Hardt, 2006). Los estudios marxistas del Internet pueden hacer uso de esta rica historia del marxismo del siglo xx.

Los estudios críticos del Internet han sido influenciados por varias líneas de la teoría marxista cultural y de los medios, tales como la crítica de la ideología (ver por ejemplo el concepto de Red, Lovink y Schultz, 1997), el marxismo autónomo (Dyer-Witherford, 1998; Fuchs, 2008; Hakken, 2003), la economía política crítica (Andrejevic, 2007, 2009; Fuchs, 2009b, 2010a, 2011; Hakken, 2003), y la teoría crítica (Andrejevic, 2009; Fuchs, 2008, 2011; Taylor, 2009).

LOS ESTUDIOS CIBERCULTURALES CRÍTICOS Y LOS NO CRÍTICOS

Podemos distinguir dos amplias aproximaciones en los Estudios del Internet donde se describen así mismos como críticos. La primera aproximación tiene bases en estudios culturales, la segunda tiene bases en economía política. Las bases teóricas de la primera son, en términos generales, post-

estructuralistas; las bases de la segunda aproximación son marxistas.

Los Estudios Críticos Ciber culturales han sido ubicados explícitamente como si fueran una aplicación de los Estudios Culturales y Posmodernos (Bell, 2001; Jones, 2006; Sterne, 2006). David Bell (2006b) menciona en su introducción a su cuarto volumen de la colección *Cybercultures. Critical concepts in media and cultural studies* 18 influencias sobre los estudios ciber culturales. Entre estos están por ejemplo los estudios culturales, la filosofía de la ciencia y la tecnología, los estudios feministas, y los estudios políticos, mientras que aproximaciones tales como teoría crítica, marxismo, y la crítica de la economía política de los medios y la comunicación, brillan por su ausencia. El título de la colección de Bell promete que uno encontrará “los conceptos críticos” de los estudios del Internet, representados en las 1600 páginas de los cuatro volúmenes, pero leyendo los 69 capítulos uno también se pregunta por qué la dimensión crítica de los conceptos está ausente. Los conceptos explotación, plusvalía, y clase son asuntos marginados en el Internet, mientras que temas como la historia del Internet, métodos de investigación, comunidades virtuales, identidades en línea, cuerpos y mentes en el ciberespacio, y *cyborgs* tienen lugares destacados. Discusiones explícitas sobre el capitalismo de la Internet y la explotación, como en las contribuciones por Dwayne Winseck, Kevin Robins/Frank Webster, or Tiziana Terranova, son marginadas dentro de este volumen. El volumen responde a lo que Bell promete en la introducción —y por tanto no merece el subtítulo “conceptos críticos”.

David Silver (2006b) caracteriza “los estudios críticos ciber culturales” como la tercera etapa en los Estudios Ciber culturales que siguieron después de los Estudios Populares Ciber culturales y los Estudios Ciber culturales. Él caracteriza los Estudios Críticos Ciber culturales como:

- 1) El explorar “lo social, lo cultural y las interacciones que toman lugar en línea” (Silver, 2006b, p.67),
- 2) Los análisis de los discursos sobre el ciberespacio,

- 3) Los análisis del acceso al Internet,
- 4) El enfocarse en el diseño participativo (Silver, 2006b).

Silver desarrolla una noción superficial de la crítica. La primera cualidad es extensamente amplia, la gran mayoría de análisis de los enfoques del Internet en lo social, lo cultural y los asuntos económicos (excepto los análisis políticos y ecológicos), así, lo que debería ser crítico en los estudios “críticos” de la cibercultura permanece poco claro. Cuando es discutido el estudio de la “marginalidad en línea”, Silver enfatiza la importancia de explorar “asuntos de raza, etnicidad y sexualidad” (Silver, 2006b, p.70). La categoría de clase no es mencionada.

David Silver y Adrienne Massanari (2006) presentan su colección *Critical cyberculture studies* 25 lecturas. En la introducción, Silver (2006a, p.6 y ss.) menciona el capitalismo como un contexto para “los estudios críticos ciberculturales”, pero con un enfoque más fuerte en las “diferencias culturales” de “raza y etnicidad, género, sexualidad, edad, y discapacidad” (Silver, 2006a, p.8). Esto está también presente en las contribuciones de los volúmenes, donde los análisis de clase, plusvalía, y explotación sobre el Internet son asuntos invisibilizados, mientras que los temas relacionados con “diferencias culturales” en el ciberespacio ocupan una posición dominante.

ECONOMÍA POLÍTICA CRÍTICA Y TEORÍA CRÍTICA EN LOS ESTUDIOS DEL INTERNET

La segunda aproximación crítica que puede ser encontrada en los estudios críticos del Internet está basada en la economía política crítica y la teoría crítica. La secuencia de la presentación de los siguientes acercamientos no refleja una valoración de la importancia de tales aproximaciones, pero está basado en un orden cronológico de palabras clave. Se incluyen aproximaciones que utilizan términos distintivos relacionados con la Economía Política Crítica y a la Teoría Crítica para caracterizarlas.

Geert Lovink y Pit Schultz (1997) argumentan que “la crítica de la red (*Net*)” analiza la organización del poder en la esfera inmaterial, así como el imperialismo y la ideología

en el Internet (Lovink and Schultz, 1997). El objetivo de la crítica de la red está disponible en todos los medios y a todos los contenidos (Lovink, 1997). La crítica a la red no sería una teoría, sino una praxis-teórica que permanece por criticismo radical dentro de una pública explosión electrónica (Lovink and Schultz, 1997). Desde que *Call for Net Critique* (Lovink and Schultz, 1997) ha sido publicada en 1997, una multitud de publicaciones han emergido desde una aproximación crítica de la red (Lovink, 2002; Lovink y Scholz, 2005; Lovink y Zehle, 2005; Jacobs, Janssen y Pasquinelli, 2007; Lovink y Rossiter, 2007; Rossiter, 2006). La aproximación a la crítica de la red de Lovink y de otros, no se comprende en sí misma como una teoría crítica sistemática, sino como una forma muy práctica de crítica que es por tanto más cercana al activismo mediático y al arte de los medios.

Nick Dyer-Witheford (1999) ha sugerido reinventar el marxismo para el análisis del tecno-capitalismo del siglo XXI. Él llama a este proyecto el ciber-marxismo. Este de Dyer-Witherford aplica la aproximación del marxismo autonomista, el cual es representado por estudiosos como Antonio Negri, Michael Hardt, Paolo Virno, Maurizio Lazaratto, y otros, a los estudios del Internet. Dyer-Witheford ve al ciber-marxismo autonomista como una alternativa al tecno-determinismo del socialismo científico, el neo-luddismo del Braverman — tecnología inspirada— como teorías de dominación, y la tecno-euforia de muchas teorizaciones del post-fordismo (Dyer-Witheford, 1999).

Greg Elmer (2002) ve tres características de los estudios críticos del Internet:

- 1) La refutación y el cuestionamiento de ideologías que reivindican que el Internet es revolucionario,
- 2) El análisis de los “procesos de la corporativización y portabilización del Internet” (Elmer, 2002, p.x),
- 3) El enfoque en posibilidades radicales de la comunidad crítica del Internet especialmente las grietas, las fisuras y agujeros en las formas de dominación que caracterizan el Internet.

David Hakken (2003) defiende una teoría del conocimiento del valor que está basada en la teoría marxiana. Él ve el ciberespacio como un ser formado por “enormes contradicciones” (Hakken, 2003, p.393). Nuevas tecnologías de la comunicación y la información “son mejor vistas como terrenos de contestación que como fuerzas ineluctablemente independientes. Las tecnologías tienen políticas, pero como todas las políticas, estas tienen múltiples manifestaciones, tendencias contradictorias” (Hakken, 2003, p.366).

Fuchs (2008, 2009a, b; 2010a, b; 2011) habla de la Teoría Crítica del Internet/Estudios Críticos del Internet y la crítica de la Economía Política del Internet. Él sostiene que estas aproximaciones están basadas en aproximaciones más generales, especialmente la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt y la crítica de Marx de la Economía Política, ambas son fundamento para los medios críticos y los estudios de la información (Fuchs, 2011). Él, por lo tanto, emprende un fundamento ontológico y epistemológico del análisis crítico del Internet basándose en:

- 1) el nivel de la teoría social general,
- 2) el análisis del capitalismo,
- 3) la crítica del análisis de los medios, la tecnología, y la comunicación, y
- 4) los análisis específicos del Internet en una investigación crítica que produce cualidades emergentes.

Fuchs define la teoría crítica del Internet/Estudios Críticos del Internet y la crítica de la Economía Política del Internet, como una aproximación que se ocupa de:

identificar y analizar los antagonismos en la relación entre Internet y sociedad; esto muestra como el Internet es formado y a la vez forma las fuerzas en tensión de la competencia y la cooperación; esto se orienta para mostrar como la dominación y la explotación son estructuradas y estructuran el Internet y sobre cómo la formación de clase y los potenciales conflictos de clase son tecnológicamente

mediados; esto identifica el apoyo del Internet, potencialidades aún no realizadas del desarrollo social y algunas preguntas radicalmente estructuradas que restringen las potencialidades humanas y sociales para la cooperación, la autodeterminación, la participación, la felicidad y la autogestión (Fuchs, 2009b, p.75).

Fuchs (2011) define esta aproximación como una unidad de teoría crítica filosóficamente fundamentada, investigación empírica y praxis orientada hacia una ética crítica.

Para Mark Andrejevic (2009), “estudios críticos de los medios 2.0” desafía la celebración acrítica del carácter empoderado y democratizador de los medios contemporáneos, al mostrar como los nuevos medios son incorporados en viejas formas de dominación.

Por lo tanto, cuando estos se dirigen a la promesa revolucionaria de participación mediática, el reto enfrentado por los oponentes y profesionales de una Crítica de los estudios de los medios 2.0 no es asegurado (en toda la muy familiar retórica) que, “todo ha cambiado,” pero en lugar de explicar el porqué, incluso de cara a la dramática transformación tecnológica, las relaciones sociales permanecen en gran medida inalteradas. En pocas palabras, los estudios críticos de los medios no están interesados en los medios por su bien propio, sino por el bien de la sociedad (Andrejevic, 2009, p.35).

En una aproximación similar a la de Andrejevic, Paul A. Taylor (2009) habla de la teoría crítica 2.0 para “describir la manera en la cual las ideas clave de la teoría crítica tradicional (1.0) permanecen fundamentalmente inalteradas” (Taylor, 2009, p.93), lo cual sería necesario para desafiar el optimismo de la *Web 2.0*.

Estas aproximaciones difieren principalmente en su entendimiento de la teoría, en el rol que es dado a la investigación empírica, el empleo de diferentes métodos de investigación (tales como entrevistas cualitativas, encuestas cuantitativas, análisis de contenido, análisis estadísticos, análisis de discurso crítico

y etnografía). Por ejemplo, la aproximación ciber-marxista de Dyer-Witherford es puramente teórica y basada en una reconstrucción de la teoría marxiana del ciberespacio. La crítica de la red tiende a discutir ejemplos que son críticamente reflejados desde posiciones inspiradas en la teoría que son deliberadamente eclécticas y algunas veces personales y periodísticas, y que no forman un todo sistemático teórico como en el método prismático de exposición de Adorno. Fuchs, por un lado, está interesado en fundamentar su aproximación en una sistemática filosofía de la dialéctica hegeliana, en la cual cada categoría tiene un claro lugar en el sistema teórico y en las categorías que son dialécticamente desarrolladas de lo abstracto a lo concreto. Por otro lado, él aplica la filosofía dialéctica en el nivel concreto, como una fundamentación para los estudios empíricos que hacen uso del amplio abanico de métodos.

Sin embargo, hay vastas diferencias teóricas, metodológicas, epistemológicas y ontológicas entre las varias aproximaciones, que avanzan hacia una Teoría Crítica y una Economía Política crítica del Internet, hay también similitudes que están especialmente relacionadas con el entendimiento normativo de la crítica. Una similitud importante es el entendimiento normativo de la crítica. Los estudios críticos del Internet reflejan, por tanto, el viejo debate entre entendimiento de la crítica como procedimiento epistemológico/metodológico y como procedimiento normativo. Este asunto estuvo en el corazón del debate positivista en la sociología alemana en 1961. Karl R. Popper (1962) argumentó que el método de lo social consiste en la obtención y diferenciación del conocimiento al probar las soluciones a los problemas. Popper consideró su método como crítico, porque cuestionaba los trabajos académicos de otros para mejorar el conocimiento con los procesos de prueba y error. Para Popper, la crítica era un método epistemológico que mostraba las contradicciones lógicas. Theodor W. Adorno (1962) sostuvo en contraste con Popper, que las contradicciones no son solamente epistemológicas (en la relación sujeto-objeto), sino que pueden ser inherentes a los objetos mismos, así

que estas contradicciones no pueden ser resueltas con la adquisición de conocimiento nuevo.

Adorno enfatiza que el ideal de Popper sobre una academia libre de valores está formado por el concepto burgués de valor como valor de cambio (Adorno, 1962). Él dijo que el positivismo está orientado únicamente hacia la apariencia, mientras que la Teoría Crítica enfatiza la diferencia entre esencia y apariencia. Él señala que la noción de Popper sobre la crítica es subjetiva y cognitiva (Adorno, 1969). Hay una diferencia fundamental entre la crítica epistemológica (Popper) y la crítica de la sociedad (Adorno). Los estudiosos críticos del Internet cuestionan la aplicación empirista de los métodos para estudiar el Internet, sin basar los análisis en un análisis completo en la sociedad y en una teoría crítica de la sociedad. Esto incluye a algunos que cuestionan toda investigación empírica, porque ellos consideran que la falsedad normativa de dominación, no puede ser empíricamente probada, sino solamente argumentada. Todos ellos coinciden en el enfoque de Adorno sobre la crítica de la sociedad.

Una segunda característica que las aproximaciones de los Estudios Críticos del Internet comparten es la consideración que los estudios convencionales del Internet dominan el campo, como formas de racionalidad instrumental y tecnológica, que ayudan a legitimar y reproducir el capitalismo y otras formas de dominación dentro del capitalismo. Por razones instrumentales, se entiende “las ideas que se han convertido en automáticas, instrumentalizadas” que no son vistas como “pensamientos con un significado propio. Estas son consideradas cosas, máquinas”, por el logro de la reproducción y la profundización de la dominación (Horkheimer, 1974/1947, p.15). La racionalidad tecnológica es otro término para la razón instrumental, la cual enfatiza “elementos de pensamiento que ajustan las reglas del pensamiento a las reglas del control y la dominación” (Marcuse, 1964b, p.138). La racionalidad tecnológica deniega que la realidad podría ser otra que la que es hoy. Esto descuida las alternativas potenciales para el desarrollo. Esto apunta a “liquidar los elementos opuestos y trascendentes” (Marcuse, 1964, p.56). La racionalidad tecnológica causa

un pensamiento unidimensional, en el cual “las ideas, aspiraciones, y objetivos que, por su contenido, trascienden el universo establecido del discurso y la acción, son repelidos o reducidos a términos de su universo” (Marcuse, 1964, p.12). Los estudiosos críticos del Internet consideran los estudios convencionales del Internet como algo ideológico, porque ellos analizan el Internet tal como es, sin incorporar el proceso analítico dentro de un análisis de las estructuras de dominación y sin vincularlo a la lucha por un mejor mundo que elimine la dominación.

Una tercera característica concierne a los niveles normativos y prácticos. Las aproximaciones a los Estudios Críticos del Internet critican el fenómeno que ellos describen como explotación, dominación, opresión o ejercicio del poder y estructura de violencia, y busca ayudar en prácticas avanzadas que resultan en la liberación de estos fenómenos. María Bakardjieva (2010) argumenta que los Estudios Críticos del Internet, en contraste con las aproximaciones interpretativas y estadísticas, buscan respuestas a las preguntas relacionadas con el rol del Internet en el empoderamiento, opresión, emancipación, alienación y explotación. Los Estudios Críticos relacionan el análisis del Internet con la dominación y la liberación. Por un mayor o menor grado, esto involucra explícitamente el establecimiento de una sociedad post-capitalista que es por ejemplo descrita como socialismo de base, comunismo, democracia participativa o una sociedad sustentable de la información. La dimensión normativa es descrita por tales aproximaciones como su carácter emancipador.

La orientación crítica normativa es la característica central de los Estudios Críticos del Internet. Esto refleja la visión de Horkheimer de que la Teoría Crítica apunta a “un estado de asuntos en el cual no habrá ni explotación ni opresión” (Horkheimer, 1937/2002, p.241). Horkheimer en su ensayo *Teoría crítica y tradicional* refleja la crítica del capitalismo de Karl Marx y reformula la teoría marxiana como una teoría crítica de la sociedad. Uno, por tanto, puede decir que los Estudios Críticos del Internet no están solamente endeudados con el entendimiento de la crítica de la Escuela de Frankfurt, sino también que la raíz de este

entendimiento es la teoría de Karl Marx. Marx resumió la dimensión normativa del análisis crítico al decir que esta comprende “la raíz del asunto”, es basado en “la enseñanza de que *el hombre es la más alta esencia para el hombre*” y en consecuencia termina “con el *imperativo categórico de derrocar todas las relaciones* en las cuales el hombre es degradado, esclavizado, abandonado, despreciable en esencia” (MEW, Vol. 1, p.385). Si nosotros entendemos la crítica marxiana como la crítica de todas las formas de dominación y de todas las relaciones dominantes, entonces, todos los estudios críticos son de inspiración marxiana. Mi argumento es que esta herencia no debería ser negada, sino reconocida tanto sería como positivamente.

La dimensión normativa crítica de los Estudios Críticos del Internet significa que esta no opera en un vacío, sino que está en un nivel más general relacionado con varias aproximaciones en el análisis de los medios, la comunicación, la tecnología, la cultura y la información, que también enfatiza la normativa crítica de la dominación y la meta de la emancipación. Al respecto, esta está especialmente relacionada con el análisis de la crítica de la Economía Política de los medios de comunicación, la Teoría Crítica y la investigación de los sistemas críticos de la información. La crítica de la Economía Política de los medios y la comunicación² estudia “las relaciones de poder,

2 Representantes de esta aproximación, tales como Nicholas Garnham, Peter Golding, Robert McChesney o Graham Murdock, hablan de una aproximación a la economía política, la cual es de algún modo errónea porque la economía política no es necesariamente crítica como indicaba el subtítulo del principal trabajo de Marx (1867) *El Capital: Una Crítica de la Economía Política*. Marx caracterizó la acrítica economía política como aproximaciones que sistematizan el capitalismo “en una manera pedante” al proclamar el capitalismo y sus constituyentes para “verdades eternas” (Marx 1867, 174 y ss.). Como estas aproximaciones que son normalmente discutidas en el contexto anglo-americano bajo el encabezado de “economía política de los medios y la comunicación” normalmente no naturaliza ni fetichiza la forma capitalista específica de los medios y la comunicación, una misma descripción como crítica de la economía política de los medios y la comunicación es más apropiado.

que mutuamente constituyen la producción, la distribución y el consumo de recursos, incluyendo los recursos de la comunicación” (Mosco, 2009, p.2). Esta aproximación señala “como el sistema de medios” interactúa y afecta “la disposición en conjunto del poder en sociedad” (McChesney, 2007, p.77), y cuestiona “asuntos morales básicos de la justicia, la equidad y el bien público” (Murdock y Golding, 2005, p.61). Una teoría crítica de los medios y la tecnología analiza “la sociedad como un terreno de dominación y resistencia, y aborda la crítica de la dominación y de las formas en que los medios culturales se ocupan de reproducir relaciones de dominación y opresión” (Kellner, 1995, p.4). Esta está “informada por una crítica de la dominación y una teoría de liberación” (Kellner, 1989, p.1) ver también Feenberg (2002). La investigación de los sistemas críticos de información produce “conocimiento con el objetivo de revelar y explicar cómo los sistemas de información son mal utilizados para aumentar el control, la dominación y la opresión, y de ese modo, informar e inspirar prácticas sociales transformativas que permitan dar cuenta del potencial liberador y emancipatorio de los sistemas de información” (Cecez-Kecmanovic, 2005, p.19). Su tarea es el análisis del rol de los sistemas de información en desempoderar y empoderar, y ayudar a “superar la injusticia y la alienación” (Stahl, 2008, p.9).

CRÍTICA DE LOS ESTUDIOS DE LA CIBERCULTURA Y LA ECONOMÍA POLÍTICA CRÍTICA DEL INTERNET/TEORÍA CRÍTICA DEL INTERNET

La principal diferencia que puede ser encontrada en los Estudios Críticos del Internet está entre la crítica de los estudios de la cibercultura y la Economía Política Crítica del Internet. La primera aproximación se enfoca más en asuntos relacionados con la marginalización de las identidades en línea, mientras que la segunda aproximación tiene un enfoque sobre asuntos relacionados con la clase, la explotación y el capitalismo.

Cuando al leer libros y colecciones sobre “críticas” de los Estudios de la Cibercultura, uno deber recordar las ideas de Nicholas

Garnham de que “las formas modernas de dominación racial están fundamentadas en la dominación económica” y que “las formas de patriarcado han sido profundamente marcadas por la manera en la cual el modo capitalista de producción ha dividido la economía doméstica de la producción, como un sitio de trabajo asalariado y generador de capital” (Garnham, 1998, p.610). La Economía Política Crítica “ve la clase —la estructura de acceso a los medios de producción y la estructura de distribución del excedente económico— como la clave para la estructura de dominación, mientras que los estudios culturales ve el género y la raza, junto con otras señales potenciales de diferencia, como estructuras alternativas de dominación, en ninguna forma determinadas por la clase” (Garnham, 1998, p.609). La misma diferencia puede ser encontrada en los Estudios Críticos del Internet. La aproximación de la “crítica” de los Estudios de la Cibercultura se inclina a ver el género y la raza en el ciberespacio como si no fueran necesariamente formados por la clase. Esto tiende a no ver la clase como la clave para entender la dominación en el ciberespacio, que tiene influencia crucial sobre el género, la raza y otras líneas de diferencia. Esto tiende a ignorar temas de clase, capitalismo y explotación. La “crítica” de los Estudios de la Cibercultura es, por lo tanto, una aproximación que en su rasgo posmoderno es inadecuada para explicar el rol del Internet y las comunicaciones en los tiempos actuales de crisis capitalista. La crisis en sí misma evidencia el rol central de la economía capitalista en la sociedad contemporánea y que el análisis crítico del capitalismo y la clase socio-económica deberían, por ende, ser el asunto central de los Estudios Críticos del Internet.

Ernesto Laclau, en una trilogía con Judith Butler y Slavoj Žižek (2000), ha admitido que en las aproximaciones posmodernas es un juego de lenguaje común “transformar ‘clase’ en una pieza más de una cadena [...] raza, género, etnicidad, etc. —y clase” (p.297) y poner clase deliberadamente como el último elemento de la cadena, como una forma de resaltar su poca importancia— Laclau habla de la “destrucción de las clases” (p.296). Slavoj Žižek,

en mi opinión, ha dicho correctamente en este contexto que el posmodernismo, los estudios culturales y el post-marxismo, al asumir una “irreducible pluralidad de luchas”, han aceptado el “capitalismo como el único juego de la ciudad” y han renunciado a “cualquier intento real de superar el existente régimen liberal capitalista” (p.95). El subordinar o igualar la categoría de clase a otra categoría antagonista (género, etnicidad, edad, capacidades, etc.) plantea el peligro de sepultar el proyecto y demanda establecer alternativas participativas a la totalidad capitalista. El debate Butler-Laclau-Žižek implica, para la “crítica” de los estudios de la cibercultura, que su tendencia de desatender la clase, la explotación y el capitalismo significa que esta tendrá necesariamente una agenda política reformista y no será posible conceptualizar alternativas a un Internet capitalista, en una sociedad capitalista (Fuchs, 2011).

Todos los antagonismos de no clase están articulados con la clase, mientras que no todos los antagonismos de no clase están articulados unos con otros. Todos los antagonismos de la sociedad contemporánea tienen aspectos de clase y están condicionados por la clase. La clase es el antagonismo que ciega todos los antagonismos juntos; esto prefigura, condiciona, permite y restringe, y ejerce presión sobre otros antagonismos (Fuchs, 2008). Al mismo tiempo, los antagonismos de no clase influyen los antagonismos de clase, así esta compleja dinámica de relaciones está presente. Si la clase es el súper-antagonismo del capitalismo que no determina o sobredetermina, sino que condiciona otros antagonismos, entonces es importante prestar atención específica a esta categoría.

De acuerdo con su propia descripción, la “crítica” de los Estudios de la Cibercultura desea ayudar a superar la “marginalización en línea”. Esta crítica lo que hace, sin embargo, muy bien es marginalizar las críticas de cómo el capitalismo, la clase y la explotación están relacionadas al Internet. Por consiguiente, esta no merece el nombre de “crítica”. Estudiosos de la “crítica” de la cibercultura deberían tomar muy seriamente la advertencia de Douglas Kellner: “Abandonar la economía política, celebrar la audiencia y los placeres de lo popular, pasar por alto a la clase

social y la ideología, y fallar en analizar o criticar las políticas de los textos culturales hará de los medios/estudios culturales simplemente otra subdivisión académica, inofensiva y últimamente de beneficio primario a la industria cultural misma” (Kellner, 2009, p.19f).

Es momento de que los estudiosos de la cibercultura dejen de enfocarse en autores como Donna Haraway, Sherry Turkle, Howard Rheingold, Manuel Castells, y otros postmodernistas (Bell, 2001; Bell, 2007; Silver, 2006b; Silver, 2006a) y para verificar estas aproximaciones al leer e interpretar las obras de Karl Marx.

El número y el interés en los análisis del Internet que se enfocan más en los temas de clase y explotación han estado creciendo. En los tiempos actuales de crisis capitalista y fin del postmodernismo y el culturalismo, este desarrollo es probable que continúe. Mi argumento es que es tiempo de dedicarse con placer en conducir estudios marxistas del Internet. Nosotros hemos entrado un poco en tiempos, donde se convierte en materia de explicación para un académico el por qué no se es un estudioso marxiano.

En realidad, los Estudios Críticos del Internet tienen en común su oposición a los estudios positivistas del Internet, a la racionalidad instrumental/tecnológica; la crítica de la dominación, la lucha por la emancipación y la normativa compartida fundamentada en los análisis marxianos y varios análisis críticos de los medios, la comunicación, la tecnología y la información. Mi argumento no es solo que los estudios del Internet son necesarios para la teoría marxiana, sino que también los estudios del Internet en un cierto grado, hacen uso de categorías marxianas y debería por tanto reconocer sus propias raíces marxianas.

La próxima sección se enfocará en el análisis de categorías marxianas específicas de los Estudios Críticos del Internet.

KARL MARX Y LOS CONCEPTOS DE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DEL INTERNET

Los Estudios Críticos del Internet hasta un cierto grado utilizan categorías marxianas y deberían por tanto reconocer sus propias raíces

marxianas. Esta circunstancia será mostrada ahora especialmente con once ejemplos de conceptos marxianos:

- 1) Dialéctica
- 2) Capitalismo
- 3) Mercancía/mercantilización
- 4) Plusvalía, explotación, alienación, clase
- 5) Globalización
- 6) Ideología/crítica de la ideología
- 7) Lucha de clases
- 8) Lo comunal
- 9) Esfera pública
- 10) Comunismo
- 11) Estética

Vicent Mosco enfatiza que la Economía Política marxiana descentraliza los medios al “ubicar en el primer plano el análisis del capitalismo, incluyendo el desarrollo de las fuerzas y relaciones de producción, mercantilización y la producción de plusvalía, las divisiones y luchas de clases sociales, contradicciones y movimientos de oposición” (Mosco, 2009, p.94). A este análisis, se agregan seis conceptos marxianos cruciales: globalización, ideología, lo comunal, esfera pública, comunismo y estética.

El primer concepto relevante es el de *dialéctica*. Marx aplicó el método de la dialéctica hegeliana al análisis del capitalismo. La dialéctica es “crítica y revolucionaria en su esencia misma” porque “esta considera cada forma históricamente desarrollada como si estuviera en un estado fluido, en movimiento y, por lo tanto, toma su aspecto transitorio también. [...] el movimiento de la sociedad capitalista está lleno de contradicciones” (Marx, 1867, p.103). La aproximación de Fuchs tiene un enfoque epistemológico y ontológico sobre la filosofía dialéctica de manera que conceptualiza la relación Internet/web 2.0 y sociedad no como si fuera unidimensional y tecno-determinista, sino como compleja, dinámica y contradictoria (Fuchs, 2009b; Fuchs, 2011). Peter Lunenfeld (1999) y Michael Heim (1999) han hablado de la dialéctica digital. Tales aproximaciones están relacionadas con la perspectiva dialéctica de la teoría crítica de la tecnología, esta tecnología que es “un proceso

‘ambivalente’ de desarrollo suspendido entre diferentes posibilidades” (Feenberg, 2002, p.15).

Marcuse (1941) quiso evitar la dialéctica determinista y producir una transición desde una dialéctica estructural-funcionalista hacia una dialéctica humano-centrista. Por lo tanto, él argumentó que el capitalismo es dialéctico debido a sus estructuras antagonistas objetivas y que la negación de esta negatividad puede solamente ser alcanzada por la praxis humana. El Internet o la plataforma específica del Internet tiene al menos dos efectos potenciales sobre la sociedad y los sistemas sociales que pueden coexistir o permanecer en contradicción (Fuchs, 2008, 2011). Los potenciales que pueden ser realizados, están basados en cómo la sociedad, los intereses, las estructuras de poder y las luchas forman el diseño y el uso de la tecnología en múltiples formas, que son también potencialmente contradictorias. Uno debería, por ende, pensar el Internet de manera dialéctica, como Marx pensaba la tecnología en el capitalismo, como siendo ésta formada por antagonismos entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Las fuerzas productivas de la red son en el capitalismo “formas antitéticas”, las cuales son al mismo tiempo “minas por explotar” en el capitalismo (Marx, 1857/1858, p. 159) y gobernadas por relaciones de clase que son “no por mucho productivas sino fuerzas destructivas” (Marx y Engels, 1846, p.60). Así, por ejemplo, los servicios creados por Google anticipan un Internet público de base común de la cual todos se benefician y crea potenciales para la cooperación humana, mientras la libertad (acceso libre a los servicios), que este provee, es ahora permitida por la vigilancia en línea y mercantilización del usuario que amenaza el consumo privado y produce la explotación económica de los usuarios. La solución no es abolir o reemplazar Google, sino discutir por su transformación en un buscador públicamente organizado y controlado (que podría estar funcionando como colaborador en proyectos para universidades públicas). El Internet tiene al mismo tiempo potencial para una “mercantilización capitalista y un espectáculo capitalista” y la construcción de “cibersituaciones” que están “apuntadas

hacia un cambio progresivo y hacia formas culturales y sociales alternativas” (Best y Kellner, 2001, p. 237 y ss.).

El segundo grupo de conceptos marxianos que es reflejado en los estudios críticos del Internet es *capitalismo/modo de producción capitalista/sociedad capitalista*. Para Marx, el capitalismo es un sistema de acumulación de capital, en la cual, el trabajador “tiene permiso para trabajar por su propia subsistencia, es decir, a vivir solamente en la medida en que trabaje por un cierto tiempo de manera gratuita para el capitalista (y por tanto también para el co-consumidor último de plusvalía)” así que “el sistema de producción capitalista en su totalidad busca incrementar este trabajo gratuito” (Marx, 1875, p.310). Por lo tanto, este sistema “es un sistema de esclavitud” (Marx, 1875, p.310). La noción de capitalismo/modo de producción capitalista está reflejada en los estudios críticos del Internet dentro de conceptos como capitalismo comunicativo (Dean, 2004, 2005, 2009, 2010; Passavant, 2004), capitalismo informacional (Fuchs, 2008, 2009^a; Schmie-de, 2006), el antagonismo de las fuerzas productivas digitales de la red y las relaciones de producción (Fuchs, 2008, 2009b; Žižek, 2004), capitalismo digital (Schiller, 2000), hipercapitalismo (Graham, 2006) o nuevos medios/capitalismo visual digital (Nakamura, 2008). David Beer argumenta que al estudiar la web 2.0 y los sitios de redes sociales lo que hace falta es “una agenda política que este más abierta a los trabajos del capitalismo” (Beer, 2008, p.526).

La tercer categoría marxiana importante es sobre *la mercancía/la mercantilización*. Marx sostiene que el elemento fundamental del capitalismo es la mercancía, un bien que puede ser intercambiado en una relación con cierta cantidad de dinero: X cantidad de mercancía $A = Y$ unidades de dinero. “Una mercancía dada, un cuarto de trigo por ejemplo es intercambiado por X cantidad de betún para botas, Y cantidad de seda, o Z cantidad de oro, etc. En resumen, esto es intercambiado por otras mercancías en las más diversas proporciones” (Marx, 1867, p.127). La mercancía es para Marx la célula formadora del capitalismo: “La riqueza de las sociedades en las cuales

el modo de producción capitalista prevalece aparece como en una ‘inmensa colección de mercancías’; la mercancía individual aparece como su forma elemental” (Marx, 1867, p.125). La mercantilización es la transformación de una relación social en una relación de intercambio entre comprador y vendedor. La noción de mercantilización ha sido utilizada en los Estudios Críticos del Internet, por ejemplo como la mercantilización del Internet (Fuchs, 2008), la mercantilización de la privacidad en línea (Campbell y Carlson, 2002; Fernback y Papacharissi, 2007), la mercantilización de la comunidad en el ciberespacio (Campbell, 2008; Fernback, 2004), y el concepto de ganancia como la máquina de mercantilización en línea de información personal (Elmer, 2004).

Cuarto, uno encuentra los conceptos *de clase, plusvalía, explotación, y alienación* en los Estudios Críticos del Internet. Para Marx, estas nociones están inherentemente relacionadas. Para él, estas conexiones se resumen en esta frase:

“por un lado, el proceso de producción incesantemente convierte la riqueza material en capital, en medios de creación de más riqueza y en medios de disfrute para el capitalista. Por otro lado, el obrero, al separarse del proceso, es lo que él era como una fuente de riqueza, pero que a la vez, es desprovisto de todos los medios para producir riqueza por sí mismo, esto debido a que antes de entrar en el proceso de producción, su propio trabajo ha sido inmediatamente alienado de sí mismo por la venta de su fuerza de trabajo, y ha sido apropiada por el capitalista e incorporada dentro del capital, así, durante el proceso, el producto final no pertenece al obrero. Dado que el proceso de producción es también el proceso por el cual, el capitalista consume la fuerza de trabajo, el producto del trabajador es incesantemente convertido, no solo en materia prima, sino también en capital, en valor que absorbe el poder de la creación de valor, en medios de subsistencia que compran la persona del trabajador,

en medios de producción que dirigen los productores. El trabajador, por tanto, constantemente produce material, riqueza objetiva, pero en la forma de capital y de un poder alienado que lo domina y lo explota a él; mientras que el capitalista produce fuerza de trabajo, donde la riqueza producida tiene un origen subjetivo, la cual está separada de los objetos en y por los cuales esta riqueza solo puede ser realizada; en resumen, el capitalista produce al obrero, pero como un trabajador asalariado. Esta incesante reproducción, esta perpetuación del trabajador es la condición sin la cual no habría producción capitalista” (Marx, 1867, p.716).

Hay ejemplos dados del uso de estas categorías marxianas en los Estudios del Internet. Fuchs (2010b) argumenta que la acumulación de capital en el corporativo 2.0 está basada en la infinita explotación de los prosumidores, quienes son vendidos como prosumidores de materias primas del Internet para la publicidad de los clientes. Fuchs ve a los usuarios del corporativo 2.0 como parte de la clase proletaria que es explotada por el capital. Él basa sus análisis en el concepto de Marx sobre la plusvalía y en la noción de Dallas Smythe de la audiencia como mercancía. Mark Andrejevic (2002) y Josh Lauer (2008) sostienen que el trabajo de ser observado con respecto a los medios es una forma de explotación y de la labor productiva. Discusiones sobre la creación del valor en los medios digitales han llegado a ser importantes (Bolin, 2011; Jakobsson y Stiernstedt, 2010). Andrejevic habla sobre “la capacidad interactiva de los nuevos medios para explotar el trabajo de ser observados” (Andrejevic, 2002, p.239) y Lauer (2008) hablan de la vigilancia del consumidor como trabajo alienado. Andrejevic (2009) emplea el término explotación 2.0 como una forma de enfatizar que la explotación permanece como una característica fundamental del entorno 2.0. En otro trabajo, Andrejevic (2007) ha conectado la noción del trabajo de ser observado con la categoría de recinto cerrado digital. Terranova (2004) ha avanzado el concepto de

explotación del trabajo libre en el Internet. Para Jonathan Beller, la creación de plusvalía en el Internet es característica para un modo cinematográfico de producción (Beller, 2006). Lisa Nakamura (2009) describe la explotación racionalizada de los trabajadores de los juegos en línea, que enfrentan condiciones propias de fábricas maquiladoras. También la noción de proletarización ha sido usada para el análisis de los medios de comunicación social (Breen, 2011), Burston, Dyer-Witthford y Hearn (2010) han editado un número especial sobre “trabajo digital”. Trabajo-conferencias digitales como “trabajo digital: trabajadores, autores, ciudadanos” (Universidad de Ontario Occidental, 2009; Burston, Dyer-Witthford y Hearn, 2010) y “El Internet como campo de juego y fábrica” (New School, noviembre 2009; ver el libro Scholz, 2012) han logrado un extraordinario interés en términos de contribuciones y asistencias. Una cuestión relacionada es como las relaciones de clase han cambiado en el contexto de cultura, el Internet, las redes sociales y la información (Fuchs, 2008; Hesmondhalgh y Baker, 2011; Huws, 2003; Mosco y McKercher, 2009; Qiu, 2009).

El quinto concepto es el de *globalización*. Marx recalcó que el capitalismo tiene una tendencia inherente a globalizar, debido “al aglutinamiento de todas las personas en la red del mercado global” y al “carácter internacional del régimen capitalista” (Marx, 1867, p.929). El mercado mundial, la exportación de capital y la organización global de las compañías, son aspectos de este proceso de globalización capitalista. Kellner (2002) acentúa la importancia de la teoría dialéctica y crítica de Marx en el “tecnocapitalismo” contemporáneo, para entender que la globalización y el Internet son terrenos en disputa compuestos de oposiciones. Harvey (1990), reflexionando sobre la visión de Marx que “el capital por su naturaleza conduce más allá de cada barrera espacial” y que “los medios de comunicación y transporte” están conectados a “la aniquilación del espacio por el tiempo” (Marx, 1857/1858, p.524), menciona que el incremento de un régimen flexible de acumulación en combinación con nuevas tecnologías de comunicación ha traído casi una

nueva fase de comprensión del tiempo-espacio del capitalismo. Para Schiller (2000, p.135), el Internet es un “medio de consumo transnacional” que ayuda al capitalismo digital de redes. Dyer-Witthford (1999, p.130) dice que el Internet es un “camino electrónico” para la “circulación de dinero, mercancías, y poder”. Webster (2002, p.77) enfatiza que las TICs como el Internet “permiten la orquestación de estrategias de producción globalizada y de mercadeo, y de comercio financiero global. Estas aproximaciones reflejan la visión de Marx, que las tecnologías de comunicación como el Internet, son los mediadores y al mismo tiempo, los fines de la tendencia globalizadora del capitalismo” (Fuchs, 2008, p.110).

El sexto concepto es el de *ideología/crítica de la ideología*. Para Marx, la ideología es conciencia invertida. Conciencia que está manipulada de manera que ve una realidad que no es. “En toda ideología, los hombres y sus circunstancias aparecen al revés, como en una cámara oscura”. Esto es “una conciencia invertida del mundo” (MECW Vol. 3, p.175). En *El capital*, Marx (1867) describió la ideología como el fetichismo de las mercancías que hace a las relaciones sociales parecer como si fueran características de objetos y, de este modo, crea “reinos de niebla” de conciencia (Marx, 1867, p. 165). Algunos ejemplos para la crítica de la ideología en los Estudios Críticos del Internet pueden ser dados: Trebor Scholz (2008) critica la web 2.0 como ideología de mercadeo. José van Dijck y David Nieborg (2009) sostienen que la web 2.0 es un optimismo acrítico y una ideología que sirve para intereses corporativos. Los usuarios de la web 2.0 serían más pasivos que creadores activos (van Dijck, 2009). Eran Fisher (2010a, b) defiende que la web 2.0 está formada por un discurso que legitima el capitalismo que él caracteriza como el nuevo espíritu de las redes. Marcus Breen argumenta que el determinismo digital es una ideología que forma la era del capitalismo del Internet (2005, 200). Jodi Dean aplica el concepto del fetichismo de la mercancía y habla sobre el fetichismo del Internet (Dean, 2005, 2009). Ella (Dean, 2005, 2009) critica la suposición que las políticas en línea son inherentemente

críticas y constituyen relevantes actividades tanto políticas como ideológicas, y sostiene que el capitalismo comunicativo avanza como comunicación sin comunicabilidad (Dean, 2004, 2005, 2009, 2010) que frecuentemente ideologiza ciegamente a los usuarios. Recurriendo a Slavoj Žižek, Dean (2006) defiende que la politización del Internet no está automáticamente presente y debe estar en dificultades para lograrlo. Fuchs caracteriza la noción de una “web 2.0 participativa” (dentro del capitalismo) como ideología (Fuchs, 2011). Thomas Mathiesen (2004) en el espíritu de Horkheimer y Adorno, describe el Internet corporativo como un sistema de silencio silenciador. Las ideologías dominantes del Internet están principalmente separadas de la realidad de la clase trabajadora (Olsson, 2006). El surgimiento de nuevas tecnologías muchas veces crea una “erupción de sentimiento que brevemente aplasta la razón” (Mosco, 2004, p.22). El determinismo tecnológico ignora los eventos de la Economía Política. El determinismo de los medios de comunicación social es una expresión de lo sublime digital, el desarrollo “que ha convertido al ciberespacio en el último icono de lo sublime tecnológico y electrónico, alabado por sus características trascendentes y de su época, y demonizado por la profundidad del mal que este determinismo pueda conjurar” (Mosco, 2004, p.24).

La séptima categoría marxiana es la de *lucha de clases*. “La historia de todas las sociedades existentes hasta ahora es la historia de la lucha de clases. Libres y esclavos, aristócratas y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra, opresores y oprimidos, estuvieron en constante oposición uno del otro, llevada a cabo en una ininterrumpida, a veces oculta y a veces abierta lucha” (Marx y Engels, 1962, p.35f). En los Estudios Críticos del Internet, la noción de lucha de clases está por ejemplo reflejada en el concepto de luchas lúdicas anti-capitalistas del Internet que ayudan a “piratear” el capitalismo (Dyer-Witthford, 1999). Conceptos relacionados son la fábrica electrónica de conflictos (Cleaver, 1998) y la desobediencia civil electrónica (Critical Art Ensemble, 1996). Al discutir las luchas apoyadas en el Internet, Kahn y Kellner (2004) dicen que el Internet está

en la base y fundamenta la globalización desde abajo. También, lo real de los medios alternativos de comunicación en línea como medios de luchas han sido explorados en este contexto (Kidd, 2003). Los conceptos de lucha de clases orientados en los Estudios Críticos del Internet, tienen su origen en las descripciones encontradas en las luchas de los Zapatistas mexicanos contra el neoliberalismo y el rol del Internet en estos conflictos. Después, el concepto de lucha de la multitud de Hardt y Negri (2004) ha llegado a ser de importancia en tales aproximaciones. La multitud consiste de “singularidades que actúan en común” (Hardt y Negri, 2004, p.105), “todos estos quienes trabajan bajo la regla del capital” (Ibid., p.106). Esta multitud es formada por el trabajo inmaterial, que se refiere al trabajo que “crea productos inmateriales, como el conocimiento, información, comunicación, una relación o una respuesta emocional” (Ibid., p.108).

La octava categoría marxista es la de *comunal* (*commons*). Lo comunal son recursos que son esenciales y básicos para la sobrevivencia de una sociedad, todo lo que se necesita y que es producido por todos. Marx ha resaltado el carácter común del conocimiento con su concepto de “intelecto general”, el cual es “el poder del conocimiento, lo objetivado”, “conocimiento social general” que se convierte en “una fuerza directa de producción” (Marx, 1857/1858, p.706). Marx señaló que el conocimiento “es producido parcialmente por la cooperación de hombres que viven ahora, pero también parcialmente por trabajos previos”. Su carácter de común se debe al “trabajo comunal, [que] sin embargo, simplemente envuelve la cooperación directa de los individuos” (Marx, 1894, p.199). El concepto de lo comunal ha sido aplicado al contexto del conocimiento del Internet que es colectivamente producido y compartido y apropiado por el capital (Dyer-Whiteford, 1999; Fuchs, 2010b; Hardt y Negri, 2009; Kidd, 2003; Žižek, 2010a). Discusiones sobre los comunes en el Internet se relacionan especialmente con el *software* libre, Wikipedia y el intercambio de archivos.

Los conceptos de lucha de clases y de lo comunal están en el marxismo contemporáneo y en los Estudios Críticos del Internet,

especialmente cimentados en el marxismo autonomista, una perspectiva que Žižek (2008) critica (principalmente en relación a Hardt y Negri) al celebrar la revolución informacional como “la única oportunidad para superar el capitalismo” y de ese modo ignorar el surgimiento de un nuevo capitalismo suave y sin fricciones, el cual, permitido por las tecnologías de la información, consiente hacer uso de una retórica que consiste en ideales como participación, auto organización y cooperación, sin que las personas se den cuenta. Žižek, sin embargo, coincide con Hardt y Negri (2009) que la explotación de lo comunal de la sociedad (como el conocimiento del Internet, la educación y la cultura) se justifica a nivel político como una forma de resistencia, “la resucitación de la noción de comunismo” (2008, p.429).

El noveno concepto es la *esfera pública*. Marx imaginó alternativas al estado burgués que sirve a los intereses de clase, cuando él describió la Comuna de París como un tipo específico de esfera pública: la comuna superó (*superseded*) el dominio de clase, esta “fue formada por concejales municipales, escogidos por sufragio universal en varias salas del pueblo, serias y revocables en términos cortos” (...) “Las funciones públicas cesaron de ser la propiedad privada de los instrumentos del Comité Central. No solamente la administración municipal, sino toda iniciativa hasta ahora ejercida por el Estado fue dejada en las manos de la Comuna” (Marx, 1871, p.274). La Comuna fue “el autogobierno de los productores”, quienes “administraban sus asuntos comunales mediante una asamblea de delegados” (Ibid., p. 275), que abolió “la propiedad de clase, la cual hace que el trabajo de muchos sea la riqueza de los pocos” y transformó “los medios de producción, tierra y capital, ahora principalmente los medios de esclavización y explotación laboral, en meros instrumentos de libre y asociada labor” (Ibid., p. 277) de modo que una sociedad “cooperativa unida” surja. Marx se cuestiona sobre la veracidad de la esfera pública: “¿qué más, caballeros, sería esto sino comunismo?” (Ibid., p. 277). El concepto original de la esfera pública de Habermas está fundamentado en este entendimiento marxiano (Habermas, 1991). Marx vio la esfera

pública de la burguesía irónicamente (Habermas, 1991). “Marx denunció la opinión pública como falsa conciencia: esta encubrió ante sí misma su propio carácter de verdad como una máscara de los intereses de clase (Habermas, 1991, p.124). La crítica de Marx demolió toda la ficción sobre la idea de la esfera pública que apelaba a la sociedad civil. En primer lugar, las precondiciones sociales por la igualdad de oportunidades estaban obviamente ausentes, particularmente: que cualquier persona con habilidades y “suerte” podrían alcanzar el estatus de propietario y, por lo tanto, las cualificaciones de una persona particular con acceso garantizado a la esfera pública, propiedad y educación. La esfera pública con la cual Marx se vio asimismo confrontado, contradujo su propio principio de accesibilidad universal” (Habermas, 1991, p. 124).

Un número de autores han discutido como aplicar la noción de la esfera pública al Internet y de ese modo han tomado en cuenta también los fundamentos marxistas de Habermas, al describir cómo la Economía Política del capitalismo puede colonizar y así limitar el potencial del Internet para actuar como una herramienta que avance la transformación hacia una esfera pública (Dahlberg, 2004, 2005; Pappacharissi, 2002). Sin embargo, la mayoría de estos autores han ignorado el concepto de Marx sobre la esfera pública como comunismo que trasciende el control privado de los medios de producción y el reconocimiento de esta dimensión por Habermas. Tomando seriamente los conceptos de esfera pública tanto de Marx, como el del joven Habermas, debe significar para los Estudios Críticos del Internet discutir de qué se trata el Internet comunista (Fuchs, 2011). De acuerdo con Habermas, la esfera pública no es solamente una normativa ideal, sino también un concepto que permite criticar la realidad política de los medios. Él ha destacado en su contexto que la esfera pública liberal limita su propio valor de libertad de expresión y de opinión pública, porque los ciudadanos en el capitalismo no tienen la misma educación formal y los mismos recursos materiales para participar en la esfera pública (Habermas, 1991) y que esta esfera pública liberal limita su propio

valor de libertad de asociación y de reunión, debido a que grandes organizaciones político-económicas “gozan de un oligopolio de formación publicísticamente efectiva y políticamente relevante en asambleas y reuniones” (Habermas, 1991, p.228). Los Estudios Críticos del Internet se fijan especialmente en cómo la libertad de expresión y la libertad de asociación están limitadas por condiciones desiguales de acceso (dinero, educación, edad, etc.) y por la dominación de visibilidad y de atención por parte de grandes organizaciones económicas y políticas.

El décimo concepto considerado aquí es el *comunismo*. Marx y Engels no se referían por el término comunismo a una sociedad totalitaria que monitorea a todos los seres humanos, que opera campos de trabajo forzado, reprime la individualidad humana, instala condiciones generales de escasez, limita la libertad de tránsito, etc. Para ellos, el comunismo es una sociedad que fortalece la producción cooperativa comunal, la propiedad comunal de los medios de producción, y enriquece la esfera individual de las actividades y, por lo tanto, la individualidad. La nueva crisis del capitalismo ha producido un interés sobre la idea del comunismo (Žižek y Douzinas, 2010). Marx habló de una “asociación de hombres libres, que trabajan con los medios de producción comunales y emplean sus diversas formas de fuerza de trabajo en completa auto-conciencia, como una sola fuerza social de trabajo” (Marx, 1867, p.171). El comunismo es “una sociedad en la cual el desarrollo completo y libre de cada individuo es el principio rector” (Marx, 1867, p.739). En los Estudios Críticos del Internet, estudiosos han hablado por ejemplo de la meta de un Internet comunista en una sociedad comunista (Fuchs, 2011), comunismo del siglo XXI (Dyer-Witheford, 1999, p.4), comunismo cibernético (Barbrook, 2007) o *dot.communism* (Moglen, 2003), un Internet alternativo (Atton, 2004), o una red pública (Patelis, 2000). La noción de comunismo tiene una relevancia especial para los estudios del Internet por la cuestión de compartir en comunidad (como en las plataformas de archivos compartidos) y la producción cooperativa del conocimiento (como en Wikipedia o en los movimientos de software de código

abierto) que constituyen los fundamentos de un modo de producción comunista. Marx ha subrayado el carácter comunal del conocimiento con su concepto de “intelecto general”, el cual es “el poder del conocimiento, objetivado”, “conocimiento general social” que se convierte en “una fuerza directa de producción” (Marx, 1857/1858, p.706). Él señaló que el conocimiento es “producido, una parte por la cooperación de los hombres que viven ahora y otra parte, por el trabajo previamente producido”. Su carácter comunal se debe al “trabajo comunitario que, sin embargo, simplemente envuelve la cooperación directa de los individuos” (Marx, 1894, p. 199). El concepto de lo comunal ha sido también aplicado al contexto del conocimiento del Internet que es colectivamente producido, compartido y apropiado por el capital (Dyer-Witherford, 1999; Fuchs, 2010b, 2011; Hardt y Negri, 2009; Žižek, 2010a).

El undécimo concepto es la *estética*. Marx señaló que el arte no debería estar organizado como una labor generadora de plusvalía, pero en el capitalismo el arte puede ser transformado en este tipo de labor y, por lo tanto, puede ser objeto de mercantilización (Marx, 1863, p. 401). Para Marx, el comunismo significaba el fin de la división del trabajo; de esta forma, todas las personas podrían dedicarse a las actividades artísticas. “En una sociedad comunista no hay pintores, sino personas que se dedican a pintar entre otras actividades” (Marx y Engels, 1846, p.418). Adorno señaló basado en la relación entre arte, capitalismo y comunismo de Marx que el auténtico arte no es idéntico a la lógica capitalista, esta omite la razón instrumental: “la función del arte en el funcionamiento total del mundo está en su ausencia de función” (Adorno, 1997, p.320). En los años recientes, las discusiones sobre la estética marxista han estado aplicadas a la esfera del Internet, los juegos en línea y los juegos en computadora (Kline, Dyer-Witthford y De Peuter, 2003; Andrejevic, 2006; Dyer-Whiteford y De Peuter, 2009).

Los once conceptos discutidos son algunos de los más frecuentemente invocados en las nociones marxianas de los estudios del Internet. Otros podrían ser agregados y la discusión

extendida, pero el espacio limitado de este artículo no permite discutir estos asuntos con mayor amplitud. Los ejemplos aportados son sugestivos en importancia de la teoría marxiana para el análisis crítico del Internet. Ciertamente tales conceptos no solo son bienvenidos, sino que son también opuestos. Este fenómeno se discute en la siguiente sección.

UNA CRÍTICA DE LA CRÍTICA DE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DEL INTERNET

El uso de los conceptos marxianos en los estudios críticos del Internet está confrontado por dos principales estrategias: 1) anti-marxismo, 2) la subsunción de los conceptos marxianos bajo la ideología dominante. Ambas apuntan a deslegitimar alternativas al control corporativo del Internet.

La estrategia anticomunista es presentada por Andrew Keen y Josh Lanier. Andrew Keen, es el autor del libro *The Cult of the Amateur: How Today's Internet is Killing Our Culture* (Keen, 2007), sostiene que la retórica web 2.0 tiene una agenda política y comparte propósito políticos marxistas (Keen, 2006). Keen ve la web 2.0 como un desarrollo peligroso y argumenta que una nueva web 2.0 comunista le pondrá un final a la cultura y sociedad tradicional. “Sin una élite de principales medios de comunicación, nosotros perderemos nuestra memoria de las cosas aprendidas, leídas, experimentadas y escuchadas” (Keen, 2006). El temor que lo acecha a él parece ser el temor que el capitalismo y los intereses corporativos sean desafiados y podrían de algún modo cesar de existir. Josh Lanier (2006) sostiene que la web 2.0 resulta en un “maoísmo digital”, una forma de colectivismo que es tan totalitario como el maoísmo y que niega la individualidad.

Tales aproximaciones alimentan la idea de que el marxismo es peligroso y anti-individualista, lo cual es un error. Mientras que lo individual fue de hecho no bien valorado por Mao o Stalin, este fue altamente importante para Marx, quien vio el comunismo como la abolición de la clase individual y el surgimiento del individuo integrado. Para Marx, el comunismo no es la colectivización de la vida, sino la creación de una economía

post-escasez altamente productiva, que tiene su base en la riqueza para todos, la minimización del trabajo enajenado y la maximización de la labor libremente escogida. El maximizar la labor auto-determinada tiene potenciales para liberar las capacidades creativas y fomentar la maximización del desarrollo del potencial de todos los seres humanos. La precondition, para Marx, es la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción. “En la comunidad real los individuos obtienen su libertad en y por medio de su asociación” (Marx y Engels, 1846, p.87). Esta comunidad real sería la “re-integración o el retorno del hombre hacia sí mismo, la trascendencia del auto-extrañamiento humano y, por consecuencia, como la real apropiación de la esencia humana por y para el hombre” y “el completo retorno del hombre hacia sí mismo como un ser social” (Marx, 1844, p.102). La sociedad comunista permite “el desarrollo integral de los individuos, precisamente porque la forma existente de relación y las fuerzas productivas existentes están todas abarcadas, y solamente los individuos que se desarrollan alrededor de dicha forma pueden apropiárselas, es decir, convertirlas en libres manifestaciones de sus vidas” (Marx y Engels, 1846, p.464). Para Marx, el capitalismo limita el desarrollo de los potenciales de las personas porque la ausencia de recursos materiales no les permite un completo desarrollo de sus capacidades. En el comunismo, existe “el desarrollo de individuos en individuos completos” (Marx y Engels, 1846, p.97). “La apropiación de una totalidad de instrumentos de producción es, por esta misma razón, el desarrollo de una totalidad de capacidades en los individuos mismos” (Ibíd, p.96).

Para Marx, una sociedad comunista o un modo socialista de producción está basado en el principio: “¡De cada cual según sus habilidades, a cada cual de acuerdo con sus necesidades!” (Marx, 1875, p.306). Esto significa que en una sociedad comunista, todos los bienes y servicios son gratuitos y las actividades humanas son escogidas por cada uno. La precondition es que “las fuerzas productivas también se han incrementado con el desarrollo integral del individuo” y que “todas las primaveras de la riqueza común fluyen abundantemente”

(Marx, 1875, p.306). La tecnología computacional juega un rol importante en alcanzar una sociedad comunista: esta tecnología permite incrementar la productividad así que la riqueza global puede ser incrementada. Si las relaciones de clases son sustituidas por relaciones cooperativas, estas condiciones materiales permiten las post-escasez y la riqueza para todos como una base para el trabajo libre (¡autodeterminación, no remunerado!) y bienes y servicios gratuitos. Un Internet comunista solo es posible en dicha sociedad comunista. En una sociedad comunista, las mercancías y servicios digitales serán creados en una labor cooperativa y voluntaria y estarán disponibles para todos de forma gratuita. Las mercancías digitales y las mercancías en general dejarán de existir. Las actividades auto-determinadas en línea y fuera de línea crearan una individualidad bien integral que no es una forma de maosismo, sino una verdadera forma de libertad realizada en una dialéctica dinámica y de auto-mejora de la individualidad y el colectivismo.

La segunda estrategia (subordinación ideológica) es representada por Kevin Kelly, quien predicó credos neoliberales de liberalización, privatización y comercialización, en relación con las tecnologías de la información en los 90's (Kelly,1998), sostiene que la “nueva web”, donde las personas “trabajan a través de una meta en común y comparten sus productos en comunidad, [...] contribuyen con su trabajo sin salario y disfrutan los gratuitos resultados” (2009, p.118), constituye un “nuevo socialismo” –“socialismo digital”. El nuevo socialismo es para Kelly un socialismo, en el cual los trabajadores no controlan, ni manejan organizaciones y tampoco el material producido por ellos. Por tanto, esta noción de socialismo debería ser cuestionada. Para Kelly, el socialismo yace en la producción colectiva, no en la posesión democrática de la economía. Si “el socialismo busca reemplazar al capitalismo por un sistema en el cual el interés público tome prioridad sobre el interés de la ganancia privada”, “es incompatible con la concentración de poder económico en las manos de pocos”, y “requiere un efectivo control democrático de la economía” (Frankfurt Declaration of the Socialist International; Socialist

International, 1951), entonces, la noción de Kelly sobre el socialismo que es perfectamente compatible con la existencia de Microsoft, Google, Yahoo, y otras corporaciones (como se indicó por el hecho que él enlista Google, Amazon, Facebook, y YouTube en su historia del socialismo), no es del todo una noción de socialismo, sino una de capitalismo disfrazada de socialismo. Para Rosa Luxemburgo, el socialismo era “una sociedad que no está gobernada por el motivo de la ganancia, sino por el objetivo de salvar el trabajo humano” (Luxemburg, 1913/2003, p. 301). Ella sostuvo que “el objetivo del socialismo no es la acumulación, sino la satisfacción de los deseos de una humanidad laboriosa al desarrollar las fuerzas productivas de todo el globo” (Luxemburg, 1913/2003, p.447).

La noción de Kelly sobre el socialismo es incompatible con los conceptos teóricos del socialismo, es teóricamente infundado y puede ser considerado como un intento ideológico de redefinir el capitalismo y la explotación capitalista como socialismo.

CONCLUSIÓN

Los análisis de las aproximaciones en este documento mostraron que hay diferencias metodológicas, ontológicas y epistemológicas dentro de los Estudios Críticos del Internet. Los Estudios Críticos de la Cibercultura están influenciados por los estudios culturales, esto más bien ignora aspectos de clase y explotación y, consecuentemente, debería llamarse mejor “estudios ciberculturales”. La teoría crítica y la Economía Política Crítica del Internet están basadas en la visión de que la clase es crucial para entender las estructuras de explotación y dominación, que expresa a ellas mismas en el Internet y en otros medios y que en el capitalismo, todas las formas de dominación están relacionadas y condicionadas hacia y por formas de explotación. Ya sea de forma implícita o explícita, muchos conceptos marxianos han sido reflejados en los Estudios Críticos del Internet: dialéctica, capitalismo, mercantilización, plusvalía, explotación, alienación, clase, globalización, ideología, conflicto de clase, lo comunal, esfera pública, comunismo, estética. Anti-marxismo y la subsunción o subordinación, son dos

estrategias que tratan de neutralizar el rol crítico de los conceptos marxianos en los Estudios del Internet.

Los once conceptos marxianos esquematizados permiten formular una agenda de investigación incompleta para los estudios críticos del Internet, que incluye las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo puede la creación, el desarrollo y las contradicciones del Internet ser entendidos por una teoría crítica histórica y dialéctica?
- 2) ¿Cuál es exactamente el rol del Internet en el capitalismo? ¿Cómo puede este rol ser teorizado y empíricamente medido? ¿Cuáles modelos de acumulación de capital basados en el Internet existen?
- 3) ¿Cuáles formas de mercantilización podemos encontrar en el Internet y cómo trabajan estas?
- 4) ¿Cuáles formas diferentes de creación de plusvalía existen en el Internet, cómo funcionan estas? ¿Qué piensan los usuarios sobre estas formas de creación de plusvalía?
- 5) ¿Cómo es que el Internet interactúa con los procesos de globalización?
- 6) ¿Cuáles mitos e ideologías existen sobre el Internet? ¿Cómo se pueden descubrir, analizar y criticar?
- 7) ¿Cuál es el rol del Internet en las luchas de clases? ¿Cuáles son los potenciales, realidades y límites de los conflictos por un Internet alternativo?
- 8) ¿Cuáles son los Internet comunes o comunitarios? ¿Cómo funciona la mercantilización de los bienes comunales del Internet? ¿Cuáles modelos para el fortalecimiento de los bienes comunales del Internet existen?
- 9) ¿Cuáles son las fortalezas y los límites del Internet en producir una esfera pública?
- 10) ¿Qué es un Internet basado en lo comunal? ¿Qué formas y modelos de un Internet basado en lo comunal existen? ¿Cómo puede ser fortalecido el establecimiento de un Internet basado en lo comunal?

- 11) ¿Cómo puede el Internet cambiar el arte y lo estético? ¿Existen potenciales en el arte y la estética en línea para retar la lógica del capitalismo y ayudar en el camino hacia una lógica diferente?

Este documento ha intentado mostrar la importancia de Marx para los Estudios Críticos del Internet. Los resultados confirman las vistas de un número de estudios críticos de medios y tecnología, y estudiosos de las ciencias de la información, quienes enfatizan la importancia de Marx para estudiar la comunicación (Fuchs, 2010a). Dallas Smythe (1994) clamó por una “teoría marxista de la comunicación”. Murdock y Golding (2005) dicen que “la economía política crítica de las comunicaciones” es “ampliamente marxisante”. Andrew Feenberg (2002) ha enfatizado que la teoría crítica de la tecnología “nace con Marx” y que Marx proporcionó la primera teoría crítica de la tecnología. Robert McChesney (2007) ha sostenido que Marx es de fundamental importancia para la ciencia de la comunicación, porque él aportó herramientas intelectuales que permiten:

- 1) La crítica de la acumulación de capital en la industria cultural,
- 2) la crítica de la fetichización de la mercancía,
- 3) la crítica de las ideologías que legitiman la dominación,
- 4) la propia práctica periodística de Marx sería un modelo para un periodismo de calidad crítica e independiente.

Edward Herman (1998) ha subrayado que los siguientes elementos del análisis de Marx son importantes para una investigación sobre el capitalismo y la comunicación contemporáneos:

- 1) La ganancia y la unidad de acumulación,
- 2) el rol del cambio tecnológico,
- 3) la creación de un ejército de reserva,
- 4) la globalización,
- 5) la inestabilidad y la crisis,
- 6) el control del Estado por la dominación de las clases.

Gerald Sussmann (1999) ha enfatizado en un asunto especial del *Journal of Media Economics* en el tema de “Economía Política de la Acumulación”, que las ciencias de la comunicación crítica están basadas en el pensamiento marxiano: “Marx, uno de los primeros en reconocer la comunicación moderna y el transporte como pilares de la infraestructura corporativa industrial”(p.89). Bernd Carsten Stahl (2008) ha sostenido que Marx es la raíz de la intención crítica de la investigación de los sistemas de investigación críticos y de los estudios críticos en general.

Si los Estudios del Internet son un campo altamente interdisciplinario (Ess, 2011), entonces los Estudios Críticos del Internet pueden ser caracterizados como un subcampo de los Estudios del Internet, los cuales se enfocan en estructuras y prácticas dominantes en el Internet, conflictos basados en el Internet en contra de la dominación y el esfuerzo por encontrar maneras de usar el Internet, para liberar a los humanos de la opresión, la desigualdad y la explotación. Yo he discutido en este trabajo que en la situación contemporánea de crisis del capitalismo es de especial importancia que los Estudios Críticos del Internet se enfoquen en el análisis del rol que tiene el Internet en el capitalismo y aprovechen las raíces marxianas de todos los estudios críticos. Algunos eruditos en los Estudios Críticos del Internet reconocen explícitamente la importancia de los análisis marxianos, para el estudio crítico del Internet, mientras que otros refieren a Marx de forma implícita. Autores en los Estudios Críticos de la Cibercultura tienden a precisar temas relacionados con la clase y el capitalismo. Es tiempo para recordar activamente que Karl Marx es la figura fundamental de los estudios de los medios críticos y de la información, y de los Estudios Críticos del Internet (Fuchs, 2010a, 2011) y que los análisis marxianos son cruciales para entender el rol contemporáneo del Internet y de los medios en la sociedad (Fuchs y Windseck, 2011).

Steve Macek (2006) ha distinguido entre dos formas de estudios de los medios digitales: 1) análisis “normalmente informados por el marxismo, feminismo materialista, economía política radical, sociología crítica y teoría de

los movimientos sociales”, 2) “los eruditos de los medios postmodernistas y postestructuralistas” (p.1031f). La primera aproximación es ciertamente “enormemente superior a la otra” (p.1038); ver también el análisis in Artz, Macek y Cloud (2006). Además, se necesita enfatizar que la segunda aproximación está completamente fuera de articulación con los momentos de la crisis capitalista en la que hemos entrado.

Marx está de regreso, el capitalismo está en crisis —por lo tanto necesitamos unos estudios marxistas del Internet si deseamos entender el rol del Internet en la dominación y en la explotación, y además su potencial de liberación.

REFERENCIAS

LIBROS

- Adorno, T.W. (1962). Zur Logik der Sozialwissenschaften. In *Soziologische Schriften I* (pp. 574-565). Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Adorno, T.W. (1969). Einleitung zum “Positivismusstreit in der deutschen Soziologie”. In *Soziologische Schriften I* (pp.280-353). Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Adorno, T.W. (1997). *Aesthetic Theory*. London: Continuum.
- Andrejevic, M. (2006). Apprehensions of the Future: Internet Aesthetics and Ideology. In Sarikakis, K. and Thussu, D. (eds.) *Ideologies of the Internet* (pp.19-34). London: Hampton Press.
- Andrejevic, M. (2007). *iSpy: Surveillance and Power in the Interactive Era*. Lawrence: University Press of Kansas.
- Artz, L., Macek, S. and Cloud, D. L. (eds.) (2006). *Marxism and Communication Studies*. New York: Peter Lang.
- Atton, C. (2004). *An Alternative Internet*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Bakardjieva, M. (2010). The Internet in Everyday Life: Exploring the Tenets and Contributions of Diverse Approaches. In Consalvo, M. and Ess, C. (eds.) *The Handbook of Internet Studies* (pp.59-82). Chicester: Wiley.
- Barbrook, R. (2007). *Imaginary Futures*. London: Pluto Press.
- Bell, D. (2001). *An Introduction to Cybercultures*. New York: Routledge.
- Bell, D. (ed.) (2006a). *Cybercultures. Critical Concepts in Media and Cultural Studies*. New York: Routledge.
- Bell, D. (2006b). Introduction: Approaching Cyberculture. In Bell, D. (ed.) *Cybercultures. Critical Concepts in Media and Cultural Studies, Volume I*, 1-10. New York: Routledge.
- Bell, D. (2007). *Cyberculture Theorists*. New York: Routledge.
- Beller, J. (2006). *The Cinematic Mode of Production*. Lebanon, NH: Dartmouth College Press.
- Best, S. and Douglas K. (2001). *The Postmodern Adventure*. New York: Guilford.
- Bolin, G. (2011). *Value and the Media. Cultural Production and Consumption in Digital Markets*. Farnham: Ashgate.
- Breen, M. (2011). *Uprising. The Internet's Unintended Consequences*. Champaign, IL: Common Ground.
- Butler, J., Laclau, E. and Žižek, S. (2000). *Contingency, Hegemony, Universality*. London: Verso.
- Callinicos, A. (2003). *An Anti-Capitalist Manifesto*. UK, Cambridge: Polity.
- Campbell, J. E. (January 1, 2008). *Virtually Home: The Commodification of Community in Cyberspace (dissertation)*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania.
- Cecez-Kecmanovic, D. (2005). Basic Assumptions of the Critical Research Perspectives in Information Systems. In Howcroft, D. and Trauth, E. M. (eds.) *Handbook of Critical Information Systems Research* (pp. 19-46). Cheltenham: Edward Elgar.
- Cleaver, H. (1998). *The Zapatistas and the Electronic Fabric of Struggle*. In *Zapatista!*. Holloway, J. and Peláez, E. (eds) (pp.81-103). London: Pluto Press.
- Critical Art Ensemble. (1996). *Electronic Civil Disobedience*. New York: Autonomedia.

- Dean, J. (2004). The Networked Empire: Communicative Capitalism and the Hope for Politics. In Passavant, P.A. and Dean, J. (eds.) *Empire's New Clothes: Reading Hardt and Negri*. (pp.265-288). New York: Routledge.
- Dean, J. (2006). *Žižek Politics*. New York: Routledge.
- Dean, J. (2009). *Democracy and Other Neoliberal Fantasies. Communicative Capitalism and Left Politics*. Durham: Duke University Press.
- Dean, J. (2010). *Blog Theory*. Cambridge: Polity.
- Derrida, J. (1994). *Specters of Marx*. New York: Routledge.
- Downing, J. (2001). *Radical Media*. London: Sage.
- Dyer-Witheford, N. (1999). *Cyber-Marx. Cycles and Circuits of Struggle in High-Technology Capitalism*. Urbana, IL: University of Illinois Press.
- Dyer-Witheford, N. y De Peuter, G. (2009). *Games of Empire: Global Capitalism and Video Games*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Eagleton, T. (2011). *Why Marx Was Right*. London: Yale University Press.
- Elmer, G. (ed.) (2002). *Critical Perspectives on the Internet*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Elmer, G. (2004). *Profiling Machines*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Ess, C. (2011). Introduction to Part I. In *The Handbook of Internet Studies*. In Consalvo, M- and Ess, C. (eds.) (pp. 11-15). Chichester: Wiley.
- Feenberg, A. (2002). *Transforming Technology: A Critical Theory Revisited*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernback, J. (2004). *Community as Commodity. Empowerment and Consumerism on the Web. Internet Research Annual 1* (pp. 224-230).
- Fisher, E. (2010b). *Media and New Capitalism in the Digital Age*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Foster, J. B. and Magdoff, F. (2009). *The Great Financial Crisis. Causes and Consequences*. New York: Monthly Review Press.
- Fuchs, C. (2008). *Internet and Society. Social Theory in the Information Age*. New York: Routledge.
- Fuchs, C. (2011). *Foundations of Critical Media and Information Studies*. New York: Routledge.
- Garnham, N. (1990). *Capitalism and Communication*. London: Sage.
- Garnham, N. (1998). Political Economy and Cultural Studies: Reconciliation or Divorce? In Storey, J. (ed.) *Cultural Theory and Popular Culture* (pp. 600-612). Harlow: Pearson.
- Graham, P. (2006). *Hypercapitalism*. New York: Peter Lang.
- Habermas, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Hakken, D. (2003). *The Knowledge Landscapes of Cyberspace*. New York: Routledge.
- Hammer, R. and Douglas K. (2009). From Communications and Media Studies through Cultural Studies. In Hammer, R. and Kellner, D. (eds.) *Media/Cultural Studies: Critical Approaches* (pp.ix-xlvi). New York: Peter Lang.
- Hardt, M. and Negri, A. (2000). *Empire*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Hardt, M. and Negri, A. (2004). *Multitude*. New York: Penguin.
- Hardt, M. and Negri, A. (2009). *Commonwealth*. Cambridge, MA: Belknap Press.
- Harvey, D. (1990). *The Condition of Postmodernity*. Oxford: Blackwell.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2010). *A Companion to Marx's Capital*. London: Verso.
- Heim, M. (1999). The Cyberspace Dialectic. In Lunenfeld, P. (ed.) *The Digital Dialectic* (pp.24-45). Cambridge, MA: MIT Press.
- Hesmondhalgh, D. y Baker, S. (2011). *Creative Labour. Media Work in Three Cultural Industries*. London: Routledge.

- Hobsbawm, E. (2011). *How to Change the World. Marx and Marxism 1840-2011*. London: Little, Brown.
- Horkheimer, M. (1937/2002). Traditional and Critical Theory. In *Critical Theory* (pp.188-252). New York: Continuum.
- Horkheimer, M. (1947/1974). *Eclipse of Reason*. New York: Continuum.
- Huws, U. (2003). *The Making of a Cybertariat. Virtual Work in a Real World*. New York: Monthly Review Press.
- Jacobs, K., Janssen, M. y Pasquinelli, M. (eds.) (2007). *CLICK ME. A Netporn Studies Reader*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- Jameson, F. (2011). *Representing Capital*. London: Verso.
- Jones, S. (2006). Foreword. Dreams of a Field: Possible Trajectories of Internet Studies. In Silver, D. and Massanari, A. (eds.) *Critical Cyberculture Studies* (pp. Ix-xvii). New York: New York University Press.
- Keen, A. (2007). *The Cult of the Amateur: How Today's Internet is Killing Our Culture*. New York: Currency.
- Kellner, D. (1989). *Critical Theory, Marxism and Modernity*. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Kellner, D. (1995). *Cultural Studies, Identity and Politics between the Modern and the Postmodern*. New York: Routledge.
- Kellner, D. (2009). Toward a Critical Media/Cultural Studies. In Hammer, R. and Kellner, D. (eds.) *Media/Cultural Studies: Critical Approaches*. (pp.5-24). New York: Peter Lang.
- Kelly, K. (1998). *New Rules for the New Economy*. New York: Viking.
- Kidd, D. (2003). Indymedia.org: A New Communication Commons. In McCaughey, M. and Ayer, M. (eds.) *Cyberactivism* (pp.47-40). New York: Routledge.
- Kline, S.; Dyer-Witheford, N. and De Peuter, G. (2003). *Digital Play: The Interaction of Technology, Culture and Marketing*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Knoche, M. (2005). Kommunikationswissenschaftliche Medienökonomie als Kritik der Politischen Ökonomie der Medien. In Ahrweiler, P. and Thomaß, B. (eds.) *Internationale partizipatorische Kommunikationspolitik* (pp. 101-109). Münster: LIT.
- Lauer, J. (2008). Alienation in the Information Economy. Toward a Marxist Critique of Consumer Surveillance. In Nico Carpentier, N. and De Cleen, B. (eds.) *Participation and Media Production* (pp.41-56). Newcastle: Cambridge Scholars.
- Lovink, G. (2002). *Dark Fiber. Tracking Critical Internet Culture*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lovink, G. (2008). *Zero Comments. Blogging and Critical Internet Culture*. New York: Routledge.
- Lovink, G. and Niederer, S. (eds.) (2008). *Video Vortex Reader. Responses to YouTube*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- Lovink, G. and Rossiter, N. (eds.) (2007). *My Creativity Reader. A Critique of Creative Industries*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- Lovink, G. and Trebor S. (eds.) (2005). *The Art of Free Cooperation*. New York: Autonomedia.
- Lovink, G. and Schultz, P. (1997). Aufruf zur Netzkritik. In edited by nettime, *Netzkritik*. (pp.5-14). Berlin: Edition ID-Archiv.
- Lovink, G. and Zehle, S. (eds.) (2005). *Incommunicado Reader*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- Lunenfeld, P. (1999a). Introduction: Screen Grabs: The Digital Dialectic and New Media Theory. In Lunenfeld, P. (ed.) *The Digital Dialectic* (pp.xiv-xxi). Cambridge, MA: MIT Press.
- Luxemburg, R. (1913/2003). *The Accumulation of Capital*. New York: Routledge.
- Marcuse, H. (1941). *Reason and Revolution. Hegel and the Rise of Social Theory*. New York: Humanity Books.

- Marcuse, H. (1964). *One-Dimensional Man*. New York: Routledge.
- Marx, K. (1844). *Economic and Philosophic Manuscripts of 1844*. Mineola, NY: Dover.
- Marx, K. (1857/1858). *The Grundrisse*. London: Penguin.
- Marx, K. (1863). *Theories of Surplus Value. Volume 1*. London: Lawrence & Wishart.
- Marx, K. (1867). *Capital: Critique of the Political Economy. Volume 1*. London: Penguin.
- Marx, K. (1871). The Civil War in France. In *Selected Works In One Volume* (pp.237-295). London: Lawrence & Wishart.
- Marx, K. (1875). Critique of the Gotha Programme. In *Selected Works In One Volume*. (pp.297-317). London: Lawrence & Wishart.
- Marx, K. (1894). *Capital. Volume 3*. London: Penguin.
- Marx, K. y Friedrich, E. (1846). *The German Ideology*. Amherst, NY: Prometheus.
- Marx, K. y Friedrich, E. (1968). *Selected Works in One Volume*. London: Lawrence & Wishart.
- Mathiesen, T. (2004). Panopticon and Synopticon as Silencing Systems. In *Silently Silenced. Essays on the Creation of Acquiescence in Modern Society* (pp. 98-102). Winchester: Waterside Press.
- MEW. (1962ff). *Marx-Engels-Werke*. Berlin: Dietz.
- MECW. (1975ff). *Marx-Engels-Collected Works*. New York: International Publishers.
- McChesney, R.W. (2007). *Communication Revolution*. New York: New Press.
- Mosco, V. (2004). *The Digital Sublime*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Mosco, V. (2009). *The Political Economy of Communication*. London: Sage. 2 nd edition.
- Mosco, V. and McKercher, C. (eds). (2009). *The Laboring of Communication. Will Knowledge Workers of the World Unite?*. Plymouth: Lexington.
- Murdock, G. and Golding, P. (2005). Culture, Communications and Political Economy. In Curran, J. and Gurevitch, M. (eds.) *Mass Media and Society, 4th Edition* (pp. 60-83). New York: Hodder Arnold.
- Nakamura, L. (2008). *Digitizing Race. Visual Cultures of the Internet*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- O'Connor, J. (1998). *Natural Causes*. New York: Guilford.
- Passavant, P. A. (2004). Postmodern Republicanism. In *Empire's New Clothes*. In Passavant, P. A. and Dean, J. (eds.) *Reading Hardt and Negri* (pp.1-20). New York: Routledge.
- Patelis, K. (2000). The Political Economy of the Internet. In James C. (ed.) *Media Organisations in Society* (pp.84-107). London: Arnold.
- Qiu, J.L. (2009). *Working-Class Network Society. Communication Technology and the Information Have-Less in Urban China*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Rossiter, N. (2006). *Organized Networks*. Rotterdam: NAI.
- Schiller, D. (2000). *Digital Capitalism*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Schmiede, R. (2006). Knowledge, Work and Subject in Informational Capitalism. In Berleur, J. Nurminen, M. and Impagliazzo, J. (eds.) *Social informatics: An Information Society For All?* (pp.333-354). New York: Springer.
- Scholz, T. (ed.) (2012). *Digital Labor. The Internet as Playground and Factory*. New York: Routledge.
- Silver, D. (2006a). Introduction: Where is Internet Studies. In Silver, D. and Massanari, A. (eds.) *Critical Cyberculture Studies* (pp.1-14). New York: New York University Press.
- Silver, D. (2006b). Looking Backwards, Looking Forwards: Cyberculture Studies 1990-2000. In Bell, D. (ed.) *Cybercultures. Critical Concepts in Media and Cultural Studies, Volume II* (pp.61-79). New York: Routledge.
- Silver, D. y Adrienne M. (eds.) (2006). *Critical Cyberculture Studies*. New York: New York University Press.
- Söderberg, J. (2008). *Hacking Capitalism*. New York: Routledge.
- Stahl, B.C. (2008). *Information Systems: Critical Perspectives*. New York: Routledge.

- Sterne, J. (2006). Thinking the Internet: Cultural studies versus the Millennium. In Bell, D. (ed.) *Cybercultures. Critical Concepts in Media and Cultural Studies, Volume II* (pp.80-106). New York: Routledge.
- Terranova, T. (2004). *Network Culture*. London: Pluto.
- Therborn, G. (2008). *From Marxism to Post-Marxism?* London: Verso.
- Turner, G. (2003). *British Cultural Studies*. London: Routledge.
- Virno, P. and Hardt, M. (eds.) (1996). *Radical Thought in Italy*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Webster, F. (2002). *Theories of the Information Society*. New York: Routledge.
- Žižek, S. (2004). *Revolution at the Gates: Žižek on Lenin*. London: Verso.
- Žižek, S. (2008). *In Defense of Lost Causes*. London: Verso.
- Žižek, S. (2009). *First as Tragedy, Then as Farce*. London: Verso.
- Žižek, S. (2010a). How to Begin from the Beginning. In Žižek, S. and Douzinas, C. (eds.) *The Idea of Communism* (p.209-226). London: Verso.
- Žižek, S. (2010b). *Living in the End Times*. London: Verso.
- Žižek, S. and Douzinas, C. (eds). (2010). *The Idea of Communism*. London: Verso.
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- Andrejevic, M. (2005). The Work of Watching One Another: Lateral Surveillance, Risk, and Governance. *Surveillance & Society* 2 (4), 479-497.
- Andrejevic, M. (2002). The Work of Being Watched: Interactive Media and the Exploitation of Self-Disclosure. *Critical Studies in Media Communication* 19 (2), 230-248.
- Andrejevic, M. (2002). The Work of Being Watched: Interactive Media and the Exploitation of Self-Disclosure. *Critical Studies in Media Communication* 19 (2), 230-248.
- Andrejevic, M. (2005). The Work of Watching One Another: Lateral Surveillance, Risk, and Governance. *Surveillance & Society* 2 (4), 479-497.
- Andrejevic, M. (2009). Critical Media Studies 2.0: An Interactive upgrade. *Interactions: Studies in Communication and Culture* (1), 35-51.
- Beer, D. (2008). Social Network(ing) Sites. Revisiting the Story So Far: A Response to danah boyd & Nicole Ellison. *Journal of Computer-Mediated Communication* 13 (2), 516-529.
- Breen, M. (2010). Digital Determinism: Culture Industries in the USA-Australia Free Trade Agreement. *New Media & Society* 12 (4), 657-676.
- Burston, J., Dyer-Witheford, N. and Hearn, A. (eds.). (2010) Digital Labour. *Special issue. Ephemera* 10 (¾), 214-539.
- Dahlgren, P. (2005). The Internet, Public Spheres, and Political Communication. *Political Communication* 22 (2), 147-162.
- Dahlberg, L. (2004). Net-Public Sphere Research: Beyond the "First Phase". *Javnost* 11 (1), 27-44.
- Dean, J. (2005). Communicative Capitalism: Circulation and the Foreclosure of Politics. *Cultural Politics* 1 (1), 51-74.
- Campbell, J.E. and Carlson, M. (2002). Panopticon.com: Online Surveillance and the Commodification of Privacy. *Journal of Broadcasting & Electronic Media* 46 (4), 586-606.
- Dahlberg, L. (2004). Net-Public Sphere Research: Beyond the "First Phase". *Javnost* 11 (1), 27-44.
- Dahlgren, P. (2005). The Internet, Public Spheres, and Political Communication. *Political Communication* 22 (2), 147-162.
- Dean, J. (2005). Communicative Capitalism: Circulation and the Foreclosure of Politics. *Cultural Politics* 1 (1), 51-74.
- Fernback, Jan. (2004). Community as Commodity. Empowerment and Consumerism on the Web. *Internet Research Annual* 1, 224-230.
- Fernback, J. and Papacharissi, Z. (2007). Online Privacy as Legal Safeguard: The Relationship among Consumer, Online Portal, and Privacy Policies. *New Media & Society* 9 (5), 715-734.

- Fisher, E. (2010a). Contemporary Technology Discourse and the Legitimation of Capitalism. *European Journal of Social Theory* 13 (2), 229-252.
- Fuchs, C. (2009a). A Contribution to the Critique of the Political Economy of Transnational Informational Capitalism. *Rethinking Marxism* 21 (3), 387-402.
- Fuchs, C. (2009b). Information and Communication Technologies and Society. A Contribution to the Critique of the Political Economy of the Internet. *European Journal of Communication* 24 (1), 69-87.
- Fuchs, C. (2010a). Grounding Critical Communication Studies: An Inquiry into the Communication Theory of Karl Marx. *Journal of Communication Inquiry* 34 (1), 15-41.
- Fuchs, C. (2010b). Labor in Informational Capitalism and on the Internet. *The Information Society* 26 (3), 179-196.
- Fuchs, C. and Winseck, D. (2011). Critical Media and Communication Studies Today. A Conversation. *TripleC* 9 (2), 247-271.
- Herman, E. S. (1998). The Reopening of Marx's System. *New Politics* 6 (4), 131-135.
- Jakobsson, P. and Stiernstedt, F. (2010). Pirates of Silicon Valley: State of Exception and Dispossession in Web 2.0. *First Monday* 15 (7).
- Kahn, R. and Kellner, D. (2004). New Media and Internet Activism. *New Media & Society* 6 (1), 87-95.
- Keen, A. (16 de mayo de 2006). Web 2.0 The Second Generation of the Internet Has Arrived. It's Worse Than You Think. *The Weekly Standard*.
- Kellner, D. (2002). Theorizing Globalization. *Sociological Theory* 20 (3), 285-305.
- Kelly, K. (junio de 2009). The New Socialism: Global Collectivist Society Is Coming Online. *Wired*, 116-121.
- Lovink, G. (1 de junio de 1997). Von der spekulativen Medientheorie zur Netzkritik. *Telepolis*.
- Macek, S. (2006). Divergent Critical Approaches to New Media. *New Media & Society* 8 (6), 1031-1038.
- Nakamura, L. (2009). Don't Hate the Player, Hate the Game. The Racialization of Labor in World of Warcraft. *Critical Studies in Media Communication* 28 (2), 128-144.
- Olsson, T. (2006) A Marginal Resource for Civic Identity. The Internet in Swedish Working Class Households. *Javnost-The Public* 13 (1), 73-88.
- Paparcharissi, Z. (2002). The Virtual Sphere. The Internet as a Public Sphere. *New Media & Society* 4 (1), 9-27.
- Popper, K.R. (1962). Zur Logik der Sozialwissenschaften. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* 14 (2), 233-248.
- Scholz, T. (2008). Market Ideology and the Myths of Web 2.0. *First Monday* 13 (3).
- Sussman, G. (1999). On the Political Economy of Communication. *Journal of Media Economics* 12 (2), 85-87.
- Taylor, P.A. (2009). Critical Theory 2.0 and Im/materiality: The bug in the Machinic Flows. *Interactions: Studies in Communication and Culture* 1 (1), 93-110.
- van Dijck, J. (2009). Users Like You? Theorizing Agency in User-Generated Content. *Media, Culture & Society* 31 (1), 41-58.
- van Dijck, J. y Nieborg, D. (2009). Wikinomics and its Discontents: A Critical Analysis of Web 2.0 Business Manifestos. *New Media & Society* 11 (5), 855-874.

TEXTOS ELECTRÓNICOS

- Lanier, J. (2006). *The Hazards of the New Online Collectivism*. *Edge-The Third Culture*. Recuperado de http://www.edge.org/3rd_culture/lanier06/lanier06_index.html
- Lovink, G. (01 de enero de 1997). Von der spekulativen Medientheorie zur Netzkritik. *Telepolis*.

Moglen, E. (2003). The dotCommunist Manifesto. Recuperado el 8 de agosto de 2010, de http://emoglen.law.columbia.edu/my_pubs/dcm.html#tex2html2

International. 1951. Aims and Tasks of the Socialist International. Recuperado el 8 de Agosto de 2010 de <http://www.socialistinternational.org/viewArticle.cfm?ArticleID=39>

OTROS

Smythe, D. W. (1994). Counterclockwise. Boulder, CO: Westview Press. Socialist

Fecha de ingreso: 16/11/2016
Fecha de aprobación: 10/03/2017

*LA EMERGENCIA DE LA MIRADA SOCIOLÓGICA: ANÁLISIS
SOCIOLÓGICO SOBRE LAS DIMENSIONES SOCIALES
DE LAS IMÁGENES*

*THE EMERGENCY OF A SOCIOLOGICAL PERSPECTIVE:
SOCIOLOGICAL ANALYSIS ABOUT THE SOCIAL DIMENSION
OF THE IMAGES*

Pablo E. Carballo Chaves*

RESUMEN

En este documento, se abordan tres fenómenos visuales que tuvieron un impacto en la sociedad costarricense: una fotografía internacional, un video local/nacional y por último, el fenómeno denominado *selfie* o autoretrato digital. Se desarrolla una serie de ideas de perfil sociológico para comprender las relaciones y los estereotipos con los que se interpreta la realidad, pero con el fin de cuestionarlos y proponer otras formas de comprensión, a lo que se le llama, siguiendo un concepto de la tradición sociológica, la imaginación sociológica. Una de las conclusiones es que la visión convulsa y desarticulada de la forma de analizar hace que el autoretratarse sea la manera de no verse envuelto en la incertidumbre. Este documento es también un esfuerzo pedagógico por acercar al estudiantado y lectores a la reflexión sociológica desde las vivencias visuales y las asimilaciones posibles.

PALABRAS CLAVE: SOCIOLOGÍA * IMÁGENES * ESTEREOTIPOS * FOTOGRAFÍA* VIDEO

ABSTRACT

In this document are presented three visual phenomena that had an impact on the Costa Rican society. The visual formats were: an international photograph, a local/national video, and finally, the phenomenon known as “selfie” or digital self-portrait. There are developed a series of ideas about sociological profiles in order to comprehend the relationships and stereotypes. But with the purpose of question them and suggest other comprehension methods, what we call, following a traditional sociological concept, the sociological imagination. One of the reached conclusions is that the convulsed and broken vision of the analyzing method causes that making a digital self-portrait is the way of not seeing one’s self implicated in the uncertainty. This document is also a pedagogical effort to approach the students and other readers to the sociological reflection, from the visual experience and possible assimilations.

KEYWORDS: SOCIOLOGY * IMAGES * STEREOTYPES * PHOTOGRAPHY * VIDEO

* Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica.
carballopablo@gmail.com

INTRODUCCIÓN ¡EMERGENCIA!

Cada vez más, la imagen se presenta como la realidad absoluta, como la forma inmediata de acceder al acontecimiento. La imagen busca encarnar la realidad sin aparentes intermediarios, donde lo que en dichas imágenes aparece es la “vida misma”, que no ocupa, aparentemente, mayor comprensión. Esta presunción es el centro de este artículo, donde se quiere replantear el que la imagen no es dicha “realidad” y que la inocencia de las miradas tecnológicas descontextualizadas sumerge no en ideas de profundidad, sino en vastas acumulaciones de más imágenes de “realidades” desconectadas y saturadas de ambigüedad. Este clamor no es nuevo, ni tal vez el mejor, pero busca ser uno más que apoye otras miradas disidentes de una telerealidad y una internet-realidad corrosivas de la crítica.

Cuando se revisa la literatura para abordar el tema de las imágenes en la actualidad de los medios de comunicación masiva, surge constantemente una palabra que pone en estado de vigilia: ilusión. Por mencionar dos ejemplos, Jean Baudrillard tituló uno de sus textos *La ilusión del fin. La huelga de los acontecimientos* (2004¹); y Umberto Eco escoge para uno de sus libros, que recupera parte de sus previos escritos, el título de *La estrategia de la ilusión* (2012). Por si esto no diera la suficiente suspicacia para dudar, Paul Watzlawick titula dos de sus libros: *Es real la realidad* (1981) y *La realidad inventada* (1994). Esta perspicacia analítica alerta de si se está viviendo y viendo un mundo “real” o un mundo ilusorio, o qué es lo que al final se vive. Sin entrar en las ideas de cada uno de esos libros y salvando las distancias en las traducciones², lo que los

títulos señalan es que se está en una situación donde no se puede diferenciar lo que es “real” de lo que no lo es, ya que la participación de constructos artísticos superficiales y la espectacularidad mediática recrean mundos, narraciones o acontecimientos de una nueva forma que, inclusive, la distancia del evento original.

La “ilusión” se comprende en este texto como una percepción inocente y mítica sobre algo. Más que una elaborada interpretación de aquello que está aconteciendo, la ilusión es una versión que puede prescindir del contexto histórico y se alza sobre una versión ideal o caricaturizada de un evento; donde sea manufacturada o reconstruida por nosotras y nosotros mismos de manera vacua, reflejan mitos o miradas desociologizadas, es decir, sin contexto y sin biografía, sin densidad, sin complicaciones y sin contradicciones. En otras palabras, la ilusión de la imagen es basarse en lo plano de las ideas debido a lo plano del espectro observado; de ahí el uso de la palabra emergencia que indica el surgimiento, la aparición de algo que sale de lo llamado seudopropundidad de la acumulación de imágenes, de realidades desconectadas y saturadas de ambigüedad, para replantearlas ahora como conectadas y al mismo tiempo posiblemente paradójicas, lo cual se llamará “imaginación”.

Este documento presenta un acotado desarrollo metodológico, el cuál busca principalmente orientar a las y los lectores en las imágenes de referencia para la discusión, ya que el interés es profundizar sobre todo en el análisis, más que en lo procedimental. Se concentra en una discusión sociológica sobre el análisis de las ideas y pensamientos sociales que surgen de la publicación de tres ámbitos de imágenes y sus alcances. Se enfoca en una imagen con una presencia global, una con una presencia nacional/local y otra con una visión personal (ver cuadro 1). La intensión no radica tanto en estudiar las imágenes por sí mismas, sino más bien el mundo social que se desarrolla alrededor de dichas imágenes. La selección se hizo

resignificadas por nosotros. El caso más claro es *La estrategia de la ilusión* cuyo título en italiano es *Semiología quotidiana*.

1 La primera edición salió en 1993.

2 Se apega a los títulos traducidos al español, a pesar de que los libros originales proceden del italiano, alemán y francés. También existen versiones en inglés. La razón es que, aún cuando en los títulos originales (traducidos literalmente) no contienen la palabra ilusión, la idea o el sentido gira en torno a lo expresado en este artículo, que es un cuestionamiento sobre si lo que se ve es una objetivada “realidad” o construcciones sociosimbólicas y políticas de diversa naturaleza, que pueden ser

concentrándose en el año 2015 para el caso de la imagen global y nacional, y para el caso de la imagen personal se introduce en el análisis de

lo que se denomina *selfie* o el autoretrato digital, que tiene varios años de reproducción en los entornos sociotecnológicos.

CUADRO 1
SELECCIÓN DE LAS IMÁGENES, DIMENSIÓN SOCIAL Y DESCRIPCIÓN
2015³

DIMENSIÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN DE LO GRÁFICO	FUENTES
<p>Lo global: una imagen, en su condición técnica de fotografía, que se volvió relevante para los llamados de indignación fue la toma de un niño sirio muerto en las costas de Turquía. Esta imagen recorrió muchos espacios sociales, tecnológicos, políticos, etc. y de ahí la escogencia para ser analizada.</p>	<p>Descripción: la fotografía presenta a un niño (se indica sirio) acostado (se indica muerto) alrededor de miembros de personas (se indica cuerpos de atención). Fotógrafo: Nilufer Demir Retratado: Aylan Kurdi (niño: 3 años) Lugar: Playa de Turquía</p>	<p>Surgió primero publicado en: FACEBOOK Mes: setiembre. Periódicos: El Confidencial TeleSurTV CNN (CNN-Español) The Guardian</p>
<p>Lo nacional/local: una segunda imagen, en su condición técnica de video, fue la captación de un hombre que a su vez filmaba el trasero de una mujer transitando una avenida capitalina costarricense. La publicación de este video llevó a una efervescencia social tanto por las razones de cuestionamiento moral y de género, como a una consecuencia criminal asociado al apuñalamiento del joven que publicó el evento.</p>	<p>Descripción: el video muestra el seguimiento de un hombre, que a su vez va filmando a una mujer (en vestido), caminando detrás de ella. El video consta de dos momentos, uno el del seguimiento y el segundo el del encaramiento de los dos filmadores. Filmador: Gerardo Cruz Barrantes (joven: 22 años) Retratado: Luis F. Umaña Delgado (Adulto: no se registró la edad)</p>	<p>Surgió primero publicado en: FACEBOOK y YOUTUBE Mes: octubre. Periódicos (Costa Rica): La Nación La Extra La Teja Radios (Costa Rica): Columbia Monumental</p>
<p>Lo personal: la tercera imagen se enfoca en los autoretratos/<i>selfies</i>, que han entrado en una dimensión de popularidad rutinaria. Esta acción representa la toma personal de su imagen, ya sea para mostrarse en apariencia, para mostrar que está con alguien más o en algún lugar en específico.</p>	<p>Descripción: los autoretratos/selfies, son fotografías digitales donde quien retrata es a la vez retratado. Esta imagen puede ser solamente de la o las personas, o de ellas mostrando donde se encuentran, con quien están o qué están haciendo. Fotógrafo: cualquiera puede serlo. Retratado: cualquiera puede serlo.</p>	<p>Surgen principalmente en el mundo de FACEBOOK, pero se amplía el rango de presentación a INSTAGRAM, entre otros sitios.</p>

Fuente: Elaboración propia.

3 Se tomó la decisión de no mostrar ejemplos gráficos, sino describir someramente lo que la imagen específica. Esto debido a las consideraciones éticas sobre el manejo de las imágenes.

BREVES REFERENTES TEÓRICOS: IMAGINACIÓN Y MOVILIDAD

DE LA ILUSIÓN A LA IMAGINACIÓN: LA EMERGENCIA DEL FUEGO

La ilusión es una manera de llamarle a algo que se cree o se piensa sobre determinada cosa, persona, etc., pero que eso que se piensa o se cree no es tal. Esto puede acontecer por un engaño desde fuera que está pensado para ser un engaño⁴ —una manipulación política, por ejemplo—; o bien, una interpretación que se basa en los recursos de las personas para acercarse a una temática o idea —una forma moral de valorar un problema personal—. La combinación de estos factores es una forma de elaboración o construcción de estereotipos con los que se lidia cotidianamente. Sin embargo, la imaginación, aún cuando no está exenta de posibles ilusiones, es una capacidad que también como homo sapiens hemos desarrollado en miles de años de proceso evolutivo⁵. La diferencia que se marca en la imaginación es por un lado, la producción de mitos, y por otro, que en ese proceso evolutivo se da la posibilidad de pensar algo distinto a lo que se presupondría de algo en momentos anteriores.

Mientras que la ilusión estaría asociada a una primera visión simplificadora de las cosas, personas y acciones, la imaginación vendría a ser una incursión fuera de los límites de la ilusión, re-elaborando, enfrentando, debatiendo o rechazando ilusiones. Este artículo es precisamente un intento por salirse de ilusiones expresadas en imágenes, y por medio de la “imaginación sociológica” (Wright, 1987)

4 Se puede registrar antecedentes sobre el tema del engaño por ejemplo, en el concepto de *skiagraphia* en los textos *Retórica* y *Metafísica* de Aristóteles, donde él la entendió como una “aparición engañosa”. Véase el estudio que hace sobre esta idea: Labarriére, 1988.

5 Para una revisión sucinta de este proceso evolutivo asociado a lo social y su vinculación: Harari, 2015; Diamond, 1993; Harris, 1995 y Morris, 1967. Este punto no se aborda en este artículo, pero no deja de ser un tema que compete la comprensión más extendida de lo social en su faceta socioevolutiva.

expresar otro enfoque, así como dar elementos de contexto e interpretación que permitan replantear las miradas sobre fenómenos sociales. A su vez, es un proceso de estudio sobre temas que se mantienen mediática y políticamente distantes de diferentes espectros de la sociedad costarricense.

El fuego es tanto un recurso tecnológico como literario. Para efectos de usarlo dentro de la propuesta de la imaginación, se plantea como uno de los recursos que se han incorporado en la vida para reelaborar, ya sea alimentos, zonas territoriales o para calentarlos, o inclusive para iluminar un camino o encender una idea. El fuego como herramienta es una forma que otorga sentido a lo que vemos, el fuego sociológico emerge como una manera, que más que iluminar, funciona para reelaborar por medio de las modificaciones o cuestionamientos, las órdenes y las miradas, la forma de pensar y valorar el mundo y a nosotros en el mundo (Berger, 1973). Dicho esto, la propuesta es expresar o mostrar la ilusión que parece grabar las imágenes y los comentarios. Pero una vez expuesta la ilusión se propone incendiarla, en el sentido de utilizar la herramienta del fuego (imaginación sociológica) para reelaborar o hacer emerger otra forma de mirar.

Entonces, la imaginación es un proceso crítico que se aparta de los conocimientos, ideas o propuestas generales y busca proporcionar miradas alternativas, no sin coincidir en ciertos puntos que dependen del recorrido analítico que se esté llevando a cabo. La imaginación es un acto de apropiación sobre otras ideas, personales y/o foráneas. Pero, la imaginación y sobre todo la “imaginación sociológica” es una perspectiva que genera roces porque evidencia problemas no visibles o matices no halagadores sobre el propio proceder individual y social. Así, este fuego que se está usando es una forma de incendiar el mundo con ideas y prácticas, pero recordando que nos incendiaremos con el mundo.

DE LO ESTÁTICO A LO MÓVIL: LA EMERGENCIA DE LA MOVILIDAD

Así como se ha hecho referencia a la importancia de imaginar cosas distintas, también

se necesita aportar una nueva dimensión que estimule dicha imaginación. Esta dimensión se ve reflejada en la idea de la movilidad. Se entiende movilidad como el acto de desplazarse física y referencialmente para buscar cosas e ideas nuevas, y probar lo que se cree o lo que se piensa, con el fin de contrastar si lo que se ha pensado coteja con lo que sucede, o al menos ver, sentir y pensar sobre lo que solamente se ha tenido acceso por fuentes estáticas (noticias, libros, chismes, etc.).

La movilidad es la forma en que se quebrantan las ideas mitificadas, es decir, es la forma de moverse de parámetros rígidos y explorar nuevas opciones y acercamientos. Imaginación y movilidad una pareja crítica quienes se hablan mutuamente para profundizar en las acciones sociales. Están en una relación dialéctica, es decir, realizan una comunicación donde una fomenta sobre la otra el innovar y acrecentar ideas con mayor solidez o distanciarse de los pensamientos que no parecieran sostenerse. Esto es lo que se busca, generar una ebullición en el acercamiento hacia los fenómenos sociales y que en el proceso se evite lo que detectó Peter Sloterdijk respecto del arte mediático moderno, que termina "...ejercitando un proceder para transformar vistas del entorno y contenidos opcionales de vida visibles y palpables en imágenes interiores fijas y sustraídas al contexto..." (2000, p.35).

Otra perspectiva de análisis al abordar la movilidad es poder integrar dimensiones que en muchos casos representan aparentemente disociaciones. Como se vio en la introducción y el cuadro 1, se parte de establecer tres tipos de imágenes que representan tres dimensiones del ser humano: la global, la nacional/local y la personal. La idea con la movilidad es precisamente poder moverse en las tres dimensiones pero tratando de establecer algunos de los vínculos creados. Aunque esto se lleva a cabo principalmente en las conclusiones, cada abstracción (global/local/personal) es una forma de comprender cómo nos movemos o actuamos dependiendo de el espectro de fenómenos que se estén analizando. Según Michel Maffesoli:

El movimiento en espiral de la reflexión inquieta; el hecho de lanzar ideas —que

con frecuencia vuelven a ser aceptadas, luego de ser tachadas de extravagantes— es nada menos que reconfortante. Pero, así como existe la deambulación existencial, existe también una audacia del pensamiento que nada tiene que ver con las prudencias pequeñoburguesas o los conformismos intelectuales (2005, p.27).

La cita anterior no es otra cosa que un llamado a mover el pensamiento y no dejarlo estático. Es una forma de buscar desbalancear momentáneamente lo que se da por cierto en búsqueda de audacia y de plantearse nuevas preguntas, tal vez sobre los mismos problemas. La reflexión sociológica es un continuo desplazamiento de mundos conceptuales, unos más complejos que otros, también es un desplazamiento hacia modalidades de vida. Más que un cuerpo teórico denso, estos elementos expuestos como referentes teóricos son imanes o polos que indican de manera general que se está intentando hacer con los siguientes fenómenos sociales. Más que teoría, son referentes para explorar territorios que suelen ser inciertos.

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO A PARTIR DE LAS IMÁGENES

LA MIRADA GLOBAL Y EL NIÑO DE SIRIA: LA "INOCENCIA" COMO RETÓRICA DE LA PUREZA

¿QUÉ SIGNIFICA SIRIA? PARA UN UN COSTARRICENSE DISTRAÍDO

¿Qué tanto sabemos de Siria? Si somos expertos de los conflictos árabe-israelíes y si habitamos leer libros de historia de los imperios mundiales, tal vez sepamos mucho. Pero en un contexto como el costarricense, Siria y demás países y grupos sociales circunscritos a esos territorios, representan un espacio nublado o turbio en nuestra visión sobre ellos. Aunado a esto, los acontecimientos del 11 de setiembre del año 2001, con el atentado de las Torres Gemelas (World Trade

Center⁶) realizado por el grupo *terrorista Al-Qaeda* (traducción del árabe “la base”), reagruparon una serie de imágenes que llevaron a acentuar lo que ya se hacía, unificar en un mismo entorno un enemigo generalizado, bajo los rasgos de aquel que tuviera tez relativamente oscura/morena y habitara zonas de oriente medio⁷.

Esto estuvo a cargo de una diferida cantidad de imágenes que acompañaron la campaña militar que Estados Unidos desarrolló al invadir Irak⁸, como justificación por dichos atentados del 11 de setiembre. Medio Oriente se convirtió (o siguió siendo representado) como ese enemigo de la modernidad, una sociedad (presentada como toda igual, toda homogénea) que más que nunca ocupaba ser civilizada.

Más recientemente, Medio Oriente vivió una faceta distinta. Lo que se denominó la “Primavera Árabe” fue un movimiento masivo nacido en 2010 en el Magreb africano y que

consistió en la lucha contra los gobiernos de los países de Túnez, Egipto, Libia y por último, Siria⁹, en abierto conflicto (entre otras manifestaciones en otros países, pero de menor impacto). Este movimiento y movilizaciones derrocaron gobiernos, pero en el imaginario general, también ayudó a acrecentar la visión más ambigua e incomprensible de un mundo socio-cultural que parece distante.

Así, Siria representa en términos generales, ese miedo a un mundo des-ordenado, pre-moderno y masivamente autoritario. A su vez distanciado de Occidente, y que pocas veces se valora el alto impacto de la presencia activa, política y militar de los Estados Unidos y Rusia (antes la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas-URSS) en la organización gubernamental de los países creados en períodos coloniales de Europa. Es decir, se presenta Medio Oriente como una horda primitiva y arcaica, se les niega la vinculación histórica que a lo largo de los años ha tenido con el mundo no primitivo y no arcaico.

El petróleo y la conexión entre Occidente y Oriente han hecho de Siria (que simboliza hoy al Medio Oriente) un sitio que representa uno de los miedos más fuertes para el mundo moderno: la ausencia de la razón representada simbólicamente en supuestos aparatos democráticos. Resumido así, Siria representa la parte indómita del mundo, la sociedad agresiva que se impone y destruye, el mundo más crudo y visceral. No es la humorística cultura política costarricense, que explora la crítica con chistes y chascarrillos, y que niega la parte más trágica de las consecuencias políticas de manifestarse en planos más directos.

No se ahonda en ver las alianzas en el conflicto Sirio (Rusia-gobierno/USA-rebeldes), por un lado, por un posible desinterés colectivo, históricamente marcado por un ensimismamiento ejemplar¹⁰. Pero a su vez, por otra fuerza social

6 El referente latinoamericano más simple de este evento son dos torres gemelas, edificios altos que para muchos eran una imagen de poder por ser altas y grandes. Pero además de esta simbología, también resguardaban una utilidad estructural del mundo liberal. Eran el espacio del mundo comercial. Su nombre era el Centro de Comercio Mundial (*World Trade Center*).

7 Llamamos *oriente medio* es una convención que surgió de disposiciones geo-políticas militares estadounidenses. En un mapa occidental se pone esta zona en el centro, pero desde otras perspectivas no necesariamente sería medio. Es decir, la terminología está demarcada con un uso de organizar el mundo, sus lugares, sus conflictos, sus enemigos.

8 Irak no era responsable, ni su gobierno encabezado por Saddam Hussein, ni otras fuerzas iraquíes, de los atentados en Nueva York. Pero desde un punto de vista de interés comercial, era rentable y lucrativo controlar el Estado iraquí (con sus fuentes de petróleo) que seguir al acaudalado Osama Bin-Laden (OBL-fue entrenado y financiado por la Agencia Central de Inteligencia, C.I.A. USA.) hasta su país natal Arabia Saudita, lugar de nacimiento y abastecimiento de *Al-Qaeda*. Además no era políticamente correcto intervenir en Arabia Saudita, ya que es un aliado habitual con Europa y Estados Unidos, por la misma razón el control de reservas de petróleo, de las cuales Arabia Saudita se mantiene como pilar económico de medio oriente y de donde ha surgido gran cantidad del capital para el financiamiento de su reino y del mismo *Al-Qaeda*.

9 En orden de derrocamiento de autoridades políticas: en Túnez, Ben Ali; en Egipto, Hosni Mubarak; en Libia, Muamar Gadafi y por último, en pleno desarrollo está el Presidente de Siria, Basar Al-Assad.

10 El título de “suiza centroamericana”, así como, el desarrollo socio-histórico no marcado por guerras

que de Botton indica así: “el prestigio de las noticias se basa en la tácita aceptación de que nuestras vidas están siempre al borde de una transformación crítica gracias a las dos fuerzas motoras de la historia moderna: la política y la tecnología” (2012, p.128). Es decir, no interesa saber sobre Siria porque se considera que es una situación de destrucción, de destino y pérdida, afectando negativamente la percepción de la vida (arruinaría mi día, mi tarde, mi café). Conocer sobre Siria sería uno de los símbolos más representativos de lo que de Botton llama el “borde de una transformación crítica”, y esta transformación sería, en su visión vivida más individualmente, el morir.

Autores como Bauman y Donskis (2015) reconstruyen lo anterior con la idea de tomar a la cultura como una manifestación de la forma de abordar el miedo más característico como humanos: la muerte. Siria y Medio Oriente representan simplista y muy primitivamente un mundo donde la marca es la muerte, casi sería una no-cultura, bajo cierta perspectiva. Es un espacio donde las imágenes que se reproducen de esta, se acentúan en una cosmovisión que activa las sensibilidades y principalmente, en los miedos más básicos e inocentes: “lúcidos, la mayoría de los hombres no preguntan demasiado, sabedores de que la violencia del mundo podría arrastrarlos” (Onfray, 2010, p.383)¹¹.

Se ha realizado una reconstrucción discursiva a partir de una presumible asunción de las imágenes realizadas sobre Siria, la cual es importante que el lector asuma como una perspectiva de análisis. La indicación o nota

civiles, como sí ocurrió en el resto de América Central ha contribuido a crear una aparente cultura de ejemplaridad. Que si bien puede tener la virtud de generar confianza colectiva, también tiene la marca de olvidar los rasgos históricos y las circunstancias (inclusive casuales o externas) que llevaron a una trayectoria singular.

11 Este texto de Michel Onfray (2010) *Freud. El crepúsculo de un ídolo*, es un valioso esfuerzo porque cuestiona la inocencia sobre las propuestas seudocientíficas del psicoanálisis freudiano y que fueron de mucha ayuda para permitir afinar el análisis sobre una obra/imagen construida históricamente y romper la idolatría inocente que sobre esta construcción mítica se hizo, según la visión de Onfray.

de aviso corresponde a que desde una no criticidad, no imaginación y no movilidad, las imágenes sobre el conflicto en Siria recrean una condición estereotipada de lo que acontece, así como de la vivencia individual y sobre todo, social al hablar de espacios culturales y sociopolíticos que se consideran distantes. Las manifestaciones mediáticas sobre Siria no ahondan en detalles, sino en una imagen homogénea de un mundo en colapso, donde grupos, armas y conflictos inducen a esa sensación apocalíptica reiterativa.

Una manifestación de la mirada de desorden y esa mirada “apocalíptica” es lo ocurrido en Francia el 13 de noviembre del 2015. Ya que se llevó a cabo una intervención de violencia en medio de un espacio y actividad que combina los ideales de la modernidad comercial del siglo XX, lo global y lo espectacular; es decir, en un partido de fútbol entre selecciones. Se atacó lo más sagrado de la convivencia social, según Eco (2012), los acontecimientos deportivos. El mensaje que se trasmite es que ni en los momentos de los juegos, ni en los momentos de disfrute colectivo y de organización global se está seguro¹². La muerte está en cualquier “tiro libre”, en cualquier “remate a portería”, en cualquier “saque de banda”.

Se analiza el tema de la muerte y la idea de inocencia con mayor detalle a partir de una imagen que recorrió el mundo. La de un niño sirio que fallece en el mar y yace en la mañana en una playa de Turquía. En este acápite se tiene un acercamiento a la visión más general de lo que podría significar el territorio donde se emplaza el conflicto, pero falta proceder sobre cómo se recrea la vida social a partir de la imagen captada por el fotógrafo Nilufer Demir, y como una imagen así, por su poder de convocar miradas, consigue resonar mundialmente.

12 A la larga, la humorística cultura política costarricense puede funcionar como un referente contra apocalíptico, aunque un análisis más detallado puede desarrollarse en futuras investigaciones.

“LA EDAD DE LA INOCENCIA”¹³. LA NIÑEZ COMO EL SÍMBOLO DE LA PUREZA

¿Por qué nos molesta tanto el sufrimiento de un niño o niña? La reacción social frente a la muerte o la violencia se maneja de diferente forma, dependiendo de quién la reciba o ejecute. Es decir, las cualidades o características de la persona que recibe la acción llevan —y con razón— a catalogar y valorar distinto el juicio. Sin embargo, la pregunta inicial sigue siendo interesante para formular una reflexión sobre la imagen señalada. Ver una acción agresiva, como el sufrimiento o la muerte de un niño o niña en una imagen, expresan manifestaciones abiertamente más sensibles en ciertas connotaciones y expresiones de los grupos.

Una posible razón de esta diferencia en la aproximación al dolor y sufrimiento estaría en que la “inocencia” o la idea de “pureza”, que se asocia a los niños y niñas (por la idea de “ausencia de maldad” o malicia) afectan porque lleva a pensar en la disociación entre un problema y la persona. La idea de inocencia/pureza encausa a pensar de algo o alguien que no depende de su contexto. Esto quiere decir que el niño no tiene “culpa” de su muerte, no debió haber muerto, por lo cual se estaría ante una interpretación simplista, que indica asociar lo sucedido como una “injusticia”¹⁴.

Esta idea de no vincularse con los sucesos que lo rodean, es una abstracción de la persona de su entorno. La imagen de este niño hace referencia a la metáfora¹⁵ del individuo

arrastrado por la sociedad y al mar como esa sociedad que arrastra contra la voluntad. En otras palabras, las guerras, las circunstancias, la sociedad en general es la culpable. Al final se tiene un argumento sobre el individuo mismo, pero descontextualizado.

Así, Aylan Kurdi se ve como inocente, porque es un niño que no está relacionado con política, guerras, etc., sería la sociedad y la situación en Siria la que desencadena que tuviera que migrar y al final, terminar muerto. Este argumento presenta elementos válidos, induciendo a que el tema de la presión social y el impacto de las fuerzas sociales sobre las personas, son clave para comprender las sociedades. Es lo que Peter Berger (1973) llamaría “La perspectiva sociológica: El hombre en la sociedad” pero llevado a una visión extrema e incompleta de su análisis. Se habla de aquella sensación y experiencia práctica donde la presión, la violencia, el sometimiento y la claustrofobia social marcan, ordenan y encausan al sujeto.

Pero deja por fuera la otra dimensión que es igualmente importante y que no puede dejarse de lado en una reflexión sociológica, la cual es el valor de las circunstancias de vida que a su vez son condicionantes. No se está diciendo que Aylan estaba destinado a morir, sino que para comprender por qué es que le sucedió, se tiene que quitar el estigma de inocencia y considerarlo como una persona envuelta en circunstancias que van más allá de él, así como se podría decir de cualquier persona, y que circunscriben en las posibilidades de vivir o morir.

No se está diciendo que Aylan es culpable de su propia situación, ni que era un niño viciado por el contexto que terminó por perder en la guerra. Lo que se afirma es la importancia de valorar como llega el niño a esa playa en Turquía. No llega por ser inocente o malvado. Llega por todo una serie de acciones de sobrevivencia enmarcadas en un conflictivo contexto bélico, pero también histórico y político, que para efectos de este artículo se denomina sociológico; es decir, vinculante y explicativo.

De los diferentes comentarios surgidos de este evento, uno presenta esa visión simplista del fenómeno que justifica el análisis anterior: “Cuando las tragedias abrazan nuestros

13 Se toma como referencia el título del libro de Edith Wharton de 1920. La autora hizo una indagatoria sobre la pérdida de la inocencia en el contexto neoyorkino de los primeros años del siglo XX. Pero en este apartado, se reflexiona sobre la pérdida de la inocencia sobre los acontecimientos sociales, viéndolos descontextualizados.

14 Se incorpora la palabra injusticia sin mayor reflexión sobre lo que es o significa. Se recurre a la asimilación social coloquial del término, que es ambigua y usada para señalar algo malo, desigual, etc.

15 El uso de la metáfora del mar, ha sido usada por diferentes escritores como Joseph Conrad o Elías Canetti. Es significativo recordarlas porque en este caso, ambos autores lo hicieron como referencia a la multitud humana. Para este artículo se usa como la sociedad en su visión más externalizada.

corazones es hora de cambiar la historia. Por él y por nosotros como seres humanos, no dejemos al olvido a los hermanos de Siria. #SOS” (Comentario de Calderon, 4 de setiembre de 2015). Por un lado, se puede dar un sentido afectivo a la idea de que no se siga con sufrimiento y muerte. Pero por otro lado, se debe comprender el problema. La frase es más una muestra de buenas intenciones, que de una preocupación “real”, debido a que no da alguna perspectiva de ir a averiguar, ir a entender, ir a cuestionar. No es que dichas indagatorias solucionen el asunto, pero es una forma social de abordar el problema. Interesarse por alguna persona implica el interés por su entorno y contexto. No es lo mismo decir “¡ojalá y Aylan no estuviera muerto!”, y otras es preguntar: ¿Cómo vivía? ¿Qué cosas vio? ¿Qué esfuerzos hacían sus padres? etc.

Las preguntas hacen superar las ideas ingenuas sobre mundos de buenos y malos, y ubicarnos en un mundo de acciones, intereses, intenciones, esfuerzos, conflictos, insensibilidades, contradicciones y amarguras, entre muchas otras actitudes, que desde una mirada sociológica atraviesan y marcan al individuo, aun cuando en muchas oportunidades no es perceptible. Se deben superar las miradas del bien y el mal, porque “En la denominada guerra contra el terrorismo, por ejemplo, la palabra “mal” significa ‘No busques una explicación política’” (Eagleton, 2005, p.150), y menos una explicación sociológica. Lo que lleva a negar al movimiento y a negar lo conflictivo de la vida social y de las biografías.

No se ha analizado la imagen como tal, sino la apropiación y la vivencia social que surgen de esta. Una imagen que se lee con una carga social predispuesta a darles valores asociados. Se piensa en los niños y niñas como simples receptores del impacto o la carga de la sociedad, pero no se ven como parte y agentes también de esa misma sociedad. Un niño muerto es víctima de la sociedad y ¿un niño que gana premios? ¿Es víctima? ¿Tiene algo que ver donde nació? ¿Tiene que ver la educación? La crítica a esta “edad de la inocencia” radica en pensar en las y los niños (aunque cuando se esté socializando) como parte activa y productiva de vínculos

sociales. No como individuos inocentes, sino como intérpretes e interpretados del desenvolvimiento social. Romper con la “edad de la inocencia” es romper con la histórica construcción del desempoderamiento de la niñez¹⁶ (y la juventud también ha compartido esa condición). Construcciones hechas desde visiones adultocéntricas, que han puesto en la niñez una carga simbólica alta y marcadamente ilusoria, representando muy interesadamente nuestra condición humana más cercana a la pureza e idealidad¹⁷.

La dura y lastimosa travesía de Aylan Kurdi se representa en el entorno sociomediático como una exteriorización de la sociedad. Recrea parte del mundo rousseauiano, donde las instituciones sociales y políticas son las que vuelven “malvados” a los individuos y los hace confrontarse, llevándolos a la muerte posiblemente. En este caso, se hablaría del “buen-salvaje¹⁸” de Rousseau (1971), pero en formato del niño (que implícitamente toma la condición de “buen-salvajito”), que serían las ansias concentradas en rescatar la propia pureza perdida. Esta perspectiva de idealizar la exteriorización de la sociedad es lo que se denomina la “edad de la inocencia” y frente a eso, la sociología debe hacer emerger una visión no-inocente. Una mirada que incorpore la idea de movimiento distanciándose de la esencia de la niña o niño como puro, y que lleva a ser tratado como casi una entidad no-humana todavía.

16 Una discusión sobre la pérdida de inocencia, sobre todo de la valoración de las niñas y los niños como personas que participan de la sociedad y crean sociedad se puede ubicar en la novela de William Golding (1954), llamada: *El señor de las moscas*.

17 Un ejemplo de esto, se pueden ver en la noticia/fotograma: “Niños del planeta” (14 de octubre de 2015, *Semanario Universidad*), en el cual se muestran diferentes niños en condiciones principalmente militares y guerrillas.

18 “El mito del “buen salvaje” tiene una existencia que data de momentos previos a la revisión francesa, y se enmarca en la mirada española sobre el proceso de colonización y conquista americana.

MIRADA NACIONAL: EL “HÉROE” Y EL “DEPRAVADO”

SIEMPRE PERSEGUIDO: LA PARADOJA DE PERSEGUIDO

En el mes de octubre de 2015 se publicó por medios digitales (en la red social: FACEBOOK) el video que mostraba a un hombre que perseguía a una mujer, mientras según se puede interpretar, mantenía el teléfono celular¹⁹ debajo de la cintura para poder captar la parte trasera y la zona genital de ella. Desde la perspectiva sociológica, la complejidad radica en que la persona que grabó al hombre que perseguía a la mujer, también fue un hombre. Así, se tiene una primera emergencia, la cual consiste en la complejidad basada en que todos y todas pueden ser perseguidos/vigilados por la mirada social o la mirada política y militar²⁰.

En resumen se tiene que un hombre va grabando y siguiendo a otro hombre, que a su vez va grabando y siguiendo a una mujer²¹. Resulta importante señalar, que si no se le indica a la mujer, ella no se hubiera percatado de lo acontecido. Ella tenía dos cámaras que le seguían el paso. Mientras que en una cámara ella era el hilo conductor, en la segunda cámara era una actriz secundaria. Sea el caso, ella terminó siendo parte de un acontecimiento social grande,

19 En la actualidad, el teléfono celular alberga una multioprtunidad de vincularse con el entorno: llamando, grabando el exterior (fotos-videos), etc. Este aparato se convierte en la mentalidad de la existencia, en una forma de defensa o ataque de la intimidad.

20 En relación con la vigilancia militar y de inteligencia en el uso de drones, véase el texto de Benjamin, 2014.

21 Inclusive, el joven que reveló el video en internet, a su vez fue perseguido y apuñalado dos días después de haber sido publicado dicho video. Sin embargo, en investigaciones judiciales se indicó que dicho ataque tuvo razones distintas a la situación del video (inclusive, produciendo otra generación de noticias, con alto elemento de morbosidad, pero que se desvían del tema central de este documento), cuando ya se había generado un aura amplia de especulación sobre las relaciones y razones de la supuesta “venganza” de la persona filmada en días previos.

que no buscó y que no quería propiciar, asimismo, de no ser por el aviso, pudo no darse cuenta. Esto debería alertar sobre: ¿cuántas veces hemos sido actores estelares, o cuantas veces actores de reparto de directores improvisados?

Antes, de comentar sobre la algarabía social una vez publicado el video en internet y en medios tradicionales, es importante destacar dicha situación del proceso social donde la mujer fue centro de atención, pero sin que ella se diera cuenta. Esto permite señalar que hubo una intencionalidad en cuanto a las dos grabaciones acaecidas. Una con un interés privado, basado en captar la intimidad de la mujer para un uso discrecional del hombre y una mirada con un interés público, la cual fue la de captar al hombre que seguía a la mujer para hacer dicho acto de conocimiento público. Se desarrolla una perspectiva interesante que está en el fondo de las discusiones sobre la modernidad que es el choque entre lo privado y lo público. La mirada pública como castigador de la mirada o la acciones privadas, y cómo el accionar privado está cada vez más expuesto.

La idea de vigilancia²² es marca clara de la omnipresente tecnología actual, y su dinámica de la inmediatez. No solamente es un acto sancionable por una moralidad o una ética que va de lo público sobre lo público, sino que la dupla celular-redes sociales, hace que lo privado (que muchos defenderían), salga a lo público e igualmente ser sancionados por morales estrictas y relativamente cerradas. El caso en discusión permite la mirada sobre revelar actitudes y acciones sancionables, además permite una lectura sobre los límites de lo público y lo privado, que Hanna Arendt (2005) subraya como una de las características de la modernidad y la nueva forma de valorar la política en un momento sociohistórico.

La paradoja del perseguido en la modernidad y en una sociedad hipertecnológica, radica en que si se pretende, indiscriminadamente, tener acceso a la intimidad de cualquier persona, también hay que reconocer que si se es atrapado en un acto particular, la intimidad se ve clausurada por la posible revelación pública de la acción para ser mirada, juzgada y cobrada

22 Para profundizar en el debate del tema de la vigilancia, ver Bauman y Lyon, 2015 (*Vigilancia líquida*).

por la sociedad. Es el panóptico²³ de Michel Foucault (2002) donde la tecnología lo hace móvil, portátil e inmediato. En otras palabras, los códigos actuales de la tecnología individual están basados en que puedo igual de fácil captar tu intimidad como otro puede captar la mía. Cuando la mirada colectiva reclamaba la inmortalidad del perseguidor de la mujer, una mirada privada apuñaló al segundo perseguidor. Al final sobre el iniciador de una represalia simbólica, la represalia físico-práctica muestra la vida entrelazada del símbolo y la existencia.

“HÉROE”: LA NECESIDAD DE QUE MUERA

Después de la publicación del video y del apuñalamiento del segundo perseguidor (que para efectos morales, tenía un supuesto permiso de seguir) empezaron a surgir identificaciones y apelativos, que para muchos era importante de recordar y admirarle al joven. El efecto de clima dramático lo dio su apuñalamiento²⁴, porque daba un tono desesperanzador y de injusticia que no podía pasarse por alto ni mediática, ni socialmente.

El que alguien sea apuñalado genera un interés palpable en la necesidad noticiosa de los medios de comunicación costarricense, bajo el eufemístico título de sucesos. No obstante, lo realmente llamativo es la duda y la reiterativa situación de si vivía o no, hasta la sugerente necesidad

de los medios de “matar” al joven, lo cual duró varios días. Hasta se podría sospechar la necesidad de que la población y algunos medios de comunicación, abiertamente y de forma políticamente correcta, exclamaran “¡Estamos con vos!” y “¡Ánimo Gerardo!” (volveremos sobre el nombre del joven más adelante), sin embargo, en varias oportunidades afirmaban la muerte del muchacho.

¿Por qué declarar muerto, tan rápido, a alguien que acababa de hacer una acción que sociomoralmente era tan alabada? ¿Es por espectacularidad mediática? Se sugiere que sí, sin embargo, hay un elemento más por explorar. Antes de comentar la idea de espectáculo de la muerte, también es fundamental incluir en la discusión el símbolo del héroe, que ha tenido una renovada vida mediática por películas hollywoodenses²⁵. En la versión griega más clásica del héroe y la versión constitutiva estatal (que recalca a su vez la visión griega), la muerte es un criterio casi obligatorio²⁶ a cumplir para

23 El panóptico es un invento de Jeremy Bentham en el siglo XIX y era aplicado principalmente para la función de la prisión física. Foucault toma la idea y lo analiza como una metáfora de cómo el ciudadano interioriza su autovigilancia, la cual es mucho menos costosa en términos de la inversión del Estado.

24 Para efectos del argumento se tomó la relación que especulativamente se dio desde lo mediático, que fue la relación entre el video que realizó y el apuñalamiento que recibió. Aunque como se vio, según los informes oficiales no tenían relación directa. La razón es poder seguir el hilo narrativo-mediático para super-poner la idea de heroicidad, sobre parámetros de rigurosidad o análisis de los hechos. Al final, las noticias sobre Gerardo tomaron un giro que quebraba el aura heroica, que los mismos medios usaron y que después descartaron, como parte de su psicología publicitaria y de aprovechamiento de imaginarios.

25 En los últimos 20 años, se han producido alrededor de 12 películas con la renovación de los héroes del siglo XX. Los estudios *Marvel* y los estudios *DC Comics* han vendido derechos de autor de los comics de sus héroes a las industrias del cine como *Warner Brothers (DC Comics)* y otras, convirtiéndose en industrias del cine propiamente como *Marvel Studios* que es propiedad de *The Walt Disney Company*. Para un análisis más detallado de los héroes del siglo XX y los comics véase: Morris y Morris, 2013. En los años 2015 y 2016, se presentan una inusitada gama de películas de superhéroes, que conectan con un momento social moralizador de consonancia guerrera y conflictual.

26 Odiseo es héroe porque vuelve a casa, no cumpliendo el requisito de morir por su patria. Pero no lo tiene que hacer, porque ya otro lo hizo antes, Aquiles. La dicotomía que se podría establecer en los héroes homéricos Aquiles y Odiseo, radica en que mientras Aquiles se hace héroe por darlo todo por su ciudad-estado, por la grandeza de su sociedad, Odiseo es héroe porque supera todos los obstáculos. Aquiles es héroe porque no teme a la muerte, teme más a no defraudar a su ciudad; mientras que Odiseo es aquel que lucha por la vida, para precisamente volver a su casa/ciudad. En ambos héroes la ciudad, su grupo social es la razón de acometer sus actos. Se ve reflejado inclusive en las acciones de los héroes modernizados y contemporáneos. Para una lectura descriptiva de los héroes griegos, léase: Graves, 2014 y 1955.

tener ese título: Aquiles, Ajax, Leonidas, etc. son solo ejemplos de esa heroización.

El hecho de que al joven Gerardo se le establezca, reconozca y llame por ese referente pasa porque estuvo tan cerca de la muerte (inclusive murió mediáticamente un par de veces) que su condición de héroe —aquel que dio la vida por la causa— no puede surgir menos en el imaginario social. Inclusive, la decisión de incluir la etiqueta de héroe en un titular nunca es una cuestión menor, al momento de incentivar una venta. Así, se enfrenta ante una paradoja cruenta: si Gerardo moría, pese al dolor de los familiares y amigos, causaría un mayor impacto y concientización social; pero sobre todo, una demostración mediática más impactante, que ya de por sí tiene una predilección necrológica en las noticias comerciales. La filósofa Marzano (2010) hace este llamado ético de cómo la muerte (en varias posibles manifestaciones) es un tema mediático primario para los nuevos temas de consumo de televidentes o internet-videntes. Pero, si Gerardo viviera, aún se le podría sacar provecho mediático, y la muerte sería guardada para otra ocasión.

Remarcando lo anterior, donde el peligro que corre la vida de Gerardo Cruz Barrantes hace más intensa la vida mediática alrededor del joven, también se hace más dramática la acción y la necesidad de reflexionar si se debe actuar como él, surgiendo una gran cantidad de dudas o contradicciones. Si se hace lo que él hizo ¿me puede pasar lo mismo? Es la paradoja del héroe clásico: ser héroe, para la ciudad, pero sin que el héroe puede disfrutar su condición y estatus social²⁷. Es necesario saber que alguien está dispuesto a morir por las cosas que se valoran, pero tal vez no “quiero ser yo”.

Pero como sociedad pareciera que se deben tener héroes latentes, esta es la manifestación más clara de la vitalidad estatal, los héroes resguardan valores, ideas, idearios, políticas, etc. El héroe funciona como un valor en sí mismo y aparece cuando más cerca se está de

la muerte por una acción. El héroe tiene la característica de que usualmente sabe que lo que hace es riesgoso en extremo, pero para el caso de Gerardo no se podría considerar que grabar un video albergaba ese nivel de peligro. Se está ante una situación problemática, cualquier persona por realizar acciones, ya sean honestas, gentiles o ejemplares, puede llegar a ser héroe, debido a la suma de tres factores: mala lectura del riesgo, medios de comunicación amantes del morbo y una hospitalización forzosa con posibilidad de muerte.

Así, la bondad se podría estar revelando como un factor de alto riesgo en la sociedad, donde antes parecía parte de ser “pura vida²⁸”, ahora implicaría consecuencias graves. Esto conlleva a la valoración de por qué alguien llegaría a ser bondadoso o solidario ¿Por qué se puede o habría de realizar una acción bondadosa? Una opción, es porque pareciera que no conlleva aparentes riesgos (mirada ingenua de la vida social), y otra opción es porque se “es” un verdadero héroe, en esencia, que está dispuesto a entregar la vida, a arriesgarse.

Ante esto vale recordar una frase que advierte y resume de alguna forma esta discusión: “Los verdaderos héroes son siempre arrastrados por las circunstancias, jamás eligen, porque si pudieran elegirían no ser héroes [...] El héroe verdadero lo es siempre por error, su sueño sería ser un honesto cobarde como todos” (Eco, 2012, p.157).

Así, el héroe surge más porque lo “necesitamos” social y simbólicamente, que porque alguien en particular esté buscando la heroicidad, a menos que la pueda disfrutar sin mayores problemas y no arriesgando mucho su bienestar. Sería una especie de “viaje del héroe”, que viene siendo un patrón mitológico que se moldea en la mente y que utiliza la idea básica de “Un protagonista que salva a alguien sin necesidad de hacerlo...” (Campbell citado en Fros, 2015, p.128) y que se esperaría salga airoso. Sin embargo, en el caso de Gerardo imperó más el

27 A menos que sean los héroes del siglo xx que sí pueden gozar de su estatus (debido a la necesidad de secuelas fílmicas), porque la muerte es solamente un ornamento en la historia, no una posibilidad real.

28 Expresión o costarriqueñismo que hace alusión a un saludo o indicador de armonía y amigabilidad que busca expresar una aparente ausencia de mayores contratiempos o problemas.

héroe trágico clásico: "...el protagonista termina peor que al principio" (Fros, 2015, p.129).

Se profundiza en el dramatismo con el que se dotan las noticias, el cual recalca la morbosidad, la acusación, el peligro y la muerte. El dolor que sufrió Gerardo, casi puede quedar en un plano secundario en algún sentido, dando prioridad al espectáculo del acontecimiento mediático y moral. Algunos periodistas aguardaban a la salida del Hospital Calderón Guardia reportando su condición; cabe señalar las numerosas veces en que se enunció su presunta muerte, generando incertidumbre. Él falleció casi dos meses después, el 19 de noviembre de 2015, cumpliendo por fin una profecía más mediática que griega.

"DEPRAVADO": LA NECESIDAD DE QUE SEA UN "ENFERMO"

A diferencia del "Héroe-Gerardo", el nombre del anti héroe costó más rastrearlo para la producción de este trabajo, incluso fue menos usado²⁹ en los medios. Se enfocó la atención en el nombre del Héroe más que en el "Villano-Luis", para quien los apelativos se difundieron más rápidamente: "depravado", "enfermo", etc. Como suele ser frecuente, el demonizar y el deshumanizar son fáciles cuando se pretende desaprobar una acción, una persona o un grupo social. La historia en América da cuenta de eso en su proceso de conquista. No estamos generando una apología de Luis Umaña³⁰, sino más bien mostrando las formas de reacción que se manifestaron a la hora de juzgar en redes sociales (incluyendo las digitales) al perseguidor de la mujer.

29 Los momentos para utilizar el nombre del anti héroe son más selectivos. Involucran un proceso largo y sostenido, cuando el villano, el malvado, el némesis, etc. es absolutamente reconocible, con una marca estigmatizada de clara maldad. Sería el efecto de un Hitler, un Franco, un Mussolini; o un William Walker, un Federico Tinoco, etc. Representantes constantes en una narración.

30 El nombre de Luis Umaña empezó a figurar tarde en lo que refiere a grafitis y circuitos digitales (en menor medida en los medios tradicionales), pero no tuvo nunca el impacto del nombre de Gerardo.

La acción que el hombre realizó es tachable y altamente cuestionable, sobre esto hay un consenso social, si bien no es el interés de este artículo, este hecho fue sumamente cuestionado y es parte de la agenda de igualdad desarrollada desde hace largo tiempo. Para efectos de este documento interesa analizar el punto de que la demonización y el criterio de "enfermo" surgieron como mecanismo para ubicar a esa persona en un mundo de actos concretos y apreciaciones simbólicas.

Se llevó a cabo una dicotomía sobre si estaba o no enfermo. La visión de enfermo fue tomada por un grupo de personas de diverso tipo y contexto social. Inclusive, la insinuación mediática remarcó esta idea, particularmente poniendo narraciones de personas que se identificaban como adictos al sexo, etc. Mientras que otras personas (de lo que se pudo advertir, principalmente mujeres) ofrecieron una visión que decía que no estaba enfermo, sino que era parte de la educación social que pretendía fortalecer esa forma de actuar. En alguna frase señalada se leía "...es un hijo sano del patriarcalismo" (Pichot, 2014), lo que denotaba una visión más sistémica del problema que se presentaba.

Esta dicotomía de cómo evaluar al hombre presenta el enfrentamiento entre la visión más individual y la perspectiva más social³¹. Un hombre-individual que está enfermo³², frente a un hombre-social que es educado. Pese a lo simplificado y polarizado de esta reflexión, la idea es mostrar las posibles miradas ejercidas con las que se vio el acontecimiento. Asimismo, se vio al hombre individual (y a los hombres "como él") en su condición de malo y sobre

31 Esta dicotomía representa el conflicto clásico que legitima y justifica la existencia de la Psicología, frente a la Sociología. A su vez, es parte del contexto epistemológico en el que se funda la disciplina sociológica, el peso del contexto en las acciones y reproducción de la sociedad.

32 No es la idea realizar una reflexión sobre si el individuo está o no enfermo. Esto dependerá tanto de miradas disciplinarias, como de opiniones. Sin embargo, lo relevante es que no todas las personas ubican a la enfermedad como causante, lo que abre la discusión al mundo comprensivo del fenómeno y el conflicto de miradas.

todo “enfermo”³³, que son ellos los que deben cambiar; sería la versión más esencialista del humano, alguien descontextualizado. Esto permite conectar con la idea de la sección anterior y preguntarse ¿un hombre “enfermo” fue alguna vez un niño “puro”? En este sentido, se abre una veta para la visión contextual y normativa de la sociedad. Se ve al hombre-social como producto, junto con las otras personas, de la educación que se lleva a cabo en la sociedad. Sería la mirada que presenta el contexto, desesencializada y que advierte de que estamos involucrados.

Ambas miradas reclaman acciones, pero donde la mirada esencialista llamaba “enfermo”, la mirada contextual llama hombre; y de ahí también la polémica dicotomía en cómo castigar a alguien. Si es un enfermo, puede ser —al igual que la mujer de la grabación— una víctima de su enfermedad y también un monstruo —por lo que la enfermedad lo obliga a hacer— y se entra en la cuestionable situación de que solo hay víctimas: la víctima del monstruo, y el monstruo que es víctima de la naturaleza o de algo que lo “enfermó”. Además, siguiendo a Foucault (2010), uno se puede enfermar por la presión social, ya que “...uno se enferma por sentir demasiado; se sufre por la solidaridad excesiva con todos los seres que rodean a uno. Ya no se está forzado por su naturaleza secreta; se es víctima de todo aquello que, en la superficie del mundo, solicita el cuerpo y el alma” (p.459). Pero, ¿si no está enfermo y es un hombre en condiciones de crianza como cualquier otro?, entonces no solamente habría que reprenderlo a él, sino a una sociedad que forma de esta manera, lo que obliga a crear el imperativo social de modificarse; reconstruir o revertir “privilegios” y/o beneficios sociales históricamente ejercidos para los hombres.

33 Cabe recordar que en la modernidad la forma de representar la ausencia de la preciada razonabilidad (lema y logo fundante del periodo histórico denominado Ilustración) es la idea de enfermedad —mental— (Foucault, 2010), el cual es el código para denominar a una persona que no tiene facultades (en este caso de voluntad) y por lo tanto, debe operarse sobre la persona, la autoridad para encauzar las correctas fuerzas sociales y de la razón.

En este debate simbólico de lo que es o no es, se puede apreciar las consecuencias de que se valorara a este “villano” como un “enfermo”, en particular con una enfermedad depravada³⁴. Esto des/culpabiliza a la sociedad, libera al sujeto del contexto y des/conecta cualquier intento por ser parte del problema. Sin querer decir que las acciones deban tener consecuencias según la gravedad y el impacto que conllevan, es preferible contextualizar a la deshumanización por medio del contagio simbólico de enfermos. Esto distancia de causas sociales, que desde la perspectiva sociológica resguardan pautas de comprensión y posibles medidas para lidiar con los asuntos.

Esta reflexión se ha plasmado en otros contextos. Cabe recordar el polémico texto de Arendt (2003) *Eichmann en Jerusalén. Estudio sobre la banalidad del mal*, donde se manifiesta que las personas esperaban ver en el nazi Adolf Eichmann a un monstruo, pero en vez de eso se toparon con un rutinario y constante burócrata. Esta reflexión de Arendt³⁵ es precisamente pertinente en este estudio, cualquiera puede acometer actos de inestimable vileza (según la mirada y los ángulos), pero esto no tiene al mal de por medio; sino son reproducciones de valores y normativas que están gestadas por compromisos simbólicos, que pueden ser banales.

Más allá, inclusive se diría que es un acto de crueldad, porque según dice Joan-Carles Mélich (2014) : “...lo típico de la lógica de la crueldad es la configuración de una gramática moral en la que el singular y, por tanto, el *nombre propio*, desaparece a favor de lo genérico, de la categoría, y es esta la que dice lo que uno es y cómo tiene que ser tratado...” (p.37. Cursiva

34 Se entiende depravado como alguien que se sale de la norma sexual. Esta definición, laxa por lo demás, podría hacer pensar en cuales son los límites de la norma, asimismo, considerar en que nivel de normalidad se encuentra una persona de acuerdo a las normas sexuales.

35 Esta visión de H. Arendt sobre A. Eichmann es polémica y ha tenido a su vez críticas, que omitimos por razones de espacio e interés temático. Más bien recuperamos la reflexión sobre la problemática de en lugar de pensar el mal explicativo y motivador de los acontecimientos sociales, es la rutina y la sistematicidad los causantes de las acciones.

del autor). Una crueldad permitida porque es en función de cobrarle lo hecho a la persona. De modo que el villano puede ser visto como banal o se le puede tratar cruelmente, son opciones que dan las relaciones sociopsicológicas que se hagan y ejerzan.

La visión de banalidad, la idea de actitud corriente, puede hacer caer en el desinterés por el tema del comportamiento y los valores reproducidos en la sociedad (porque están naturalizados), que lastiman, lesionan y se generan en conflictos con otras personas. Mientras que la crueldad es la forma de facturar el reproche social, y se hace negando identidad, o asignándole otra, una categoría que le sustrae elementos asociados al estatus, al reconocimiento, a la dignidad (sea lo que eso signifique en determinada cultura), entre otros, lo cual se asocia con la etiqueta de malo, maldad, etc.

Es cierto que el “mal” o lo terrible parece más interesante y hasta más seductor que pensar en actos “buenos” o rectos (Marina, 2013), pero esto permite considerar a las personas y eventos como más allá de las posibilidades personales. Esta visión enajena de las acciones y los intentos propios, porque “el mal” reclama desde antes, algo que está más allá de la fuerza humana. “El mal” es transhistórico, el humano concreto no, por tanto, no hay acción que valga (el mensaje del “malvado-depravado” es el de ganar siempre y dominar a sus hombres porque no puede morir). Surge la pregunta: una lectura así ¿nos beneficia o nos paraliza, nos inmoviliza como sociedad en busca de cambios?

EL SELFIE/AUTORETRATO: DORIAN GRAY EN LOS TIEMPOS HIPERMODERNOS

Lo expuesto presenta una posición difícil de reconocer, puesto que en cierta medida no se tiene y no se ha tenido tampoco, control sobre la externalidad de la mirada sobre nosotros. Esto no es nuevo, pero en un contexto donde la mirada externa está más presente que nunca con cámaras-celulares, drones, etc., la idea de resguardar la forma de ser vistos no es una tarea fácil, ni siquiera parece posible, y es más un mito asociado con la idea de la esencia de la identidad. Este punto aunado a la mirada externa y lo que se asuma de esta, forma parte de la

identidad, por lo cual, se tiene una forma de reconocer que de cierta manera se es en función de cómo se es visto y se cree ser valorado. Pero, en un reverso psicológico, ni siquiera se presta atención a este punto, porque se considera casi inmutable la presunta única personalidad, por lo que de nuevo, nada tiene que ver la sociedad y la historia con el individuo.

En este punto, se introduce lo que el *selfie* o el autoretrato puede estar simbolizando en un mundo de las miradas desbordadas. Por un lado, el *selfie* da la posibilidad de editarse y también de “ser o aparentar ser nosotros mismos”. Es decir, da la sensación de que es uno mismo, de que soy “yo”, retratándose como se quiere ser visto o como se cree ser, y no la sociedad la que retrata. El autoretrato es la manifestación de una técnica individualista que pone al sujeto en “el mejor mundo posible” y a su vez, da una especie de retrato ganador.

A partir de lo anterior, surge la interrogante ¿alguna vez se ha visto un *selfie* triste, un *selfie* donde se muestra las sensaciones más crueles y pesimistas? Pareciera que no. Esto genera la posibilidad de señalar que el *selfie* es la presentación de un “yo” megaeditado bajo parámetros de éxito y la forma más económica de señalar de que no se es parte del mundo, al menos no del mundo perdedor. La idea consiste en indicar que el *selfie* es “mi versión” (y la que supuestamente es, la que desde la individualidad, se debe tomar como verdadera). Pero si otros nos fotografían (estos fotógrafos representan la sociedad) entonces nos presentan en otras condiciones. En el *selfie*, se escoge la pose y el perfil, porque si no, los escoge la sociedad, y esta elegirá el peor o más lamentable ángulo.

El texto del siglo XIX de Oscar Wilde (1890) “El retrato de Dorian Gray”, presenta un elemento importante para comprender esta lógica. En dicha obra uno de los argumentos fuertes es la importancia que tiene la imagen en la conciencia de vida. En el libro, el pacto ocurrido hace que sea la imagen del retrato el que envejezca y no la persona física, con la única condición de que Gray no vea dicho retrato, porque se revertirán entonces las cosas y la persona recuperará el envejecimiento retratado.

Entre otras ideas, el miedo e incertidumbre sobre los cambios y las fuerzas desconocidas que afectan al individuo, así como, las maneras con que se intenta perpetuar la imagen, son parte de la discusión de fondo del libro. Mencionar esta narración está en función de explicar que los *selfies* son un intento —actualizado al siglo XXI—, de perpetuar una felicidad y vida trascendente (ya sea real o fingida). En lugar de dejar en el retrato los cambios y vivir siempre de la belleza y juventud, en el caso del *selfie*, más bien es el vivir en el mundo pero siempre con la imagen editada, mostrándonos como lo más exitoso posible. El *selfie* sería siempre la cédula de identidad digital (pero anclada en “lo real”) para acentuar que se sigue ganando en un mundo en perdición.

En lugar de evitar ver el retrato como en el caso de Dorian Gray, se pretende más bien, observar una y otra vez los *selfies* (haciendo cada vez más *selfies*) para apropiarse de esa imagen construida, es decir, apoderarse de uno mismo constantemente. Somos Gray hipermodernos e inmortales, que queremos mostrar estar vivos, con lo cual cada imagen que reproducimos como *selfie* tiene el tono de éxito, felicidad y celebración. Aunque dichas sensaciones y fenómenos no están en cuestión en este documento, lo que sí lo está es la necesidad de hacerlo evidente más allá del círculo inmediato de quien pueda interesarle.

Estos autoretratos son técnicas cotidianas de acentuarse y exhibirse, siendo director, productor, actor y publicista de la propia imagen, pero con las características de la publicidad de finales de los 80 y principios de los 90 (Caro, 1994), la cual consiste en poner la mejor imagen posible de un producto o persona. Se cosifica a la persona con el fin de perpetuar el mejor “yo”, con la expectativa de que esa imagen creada por cada uno sea también autoconsumida.

Se crea una imagen que distancia al sujeto del mundo o al menos, lo pone en una mejor versión (una imagen donde se es feliz y ganador), en oposición a todas las imágenes de niños “puros” y “héroes” que mueren, así como, “villanos” y “enfermos” que salen victoriosos. En pocas palabras, el *selfie* es la documentación

del éxito³⁶, que se espera sea lo único que quede en las pantallas, físicas y mentales, con las cuales acentuar la necesidad personal de centralidad en el mundo.

CONCLUSIONES: MIRAR MÁS ALLÁ DE LO EVIDENTE

La Sociología es un instrumento analítico y defensivo, además es un corpus teórico. Por un lado, ayuda a comprender y por otro, fomenta la discusión crítica. Sin embargo, no es un instrumento neutral en absoluto, requiere generar posición y perspectiva como lo hacen otras disciplinas (Ciencia Política, Antropología o más aún, Filosofía, entre otras), que permiten la confrontación. En resumen, es un constante pensar imaginativo. La actualidad tiene la condición de la exhibición constante de imágenes a un ritmo vertiginoso. Dichas imágenes llegan sin contexto, sin amplitud, sin sentido (o en su defecto, un sentido tendencioso) y por tanto, se le atribuyen muchas veces con la única mirada local, por ser la única posibilidad en tales circunstancias. El “héroe” y el “villano” resultan ser de las únicas formas básicas de comprender un determinado evento; los temas, las acciones, los dramas se presentan como temas de la bondad frente a la maldad, ganadores y perdedores, etc.

La primera conclusión radica en notar que no se tienen mayores elementos para abordar una idea de lo global o de lo mundial. El desconocimiento por lo global en términos de países, culturas, religiones y sociedades en general es insignificante, en comparación con el conocimiento de personajes de televisión, farándula, magnates, inclusive caricaturas. El niño Aylan Kurdi solo se reconoce por ser niño, pero qué decir de su vida como persona con nacionalidad siria, su aprendizaje cultural de la zona que habita y de su religión instruida.

Se puede empatizar con el sufrimiento ajeno, inclusive sin conocer a la persona

36 Para una reflexión similar y con información de estudios sobre Facebook, véase Fros, 2015. El autor expone posturas basadas en las razones sobre la idea de la comparación entre los seres humanos, que se relacionan como factores que influyen en la percepción y el consumo.

involocrada; sin embargo, lo relevante de señalar sociológicamente es el desconocimiento por las causas del dolor. Los comentarios vistos en diferentes medios de comunicación se enfocan en el dolor sufrido, pero no aparece mayor referencia a las causas, lo que ocurre antes o durante. Se está ante una visión ahistórica del dolor, que presenta una mirada estática, no se sale del recuadro de la fotografía, es una literalidad.

Se reproducen las imágenes que indican dolor, lo cual pareciera una forma de manifestar apoyo y que los demás lo puedan ver (dando seguimiento a lo que acontece en páginas web o al mismo facebook o twitter), pero el interés se detiene ahí. Esto parece más una trampa que una forma de apropiarse y vivir en lo global. Se considera que poder identificar cosas que ocurren en el mundo es “saber” sobre el mundo, encontrándose bajo un efecto de auto referencialidad, donde la idea de una acción o acto concreto se explica por sí mismo. Una aberración socrática “...solo sé, lo que se debe saber, porque yo lo sé...”; es decir, lo que se ve es lo que existe y lo que hay que saber. En este sentido, la imagen del niño en la playa se explica por sí misma, ocurre porque la maldad se expresó (la maldad misma o la de alguien). Es un acto de más el pedir, el solicitar o el indagar sobre el trasfondo.

Conocer sobre el mundo es una oportunidad particular en el contexto de los siglos XX y XXI; la reflexión sociológica contemporánea muestra que al no conocer ni informarse sobre los procesos de otras sociedades e intrasociedades, se acrecienta el miedo ante esa manifestación de fuerzas incomprensibles.

La foto de Aylan puede ser interpretada como una resonancia de lo desconocido que es el mundo y la vida, en los cuales existen lugares visitables y peligrosos, en donde si no se tiene el mapa indicado se puede terminar muerto. De ahí que la popularidad de las agencias de viajes son los trayectos medidos y comercializables, los cuales le evitan al turista las exploraciones fuera del plan³⁷.

37 La novela *Lanzarote* del popular francés Michel Houellebecq expresa este punto con gran cinismo.

La segunda conclusión es que no se distingue la contradicción entre las múltiples miradas y las intimidades. La persecución fílmica del video comentado expresa una llamada hacia los comportamientos públicos. Por un lado, si se comete una acción (sea moralmente aceptada o no) se podría estar siendo vistos y grabados. Por lo tanto, la autorregulación, una idea de panóptico foucaultiano, podría estar inculcándose debido a la sociedad fílmica. Por otro lado, una vez abierta la veta de poder grabar lo que sea cuando sea ¿qué pasa con la intimidad?, ¿quién otorga derecho a usar repetidamente la imagen de Aylan una y otra vez?, o simplemente no hay necesidad de que haya derecho, como está muerto y ya alguien la usó, no se está en la obligación de seguir ningún motivo, pacto, norma u otra referencia de acción sobre dicha fotografía.

La filmación mostró dos aspectos: en primer lugar, los permisos patriarcales que muchos hombres se dan y las licencias sociales históricamente reproducidas; y en segundo lugar, que se está más expuesto de lo que se cree. Así que el resguardo local, comunal y hasta personal, está entrando en relación directa con lo global. En otras palabras, lo global depreda o asimila elementos de localidad cuando estos entran a los canales mediáticos. Aylan representa a cualquier persona de la sociedad, en el sentido de ser arrastrado por la corriente, hacia una casi inevitable muerte. La imagen del niño se muestra y usa como ejemplo de la debilidad del individuo, cuando la vorágine social primitiva acecha y ataca.

Para el caso de la imagen global interesó enfocarse en el retratado y para la imagen local/nacional interesa el retratante. Pero con el caso del *selfie*³⁸, que es el mismo el retratado/

38 El uso de los elementos del clásico George H. Mead, como el “I”, el “me” y el “self” aquí sería de interés interpretativo para un debate sobre la formulación de la idea de identidad en el contexto actual. Pero se salen de las posibilidades de este artículo (Mead, 2009 y Bauman, 1990). El texto de Bauman es en especial recomendado porque es una aproximación a la Sociología desde las vivencias y preguntas cotidianas. Además para una introducción a los formadores del mundo o conocimiento sociológico se puede acudir a John Scott (ed.) en su libro *50 Sociólogos esenciales* (2013).

retratante, se tiene la posibilidad de ser editores y sobre todo publicistas de la vida personal, tanto nacional como internacionalmente. Es una forma de alejarse de la muerte mediática o de la invisibilización silenciosa de vivir en multitudes. La muerte sondea las imágenes, las cuales retratan y asustan. La construcción de un mundo temible es parte de un escenario mediatizado que recuerda lo mortales que son los individuos en cada momento. El *selfie* es la defensa individual (muchas veces ingenua e inconsciente) que se considera efectiva o al menos práctica para defenderse de la mirada ajena.

Los recursos utilizados en este documento provienen de diferentes fuentes de producción sociológica, filosófica, semántica, socio-lingüístico, etc., debido a que la estructura que articula la reflexión está basada sobre lo que recalcaron Max Weber (2008) y Wrigth C. Mills (1987). El primero, se enfoca en la importancia de buscar y el dar sentido a las acciones; y el segundo, en la importancia de la imaginación sociológica como detonante de las figuras o imágenes estáticas que se tienen sobre el mundo y las figuras. Para eso no necesariamente tienen que haber compartimientos, sino más bien diálogos a partir de la movilización y de la imaginación, de una persona con otras.

Este escrito es una forma de explorar las ideas en diálogo, analizando ilusiones, utilizando la imaginación, combinando ideas de libros y artículos, navegando en internet, y sobre todo conversando. Como escribió en su oportunidad Zygmunt Bauman: "Pensar sociológicamente puede ayudarnos también a entender otras formas de vida, inaccesibles para nuestra experiencia directa y que con demasiado frecuencia forman parte del conocimiento de sentido común sólo como estereotipos..." (1990, p.23).

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Surcos.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la Banalidad del mal*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Baudrillard, J. (2004). *La ilusión del fin. La huelga de los acontecimientos*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bauman, Z. y Donskis, L. (2015). *Ceguera Moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. España: Editorial Paidós.
- Bauman, Z. y Lyon, D. (2015). *Vigilancia líquida. Editorial Austral*. España: Grupo Planeta.
- Bauman, Z. (1990). *Pensando sociológicamente*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Nueva Visión.
- Berger, P. (1973). *Introducción a la sociología*. México: Editorial Limusa.
- Benjamin, M. (2014). *Las guerras de los drones. Matar por control remoto*. Barcelona, España: Editorial ANAGRAMA (Crónicas).
- Caro, A. (1994). *La publicidad que vivimos*. Madrid, España: Editorial Eresma & Celeste.
- De Botton, A. (2012). *Religión para ateos*. Barcelona. España: Editorial RBA.
- Diamond, J. (1993). *El tercer chimpancé. Origen y futuro del animal humano*. Barcelona. España: Editorial De Bolsillo.
- Eagleton, T. (2005). *Después de la teoría*. Barcelona, España: Editorial Debate.
- Eco, U. (2012). *La estrategia de la ilusión*. Barcelona: Editorial Debolsillo.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Fros, F. (2015). *El cerebro del consumo ¿Qué nos venden y por qué compramos?* Buenos Aires, Argentina: Ediciones B. Grupo Zeta.
- Fros, F. (2010). *Historia de la locura en la época clásica. Volumen I*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Graves, R. (2014). *Dioses y héroes de la antigua Grecia*. Barcelona: Editorial TusQuets.
- Graves, R. (1955). *Los mitos griegos*. España: Editorial RBA.
- Harari, Y. (2015). *Sapiens. De animales a Dioses. Breve historia de la humanidad*. Barcelona: Editorial Penguin Random House.
- Harris, M. (1995). *Nuestra especie*. Madrid, España: Editorial Alianza.

- Labarri re, J-L. (2001). Del discurso pol tico como "apariencia enga osa" en Arist teles. En Labarri re, J.L. Lazzeri, C; et  l. (eds.) *Teor a pol tica y comunicaci n*. Barcelona, Espa a: Editorial Gedisa.
- Maffesoli, M. (2005). *El conocimiento ordinario. Compendio de Sociolog a*. M xico: Editorial Fondo de Cultura Econ mica (Sociolog a).
- Marina, J.A. (2013). *Peque o tratado de los grandes vicios*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Marzano, M. (2010). *La muerte como espect culo. La difusi n de la violencia en internet y sus implicaciones  ticas*. Barcelona: Editorial: Ensayos TusQuets.
- Mead, G.H. (2009). *Esp ritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona, Espa a: Paid s Ib rica.
- M lich, J-C (2014). *L gica de la crueldad*. Barcelona, Espa a: Editorial Herder.
- Morris, D. (1967). *El mono desnudo*. Barcelona, Espa a: Editorial DeBolsillo.
- Morris, T. y Morris, M. (2013). *Los superh eroes y la filosof a*. Espa a: Editorial Blackie Books.
- Onfray, M. (2010). *Freud. El crep sculo de un  dolo*. Madrid: Editorial Tauros.
- Rousseau, J.J. (1971) Discurso sobre el origen de las desigualdades. Editorial Porr a. M xico.
- Scott, J. (ed.) (2013). *50 soci logos esenciales*. Espa a, Madrid: Editorial C tedra.
- Sloterdijk, P. (2000). *Muerte aparente en el pensar. Sobre filosof a y la ciencia como ejercicio*. Espa a: Editorial Siruela.
- Watzlawick, P. (1994). *La realidad inventada.  C mo sabemos lo que creemos saber?* Barcelona: Editorial Gedisa.
- Watzlawick, P. (1981). *Es real la realidad. Confusi n –Desinformaci n– Comunicaci n*. Barcelona: Editorial Herder.
- Weber, M. (2008). *Econom a y Sociedad. Esbozo de sociolog a comprensiva*. M xico: Editorial Fondo de Cultura Econ mica.
- Wilde, Oscar (2014). *El retrato de Dorian Gray*. Editorial DeBolsillo. M xico.
- Wright, C. (1987). *La imaginaci n sociol gica*. M xico: Editorial Fondo de Cultura Econ mica.
- OTROS
- Comentario de Calderon, I. (4 de setiembre de 2015). Cuando las tragedias abrazan nuestros corazones es hora de cambiar la historia. Por el y por nosotros como seres humanos, no dejemos al olvido a los hermanos de Siria. #sos. *Diario El Confidencial*. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/mundo/2015-09-03/nino-sirio-muerto-orilla-playa-turquia_998584/
- Pichot, Malenta (2014). "El hijo sano del patriarcado." [En l nea] En: TEL M. Argentina. Recuperado el 01 de junio de 2017. <http://www.telam.com.ar/notas/201403/56570-el-hijo-sano-del-patriarcado.html>
- Fecha de ingreso: 21/04/2016
Fecha de aprobaci n: 19/09/2016

*BANCA, SALUD Y ESTÍMULO DEL EMPLEO: SERVICIOS PÚBLICOS
DESDE LA ÓPTICA DE LOS REFUGIADOS Y SOLICITANTES EN
COSTA RICA¹*

*BANKING, HEALTHCARE AND EMPLOYMENT: PUBLIC SERVICES
FROM THE OPTICS OF REFUGEES AND APPLICANTS IN
COSTA RICA*

José Daniel Rodríguez Arrieta *

RESUMEN

Este artículo pretende destacar los resultados de una investigación cualitativa acerca de la percepción de personas refugiadas y solicitantes de refugio en Costa Rica con respecto al acceso a los servicios públicos de banca, salud y empleo. Los resultados apuntan al establecimiento de aciertos y desaciertos desde la institucionalidad pública en la provisión de los servicios, con lo cual se busca comprender un poco más la situación desde el punto de vista de la población.

PALABRAS CLAVE: REFUGIADOS * SERVICIOS PÚBLICOS * BANCA * SALUD * EMPLEO

ABSTRACT

This article aims to highlight the results of a qualitative research on the perception of refugees and asylum applicant in Costa Rica about access to public services: banking, health and employment. The results point to the establishment of successes and mistakes from public institutions in the provision of services, which serves to understand more about this situation from the refugees perspective.

KEYWORDS: REFUGEES * PUBLIC SERVICES * BANKING * HEALTH * EMPLOYMENT

1 Este artículo se desprende de una investigación, apoyada por la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, denominada “Análisis de las percepciones de población refugiada y solicitante de refugio en Costa Rica sobre el acceso a los servicios públicos, específicamente la salud, banca y estímulo del empleo así como propuestas para la optimización de éstos”.

* Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica.
josedanielcr@gmail.com

PRESENTACIÓN

A partir de una comprensión del Estado como el principal garante y gestor de los Derechos Humanos de una sociedad, este artículo ahonda en la realidad de la población refugiada y solicitante de refugio en Costa Rica en relación a los servicios públicos de banca y salud, así como, la gestión y estímulo del empleo, mediante entrevistas a profundidad.

Desde este abordaje, se analiza las percepciones de estas personas, como integrantes de la sociedad de acogida y la respuesta del Estado frente a sus demandas, en tanto dos servicios esenciales como lo son la banca y la salud. También se analiza el estímulo para que estos puedan acceder o al menos competir por puestos de trabajo en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano.

Con base en lo recabado, se interesó en reconocer, desde la vivencia misma de una población que usualmente tiene muy poca o nula voz, cuál es su percepción en relación a los servicios mencionados para así entender desde la acción o inacción, de qué forma están actuando los productos del sistema institucional —políticas públicas— en la atención de las necesidades de un inmigrante con características particulares en su forma de migrar y sobre todo, las razones y efectos de esta migración.

De modo que se espera presentar una evidencia fehaciente y rigurosa que agudice la observación constante de la labor del Estado costarricense en su deber de cumplir con responsabilidades adquiridas con la firma de diversos acuerdos internacionales en la materia, empezando desde luego con la ratificación del Estatuto y Protocolo de Refugio en el gobierno del Licenciado Rodrigo Carazo en 1978.

Cabe apuntar que, dadas las calidades de política exterior que Costa Rica propugna en el conglomerado de foros internacionales que integra, en los cuales antepone los Derechos Humanos como el paradigma evaluador de todas las acciones de los demás Estados, es crucial conocer y evaluar la congruencia de sus propias acciones, en este caso específico, con respecto al trato y oportunidades desde los servicios públicos que brinda a la población refugiada y a la solicitante de refugio.

METODOLOGÍA

Se hace un fuerte hincapié en el valor de la investigación cualitativa como un conjunto de técnicas válidas e idóneas para comprender diversos fenómenos de las sociedades actuales, en tanto estas reconocen y profundizan sobre las percepciones, inquietudes e incertidumbres de la persona humana como individuo y como parte del colectivo. Específicamente, la investigación cualitativa presenta grandes ventajas al momento de abordar las poblaciones vulnerables, pues provee herramientas que ayudan a visibilizar las necesidades y las vivencias de las personas haciendo énfasis en su experiencia de vida.

Precisamente, Chuliá y Agulló (2012) apuntan que la investigación cualitativa no centra su atención en las variables sino que se enfoca en los casos concretos, lo cual implica un interés en las estructuras y los actores involucrados en los hechos abordados.

El trabajo abarcó una importante investigación documental para establecer los trabajos existentes que plantearan directamente o indirectamente hipótesis o resultados acerca del tema. Asimismo, comprendió la ubicación de herramientas conceptuales y sobre todo de material que respaldaran la investigación propuesta, tanto en términos de la población como del fenómeno en su conjunto. Esta técnica fue clave para la recolección de datos acerca de la función del Estado al respecto de los derechos humanos en general y sobre la población refugiada en particular con base en un repaso por los acuerdos internacionales ratificados por el país. Fue importante esta revisión para sistematizar el tinglado jurídico nacional y determinar el marco en el cual se desarrolla el problema formulado.

A partir del marco documental, se establecieron las técnicas cualitativas más adecuadas para obtener la información de interés, a saber: la entrevista semiestructurada que estableció el espacio óptimo para entablar una comunicación importante con la población, que se puede mostrar muy reservada.

Para poder entender mejor las declaraciones de la población abordada y establecer las relaciones correspondientes, se clasificaron en dos categorías naturalmente excluyentes:

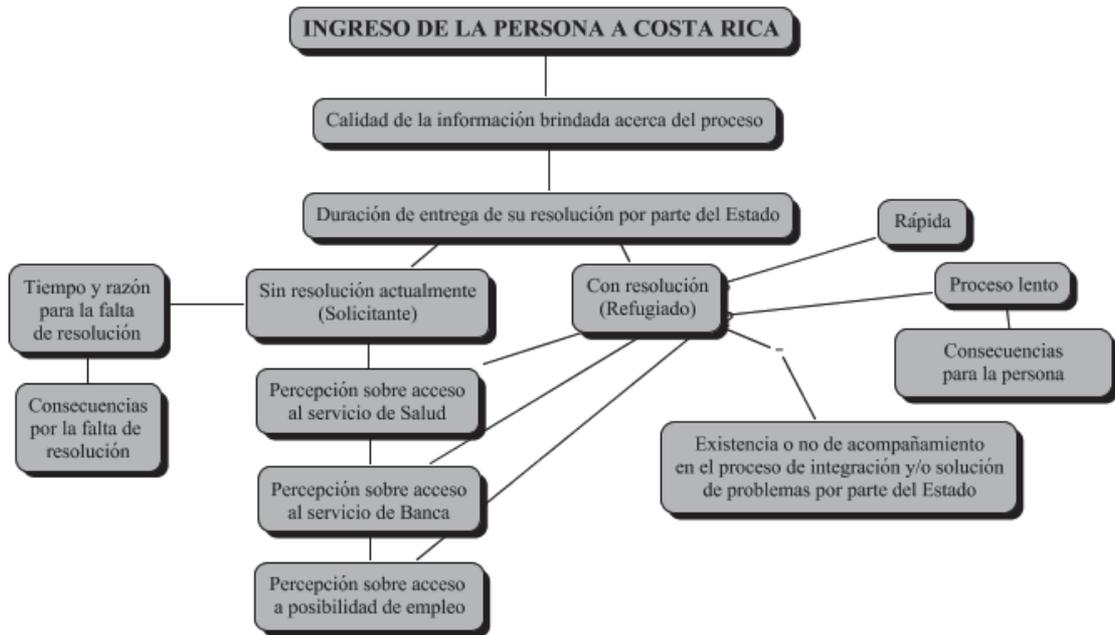
1) Refugiado: toda persona que está debidamente amparada por el Estatuto del refugiado y goza de ese status legal dado por el Estado costarricense. 2) Solicitante de refugio: son las personas que están a la espera de una resolución sobre su solicitud de refugio ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Se trabajó con una muestra inicial de 30 personas (15 personas refugiadas y 15 solicitantes) mayores de edad y de ambos sexos². Una vez recopilada la información necesaria, la

sistematización se hizo a través del programa para el análisis cualitativo de datos, Atlas.ti; el cual fue el más adecuado para procesar la información, agrupando los datos comunes y posteriormente, efectuar el análisis de estos.

El mapa 1 expone la ruta para el abordaje de la población refugiada. Este describe los pasos del proceso para la obtención del estatus, en una relación con los objetivos de la investigación; es a partir de esta ruta que se construyó el marco metodológico:

MAPA 1
RUTA PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACIÓN REFUGIADA
COSTA RICA, 2015



Fuente: Elaboración propia.

2 Para seleccionar esta población fue crucial el aporte de la Comunidad Casabierta, Organización no Gubernamental enfocada a trabajar con población refugiada y solicitante, con la cual se formalizó un acuerdo de cooperación.

PREMISA CENTRAL: EL ESTADO
COSTARRICENSE COMO UN GARANTE DE
DERECHOS Y GESTOR DE INTEGRACIÓN

Costa Rica ha sido tradicionalmente un país receptor de inmigrantes de muchas partes del mundo. Históricamente, esa recepción de migrantes se ha caracterizado por ser de tipo económico y de países cercanos; pero es importante visibilizar que el país es destino de otro tipo de migrante que deja su país por diversas de razones: el refugiado.

Precisamente, tanto el Estatuto como el Protocolo fueron ratificados por Costa Rica el 28 de marzo de 1978, durante la administración del Licenciado Rodrigo Carazo Odio, convirtiendo al país en un potencial receptor de personas que huyen de sus países por las razones establecidas en los instrumentos internacionales y adoptados en la normativa doméstica. En este mismo año, se establece una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) en el país.

Por ende, concretamente, la Ley General de Migración y Extranjería vigente (DGME, 2014) establece en su art. 106:

El reconocimiento de la condición de refugiado estará sujeto a las normas estipuladas en los instrumentos internacionales aprobados, ratificados y vigentes por el Gobierno de Cota Rica sobre la materia. A efectos de la presente Ley, el término de refugiado se aplicará a toda persona extranjera a quien la Dirección General le reconozca tal condición.

Cabe destacar, el hecho de que el 1° de marzo de 2010, la Ley General de Migración y Extranjería, Ley 8764 (rige actualmente) entró en vigencia después de una amplia discusión alrededor de las implicaciones humanitarias y restrictivas de la ley que le precedía³. Esta

nueva ley contemplaba por primera vez una política migratoria, al tiempo que se comprometía a conseguir el pleno respeto de las obligaciones internacionales en materia de protección internacional de refugiados.

Un aspecto importante es que a la condición de refugiado se le reconoce, además, el núcleo familiar primario y a otros familiares dependientes y parientes dentro del primer orden de consanguinidad.

La normativa nacional regula el procedimiento para acceder a la condición de persona refugiada y establece las funciones y responsabilidades de los órganos competentes en la materia. Además, se establece una serie de principios a seguir por las autoridades migratorias, tales como, el principio de igualdad y no discriminación, derecho al debido proceso de ejecución de los trámites de solicitud de refugio, entre otros.

De acuerdo con esta normativa —y en plena concordancia con la reglamentación internacional ratificada por el Estado costarricense—, es responsabilidad de las autoridades nacionales velar por la integración económica, social, legal y cultural, tanto de las personas solicitantes de refugio como las refugiadas en el país. Asimismo, en el reglamento, se establece por primera vez una definición de solicitante de refugio. De conformidad con el art. 14, un solicitante de la condición de refugio es “aquel que haya exteriorizado su deseo de pedir protección internacional como persona refugiada en el territorio costarricense”. En concordancia con el carácter declarativo que posee el reconocimiento de la condición de persona refugiada de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, de acuerdo con el art. 14 del Reglamento: “Se aplicarán por igual las garantías a la persona refugiada reconocida, como al solicitante de dicho reconocimiento, quien gozará de

3 Ley 8487 o Ley de Migración y Extranjería. Entró en vigencia el 12 de agosto de 2006. En esta, se amplió la legislación con respecto a las personas refugiadas en Costa Rica; no obstante, no menciona a las personas en condición de solicitante de refugio. De acuerdo a esta normativa, es necesario considerar al “refugiado” como una categoría

especial, con la finalidad de regular su situación migratoria; que por su naturaleza requiere un tratamiento diferente a otras categorías migratorias. Esta ley fue derogada después de un análisis político y presiones de diversos sectores de la sociedad civil pues se consideraba que criminalizaba la figura del inmigrante.

protección contra una devolución hasta tanto no se haya determinado su solicitud”.

Con respecto a la condición jurídica de la persona solicitante de refugio, el reglamento establece que se le extenderá al solicitante un documento provisional provisto por el Estado costarricense, mediante el cual, se regulariza temporalmente su situación migratoria en el país; este sirve como identificación ante entidades estatales y privadas, le protege contra una devolución o expulsión, mientras esté pendiente la resolución de su solicitud.

El plazo de dicho documento lo determina el Subproceso de Refugiados de la Dirección General y si se vence antes de que esta entidad haya resuelto su caso, el solicitante interesado tiene derecho a renovarlo. Esto conlleva a un hecho importante:

De extenderse la administración en el plazo de tres meses para resolver la solicitud, y analizado el caso por parte del Subproceso de Refugiados, este podrá recomendar a la Dirección General que se emita un documento provisional que incorpore el derecho al trabajo” (Art. 54).

Por su parte, la persona refugiada formalmente reconocida recibirá, por parte de la Dirección General, una identificación que acredita su permanencia legal y podrá ejercer cualquier tipo de actividad laboral remunerada, así como, acceder a otros servicios públicos. Esto último debe mantenerse presente.

ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL ESTADO COSTARRICENSE Y SU FUNCIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Una vez comprendido lo anterior, cabe subrayar que la integración de Costa Rica al Estatuto, así como su inclusión y reconocimiento formal en la normativa doméstica, ha implicado la ayuda para miles de personas de otros países en distintas coyunturas. Actualmente, de acuerdo con datos del ACNUR, en Costa Rica existen unas 12 500 personas en condición de refugio, “la mayoría de las personas que han sido reconocidas como refugiadas desde el 2000, proviene de Colombia; otros países de origen

son Cuba y Venezuela, aunque hay refugiados de 40 nacionalidades distintas” (ACNUR, 2014a).

Se reconoce el papel vital que juega el Estado como gestor de la integración de las personas migrante en general, y refugiadas en particular, principalmente en el acceso a los servicios públicos en función de una efectiva integración social; como lo plantean Bertino y Baeninger: “Para integrarse con éxito los refugiados necesitan un empleo, destrezas lingüísticas, acceso a los servicios públicos, así como a derechos de ciudadanía, deberes y participación política, además de relaciones sociales con sus respectivas comunidades” (2010, p.48). Es precisamente la acción estatal la que puede incentivar este proceso mediante políticas públicas en diversos niveles.

Esto significa, no únicamente una obligación de carácter humanitario por parte del Estado costarricense, sino también un compromiso del país con la comunidad internacional y principalmente, con las personas refugiadas y solicitantes, pues la garantía de derechos (nunca exentos de deberes) debe ser sólida y permitir el desarrollo y la estabilidad como para cualquier costarricense, esto basado en el principio de no discriminación. Esto implica, entre otras cosas, el acceso a servicios públicos de la misma forma que los nacionales.

Las actividades de integración y los procesos devenidos de estos —o la falta de todo ello— es en sí mismo un discurso de integración desde el Estado; el progresivo proceso de integración evidencia si existe o no una política de integración efectiva, más allá de la aceptación y normalización del estatus en el país de acogida. Es decir, el choque o el conflicto de la población refugiada y solicitante con las restricciones formales o informales del acceso a servicios, puede ser indicador de ausencia de políticas de integración y causas de una brecha entre esta población y la sociedad de acogida.

Entonces, la interpretación y el discurso que el Estado desarrolle acerca de la población refugiada y otras poblaciones con características similares, derivará en el trato, las oportunidades, el compromiso y las acciones. Por ende, una radicalización o restricción en esta

perspectiva influye directamente en el bienestar de estos grupos.

Esta concepción del Estado se reflejará en la aplicación de las políticas públicas concretas —u olvido de estas— que atañen directa o indirectamente a la población refugiada y solicitante. No debe omitirse que existe una relación importante entre la concepción del migrante en general con la del refugiado en particular. De allí que el *continuum* entre políticas migratorias restrictivas y las de carácter abierto se vea reflejado en la facilitación u obstaculización para los refugiados y solicitantes.

No debe olvidarse que el factor protección es primordial en cuanto a este tipo de migración debido a su naturaleza de vulnerabilidad. Precisamente, Castillo (1995) apunta que “el espíritu de las regulaciones internacionales en la materia es comprometer a gobiernos de países receptores y a la comunidad internacional en el otorgamiento de dicha protección mientras permanezcan las condiciones que provocaron su requerimiento” (p.10). Pero en este punto, la protección debe comprenderse de forma integral, es decir, protegiendo no solamente la integridad física sino una protección, considerando la integralidad de los derechos humanos —a pesar de que esto pueda parecer obvio o redundante—, pues en esta concepción integral radica la dignidad intrínseca del ser humano, la cual los Estados se comprometen a garantizar una vez que reconocen las convenciones sobre refugiados.

En síntesis, el respeto y la responsabilidad de los Estados en la integración de la población refugiada y solicitante tienen un efecto directo y positivo en los siguientes aspectos:

- ✧ Respeto a la igualdad inherente de las personas y la no discriminación.
- ✧ Respeto y consolidación del Estado social de derecho.
- ✧ Consolidación de la democracia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

En términos generales, a partir de la evidencia recabada en el trabajo con la población refugiada y solicitante, se encontraron varios elementos que determinan *a posteriori*

las condiciones del acceso de esta población a los servicios públicos seleccionados. Existen componentes del sistema institucional que no actúan con eficiencia una vez que la persona solicitante inicia el proceso de normalización de su situación cuando ingresa al territorio costarricense, lo cual plantea una relación con alguna o varias de las etapas de las políticas públicas, en particular, en la formulación, la implementación o inacción.

Desde este aspecto puede identificarse, de acuerdo con Parsons (2009), una diferencia entre la administración y las políticas públicas, es decir, entre la letra y la aplicación; este autor plantea que “la administración empieza donde terminan las políticas públicas” (p.482), lo cual afecta finalmente —de existir una ruptura entre ambas— a la población beneficiaria.

DESINFORMACIÓN Y TIEMPO EXCESIVO COMO FACTORES REVICTIMIZADORES

En relación con el proceso que la población migrante solicitante de refugio debe pasar para lograr una evaluación de su caso para derivar —o no— en el otorgamiento de la condición de refugiado, sigue presentando problemas que, de acuerdo a lo observado, deviene de fallas en el sistema institucional.

Existe en primer lugar, una importante falta de información o acceso a esta para la población solicitante. En los espacios propios para la recepción de esta población no se observa con claridad información o guía para iniciar el proceso de solicitud de refugio. Esto debe entenderse desde la óptica de personas con muy diversas características como desorientación, desconocimiento del idioma, poco o nada de dinero o no válido en el país, miedo y la influencia negativa personal de los aspectos que le hicieron salir de su país. Esto se muestra como un gran atraso en una situación en la cual el tiempo es un factor determinante para cada una de estas personas. Al respecto, una refugiada expresó: “No hay un lugar donde yo pueda y le diga ‘por favor cómo me pueden apoyar’. Migración menos, Migración no te da apoyo de nada. De ningún tipo. O sea en la parte legal.

Y la espera es eterna...” (Entrevistada AH, comunicación personal, 11 de agosto de 2015)⁴.

En varios de los casos se logra acceder a la información pero como resultado de las redes preexistentes de acuerdo a otro caso: “sí me dijeron que es difícil (...) me informe yo (...) por un abogado, por un hermano de la iglesia” (Entrevistado JC, comunicación personal, 11 de agosto de 2015). En otros casos, las organizaciones que trabajan con esta población y las agencias implementadoras del ACNUR juegan un papel de sustitución de una labor que debe ser propia del Estado; por ejemplo, uno de los entrevistados afirmó: “bueno, no fue el Estado, el acceso fue dos maneras primero personas que uno conocía y el ACNUR que jugaron un rol dándonos acompañamiento” (Entrevistado HM, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015).

Asimismo, cabe acotar que las personas migrantes entienden su posición y su cuota de responsabilidad sobre obtener la información: “bueno fue por autodidacta ese es el reto de informarse cuando uno llega a un estado sobre sus derechos” (Entrevistado HM, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015).

Por otra parte, las personas que consideraron que su proceso fue ‘fácil’ y que la información era completa, tuvieron la intermediación del ACNUR u otra organización en su proceso. Una de las entrevistadas afirmó: “todo lo obtuve rapidísimo, el ACNUR me trajo a mis hijos sin problema, en Colombia no tuve inconvenientes” (Entrevistada ER, comunicación personal, 13 de noviembre de 2015). En otra entrevista se dijo que: “ya teníamos un contacto de una organización que tenía una alianza con otra organización en Honduras, que fue por medio de ella que fue que venimos aquí a Costa Rica” (Entrevistado JC, comunicación personal, 11 de agosto de 2015).

Desde luego, es esperable que las personas migrantes se orienten con el apoyo de una institución, pero existe el contraste con una parte de esta población, que es mayoritaria,

la cual ingresa por sus propios recursos —de forma regular o irregular—; sobre esto, se señala que:

... la gran mayoría de personas solicitantes de origen colombiano ingresan al país de forma irregular, principalmente por la frontera de Paso Canoas. Esto debido a las restricciones que existen para el otorgamiento de la Visa Consular para el ingreso regular a Costa Rica (ACNUR, 2012b, p.29).

Otro de los elementos cruciales en el proceso de solicitud del estatus y que afecta de manera directa el actuar de la población afectada es el tiempo de espera de las resoluciones. Esto tiene un efecto en el desarrollo de la vida de la población solicitante. Evidentemente, el tiempo de espera es una responsabilidad exclusiva del Estado y el incumplimiento de la Ley General de migración y Extranjería (2009) de migración con respecto a los tiempos establecidos para las resoluciones deriva en inconvenientes de diversas consecuencias para la población que, sumado a la falta de acompañamiento, resulta en problemas para su integración efectiva.

Desafortunadamente, esta situación es antigua y recurrente, de hecho en una investigación similar en el año 2012, ACNUR afirmó que “el excesivo tiempo de espera para la determinación de la condición de refugiado, trae implicaciones en el bienestar de las personas solicitantes. Esta es una etapa descrita (por las personas solicitantes y refugiadas) como de graves limitaciones económicas, ansiedad e incertidumbre” (ACNUR, 2012b). Otro de los relatos recopilados apunta al respecto que:

...la situación no ha sido tan fácil que se diga pues la verdad que para una persona refugiada ese tiempo de espera se vuelve muchas veces un tiempo en el que interviene muchas cosas en la vida de uno...uno durante ese tiempo se puede sentir fracasado, destruido, derrotado, esto porque ese tiempo de espera es una espada de doble filo...en donde pueden sucederle a uno muchas cosas buenas o malas... en mi caso que solo me han

4 La información recopilada por el investigador directamente de la población refugiada y solicitante es de carácter confidencial. De allí que únicamente se hace referencia a cada persona por iniciales.

sucedido más malas que buenas...sé que las cosas no se pueden dar de la noche a la mañana pero tiene que haber un tiempo prudente para esperar, considero que sobrepasan los límites y eso nos expone a una situación de mucho riesgo (p.31).

En los casos recopilados, existen desfases que van de 3 meses (tiempo estipulado por la ley) y hasta 3 años para obtener una resolución. Esta evidencia revela una inoperancia del Estado para la satisfacción de las demandas con una afectación directa a la población que, a falta de una documentación más estable, son discriminados al momento de intentar realizar trámites básicos, así como, en la búsqueda de empleo.

Lo anterior, se suma a la poca información que el sector privado y sorprendentemente, el sector público tienen acerca de la documentación propia del solicitante en particular y de la figura del refugio, en general. De acuerdo a los datos recolectados, el documento provisional que se otorga al solicitante de refugio cumple apenas con su función de informar el estatus provisional de su portador pero en la práctica no es visto como un documento válido para efectuar ningún otro trámite; esto tiene un efecto perjudicial directo para el portador pues posee menos derechos básicos que la población restante.

EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: ELEMENTO CRUCIAL DE INTEGRACIÓN O DISCRIMINACIÓN

Un importante aspecto encontrado fue que la población refugiada, a pesar de tener un documento correspondiente y aun más, la población solicitante con uno provisional, presentan diversos problemas relacionados precisamente con este al momento de intentar realizar diversos trámites.

En cooperación con Casabierta (Comunidad Casabierta, 2015) se concluyó que “sea por desconocimiento, desinformación o estigma, el documento de identidad del solicitante de refugio o refugiado es una razón para legitimar el rechazo, exclusión, el maltrato o discriminación” (p.34).

Como una característica principal, los documentos de identificación de refugiados y

solicitantes de refugio son distintos a las cédulas de identidad y a los documentos de residencia permanente. Esta distinción tiene un efecto negativo que se ve potenciado por los estigmas alrededor de la población refugiada y solicitante, ya que sus portadores son percibidos como con menos derechos.

Además, en muchos espacios de las instituciones estatales este documento no es conocido. Esto genera desconfianza y afecta la tramitación en los servicios públicos, tal cual se comprobó en los relatos sobre los servicios escogidos para esta investigación. Asimismo, el factor discriminatorio por ser extranjero se ve reflejado en la mencionada carga negativa del documento; varios de los entrevistados establecen que no les contrataron o no les tomaron en cuenta para un trabajo “por no tener cédula. Ellos piden que tengas cédula” (Entrevistado DD, comunicación personal, 2 de noviembre de 2015). Una persona refugiada relató lo siguiente:

Yo tuve una oportunidad con otra empresa, parte de la que yo estoy trabajando, donde me ofrecían un salario un poco más cómodo del que tengo ahora. O sea, esto era una mejora significativa y no pude acceder a ella porque me dijeron no, me dijeron su documento no no... (Entrevistado KR, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Asimismo, una persona todavía en trámites de solicitud de refugio detalló:

Ese documento que entregan, no tiene ninguna validez, o sea, para nadie; cuesta mucho incluso hasta para buscar trabajo; porque aunque diga que usted tiene permiso laboral y cuando ven que tiene una vigencia a lo mejor de seis meses, o un año, la gente no, a muchos, muchos empleadores no les parece (Entrevistada EN, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

En este sentido, la discriminación implícita por presentar un documento distinto, evidencia una descoordinación dentro del sistema mismo, en tanto el documento, a pesar de

ser emitido por una institución pública, no es conocido por otros espacios dentro de la misma esfera, esto como producto de una nula ingeniería política. Esta situación es descrita una de las personas entrevistadas:

Se supone que las entidades, todos los bancos, saben de eso, que es un documento oficial pero no, nadie lo conoce, siempre nos piden pasaporte en todas partes, o sea, hasta para retirar dinero o para enviar dinero a alguna parte solo con el pasaporte, pero, o sea, nunca nos toman como documento oficial (Entrevistado JC, comunicación personal, 11 de agosto de 2015).

Finalmente, una de las personas refugiadas entrevistadas explicó que, al momento de tramitar un seguro en el Instituto Nacional de Seguros (INS) la persona encargada denotó preocupación pues en su identificación de refugiado dice —como todas— “libre condición” y el funcionario, una vez consultado el departamento legal, no continuó con el trámite pues asumieron esta característica como una persona en libertad condicional.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO ELEMENTOS HUMANITARIOS E INTEGRADORES: SALUD Y BANCA

En un Estado Social de Derecho como el costarricense, la seguridad solidaria es un pilar fundamental para la constante consolidación de este; así, el principio *per se* que rige este tipo de sistema implica un teórico acceso universal para quien lo necesite. En función de esto y tomando en cuenta las percepciones de los entrevistados, puede inferirse que su experiencia con respecto acceso al servicio de salud es variada. No existe una percepción generalizada —desde los casos abordados— acerca del acceso al servicio público a la salud, pero sí elementos importantes que se relacionan con el hecho de que la persona sea migrante, en general, y luego si es refugiada o solicitante, en particular.

Varios de los casos expresaron satisfacción con el trato y el servicio recibido en hospitales y centros de salud. Debe acotarse que prácticamente la totalidad de estas percepciones

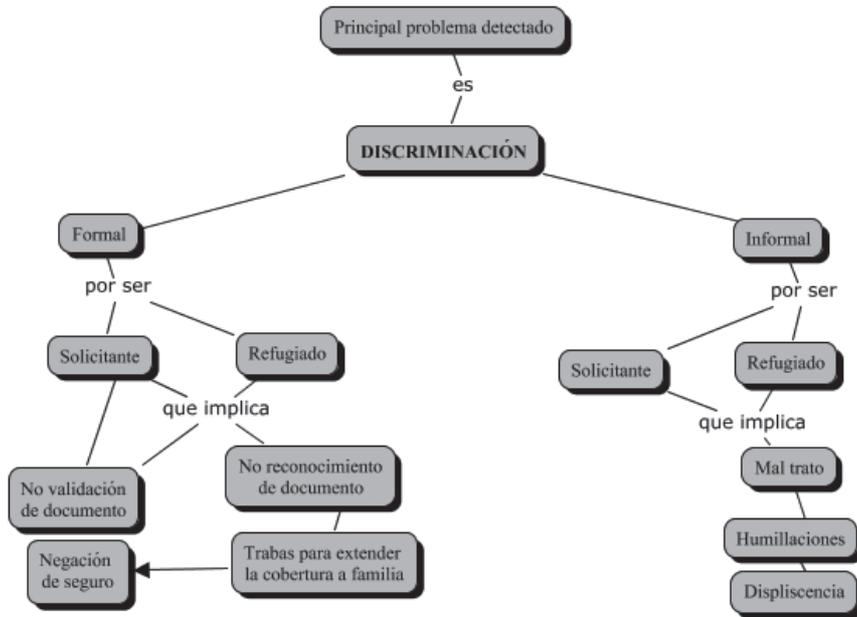
venían de personas con estatus de refugiado, es decir, la condición más estable posible para estos casos, lo cual en su mayoría implicó que también se encontraban asegurados. Testimonios como los siguientes dan cuenta de las experiencias positivas en el sistema de salud público:

- ✧ “Excelente, el Seguro Social conmigo ha sido muy bueno” (Entrevistado DD, comunicación personal, 2 de noviembre de 2015).
- ✧ “Como era menor de edad eso sí, recibí buena atención; hay que decirlo, Costa Rica es admirable fue muy buena la atención, en el caso de mis padres fue diferente” (Entrevistado HM, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015).
- ✧ “No he tenido ningún inconveniente, hasta el momento que yo fui afiliada al Seguro, no. No he tenido ningún problema a la hora de atención médica” (Entrevistada EH, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).
- ✧ “Yo soy asmática y usé el servicio de emergencia y generalmente, (sic) bueno siempre he estado como asegurada porque él tiene trabajo con orden patronal (sic) y nunca he tenido problemas en el acceso a la salud” (Entrevistada EN, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Es importante mencionar que las razones para el uso de los servicios de salud fueron variadas; desde atención por resfríos comunes a una operación de matriz para el caso de una refugiada. Asimismo, el factor humano en la atención es el aspecto primordial sobre el que más repasan las personas entrevistadas cuando hablan de su experiencia en los centros de salud; es básico acotar que muchas de estas personas lo relacionaron e interpretaron desde una posición de ser el “extraño”, por lo cual el trato respetuoso y amigable fue altamente valorado al punto de privilegiarle sobre el aspecto médico.

Con respecto a los elementos negativos encontrados a partir de las entrevistas, los mismos se representan a partir del siguiente mapa:

MAPA 2
 PROBLEMÁTICA Y CONSECUENCIAS EN EL ACCESO AL SERVICIO DE SALUD
 DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE REFUGIO
 COSTA RICA, 2015



Fuente: Elaboración propia.

Tal cual como se observa en el mapa 2, el principal problema encontrado a partir de las entrevistas, es la discriminación —en algunos casos mencionada explícitamente, en otras es implícita— devenida de la condición de solicitante y de refugiado, lo cual implica que el ingreso al sistema para obtener refugio es ingresar a un potencial círculo vicioso de discriminación.

La discriminación denominada “formal” hace referencia al hecho de tomar decisiones administrativas/oficiales basadas en un criterio discriminatorio. En los casos recabados, esto tiene una relación directa con lo desarrollado previamente en el documento de identidad de los solicitantes y refugiados.

Las personas solicitantes, al no poseer un documento “más formal”, que es entendido desde el funcionario como ‘estable’ —como es básicamente el caso de la cédula de identidad—, no continúan con el proceso de atención

médica o de afiliación como asegurado. Todos los entrevistados confirmaron un interés por asegurarse y aportar los montos respectivos, no obstante, en varios de los casos, esto pudo no llegar a concretarse debido al desconocimiento o la desconfianza en el documento, emitido por la misma institucionalidad pública. Además, la extensión de cobertura para hijos o personas mayores tampoco puede lograrse por la duda que existe acerca de la documentación.

En relación a esto, una solicitante comentó: “tuve un inconveniente al principio por el tema de cédula, por el documento que nos dan; dicen que no es legal porque es el documento que te da migración, y tuve que usar el pasaporte” (Entrevistado DC, comunicación personal, 7 de setiembre de 2015). Asimismo, respecto a la extensión de cobertura, un refugiado comentó que: “es más, la misma institución del Estado aún tiene problemas graves con este documento. En la Caja yo tuve problemas

en un inicio al registrarme para asegurarme; y tuve también problemas para registrar a mis hijos y a mi esposa” (Entrevistado KR, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Otra de las experiencias recabadas trastoca la percepción misma del acceso al derecho a la salud:

... Inicialmente cuando estuve en el proceso inicial de mi refugio sí necesite de los servicios médicos pero tú vas a un Seguro Social, y si no tienes dinero no te atienden sólo que sea una emergencia extrema según ellos... cuando ya tienes tu permiso laboral sí tienes acceso a la salud (Entrevistado KR, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Por otra parte, la discriminación “informal” hace referencia a una discriminación más relacionada al trato directo entre funcionario y persona refugiada o solicitante; ésta se identifica con malos tratos recibidos a raíz de una constante etiquetación: migrante, refugiado y nacionalidad (en especial nicaragüenses y colombianos). Esto es importante de comprender pues, como parte de las condiciones de muchos de los migrantes que optan por refugio está la soledad, la incertidumbre, la desesperación y desolación; de allí que el peso que tiene el trato de los funcionarios puede hacer la diferencia o ser una carga más a su situación.

Desde las percepciones de la población se recalca que continúa existiendo un prejuicio, por el hecho de que el usuario sea una persona migrante, con lo cual se considera como en una forma de “favor” la atención del funcionario de los centros de salud, lo que conlleva a que el trato tenga algún grado de desprecio o humillación.

Con respecto a la banca, tal como lo expresa ACNUR (2012b), el acceso a este servicio, en tanto apertura de cuentas y acceso a crédito es, entre otras cuestiones, un elemento relevante que favorece la integración de la población refugiada a la sociedad de acogida. Como cualquier persona —extrajera o no, residente o no—, la necesidad de dinero es elemental para poder vivir y sobre todo, cuando se debe buscar una forma nueva de subsistencia, tomando en cuenta que

la gran mayoría de los refugiados y solicitantes deben iniciar de cero.

Asimismo, el acceso al servicio bancario significa la posibilidad de que los refugiados y solicitantes accedan a transferencias desde sus países de origen de dineros propios o ayuda de terceros, lo que significaría un aporte necesario, máxime si en su condición de solicitante no puede obtener un trabajo. Al respecto, el gráfico 1 ilustra una situación común para esta población:

GRÁFICO 1
RELACIÓN ENTRE RECURSOS, DOCUMENTACIÓN
Y TRABAJO EN LA POBLACIÓN SOLICITANTE
COSTA RICA, 2015



Fuente: Elaboración propia.

Este círculo perverso plantea una lógica potencialmente sin salida que afecta directamente a la población solicitante y que también puede aplicar a la población refugiada, en tanto su documento no sea reconocido por el sistema bancario nacional o por los potenciales empleadores.

Precisamente, es el Estado, como el garante de los derechos, el que debe observar y actuar mediante políticas públicas para subsanar tales rupturas e inconsistencias. Al respecto, cabe recordar, sobre el acceso a la banca en particular que:

Al igual que los costarricenses, las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado tienen derecho a acceder a los servicios bancarios tanto

públicos como privados. Es decir, puedes abrir una cuenta bancaria, hacer transferencias y solicitar otros tipos de servicios (ACNUR., s.f.).

Finalmente, como lo resalta el ACNUR y la información hallada en el trabajo de campo, “Puede que algunos bancos desconozcan esto, y por esto la Oficina de Migración emitió una circular que informa sobre los tipos de documentos de identidad migratorios que pueden acceder al Sistema Bancario Nacional” (2015); y aun así, sigue presentándose ese desconocimiento, con lo cual se violenta el derecho y pone a la población solicitante en situaciones difíciles y comprometedoras.

Como primer aspecto, hubo testimonios que daban cuenta de elementos y características positivas en términos de acceso a la banca, todos estos de personas refugiadas, con excepción de una persona que obtuvo una cuenta con su estatus de solicitante, de lo cual se puede concluir que es posible y nunca ilegal o inconveniente: “Te cuento, jamás en la vida tuve problemas, yo tuve acceso sin tener refugio. Mire lo que le voy a decir, yo tuve una cuenta de ahorro en el Banco de Costa Rica” (Entrevistada EN, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Por otra parte, una refugiada expresó que “Nunca tuve problemas, alquilé en Tibás y nunca tuve problema para tramitar préstamo; yo siendo refugiada nunca tuve problemas” (Entrevistada ER, comunicación personal, 13 de noviembre de 2015). A pesar de lo anterior, la mayoría de las personas entrevistadas, relataron situaciones e inconvenientes relacionadas con aspectos ligados a su condición migratoria, como se comentó anteriormente.

El aspecto relativo al documento de identidad prima como el punto medular de los inconvenientes relacionados con el acceso a la banca. En varios de los casos, los entrevistados aseguran que les solicitan un documento como la cédula de los nacionales que evidentemente no poseen y al momento de mostrar su documento como refugiados, esto acarrea inconvenientes. Al respecto, una refugiada declaró:

Para aperturas de cuentas es un problema. La apertura de cuentas cuesta demasiado, yo estoy trabajando ahora y en el trabajo me hicieron ir al Banco de Costa Rica y bueno, fue una demora; como cerca de tres horas y al final yo les digo que se supone que es el número del DIMEX de nosotros, y ahí está en el registro, el nombre de uno sale y todo. Pero es una dificultad, no conocen el documento, no lo reconocen. Si para apertura de cuentas es una gran dificultad, no digamos para crédito; jamás o sea verdad no tenemos acceso a crédito para nada, para nada, cuesta demasiado (Entrevistada EN, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Hasta este punto, puede comprenderse como la misma autosuficiencia de la población refugiada se ve en entredicho dada cuenta de los inconvenientes surgidos desde las mismas entidades bancarias, que a su vez son expresiones de políticas públicas.

Ahora, cuando se trata de población solicitante de refugio, los inconvenientes presentados en el acceso a salud, en términos generales, también se presentan en el acceso a diferentes servicios bancarios —como apertura de cuentas, por ejemplo— lo cual es crucial para que, basado en el derecho a trabajo mediante un permiso temporal, puedan recibir su remuneración. Pero, cuando los bancos piden una documentación “válida” a la persona y, de no ser esta satisfactoria, el banco se niega a abrir la cuenta, por lo que el solicitante tiene problemas en su potencial trabajo debido a que no tiene dónde recibir un salario; esto deriva indefectiblemente en la pérdida de la oportunidad laboral.

Al respecto, dos personas detallaron lo siguiente:

(...) y no pude abrirla, tuvo que ser la empresa la que me abriera la cuenta con ellos. Porque yo, en ningún momento me dijeron que con el carné que yo tenía la podía, con el carné de solicitante que yo tengo me dijeron que no podía

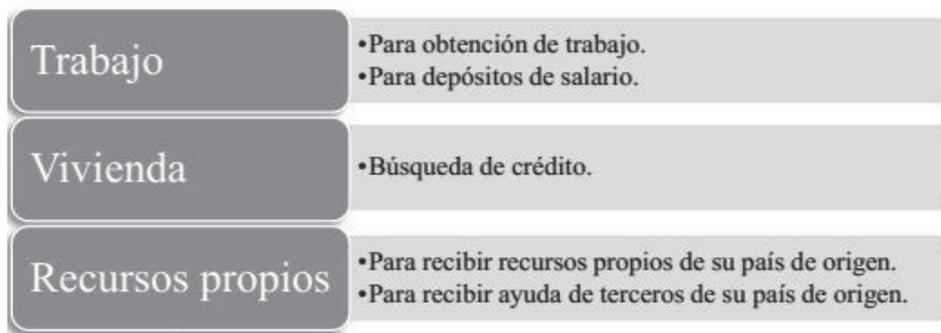
(Entrevistada EH, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015).

Cuando he querido abrir una cuenta de ahorro, para empezar ahorrar le dicen a uno que no porque necesita una orden patronal y yo no tengo una orden patronal porque no puedo ser asegurado, porque no tengo un documento, el documento

que uno tiene aquí es la cedula de residencia (Entrevistado FZ, comunicación personal, 11 de agosto de 2015).

La relación entre la obtención o estabilidad del empleo y el acceso a la banca es el aspecto que más se resalta y a la vez el más preocupante para la población entrevistada. En general, la importancia del acceso a este servicio, se ilustra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2
PRINCIPALES NECESIDADES PARA EL ACCESO AL SERVICIO BANCARIO POR PARTE DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE REFUGIO COSTA RICA, 2015



Fuente: Elaboración propia.

Es conveniente recordar que en un estudio similar en 2012, ACNUR y ACAI reconocieron y evidenciaron problemas coincidentes con los aquí expuestos, es decir, en un transcurso de casi media década, no ha existido una corrección de las carencias e inconsistencias a partir de las políticas públicas relativas al tema y a esta población en concreto.

En muchos de los casos, para tratar de subsanar la carencia de recursos, ACNUR aporta recursos monetarios a las personas refugiadas o solicitantes pero nunca en la cantidad que estos requieren. Es decir, no es apropiado pretender que las organizaciones no gubernamentales sustituyen las funciones incumplidas o las carencias del Estado.

Finalmente, a propósito del acceso al empleo, un refugiado aportó que “hay un problema muy recurrente con el tipo de identificación todavía lo tengo, como es un documento distinto mucha gente no lo conoce, a la hora de buscar empleo era refugiado que es eso no vale” (Entrevistado HM, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015).

DEUDAS PENDIENTES EN EL ESTÍMULO DE EMPLEO

Este aspecto se muestra tan simple como complejo: las personas no pueden sostenerse a sí mismas si no acceden a una entrada económica estable. Cuando esta situación se agrava en un lugar ajeno a lo conocido y con antecedentes

traumáticos en el caso más extremo, la obligación de cubrir sus necesidades y la de personas dependientes se vuelve más difícil, como es el caso de los refugiados y solicitantes.

El tema del derecho a fuentes de empleo es clave para las personas que desean y necesitan construir una nueva vida. La autorrealización personal está tutelada por los diversos tratados internacionales, tanto en materia de Derechos Humanos como de Refugio. Al respecto cabe recalcar que:

Una de las características esenciales de las soluciones sostenibles es que permiten a la población desplazada realizar el tránsito entre la asistencia humanitaria y la estabilización socioeconómica. Es decir, establecen las condiciones para que estas personas, gradualmente, adquieran la autonomía necesaria para desligarse de la ayuda estatal y emprender sus propios proyectos vitales (PNUD, 2013, p.43).

Este aspecto de solución sostenible también se relaciona directamente con la dimensión económica de la integración de esta población; esta dimensión “se refiere al proceso en el cual las personas refugiadas logran establecer medios de vida sostenibles a un nivel comparable al de la comunidad de acogida. La integración económica se vincula directamente al componente de la autosuficiencia” (ACNUR, 2012, p.39), así, el acceso a oportunidades laborales tiene una incidencia importante en la posibilidad efectiva y real de la integración de la población solicitante y refugiada a la sociedad costarricense.

La labor del Estado en materia de estímulo al trabajo es distinta, desde luego, a su labor proveyendo los servicios como banca y salud. Evidentemente, no se espera que el Estado cree puestos de trabajo para esta población, pero sí tiene la capacidad de gestionar mediante políticas públicas, directa e indirectamente, una estimulación para que puedan acceder a posibles fuentes laborales o para crear sus propios puestos con iniciativas personales.

Para una persona refugiada es muy difícil acceder a fuentes de trabajo y para un solicitante mucho más aún. Aunque existe una legislación internacional clara, en la práctica, sea por incapacidad, imposibilidad o intransigencia, no se logra llevar a cabo de forma coherente y sostenida. Las características propias de esta población tienen igualmente una influencia en la búsqueda y el desempeño laboral; precisamente:

En la práctica los refugiados son más propensos a emprender nuevos negocios que los ciudadanos nacionales, aumentando en lugar de reducir el número de puestos de trabajo disponibles. Los refugiados que trabajan son más propensos también a querer regresar a su lugar de origen, a esforzarse para conseguir disponer de la capacidad financiera suficiente para regresar a su tierra en cuanto les sea posible y a hacerlo antes que si fuera por otros medios (Arnold y Pollock, 2013, p.92).

A partir de la lectura de Arnold y Pollock (2013), se puede establecer al menos tres principios básicos —con algunos ejemplos— en los cuales el Estado actúa como estimulador del empleo para esta población:

IMAGEN 1
 PRINCIPIOS BÁSICOS DEL ESTADO COMO ESTIMULADOR DE EMPLEO
 PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA

No discriminación	Políticas de inclusión e integración	No obstaculización
<ul style="list-style-type: none"> • Velando por el respeto de las leyes y acuerdos internacionales. • Gestionando leyes que estimulen equidad . 	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulos para ONG's con funciones de integración. • Facilitación de espacios físicos y políticos. • Estímulos para empresa privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizando trámites. • Afinando la comunicación interinstitucional. • Formulación de políticas contra discriminación.

Fuente: Arnold y Pollock, 2013.

A partir de la información brindada por la población entrevistada, en el Cuadro 1 se establece una relación entre circunstancias y

actores que tienen efectos en la situación de los refugiados y solicitantes en relación a su experiencia en la búsqueda y obtención del empleo.

CUADRO 1
 RELACIÓN DE FACTORES QUE INFLUYE EN LA BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE EMPLEO
 COSTA RICA, 2015

	ESTADO	EMPLEADORES	ONG	POBLACIÓN REFUGIADA	POBLACIÓN SOLICITANTE
DOCUMENTACIÓN	-Emite un documento diferenciado que, a falta de información, se vuelve confuso para los empleadores.	-Exigen al menos el carné de residencia (y cédula en el caso más extremo) en detrimento de la identificación de refugiado o de solicitante.		- Se ven afectados por los estigmas alrededor de la población que se replica en un documento diferenciador.	- El documento es apenas garantía para no ser detenidos ni deportados; es una limitante para obtención de empleo.
DURACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	- Tiene un tiempo de resolución que violenta la normativa, llegando incluso a ser de años.	- El no tener una resolución formal, influye en los empleadores pues no se arriesgan a contratar personas con estatus "inestable".	- La excesiva duración en la resolución sobrepasa las posibilidades de poder ayudar económicamente a la población que no encuentra trabajo.		- Tiene un efecto directo en la consolidación de un empleo. Implica una condición inestable y un documento provisional.

ESTADO	EMPLEADORES	ONG	POBLACIÓN REFUGIADA	POBLACIÓN SOLICITANTE
ESTATUS	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de la población refugiada, ésta genera desconfianza pues existe desconocimiento sobre las razones para dejar su país de origen. - En el caso de los solicitantes, esta condición les genera una sensación de inestabilidad que inhibe la contratación. - Existe un desconocimiento general sobre el estatus que deviene en discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La ayuda que pueden brindar es limitada y tiene una relación directa con un estatus u otro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Su estatus, a falta de una información clara, profunda y difundida, está estereotipado y se convierte en un inconveniente para obtener empleo. 	
SITUACIÓN NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado como el encargado de las políticas de estímulo de empleo debe tomar en cuenta las singularidades de toda la población. 		<ul style="list-style-type: none"> - La situación general de falta de empleo afecta directamente a los refugiados y solicitantes pues tampoco se plantearía como la primera opción. 	

Fuente: Elaboración propia.

Cabe reconocer la complejidad del tema en relación a la búsqueda de trabajo por parte de la población entrevistada y la posición del Estado, en tanto garante del respeto por los derechos de todos los habitantes del país. La conjunción de factores plantea una tendencia negativa para refugiados y solicitantes en la búsqueda de un empleo. Entre los casos más ilustrativos, a la pregunta ¿tuvo problemas para conseguir empleo?, una refugiada expresó:

Sí, todo mundo pide, vuelvo y te repito, la cédula, por lo menos de residente, para conseguir un trabajo (...) ni el permiso laboral te sirve, ya mucha gente se quita de eso yo intenté buscar así y les decía mirá yo tengo un permiso laboral para trabajar, no permiso laboral no (Entrevistado SP, comunicación personal, 4 de noviembre de 2015).

En este caso, se evidencia nuevamente la discriminación por el no reconocimiento de estos documentos. Al respecto, otro refugiado argumentaba que “siempre buscan un papel legal acá” (Entrevistado WM, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015). Desde luego, esto es esperable y comprensible, la cuestión va por la ausencia —o eficacia— de políticas públicas dedicadas a difundir la información acerca del peso y legalidad de los documentos de esta población.

En muchos de los casos, las personas que tenían trabajo, lo consiguieron debido a contactos, amigos y en general, redes sociales transnacionales; esto revaloriza la relación entre los migrantes y la conformación de grupos que, en el máximo desenvolvimiento, sustituyen labores propias del Estado.

APUNTES FINALES

Costa Rica es un receptor de población en búsqueda de refugio y su normativa interna reconoce todos los acuerdos internacionales en esta materia. Esto significa que sus políticas públicas deben responder a estos acuerdos y otros suscritos en materia de derechos humanos,

para así salvaguardar la dignidad inherente de esta población —y de la sociedad en general— y con ello, más allá de la normativa como un fin, del ser humano como el objetivo último.

La decisión política y gubernamental carece de una concordancia con estos acuerdos. Si bien es cierto, existe buena disposición, los resultados concretos en cuestión de acciones, todavía no responden a la problemática y la complejidad del fenómeno de refugio.

La ruta a seguir por parte de las personas que aspiran a obtener el estatus de refugiado es complicada, confusa e incierta, como un resultado de la descoordinación, la falta de visión y la falta de comunicación por parte de los entes involucrados, iniciando por la Dirección General de Migración y Extranjería. Estas falencias afectan de forma directa una potencial —y necesaria— inmigración ordenada, y eventualmente, tiene un efecto negativo en la situación de las personas que, como un corolario de la ineficiencia, deben esperar tiempos ilegales y “exasperantes” para conocer el resultado de su trámite.

Los efectos e inconvenientes de esta espera excesiva se agravan cuando el acceso a servicios básicos como el de salud y la banca se ven influenciados por la falta de información y coordinación institucional acerca del estatus de refugiado y las personas que lo poseen. Estos servicios se han mostrado como esenciales para sobrellevar el proceso y una posterior integración de estas personas a la sociedad de acogida; por una parte, la salud se entiende como una necesidad vital, por otra parte, la banca es un factor elemental en ese proceso de integración social para ser una persona económicamente activa.

Asimismo, el desconocimiento y los prejuicios afectan la búsqueda de empleo. La imagen difusa de la población refugiada potenciada por las inconsistencias desde el aparato gubernamental (aunque no le atañe exclusivamente pero su posición pasiva y desorganizada lo agrava), tiene una incidencia en la actuación del sector privado, potencial empleador, al considerar o no a una persona refugiada o solicitante para un trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Chuliá, E. y Agulló, M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Catarata.
- Parsons, W. (2009). *Políticas públicas*. México: FLACSO.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Arnold, E. y Pollock, S. (2013). El derecho de los refugiados al trabajo. *Revista de Migraciones Forzadas*, 43.
- Bertino J. y Baeninger, R. (2010). La integración local de los refugiados en Brasil. *Revista de Migraciones Forzadas*, 35.
- Castillo, M. (1995). Políticas de refugio y políticas de inmigración: ¿posibilidades de conciliación? *Foro Internacional*, 4.

TEXTOS ELECTRÓNICOS

- ACNUR. (2015). El ACNUR en Costa Rica. Consultado el 21 de octubre de 2015. <http://www.ACNUR.org/t3/donde-trabaja/america/costa-rica/>
- Gobierno de la Republica de Costa Rica. (2009). Ley 8764. Ley General de Migración y Extranjería. *La Gaceta*. 1 de setiembre de 2009. Costa Rica Consultado el 19 de febrero de 2015. En http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=56050&nValor3=93622&strTipM=TC&lResultado=5&nValor4=2&strSelect=sel

OTROS

- ACNUR. (2012). *Personas refugiadas hoy en Costa Rica: sus voces, retos y oportunidades*. San José: ACNUR/ACAI.
- Comunidad Casabierta. (2015). Informe final de investigación. *Línea de base sobre migración y refugio de la población LGBTI*. Hivos.

PNUD y ACNUR . (2013). *Memorias: Conferencia de soluciones sostenibles para la población desplazada*. Bogotá: PNUD.

Rodríguez, J. D. (2016). Informe final de investigación: “Análisis de las percepciones de población refugiada y solicitante de refugio en Costa Rica sobre el acceso a los servicios públicos, específicamente la salud, banca y estímulo del empleo así como propuestas para la optimización de éstos”. Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

ENTREVISTA

- Entrevistado AH, comunicación personal, 11 de agosto de 2015.
- Entrevistado CB, comunicación personal, 7 de setiembre de 2015.
- Entrevistado JC, comunicación personal, 7 de setiembre de 2015.
- Entrevistado WM, comunicación personal, 2 de noviembre de 2015.
- Entrevistado MH, comunicación personal, 13 de noviembre de 2015.
- Entrevistado DC, comunicación personal, 4 de noviembre de 2015.
- Entrevistado HH, comunicación personal, 21 de agosto de 2015.
- Entrevistado PR, comunicación personal, 11 de agosto de 2015.
- Entrevistado ER, comunicación personal, 7 de noviembre de 2015.
- Entrevistado LP, comunicación personal, 20 de agosto de 2015.
- Entrevistado EH, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015.
- Entrevistado KR, comunicación personal, 6 de noviembre de 2015.
- Entrevistado E, comunicación personal, 11 de agosto de 2015.
- Entrevistado GB, comunicación personal, 18 de setiembre de 2015.
- Entrevistado DD, comunicación personal, 4 de setiembre de 2015.

Fecha de ingreso: 03/10/2016

Fecha de aprobación: 31/10/2016

MIGRACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL EN COSTA RICA (1840-1940)

MIGRATION AND CULTURAL IDENTITY IN COSTA RICA (1840-1940)

Daniel González Chaves*

RESUMEN

En el siguiente artículo se analiza la impronta cultural de los inmigrantes europeos, asiáticos y afrocaribeños en la conformación de la identidad costarricense. Se realiza una investigación historiográfica de los aportes étnicos, culturales, económicos y sociales de las sucesivas inmigraciones al país llegadas de Europa, Asia y África. Asimismo, se demuestra como estas migraciones moldearon la identidad nacional costarricense y fueron parte esencial de su desarrollo como país, abarcando el período de 1840 a 1940.

PALABRAS CLAVE: COSTA RICA * MIGRACIONES * INMIGRANTES * IDENTIDAD NACIONAL * RAZAS * HISTORIA

ABSTRACT

In this article is analyzed the cultural impresson from European, Asian and Afro-Caribbean immigrants in the conformation of the Costa Rica identity. A Historiographic investigation over the ethnic, cultural, economical and social contributions of the sucesive migration to the country from Europe, Asia and Africa and how molded the Costa Rican national identity and take part in the esential development of the country extending throughtout the period of 1840 to 1940.

KEYWORDS: COSTA RICA * MIGRATIONS * IMMIGRANTS * NATIONAL IDENTITY * RACES * HISTORY

* Investigador Independiente
spockdg@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

La conformación de la etnicidad primaria costarricense es similar a la del resto de América Latina, derivada de la unión de tres grandes troncos raciales principales; el español conquistador, los aborígenes americanos y la población africana traída como mano de obra esclava importada desde África, aunque el mestizaje con pueblos indígenas pareció ser menor que en otras áreas debido a su aislamiento y reducido número. Modernos estudios genéticos muestran que la población costarricense del Valle Central tiene cerca de 30% de herencia genética indígena, principalmente cabécar, 5% de ascendencia africana y el restante europea, mayormente española (Wang *et al.*, 2008).

Los españoles en Costa Rica no se encontraron con grandes civilizaciones urbanizadas y sobrepobladas como sí lo hicieron aquellos que tuvieron que lidiar con las culturas maya, azteca e inca. La población indígena costarricense era numéricamente muy pequeña y pronto fue arrinconada a las áreas más montañosas e inhóspitas del país, por lo que en buena medida no interactuó tanto con el español como sí lo hicieron en países como México o Perú.

Aún así, existe constancia amplia del mestizaje entre españoles, indígenas y africanos (Acuña, 2009). Los primeros esclavos africanos fueron traídos al país desde la costa occidental del África ecuatorial pertenecientes a las etnias arara, ije, lucumi, popo, luan-go, congo, angolesa y baribá provenientes de Costa de Oro, Bahía de Biafra, Bahía de Benín, Congo-Angola, Alta Guinea y Cabo Verde (Acuña, 2014). La mayoría fueron usados para trabajar en las granjas ganaderas de Guanacaste, en las fincas del Valle de Matina y especialmente, en el caso de las mujeres, en labores cotidianas en las ciudades del Valle Central. Muchas de las esclavas negras fueron explotada sexualmente por sus amos lo que dio nacimiento a una gran cantidad de mulatos, los cuales eran liberados al nacer. Acuña señala que esta misma situación de concubinato muy común entre esclavas negras que en su mayoría no se casaban, tenía la ventaja de que sus hijos podían ascender en la escala social del sistema de castas costarricenses,

en el cual los mulatos estaban en mejor condición que los negros.

Los estudios de Acuña sobre el mestizaje blanco-indígena-negro en Cartago, capital colonial de Costa Rica, demuestran que la presencia de hijos extramaritales es mucho mayor en mujeres indígenas, africanas y mulatas que entre criollas y españolas peninsulares (Acuña, 2011). Naturalmente, esto confirma que en Costa Rica sí existió un mestizaje como en otras naciones, aún cuando las características particulares del país y la ausencia de civilizaciones urbanas hicieron que la etnia castiza y la cultura europea se tornaran en las dominantes del Valle Central.

DE LA COLONIA A LAS PRIMERAS MIGRACIONES

Se debate entre los historiadores aún si es realidad el mito de la “democracia rural” costarricense, aquella en donde las condiciones de abandono de la provincia por parte de la metrópoli y la pobreza consecuente llevaron a crear una cultura de igualdad entre españoles peninsulares, criollos y mestizos. Lo que sí se sabe es que en Costa Rica no se generó una élite racial española como en otras naciones vecinas, tales como México o Perú, o al menos no tan rígida. Hubo en Costa Rica muy pocos colonos españoles de clase nobiliaria y tampoco se formaron enormes latifundios. Tras la independencia de España, la aristocracia costarricense estuvo conformada mayormente por una clase burguesa liberal surgida del apogeo económico de la exportación cafetalera y no como en otras naciones, por parte de terratenientes o nobles españoles asentados en el continente.

El origen étnico de esta burguesía es complejo y resultaría difícil establecer su nivel de “blancura”. Los estudios de Acuña demuestran que hubo mestizaje entre las capas sociales más altas, pero a su vez es claro que existió una cierta continuidad de poderío social entre la casta criolla española y la aristocracia tica. Que tanto esta aristocracia fue mestiza o mayormente de origen español, o que tan abierta era al mestizo que prosperara económicamente, es tema de otra investigación. Lo que puede decirse, sin embargo, es que por un lado no era una casta étnica como en otros países, sino esencialmente económica. Por otro lado, surgirá tras la

independencia y durante el siglo XIX el mito de la blancura tica.

Los testimonios de viajeros de la época salvadoreños y europeos parecen reforzar la idea de que la población costarricense era principalmente castiza y que se percibía más blanca y menos mestizada que la del resto de Centroamérica (Urbina, 2014). Estos reportajes son dudosos porque parten de los preconceptos de la época y porque son testimonios basados meramente en expectativas visuales y no en estudios antropológicos o genéticos, pero cuando menos confirman que el mito mismo tenía un origen observable. Si bien, el raigambre étnico europeo del tico es debatible, lo que no es debatible es que en el aspecto cultural, la sociedad, al menos en su clase política y sus capas altas, se consideraba europea y utilizaba la cultura europea como referente casi exclusivo.

Esto lleva a las primeras oleadas de migración organizada y masiva post-colonia. Se dan a partir de 1848 impulsadas por el gobierno de José María Castro Madriz y se enfocó en alemanes, británicos y estadounidenses (Berth, 2006), si bien desde la independencia ya se habían dado migraciones individuales de personas pertenecientes a estas nacionalidades.

La motivación principal del gobierno liberal de la época era promover la migración de colonos blancos a las áreas despobladas de un país con una grave crisis demográfica y que se encontraba virtualmente deshabitado fuera de los asentamientos coloniales. Estos ambiciosos proyectos trataron de poblar con colonos anglosajones y alemanes áreas remotas, incomunicadas y con climas agrestes (Herrera, 2000). Dichos proyectos fracasaron precisamente por las duras condiciones a las que se pretendía someter a los colonos y de hecho, muchas de estas áreas se poblarían después por colonos de etnias más acostumbradas a estos climas y condiciones, como la afrojamaiquina y la china.

Pero el fracaso de estos proyectos de colonización no implicó el fracaso de la colonización *per se*. Por iniciativa individual o de forma organizada grupalmente y con cierto apoyo del gobierno, se tiene constancia de numerosos (para la época) flujos migratorios de alemanes, británicos y estadounidenses que se asentaban

en el país atraídos por las oportunidades comerciales que implicaban. De acuerdo con Herrera (2000), estos inmigrantes anglosajones y alemanes tuvieron una influencia decisiva en la producción, comercialización y exportación del café, que se convertiría en el motor de la economía costarricense.

Los inmigrantes anglo-americanos y germanos llegaron al país usualmente con gran capital, recursos, apoyos del gobierno y lazos con Europa que resultaban muy valiosos para la industria costarricense; es decir, llegaban en las mejores condiciones. Pero, a diferencia de sucesivas migraciones de otros grupos étnicos, los europeos y norteamericanos no mantuvieron una comunidad endógama preocupada por mantener la pureza étnica y los matrimonios intracomunitarios, al contrario, se mezclaron con la aristocracia criolla deliberadamente y a menudo se casaron con hijas de acaudaladas familias costarricenses.

En general, los migrantes alemanes y anglófonos terminan fundiéndose dentro de la adinerada sociedad sin mucho esfuerzo. También se da por esta época la migración de otros europeos como españoles, franceses y belgas que tampoco parecen tener mucha dificultad en integrarse a las élites. La participación de los alemanes, ingleses y estadounidenses en la producción agrícola los llevó a prosperar y convertirse en parte del círculo de poder costarricense. Según Hall citada por Herrera (2000): “Los extranjeros o sus descendientes llegaban al uno por ciento del total nacional en 1935, pero poseían un 14.5% de la tierra sembrada con esos propósitos” (pp. 139-159).

Así, esta comunidad llegó a conformar para 1935 cerca del 70% de los beneficiarios de la industria agroexportadora y para 1935 al menos un tercio de estos descendía de los migrantes de 1840, que conjuntamente poseían cerca del 40% de tierras de cultivo para principios del siglo XX.

Más humilde y menos aceptada fue la población china que enfrentó a menudo el racismo y la desconfianza de las autoridades. Los primeros migrantes chinos llegaron en 1855 desde Panamá, algunos fueron contratados como sirvientes en la finca de José María Cañas

y otros por el barón Alexander von Bulow que lideraba los esfuerzos de colonización germana del país. Estos eran originarios de Cantón, como la mayoría de chinos de las primeras migraciones. En todo caso, José María Montealegre prohibiría el ingreso de inmigrantes no blancos en 1859, poniendo fin a este primer flujo (Loría y Rodríguez, 2001).

Para esa época, solo los indígenas y la población de origen africano mayormente mulata rompían con la relativa homogeneidad cultural y “racial”. Para 1870 empieza a plantearse la necesidad de traer al país población para trabajos duros y en climas muy difíciles como las minas de Abangares y las bananeras de la United Fruit Company, por lo que Minor Keith presiona al gobierno para que permita el ingreso de trabajadores no blancos. El esfuerzo por traer mano de obra negra de Cabo Verde se frustra al considerarse como esclavista (Costa Rica había abolido la esclavitud junto al resto de Hispanoamérica en 1821) por lo que se traen trabajadores cantoneses a trabajar en minas y bananeras, casi en situación de siervos (Bermúdez-Valverde, 2012).

No obstante, estos inmigrantes chinos pronto demostrarían pericia en otras labores menos físicas como el comercio, el cuidado de niños y las labores domésticas mejorando un poco su posición social. La tendencia de cerrar el país a migraciones “no europeas” por razones meramente racistas resultó tristemente común durante el período del Estado Liberal en Costa Rica. En 1896, bajo la administración de Rafael Iglesias se emite un decreto ejecutivo que faculta al gobierno para impedir el ingreso de “razas perjudiciales” a la sociedad costarricense, que luego sería aún más específico en tiempos de Ascensión Esquivel en 1903 donde expresamente se prohíbe el ingreso de árabes, turcos, armenios, chinos, jamaquinos de raza negra y gitanos de cualquier nacionalidad (Martínez, 2010).

En defensa del país, debe señalarse que casi todos los países de Latinoamérica tenían leyes similares y que de hecho fue por iniciativa de Costa Rica que estas se abolieron cuando su delegado Román Jugo Lamiq lo propuso en un congreso interamericano en los años 40.

Pero ciertamente, al menos durante el siglo XIX y comienzos del XX, el gobierno costarricense tenía una agenda racial, además de económica, detrás de la inmigración.

LAS EMIGRACIONES EUROPEAS

Descontando la obvia colonización española del territorio, Costa Rica tuvo durante el siglo XIX y XX flujos migratorios importantes de pobladores europeos incluyendo entre otros a ingleses, alemanes, italianos, franceses, belgas, irlandeses, suizos, polacos y estadounidenses blancos. Estas migraciones no fueron de ninguna manera uniformes en cuanto a aspectos socioeconómicos, religiosos, culturales o demográficos. Así por ejemplo, algunos migrantes llegaron con recursos económicos o técnicos y se integraron en las capas más altas de la población (alemanes, ingleses, estadounidenses, franceses) mientras que otros llegaban en condición más humilde escapando de las crisis económicas en sus países a trabajar en labores manuales (italianos y españoles) o comerciales (polacos).

Quizás el más antiguo proyecto colonizador se dio en 1825 siendo parte de la República Federal Centroamericana, cuando el gobierno costarricense establece un convenio con el británico John Hale para traer 100 familias inglesas y estadounidenses a colonizar la “Montaña del Inglés”, proyecto que no se concretaría. Un proyecto similar al de Hale sería el impulsado por el norteamericano William Reynold en 1891, el cual buscaba traer al país a 100 familias de Estados Unidos para crear colonias agrícolas. Este proyecto, nuevamente, fracasó por las condiciones geográficas de estas áreas aisladas.

Según afirma Bermúdez, una de las razones por las que José María Castro Madriz proclama la libertad de culto en 1848 es para fomentar la inmigración de extranjeros. Como parte de esta dinámica se forma el Cementerio Extranjero para enterrar a los fallecidos no católicos, ya que todos los cementerios serían propiedad de la Iglesia hasta la secularización de los camposantos en 1884, y que sirvió de lugar de descanso no solo para los distintos protestantes que habitaban el país, mayormente británicos,

estadounidenses o alemanes, sino también para bahais, masones y sefarditas (Guzmán, 2000).

El gobierno de Juan Rafael Porras crea la Junta Protectora de Colonias e incentiva la colonización europea al país. La Sociedad Berlina de Colonización presidida por el barón von Bulow comienza a enrolar pobladores alemanes dispuestos a asentarse en Costa Rica, al parecer obteniendo buena acogida, ya que en el siglo XIX la prensa europea parecía relatar las oportunidades económicas que representaba Centroamérica (Herrera, 2000). Las primeras embarcaciones repletas de inmigrantes alemanes, mayormente del norte, parte de Alemania hacia Costa Rica entre 1851 y 1853 pereciendo la mayoría por enfermedades, en el cruce del océano y otros tantos en el viaje a tierra. Esta trágica experiencia hizo que las subsiguientes embarcaciones tomaran rutas más seguras y directas, las cuales desembarcarían en Puntarenas evitando el peligroso trayecto terrestre desde Panamá.

Ahora bien, durante este periodo se intentarían proyectos de colonización de la región de Miravalles liderado por Crisanto Medina, de la Costa Atlántica encabezados por Wilhem Marr y Theodore Koshney e incluso de la Isla del Coco por August Gessler. Todos estos proyectos fracasarían por razones obvias, pero los colonos alemanes no se irían, sino que se asentarían en el Valle Central. Se forman también colonias profesionales; una de comerciantes traída por Werner Leopold, otra de artesanos en torno a von Bulow y una colonia de intelectuales que llegaron por iniciativa propia dedicándose mayormente a profesiones liberales: médicos, abogados, ingenieros, etc. Según Berth, para 1864 se contabilizaban 164 alemanes residiendo en Costa Rica.

Inmigrantes alemanes como John Barth, Georg Stipel, Edward Wallerstein y anglófonos como Ricarhd Trevithck, John Hale, John Gerard, Henry Cooper, Peter Squier, John Dent y Richard Brealy se abocaron mayormente a la agricultura, el comercio y la minería aportando, entre otras cosas, la crucial experiencia en comercio y relaciones internacionales de la que carecían casi todos los costarricenses. La Compañía Minera Anglo-Costarricense trae

al país gran cantidad de técnicos británicos especializados, la cual fue una tónica de la inmigración anglo-germana; la llegada al país de otro tipo de inmigrante de clase media, pero de amplios conocimientos técnicos y profesionales, atraídos por las industrias mineras y agrícolas. Estos migrantes eran ingenieros, científicos, abogados, médicos, tecnólogos y en general, expertos en campos profesionales fundamentales para la industria y la economía, formados gracias a que provenían de países industrializados y con mejor educación, con conocimientos de los que estaban faltos la mayoría de costarricenses, por lo que ascenderían fácilmente en las industrias nacionales y pasarían a integrarse en la sociedad costarricense entre la clase media.

La consecuente prosperidad económica de la migración anglo-alemana al país, trajo consigo su lógico involucramiento en la política y el número de familias alemanas con participación en partidos políticos, elecciones y cargos de gobierno, lo cual se hace notorio a finales del siglo XIX, siendo algunas de las familias más obvias los Koberg, los Peters, los Rohrmoser, los Niehaus, los Dent, los Ross, los Hine, los Cooper y los Lindo, si bien, Herrera (2000) apunta a que la involucración en la política fue mucho más marcada en la comunidad alemana que en la angloamericana, que pareció dejarla en segundo plano. También la Banca se convertiría en un atractivo para estos inmigrantes, así, se encuentran accionistas alemanes y angloamericanos en el Banco Anglo, Banco de Costa Rica, Banco Internacional y Banco Mercantil, entre otros.

Además de alemanes y anglosajones, la migración de colonos europeos también provino de países como Bélgica, Francia, Italia y España, todos con sus aportes distintivos a la cultura, sociedad y economía costarricenses. Uno de particular importancia sería el migrante de origen español. Para 1886 había en el país residiendo 554 españoles según censos de la época; casi todos habitaban en San José, su destino de preferencia y donde se estableció la abrumadora mayoría (Marín, 1999). Su número incrementaría notoriamente pues para 1892 se contabilizaban en 1033 personas; el segundo mayor grupo de inmigrantes tras los nicaragüenses y

el mayor de San José. En 1927, la colonia española pasó a ser constituida por 2527 personas.

La inmigración española también gozaría de respaldo del gobierno. El general Tomás Guardia haría saber por vías diplomáticas y publicidad el deseo de su administración de traer migrantes españoles a trabajar en el país. En 1871, se darían las primeras migraciones de trabajadores gallegos, sorianos y canarios que se dedicarían principalmente a labores agrícolas, recolección de café y servicio doméstico ingresando al país en docenas. Estos inmigrantes eran hombres casados que viajaban con sus esposas, hijos y al menos en un caso registrado, hermana. Sus contratos eran por tres años a nueve pesos mensuales, abarcaban desde la salida del sol hasta su ocultamiento, salvo feriados y domingos, con una hora de almuerzo y dos de comida.

En 1879 arribaron 67 nativos del archipiélago canario, en 1892 se asentaron en Costa Rica unas 500 personas (incluyendo menores) de origen español (nacidas en Cuba) en territorios cedidos por el gobierno en Nicoya. En 1893, la presidencia de José Joaquín Rodríguez firma un contrato con el español Francisco Mendiola para traer al país cinco mil hombres y quinientas mujeres del norte de España (principalmente, Cataluña) a desempeñarse en labores agrícolas y domésticas, según el género. A Mendiola se le premiaría con dinero y terrenos, y a la colonia propiamente dicha se le haría una exención de impuestos sobre sus pertenencias y se les dotaría de cinco hectáreas (Marín, 1999).

Lo cierto es que la cantidad no se cumplió pues solo existe constancia de la llegada de quinientas personas, la mayoría muy humildes por las profesiones que reportaron¹, lo que provocó la ruptura del contrato con Mendiola. Pero los catalanes permanecieron en el país e incluso se dispersaron a las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste.

En 1913 bajo la administración de Ricardo Jiménez Oreámuno, se crea un nuevo contrato para traer trabajadores españoles blancos (especificando que no podían ser gitanos o

turcos) para trabajos manuales y domésticos, pero no parece haber tenido la misma acogida que antaño.

Si bien, la migración española provenía de toda la Península, lo cierto es que la mayoría de españoles eran gallegos, catalanes, asturianos, canarios y castellanos. Para 1915, de acuerdo a los censos comerciales de San José, la comunidad española poseía pulperías (tiendas de abarrotes), vinaterías, panaderías, pastelerías, dulcerías, licorerías, cafeterías y hoteles, habiéndose integrado sin duda a la vida comercial y económica capitalina. Similar en su condición de trabajador humilde, el inmigrante italiano arribaría en masa a las costas puntarenenses en 1887 donde se reporta que 762 mantovanos llegaron a trabajar en la construcción del Ferrocarril; 671 italianos llegarían seis meses después (Brancacci, 2010).

La construcción del Ferrocarril había atraído al país a trabajadores afrocaribeños, chinos, centroamericanos (principalmente nicaragüenses) y los italianos ya mencionados. Pero de todos, los italianos tenían mayor nivel de educación a pesar de ser mayormente personas de bajos recursos, pues en la propia Italia se conocía para esa época de movimientos sindicales, leyes laborales y principios de lucha social. De ahí que su contrato implicase una serie de reivindicaciones que los trabajadores chinos y jamaquinos no parecieron haber incluido, como el derecho a atención médica y a ser repatriados de desearlo. Las duras condiciones de trabajo los llevó a organizar la primera huelga en la historia del país en 1888.

Esta huelga tuvo repercusiones internacionales ya que llegó a la prensa italiana y el gobierno de Roma envió un barco para repatriar a sus conciudadanos, sin embargo, 848 habían regresado en un vapor francés y 521 permanecieron en el país. Los que retornaron a Italia no parecieron guardar resentimientos hacia el pueblo costarricense como consta en una carta de despedida que remiten al periódico *La Repubblica* donde indican:

Volveremos a nuestro país, más el dulce recuerdo de los generosos ciudadanos de Cartago y San José, quedará en nuestro

1 Principalmente braceros, pastores, obreros y sirvientas.

corazón por toda la vida, pues no podremos nunca olvidar que si vamos hoy a abrazar a nuestros pobres hijos, lo debemos al amor de fraternidad con que nos han acogido cuando necesitábamos de todo. Por esto nuestro grito será siempre “vivan los costarricenses”. Los italianos (Brancacci, 2010).

De los italianos que se quedaron en Costa Rica, muchos siguieron dedicándose a labores humildes, por ejemplo, participaron en la construcción del Teatro Nacional. A diferencia de otras comunidades como la alemana, británica y estadounidense que se mezcló deliberadamente con los criollos costarricenses, los italianos —al igual que los polacos— parecieron mantener relaciones más endógamas, preservando los lazos intracomunitarios y prefiriendo las uniones y socialización con los suyos. Asimismo, preservaban su idioma, cocina y costumbres (Bariatti, 1989).

Esta característica sería compartida por la inmigración polaca, aunque en esta incidió un factor determinante, la religión. La mayoría de polacos que emigraron a Costa Rica eran judíos ashkenazíes provenientes de la localidad de elechów en Polonia, y otros tantos de Ostrowiec y Varsovia. El primer inmigrante judío polaco fue el odontólogo judío Maximiliano Fischel Hirshberg, oriundo de Bendzin, Polonia, llegado al país el 23 de diciembre de 1869, siendo además el primer judío ashkenazí en suelo costarricense. Para esta época ya existía una activa comunidad judía sefardí que acepta a Fischel y este se casa con una hija del clan sefardí Robles (Guzmán, 2000).

Sin embargo, Guzmán (2000) apunta a que este fue uno de los pocos casos en que hay una unión ashkenazi-sefardí. Las migraciones polacas sucesivas se dieron en el decenio de 1929 a 1939 donde 600 polacos llegaron a suelo costarricense, casi todos judíos ortodoxos. Estos polacos mantuvieron su distancia matrimonial de la comunidad sefardí y favorecieron los matrimonios dentro de su misma comunidad (Kauffmann y Barrantes, 1986).

Una parte importante de los inmigrantes polacos se dedicaron al comercio ambulante o

de puerta en puerta, llamados “klapers” por los suyos (onomatopeya en yídish que hace referencia a tocar puertas). Esto generó choques con el gobierno y los comerciantes que lo veían como una evasión de impuestos. En consecuencia, la comunidad polaca se vio víctima de toda clase de acusaciones, muy comunes en casi todos los discursos antisemitas, como ser promotores del comunismo, envenenar la leche y practicar la usura.

Esto provocó un encendido debate público sobre la conveniencia o no de permitir el ingreso de la comunidad polaca, restringirla o incluso, expulsar a los ya residentes. El último gobierno de Ricardo Jiménez, que los consideraba buenas personas y trabajadores, no tomó medidas en su contra, pero las voces antisemitas eran bastantes, entre ellas las de figuras relevantes de la intelectualidad como los futuros presidentes León Cortés Castro, Otilio Ulate Blanco (propietario del Diario de Costa Rica) y un grupo antisemita autodenominado “Liga Antiinvasionista”. Pero los polacos también tuvieron sus defensores entre personajes como Francisco Faerrón, Fabio Benavides y Clorito Picado (Soto, s. f.).

Los gobiernos posteriores a Ricardo Jiménez, como el de León Cortés (1936-1940), Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y Otilio Ulate (1949-1953) tomaron medidas en contra de los polacos para afectarles directamente sus intereses económicos y políticos (Schifter, Gudmundson y Solera, 1979).

Las medidas antijudías se relajarían durante el gobierno de Teodoro Picado Michalski (1944-1948) quien era hijo de madre polaca, pero esto a su vez trajo como irónica consecuencia que la comunidad judía fuera vista como pro-calderonista (la tendencia política a la que pertenecía Picado), lo cual le trajo problemas una vez que la revolución anticalderonista tuvo éxito en 1948, cuando por ejemplo, la sinagoga de San José fue quemada. Aún así, el caudillo vencedor José Figueres se comprometió con la comunidad judía a no realizar persecuciones en su contra.

Ciertamente, el período de los años 40 bulló de tensiones étnicas entremezcladas con tensiones políticas. A raíz de la declaración de guerra a las potencias del Eje en 1941,

siendo presidente Calderón Guardia, se dio probablemente el momento más negro en la historia de las colonias alemana e italiana. El gobierno tomó toda clase de medidas lesivas hacia los ciudadanos de estos orígenes incluyendo arrestos, decomisos de propiedades, confiscaciones, deportaciones a los Estados Unidos y apresamiento dentro de un campo de concentración localizado en San José.

Esto, sumado al embargo a Alemania e Italia (que eran los principales clientes de muchos exportadores alemanes e italianos) y a las medidas legales tomadas desde antes de declarada la guerra que restringían su participación en juntas directivas empresariales y comerciales (Peters y Torres, 2002), causó estragos en el peculio de muchas de estas familias, que en muchos casos lo perdieron todo. El drama humano probablemente fue el peor al ser muchas de estas familias separadas, especialmente los integrantes masculinos quienes fueron deportados a Estados Unidos a ser interrogados. Esto tuvo como lógica consecuencia el que estas comunidades engrosaran las filas de la oposición anticalderonista, aumentando las tensiones políticas de la época que derivaron en un alzamiento armado.

ASPECTOS GENERALES DE LA MIGRACIÓN EUROPEA

Como puede comprobarse, no toda emigración europea estaba en las mismas condiciones. Los inmigrantes alemanes, británicos y franceses llegaron a Costa Rica en su mayor parte con buenas condiciones económicas siendo absorbidos fácilmente por las clases medias y altas, sumándose a la oligarquía política, especialmente en el caso alemán y francés. En cambio, la inmigración española (sobretudo catalana y gallega), la italiana y la polaca fue más humilde. No quiere decir que no existieran empresarios adinerados de esas nacionalidades en el país, pero a diferencia de los alemanes que numéricamente eran en su mayoría de situación acomodada, italianos y españoles en masa emigraron escapando de crisis económicas de sus regiones de origen y a dedicarse a labores humildes, mientras que los polacos escaparon de las persecuciones antisemitas de la época,

especialmente al surgir el nazismo, emigrando en principio en condiciones de refugiados con pocos recursos.

La ventaja que tendrían españoles e italianos es que, al igual que las migraciones europeas adineradas, no sufrirían de racismo y aún siendo pobres serían integrados en la sociedad costarricense, a diferencia de los polacos, chinos, afrocaribeños y gitanos que levantarían suspicacias étnicas.

Asimismo, podría decirse que hay dos diferencias en el tipo de migración europea. Por un lado, la alemana, sajona y francesa que tiende a asimilarse dentro de la población costarricense sin por ello dejar su identidad étnica (especialmente en el caso alemán) contrapuesta a una inmigración más cerrada e intracomunitaria que, al menos en un principio, se mantuvo cerrada en sus lazos comunitarios internos como italianos y polacos, que también preservaron sus idiomas por un tiempo.

Pero estas mismas comunidades también crearían círculos e instituciones propias para preservar sus culturas, herencias, identidad nacional y conexión a sus patrias de origen o religión en el caso judío. Así, los alemanes crearían la Escuela Alemana, el Colegio Alemán, el Instituto Humboldt y el Club Alemán que sería el epicentro de su interacción comunal, que incluso importaría las luchas políticas de la madre Alemania entre partidarios del viejo Imperio alemán y la República de Weimar a principios del siglo XX y entre partidarios de Hitler y sus detractores en los 30 (Berth, 2006).

Similarmente, los judíos polacos (preservaron una identidad étnica diferenciada de sus correligionarios sefardíes) crearían sus propias sinagogas, su cementerio propio, el Cementerio Judío²; su propio centro educativo de preescolar a secundaria, el Instituto Jaim Weizman; grupos filantrópicos como las Damas Israelitas, una logia B'nai B'rith y un museo histórico.

Las redes de solidaridad dentro de estas comunidades también serían de relevancia, así por ejemplo, los alemanes tenían la Sociedad

2 Usado mayormente por ashkenazis pues los sefardíes mantuvieron, al menos por un tiempo, la costumbre de usar el Cementerio Extranjero (Guzmán, 2000).

Alemana de Beneficencia que partía del lema “No hay alemán pobre” y brindaba respaldo económico a los alemanes de escasos recursos que llegaban al país o que sufrían debacles financieros. Los italianos contaban con la Sociedad Italiana de Mutuo Socorro, clon de iniciativas similares surgidas en la península itálica e importada al país, así como con la Sociedad Filantrópica Italiana.

En síntesis, los inmigrantes europeos aportarían al país no solo su empuje a la economía desde las distintas labores que realizaron, sino además su acervo genético, sus vínculos con el viejo continente y su riqueza cultural que impactó decididamente en el país.

LA INMIGRACIÓN CHINA, ÁRABE Y AFROCARIBEÑA

La más polémica inmigración para efectos costarricenses es la inmigración “no blanca”, que enfrentó regulaciones y prohibiciones a lo largo de la historia. Como se mencionó anteriormente, las primeras migraciones africanas se dieron en tiempos de la colonia. No obstante, los primeros en romper la supuesta homogeneidad racial de forma notable serían los chinos, mayormente originarios de Cantón, que se asentarían en el país llegando desde Panamá en 1855 a pesar de que previamente el Emperador de China había expresamente prohibido la migración a California y al Estado de Costa Rica (Soto, 2009).

En 1873, arriban 653 chinos a Puntarenas provenientes de Macao, para desempeñarse en labores bastante peligrosas en la construcción del Ferrocarril, incluyendo el uso de explosivos. Fueron localizados en campamentos restringidos. Algunos se desempeñarían luego en servicio doméstico, mecánica, cocina y similares, para luego ser “vendidos” como trabajadores rurales en haciendas. A pesar de la oposición del gobierno para importar trabajadores chinos, Minor Keith presiona para traer de Macao a mil trabajadores chinos, aunque se desconoce cuántos realmente llegaron al país.

A finales del siglo XIX se formaría una colonia china en Puntarenas liderada por el cantonés José Chen Apuy, quien llegó a Costa

Rica en 1873 originario de Zhongshán (Chen, 1999). Las migraciones de Cantón a Puntarenas serían tan comunes que incluso se llegó a creer en China que el nombre del país era el de esta provincia portuaria.

La presencia china en el país empezó a generar reacciones negativas por parte de los segmentos más recelosos racialmente, siendo sujetos a todo tipo de denuncias ante las autoridades, sanciones económicas y restricciones migratorias. Así, en 1896 se emite un decreto facultando al Poder Ejecutivo a restringir el ingreso de “razas perjudiciales” para el país o de segregaras a ciertas áreas. En 1897, se prohíbe por decreto el ingreso al país de “chinos y culíes”, aunque se permite a los ya residentes permanecer en suelo tico (Soto, 2009).

Sus migraciones serían sucesivas y constantes, y no fueron exitosamente frenadas por las diversas leyes restrictivas, aunque fue entorpecida o dificultada por ellas. Más allá de los obreros traídos por contrato, otros ingresaban por iniciativa individual al país de manera legal o ilegal, fundiéndose entre la colonia china, con sus mayores asentamientos en San José, Puntarenas y Limón.

Entre las medidas que utilizaban para burlar la prohibición de ingreso se incluía el usar pasaportes de familiares, usar documentos que los identificaban como ciudadanos británicos cuando eran oriundos de lugares como Hong Kong y Jamaica, usar pasaportes de chinos fallecidos o simplemente ingresar escondidos al país o cruzar la frontera por áreas no vigiladas (Soto, 2009).

A los chinos se les acusaba de malas costumbres, vagancia, consumo de opio, bullicio y adicciones al juego y al licor, de fomentar la prostitución y de difundir enfermedades como la lepra y la sífilis (Soto, 2009).

Es difícil saber si la aversión hacia los chinos provenía solo de las clases dominantes y la élite política o si la población llana compartía los mismos prejuicios, aunque el testimonio de la época del viajero francés Maurice de Périgny indica que los chinos eran queridos por la gente común:

...el pueblo los ven de un ojo bastante bueno, puesto que son todos comerciantes y no compiten con la mano de obra. Son más acogedores que los comerciantes costarricenses y conceden de más buena gana crédito. Además, mantienen los precios y impiden el aumento (Soto, 2009).

Aún así, existen registros de tensiones étnicas entre los chinos y otras minorías étnicas y migrantes, como el caso de dos mujeres jóvenes afrocaribeñas que acusaron a un chino de acoso sexual y de un comerciante libanés de apellido Beirute que tuvo una grave disputa con un colega chino que llegó al punto del daño a la mercancía del segundo. En todo caso, las tensiones étnicas entre migrantes son aún un tema por investigar.

Si la postura de la población pudo ser simpática o cuando menos ambivalente hacia los chinos, no cabe duda que la mayoría de las autoridades políticas los despreciaban. El gobernador de Limón de 1896, Balvanero Vargas, conocido por su filiación a organizaciones racistas, les llamó “raza asquerosa e inmoral”, así como, “perniciosa y devoradora”. Las medidas persecutorias del gobierno llevarían a tener cuidadosos registros de los ciudadanos chinos por provincia, lo cual era de naturaleza obligatoria registrarse, por parte del inmigrante oriental, incluyendo menores, ancianos y enfermos, así como demostrar su presencia legal al país mediante testigos y documentos, salvo que pudiera probar que estuvo imposibilitado de atender el llamado de inscripción, so pena de ser deportado (Soto, 2009).

En general, la población china parece haber sido víctima de algunas de las campañas más duras de prejuicio racial, que incluso no parecieran haber sufrido (al menos a tal grado) los negros³. Con respecto a los migrantes afrocaribeños, estos provenían no solo de Jamaica como algunos piensan, sino también de áreas como Panamá, Curazao y las Antillas.

No obstante, la población jamaicana sería por mucho la mayoritaria.

Esta comunidad tendría algunas características diferentes a otros inmigrantes mayormente por su aislamiento. Traídos al país desde 1870 a trabajar en la construcción del Ferrocarril, al igual que chinos e italianos, la mayoría pasaría también a trabajar en las bananeras de Keith, al menos hasta que ello fue prohibido en los años 40 por el gobierno⁴. La colonia jamaicana iría cerrándose en sí misma y preservando su cultura de una manera un poco más hermética que otros grupos migratorios, por una serie de factores; la distancia entre las bananeras y las zonas de población, el uso del idioma inglés por parte de sus jefes estadounidenses que hizo innecesario el aprendizaje del español y las leyes que prohibían su libre tránsito fuera de ciertas áreas. Todo esto contribuiría a la preservación de una identidad cultural muy particular, con sus propias iglesias protestantes, su propia lengua, sus platillos y sus costumbres.

La migración afrocaribeña, al igual que la china, la polaca y en menor medida la italiana, también tuvo la característica de mantenerse “fiel al linaje”, al menos durante una parte importante de su historia. Los matrimonios interraciales eran mal vistos por ambas comunidades, la negra y la criolla, e incluso la visión de sus respectivos cultos religiosos era tolerada pero vista con recelo por unos y otros (Duncan, 2005). Aunque estas restricciones irían disminuyendo con el tiempo.

Un aspecto curioso de la inmigración afrocaribeña es que es una de las pocas que luego se revirtió; es decir, pasó de inmigración a emigración. Las oleadas migratorias de negros jamaicanos, antillanos y caribeños en general que llegaron a partir de 1870, fueron retenidas tras la crisis económica de la Primera Guerra Mundial y el boom azucarero de Cuba, de tal forma que muchos afrocostarricenses comenzaron a migrar hacia Cuba desde 1912 (Putman, 2013). Tendencia que no se ha detenido, ya que la población negra es una de las que

3 El periódico *El Corresponsal* de 1901 afirmaba: “es mil veces mejor o menos peor tener una considerable inmigración de negros de rostros relucientes y de musculatura de hierro, que una insignificante afluencia de chinos”.

4 El gobierno prohibió explícitamente a la UFCO contratar mano de obra negra.

más emigra de Costa Rica a Estados Unidos a la fecha de hoy (Duncan, 2005).

En todo caso, afrocaribeños y chinos no lograron integrarse plenamente en la vida política del país hasta después de 1949, cuando las leyes raciales que les segregaban y limitaban deliberadamente su participación política fueron abolidas.

La otra oleada migratoria “no blanca” de relevancia sería la árabe. Esta se inicia principalmente en el decenio de 1887 a 1897, constituida primordialmente de libaneses y sirios de religión cristiana maronita u ortodoxa (Martínez, 2010). En el caso particular de los libaneses, dejarían sus tierras a razón de la crisis económica que asoló el Imperio otomano y la violencia interreligiosa que abundaba en la zona costera del Levante, en especial entre cristianos y drusos. El Líbano otomano exportó hasta 21 000 personas que escapaban de las duras condiciones en la región usualmente hacia destinos como Australia, Estados Unidos y Suramérica, pero varios se quedaron en Costa Rica que era un punto de escala para algunos de estos países, por razones tanto incidentales como voluntarias.

Los primeros migrantes siro-libaneses de los que se tiene registro fueron las parejas Pablo Sauma Aued y Susana Tajan Meckbel, y José Tabush Fallat e Ignacia Haquím Zaglul. Los migrantes libaneses y sirios aportarían al país algunos apellidos reconocibles de la economía y la política como Alem, Aued, Barzuna, Beirute, Esna, Hasbun, Maleck, Salom, Sámara, Sauma, Selim, Tabash y Yamuni (Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, 2009-2010). Los inmigrantes árabes se dedicarían al comercio y la administración de tiendas como actividad principal, en lo que destacarían prosperando notoriamente. Si bien, todo pareciera indicar que no sufrieron el acoso público que sufrieron polacos y chinos, el gobierno si tomó diversas medidas para prohibir el ingreso de ciudadanos de etnia árabe al país, especialmente en el Decreto de Esquivel de 1903, lo que hace entrever que el gobierno no veía con buenos ojos la migración árabe.

Una estrategia que apunta Martínez que usaron los inmigrantes libaneses para integrarse a la sociedad costarricense fue la participación dentro de la Masonería, de la cual uno de sus miembros, Bejos Yamuni, llegaría a ser gran maestro. No sería la primera vez ya que históricamente la Masonería costarricense había sido punto de encuentro para “extranjeros” como británicos, alemanes, estadounidenses y sefarditas (Martínez, 2010).

Aún así, muchas de estas familias llegaron a ser muy adineradas y formar parte integral de las familias de influencia empresarial y política del país, como los Sauma, los Barzuna o los Yamuni. Algunos integrantes de la comunidad libanesa llegaron a ostentar cargos diplomáticos, parlamentarios, ministeriales, empresariales y de alto rango en partidos políticos.

Con los libaneses también sería común que mantuvieran en principio matrimonios intracomunitarios, pero como en los demás casos salvo el polaco, esta práctica cayó en desuso con el tiempo. Otra migración árabe de relevancia se dio a partir de 1967 por parte de palestinos, arribando al país una treintena de familias palestinas que escapaban de la guerra, estas en su mayoría de fe musulmana (Ismu, 2013).

ASPECTOS GENERALES DE LA MIGRACIÓN ÁRABE, CHINA Y AFROCARIBEÑA

El aporte cultural de las comunidades no europeas al contexto costarricense es innegable, a pesar de los denotados esfuerzos de los gobiernos pre-48 de negarlos y las políticas deliberadas para impedirlo.

Pareciera casi necesario incluir a la población polaca en esta sección, ya que más allá de las razones geográficas para incluirlas en las secciones que tratan la inmigración europea, como minoría etno-religiosa compartió muchas similitudes con las poblaciones árabes, chinas y negras.

En el aspecto religioso, existen indicios de que los migrantes chinos trajeron al país sus prácticas tradicionales como el budismo y la religión tradicional china (Chaves, 2012); no obstante, la mayoría se convertiría al catolicismo aparentemente como una forma de integración en la sociedad (Apuj citada por Chaves, 2012)

o practicarían su budismo de manera muy discreta. Esta sería una diferencia notable respecto a otros grupos como polacos y jamaquinos en donde la religión, judía en el primer caso y anglicana en el segundo, formó parte fundamental de su identidad cultural y comunitaria.

Esto puede ser producto de la conservadora sociedad de la época en la cual religiones como el judaísmo y el protestantismo tenían ya sus problemas para ser practicados, aún siendo parte de la familia monoteísta, mucho más las religiones orientales traídas de China. No obstante, sucesivas migraciones procedentes de China continental y Taiwán a partir de los 70 en épocas más liberales religiosamente, permitieron la conservación de las religiones tradicionales o la práctica de un claro sincretismo con la católica.

Fuera de la religión, la impronta china a la cultura costarricense, al igual que la afrocaribeña y libanesa, es clara en la cocina, el arte, la danza y otras expresiones culturales.

Los libaneses y sirios no parecieron tener problemas en el aspecto religioso. Si bien, un 15% de los migrantes siro-libaneses a Centroamérica eran musulmanes⁵, en Costa Rica la migración parece ser abrumadoramente de cristianos maronitas libaneses que, al estar la Iglesia maronita en comunión con Roma, fueron considerados para todos los efectos como católicos.

Respecto a las redes de apoyo solidario típicas de los inmigrantes y las instituciones para preservar la unidad comunitaria y la cultura, los chinos fundaron en 1905, el Club Chino y contaban con un Fondo Mutuo de Ayuda, aunque no hubo esfuerzos por preservar el idioma cantonés como en otras comunidades, más bien hubo un esfuerzo por que las nuevas generaciones hablaran solo español como estrategia de integración (Apuy citada por Chaves, 2012), también existe en el distrito de Pavas en San José, una Pagoda de budismo chino y una Asociación de Tai Chi Taoísta fundada en 1999. Desde la restauración de lazos diplomáticos con

China continental se creó en el país el Instituto Confucio que brinda clases de mandarín.

Los libaneses cuentan con la Casa Libanesa que imparte clases de comida libanesa, danza del vientre e idioma árabe. A diferencia de los alemanes y otras comunidades europeas que arribaron al país, los inmigrantes judío-polacos, italianos, árabes, chinos y afrocostarricenses buscaron en principio preservar los lazos sanguíneos y comunitarios procurando los matrimonios al interno de la comunidad, preservando el idioma y las costumbres culinarias, entre otras cosas. No obstante, excepto en el caso polaco, estas costumbres irían rompiéndose con el paso del tiempo y desde hace décadas estas comunidades dejaron la endogamia, entremezclándose con el resto de la población costarricense y aportando sus apellidos al resto del país.

Este cambio se dio hace décadas en los otros grupos, pero es relativamente reciente entre la comunidad afrocaribeña que desincentivaba las uniones con “pañas” (blancos), pero el censo del año 2000 muestra un porcentaje nada desdeñable de familias mixtas con jefe o jefa de hogar afrocostarricense y cónyuge blanco. Aún así resulta interesante destacar que los hijos de uniones raciales mixtas tienden a declararse afrocostarricenses (Putman, 2013). El caso es que estas comunidades, más allá de sus esfuerzos iniciales por mantenerse separadas al menos sanguíneamente, desde hace mucho tiempo se han integrado de forma plena a la sociedad costarricense y aportado a la misma en todos los aspectos.

CONCLUSIONES

El tema de la inmigración es —y seguirá siendo— un tema polémico en Costa Rica, país tradicionalmente receptor de inmigrantes y que actualmente tiene el puesto de ser el país latinoamericano con mayor cantidad de inmigrantes *per cápita*; 386 000 para un 9%, de los cuales alrededor del 76% son nicaragüenses (Martínez, Cano y Contrucci, 2014).

Esto provoca el surgimiento a menudo de discursos xenofóbicos hacia estas poblaciones. Por razones de tiempo y espacio no se abordó en el presente artículo las inmigraciones posteriores como las colonias de cuáqueros

5 El Nuevo Diario *Árabes en Centroamérica* (12 de febrero de 2010).

en Monteverde, italianos en San Vito de Coto Brus, menonitas en San Carlos, así como, las migraciones de latinoamericanos y estadounidenses que se empezaron a dar a partir de 1970. Resultarían interesantes como tema de investigaciones futuras al ser migraciones motivadas, ya no por razones económicas sino políticas, siendo Costa Rica considerado un destino de paz, se convirtió en refugio de comunidades pacifistas que escapaban de la conscripción militar en Estados Unidos como los cuáqueros, de latinoamericanos y españoles que huían de las dictaduras en sus países, y de otras nacionalidades como estadounidenses, israelíes, palestinos y colombianos que veían el país como un refugio de paz.

La migración nicaragüense siempre será tema controversial en Costa Rica. Esta no es nueva, pues data del siglo XIX y se ha venido dando por oleadas cíclicas producidas por crisis económicas o guerras, atrayendo grandes flujos migratorios nicaragüenses que suelen tener el mismo destino; las migraciones se dan en gran número y luego disminuyen, una parte de la población nicaragüense se integra a la sociedad costarricense y otra parte regresa a su país por distintas razones. Es muy probable que las más recientes olas migratorias corran el mismo destino.

Pero fuera de la relación con los vecinos del norte, siendo que Costa Rica y Nicaragua siempre tendrán una relación demográfica compleja, lo cierto es que se puede observar un paralelismo histórico entre las migraciones latinoamericanas, especialmente la nicaragüense y colombiana, y las migraciones del pasado de polacos, chinos y árabes. Mucho del discurso que se utiliza actualmente hacia inmigrantes latinoamericanos es casi idéntico (salvo las diferencias de contexto) al que alguna vez se utilizó contra chinos, judíos y “turcos”.

Lo que más llama la atención es que hoy las comunidades de origen polaco, chino y libanés se han convertido en parte integral de la sociedad costarricense y en comunidades prósperas e influyentes en la economía, la política y la cultura. Cabría preguntarse si no sucederá lo mismo a futuro con las colonias colombiana, nicaragüense y de otras naciones latinoamericanas

“mal vistas” por algunos sectores, y preguntarse también quienes pasarían a ser los nuevos inmigrantes “indeseados” en el futuro.

Indistintamente de esto, lo cierto es que Costa Rica es sin duda un país forjado por inmigrantes de todo tipo, un certero crisol de razas y culturas, y un gran rompecabezas étnico conformado por piezas multicolores de todo el mundo. Por ello, es que la decisión reciente del Parlamento de declararla constitucionalmente una república “multiétnica y pluricultural” puede describirse como sabia.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Acuña, M. (2004). *Mujeres esclavas en la Costa Rica del siglo XVIII; estrategias frente a la esclavitud*. Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.
- Acuña, M. (2009). *La sociedad colonial: el mestizaje en la ciudad de Cartago*. Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.
- Berth, C. (2006). *La inmigración alemana en Costa Rica, migración, crisis y cambio entre 1920 y 1950, entrevistas con descendientes alemanes*. Instituto de Historia Contemporánea de Hamburgo.
- Ismu, F. (2013). *Islam en América Latina*. Ciudad de México: Rumah Jade Production.
- Putman, L. (2013). La población afrocostarricense según los datos del censo de 2000. En Rosero, L. *Costa Rica a la luz del Censo del 2000*. Centro Centroamericano de Población, San José, Costa Rica.
- Schifter, J., Gudmundson, L. y Solera, M. (1979). *El judío en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia-EUNED.
- Soto, R. (2009). *Percepciones y actitudes políticas con respecto a la minoría china en Costa Rica: 1897-1911*. Institut d'Études Ibériques et Ibéro-américaines, Université Michel de Montaigne, Bordeaux III.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas. (abril 2009-febrero 2010). Genealogía e inmigración de familias del Medio Oriente a Costa Rica. *Boletín electrónico nro. 92*.
- Acuña, M. (2011). Mestizaje, concubinato e ilegitimidad en la provincia de Costa Rica 1690-1821. *Cuadernos Intercambio*, 9(8), 125-144.
- Árabes en Centroamérica. (12 Febrero de 2010). *El Nuevo Diario*.
- Bariatti, R. (1989). Inmigrantes italianos en Costa Rica, estudio de su integración mediante fuentes orales. *Revista de Historia* (20), 105-131.
- Bermúdez-Valverde, Q. (2012). Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica. *Acta Académica*, 50.
- Brancacci, M. (2000). La presencia italiana en Costa Rica. *Primera Plana*.
- Chaves, J. (2012). El despertar del Buda. *La Nación*.
- Chen Apuy, H. (1999). La minoría china en Costa Rica. *Revista Reflexiones*.
- Duncan, Q. (2005). El negro en la Costa Rica de hoy. *Revista CELSA*, 7.
- Herrera, E. (2000). Los inmigrantes y el poder en Costa Rica. *Revista de Historia*, nro.11, 139-159.
- Kauffman, J. y Barrantes, R. (1986). Demografía genética de la población judía en Costa Rica. *Acta Médica Costarricense*, 1(29), 26-30.
- Loría, M. y Rodríguez, A. (2001). La inmigración china a Costa Rica. Entre la explotación y la exclusión (1870-1910). *Revista de Historia* 44, 159-192.
- Marín, G. (1999a). Españoles en la ciudad de San José a fines del siglo XIX y principios del XX. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 25(2), 7-31
- Marín, G. (1999b). Gallegos en Costa Rica a fines del siglo XX. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Costa Rica*, 11, 317-344.
- Peters, G. y Torres, M. (2002). *Las disposiciones legales del gobierno costarricense sobre los bienes de los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial*. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 28, 137-159.
- Soto, R. (s. f.). Polacos judíos y xenofobia en Costa Rica: 1929-1941. *CELSA*, 172-189.
- Urbina, C. (2014). Escritores salvadoreños y las características etnoculturales de los costarricenses. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40, 139-147.
- Wang, S., Ray, N., Rojas, W., Parra, M.V., Bedoya, G., Gallo, C., Poletti, G., Mazzotti, G., Hill, K., Hurtado, A.M., Camrena, B., Nicolini, H., Klitz, W., Ruiz-Linares, A. (2008). Geographic Patterns of Genome Admixture in Latin American Mestizos. *PLOS Genetics*. DOI: 10.1371/journal.pgen.1000037.

OTROS

- Villalobos, Z., Villalobos, J. y Colina, V. (2011). Migraciones Judías en Centroamérica y el Caribe: Proyección Epidemiológica de la Enfermedad de Gaucher. *VITAE Academia Biológica Digital* nro.45 . <http://vitae.ucv.ve/?module=articulo&n=4305>
- Guzmán, M. (2000) *La migración sefardita en Costa Rica y la lapidaria fúnebre como fuente de investigación de una comunidad inédita*. V Congreso Centroamericano de Historia.
- Martínez, R. (2010). Inmigrantes libaneses en Costa Rica y sus participaciones en la masonería del país (primera mitad del siglo XX). XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, pp. 268-280.
- Martínez, J., Cano, V. y Contrucci, M. (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. CEPAL.

Fecha de ingreso: 15/06/2016

Fecha de aprobación: 05/10/2016



LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN SUS CONSTITUCIONES POLÍTICAS. DE LA ODECA A ESQUIPULAS II

CENTRAL AMERICAN INTEGRATION IN ITS POLITICAL CONSTITUTIONS. FROM THE ODECA TO ESQUIPULAS II

Edgar Solano Muñoz *

RESUMEN

El objetivo del artículo es realizar un seguimiento histórico de la concepción de integración regional contenida en las constituciones políticas de Centroamérica entre 1952 (ODECA) y 1986 (Esquipulas I y II). Se realiza una comparación de la noción de integración a la que aspira cada nación centroamericana y que se plasma en sus textos constitucionales. Se concluye que al inicio del siglo XXI, Centroamérica es una región con sociedades integradas pero no amalgamadas.

PALABRAS CLAVE: HISTORIA * CENTROAMÉRICA * DERECHO INTERNACIONAL * INTEGRACIÓN POLÍTICA * INTEGRACIÓN ECONÓMICA

ABSTRACT

The aim of the article is to follow a historical conception of regional integration contained in the constitutions of Central America between 1952 (OCAS) and 1986 (Esquipulas I and II). The comparison of the notion of integration to which it aspires each Central American nation and that is reflected in its constitutional texts is made. It is concluded that at the beginning of the XXI century, Central America is a region with integrated societies but not amalgamated.

KEYWORDS: HISTORY * CENTRAL AMERICA * INTERNATIONAL LAWS * POLITICAL INTEGRATION * ECONOMIC INTEGRATION

* Sede Regional de Guanacaste, Universidad de Costa Rica.
solano.edgar@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es hacer una valoración de la noción de integración contenida en cada una de las constituciones centroamericanas en dos momentos históricos: 1952 y 1996. El primer año de referencia obedece a la fundación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el segundo, a la fundación del Sistema de la Integración Regional Centroamericana (SICA).

Como fuente primaria se utilizan los textos constitucionales en los cuales se plasma la postura de cada país de la región sobre la unión centroamericana. El peso de factores históricos y de la coyuntura en la cual surge cada pieza constitucional, inciden de forma directa en la visión que se presenta sobre la comunidad política regional.

El artículo se conforma de dos segmentos. Inicialmente se aborda la constitución de la ODECA su contexto histórico y la voluntad jurídica por la integración plasmada en cada texto constitucional. En segundo término, se aborda la voluntad jurídica manifiesta por cada país centroamericano a partir de los acuerdos de Esquipulas II.

LA ODECA Y LAS CONSTITUCIONES CENTROAMERICANAS EN 1952

La fundación de la organización de Estados Centroamericanos (ODECA) se dio en 1952 mediante la firma de la *Carta de San Salvador*. Esta fue la primer organización de carácter integracionista materializada desde la Federación Centroamericana (1825-1841). Dicha organización tuvo el propósito de poner a la región en consonancia con las tendencias mundiales en la formación de bloques regionales. Adicionalmente, fue una respuesta al convulso panorama socio-político y militar en el cual se hallaba inmersa la región en la época de la postguerra. Por aquel entonces, Centroamérica adquiere valor por su posición geoestratégica en el contexto de la guerra fría¹ y

1 “Centroamérica es geoestratégica...quiere decir que no es estratégica por sus recursos productivos...quiere decir que es estratégica por, su sitio

las repercusiones de la Revolución Cubana en el entorno latinoamericano.

La ODECA incursionó en los más diversos temas. Por ejemplo, hizo suyo el proyecto de la integración del sistema universitario regional mediante el apoyo al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). También impulsó el desarrollo de la institucionalidad de lo que actualmente se denomina el SICA, mediante la creación de secretarías especializadas. Adicionalmente, proveyó de los insumos necesarios para el desarrollo de las instancias de la integración económica en pos de la consolidación del Mercado Común Centroamericano. Finalmente, también tuvo que ver con la fundación del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA).

En cuanto al tema del derecho comunitario se puede afirmar que las primeras labores desarrolladas por la ODECA en este ámbito de trabajo, consistieron en recopilar en los textos constitucionales de cada una de las cinco repúblicas centroamericanas, su postura respecto a la integración regional. En la escala de importancia del entramado jurídico de nuestras repúblicas, los convenios internacionales se ubican en la cima, luego son seguidos por los textos constitucionales y posteriormente de otras piezas jurídicas².

Empero, el propósito de reunir las concepciones de integración regional contenidas en cada una de las constituciones centroamericanas, atendió a la necesidad de determinar un concepto central de la integración, según el cual “la integración política regional, se va a entender como “una cesión de poder”, que cada Estado, en igualdad de condiciones se compromete a hacer, con la finalidad de constituir una entidad supranacional [no un gobierno regional] que represente los intereses de todos los estados miembros ante la comunidad internacional”

y su situación. El sitio: un istmo. La situación: un área vital de paso en planes de dominio a nivel mundial” (Granado, 1985, p.77).

2 Luego existen una serie de tratados, protocolos y demás instrumentos jurídicos que los gobiernos del área suscriben y que en consonancia con los textos constitucionales constituyen el corpus del derecho comunitario.

(Balassa, 1980). Sobre el principio de “supranacionalidad”, José Sancho señala que “el carácter comunitario que implica competencias supranacionales, surge al consentir los Estados el ejercicio de su soberanía en forma conjunta, en campos expresamente convenidos” (1979, p.33).

En Centroamérica, debido a los sucesivos periodos de inestabilidad política ocurridos durante el siglo XX, los textos constitucionales variaron con mucha frecuencia. La llegada de un nuevo gobierno, fuera por la vía armada o por procesos electorales, por lo general estuvo asociada a transformaciones importantes en sus constituciones³. La presencia de rastros integracionistas en los textos constitucionales en la época comprendida entre la ODECA y los acuerdos de Esquipulas II, presentan un sesgo histórico que evoca un esquema de integración muy característico del siglo XIX⁴. Dicho sesgo histórico reúne un conjunto peculiar de características presentes en la redacción de cada corpus constitucional. Se trata más bien de elementos simbólicos que se insertan en la formalidad de los textos constitucionales. Entre ellos se encuentran:

- 1) La mención al “pasado federal” de la región.
- 2) Considera la integración regional como un “proceso paralelo” a la formación del estado nacional.
- 3) Considera que la integración requiere de “institucionalidad”.
- 4) La integración puede favorecer la “reducción de la beligerancia” entre los estados miembros del sistema.
- 5) La “patria grande” siempre está presente, “somos repúblicas hermanas”.

Apegada a su fuerte tradición integracionista proveniente sin duda de la época colonial, la República de Guatemala es el Estado que

expresa mayor disposición hacia la integración regional. Del centralismo colonial, se heredó a la época republicana, el afán casi perpetuo por la construcción de la “patria centroamericana”. En su constitución de 1956, esta intención quedó plasmada cuando se indicó que “Guatemala, fiel a un ferviente ideal, mantiene como suprema aspiración patriótica el restablecimiento de la Unión Centroamericana y se esforzará por lograrlo total o parcialmente sobre bases justas y populares” (Gobierno de Guatemala, 2 de febrero de 1956, art. 4).

De hecho, en las disposiciones relacionadas al otorgamiento de la ciudadanía guatemalteca, se consideraron como originarios al país, “a los nacionales por nacimiento de las demás repúblicas que constituyeron la Federación de Centroamérica” (Gobierno de Guatemala, 2 de febrero de 1956, art. 7). También en el ámbito de las letras y el desarrollo de la cultura en general, el Gobierno guatemalteco consideró oportuno marcar algunos lineamientos constitucionales. En todo caso, valga recordar que la integración de la educación superior mediante la fundación del CSUCA, ya se había dado en 1948. En el terreno educativo, la mayoría de las naciones centroamericanas son tributarias de Guatemala, debido a que desde la colonia, buena parte de las elites de la región, iban a realizar estudios superiores a esa nación. Al respecto, el art.103 de la constitución de 1956, estableció que “los títulos otorgados por universidades y escuelas facultativas centroamericanas tendrán plena validez en Guatemala, al lograrse la unificación básicas de los planes de estudio” (Gobierno de Guatemala, 2 de febrero de 1956, art.103).

La idea de retomar el liderazgo regional y de restituir la federación centroamericana u otra organización similar, siempre ha estado presente en el pensamiento integracionista guatemalteco. El momento histórico por que pasaba la institucionalidad de la integración en 1956, queda bien retratado en la constitución de ese año. Por aquel entonces, la crisis de la ODECA se asomaba y la presunción de una reforma era evidente. Es muy probable que esa fue la motivación de los constituyentes guatemaltecos en añadir un transitorio que indicó, “en tanto

3 Una buena síntesis de dichas transformaciones en los textos constitucionales de la región se encuentra en: Zeledón, Marco Tulio (1962). *Digesto constitucional centroamericano*. San Salvador: ODECA.

4 Cfr. García Bauer, José (1971). *Digesto constitucional centroamericano*. Guatemala: Tipografía Nacional.

se logra la Unión de Centroamérica, en forma total o parcial, Guatemala coadyuvará a la creación de todas las organizaciones y entidades que creen o estrechen vínculos culturales, económicos o de cualquiera otra índole entre las naciones centroamericanas” (Gobierno de Guatemala, 2 de febrero de 1956, art. transitorio 8).

El texto constitucional de la República de Honduras vigente en 1952 trata el tema de la integración regional de forma peculiar. Este país ve aparejado el proceso integracionista con el desarrollo de su Estado.

Honduras es un Estado disgregado de la República de Centroamérica. En consecuencia, reconoce como una necesidad primordial volver a la unión con uno o más Estados de la antigua Federación. A este efecto, queda facultado el poder Legislativo para ratificar los tratados que tiendan a realizarla total o parcialmente, siempre que se propongan de manera justa y democrática (Constitución de la República de Honduras, 1952, art.100).

La constitución política costarricense de 1949, no varió en el lapso comprendido en este artículo. Tanto en 1952 como en 1987, la percepción que se manifiesta sobre la integración regional es la misma.

Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados o convenios que se opongan a la soberanía e independencia de la república. Quien lo haga será juzgado por traición a la patria. Cualquier tratado o convención que tramite el poder ejecutivo, referente a la integridad territorial o a la organización política del país, requerirá la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor a las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros y la de dos tercios de votos de una asamblea convocada para tal efecto (Gobierno de Costa Rica, 7 de noviembre de 1949, art. 70).

Debido a que la constitución costarricense no ha variado, la voluntad “tica” por la integración tendrá que determinarse a través

de la firma de los protocolos y declaraciones presidenciales.

La República de El Salvador en su texto constitucional reitera a mediados del siglo xx, la necesidad de volver al esquema federal.

Siendo El Salvador una parte de la nación Centroamericana, está obligada a propiciar la reconstrucción total o parcial de la república Centroamericana. El Poder Ejecutivo, con aprobación del Legislativo, podrá realizarla en forma federal o unitaria, sin necesidad de autorización o ratificación de una asamblea constituyente (Gobierno de El Salvador, 1962, art. 90).

En los textos constitucionales utilizados por la ODECA en 1952 para realizar el lanzamiento de la integración regional, sobresale la postura de Nicaragua. Su histórico interés por la construcción de un canal interoceánico, se ha asociado con el interés de propiciar la integración regional. Ello aunado a los temas de soberanía territorial y construcción de un canal interoceánico son los elementos siempre presentes en el discurso integracionista nicaragüense. Por ello, “podrán celebrarse tratados que tiendan a la unión con una o varias repúblicas de la América Central; o que tengan por objeto la construcción, saneamiento, operación y defensa de un canal interoceánico a través del territorio nacional”⁵ (Gobierno de Nicaragua, art. 60).

ESQUIPULAS I Y II: LAS CONSTITUCIONES CENTROAMERICANAS Y LA GÉNESIS DEL SICA

Con la firma de los acuerdos de Esquipulas I y II en 1986 y 1987 respectivamente, se abre una nueva etapa en el integracionismo centroamericano. En la escala de prioridades, los acuerdos primarios apuntaron al “cese al fuego”⁶, y a la restauración democrática de la

5 Esta postura es sostenida en los textos constitucionales previos a la formación de la ODECA. Por ejemplo en las constituciones de 1939,1948 y 1950.

6 *Declaración de Esquipulas I*. Guatemala. 1986. p.1 “alcanzar la paz, la democracia y reducir las

región⁷. Los aspectos relacionados a la fundación del SICA, así como, los elementos conceptuales y operativos que le acompañan, surgen posteriormente mediante la Declaración de Tegucigalpa, Honduras en 1991 y la Declaración de Managua, Nicaragua en 1992⁸. Con ambas declaraciones se realiza el lanzamiento internacional de la región bajo la premisa de “Centroamérica como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”⁹.

Bajo nuevas circunstancias históricas, luego de la firma de los acuerdos de Esquipulas I en 1986, un nuevo texto constitucional guatemalteco se redacta en 1993. En este, el tema de la integración regional reaparece. Se consideran al igual que en 1956, los temas relacionados con el reconocimiento de títulos universitarios, la nacionalidad guatemalteca y centroamericana¹⁰; así como el reconocimiento de Centroamérica como comunidad política.

tensiones que se han generado entre países... impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área”.

7 *Declaración de Esquipulas I*. Guatemala. 1986. p.1. “Analizar las coincidencias así como las diferencias que persisten respecto a la concepción de la vida, y la estructura de poder en la democracia pluralista”.

8 *Declaración de Managua*. 1992. p.2. Adicionalmente se agregan otros elementos a la agenda del sistema de la integración. Por ejemplo, “acelerar el proceso de integración tanto a nivel regional como con otros bloques de países; reducir la pobreza extrema; establecer un nuevo orden ecológico regional; promover el desarrollo sustentable; impulsar la educación, la salud y la cultura y afianzar el nuevo modelo de la seguridad centroamericana”.

9 *Declaración de Tegucigalpa*. Honduras, 1991. p.1. En la declaración se indica que “el Sistema de la Integración Centroamericana es el marco institucional de la Integración Regional...[y] permitirá el buen funcionamiento de la institucionalidad y coadyuvará a optimizar los esfuerzos que se hacen para la conformación de la Comunidad Centroamericana”.

10 Gobierno de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Acuerdo Legislativo nro. 18-93 del 17 de noviembre de 1993. Art. 87 y 145.

La comunidad política centroamericana es considerada en la Constitución Política de Guatemala de 1993, al igual que en otros momentos del siglo XX, como una comunidad de intereses recíprocos de los Estados de la región¹¹. Por ello, se indica que:

Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica (Gobierno de Guatemala, Acuerdo de Ley del 17 de noviembre de 1993, art. 150).

En la región, El Salvador es quizá el segundo Estado que muestra una notable vocación integracionista. Esto a pesar de los conflictos armados en los que se ha visto implicado en el pasado, en contra de sus vecinos. De dicho Estado, se ha tomado las constituciones de 1962 y 1983 con las reformas hechas en el año 2000. Debido a que El Salvador no tiene salida hacia el Caribe, los temas de la jurisdicción, espacio aéreo y mar patrimonial sobre el Golfo de Fonseca son de importancia capital en su texto constitucional. Por ejemplo, en el art. 8 se dice que: “El golfo de Fonseca es una bahía histórica sujeta a un régimen especial” (Gobierno de El Salvador, 8 de enero de 1962).

El sentimiento de que por encima de los Estados constitucionalmente erigidos, existe la “nación centroamericana”, es una cualidad que subyace tanto en Guatemala como en El Salvador. En ello, coinciden tanto guatemaltecos

11 Al respecto, la constitución señala: “El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”. Gobierno de Guatemala. *Constitución de la República de Guatemala*. Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993. Art.151.

como salvadoreños en cuanto se habla de la adquisición de la nacionalidad de estos últimos. Así, la constitución establece que se considerarán salvadoreños, “los nacidos en el territorio de El Salvador, hijos de padre o madre salvadoreño u originario de alguna de las Repúblicas de Centroamérica”¹².

El tema de la institucionalidad centroamericana de la integración también estuvo presente en el texto constitucional de marras. Se puede afirmar, que esta era una materia obligatoria, en virtud de que la sede de la ODECA se encuentra en el San Salvador. Por ello, los redactores y diputados constitucionalistas del texto de 1962, tuvieron la urgencia de redactar la prohibición absoluta de la fundación de organizaciones de tipo político [sobre todo las de izquierda] nacionales o extranjeras “que persigan por vías democráticas, la unión centroamericana o la cooperación continental” (Gobierno de El Salvador, 8 de enero de 1962, art.160).

Para fines de la década de los años 70, el contexto socio-político salvadoreño había cambiado radicalmente. Ya habían surgido los primeros brotes de movimientos insurreccionales, al igual que en Guatemala y Nicaragua. El 15 de octubre de 1979, el presidente Carlos Humberto Romero fue derrocado y el primer acto del nuevo gobierno provisional fue suspender la vigencia de la Constitución de 1962, que había servido de respaldo legal a los gobiernos autoritarios del Partido de Conciliación Nacional (PCN). A mediados de 1981, en plena guerra civil, la Junta prometió iniciar un proceso de democratización y convocar comicios para elegir una Asamblea Nacional Constituyente. En 1982 por fin, se realizaron las elecciones y en marzo de ese mismo año se convocó a la formación de una Asamblea Constituyente tras la cual se consolidó la hegemonía política de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

En la Asamblea Constituyente que tomó posesión el día 26 de abril de 1982, los partidos ARENA y el PCN concentraron la mayoría de los escaños y se eligió como presidente de la esta asamblea a Roberto D’Abuisson y como Presidente Provisional de la República a Álvaro Magaña. La redacción de la nueva constitución llevó 19 meses y fue aprobada el 15 de diciembre de 1983, entrando en vigencia cinco días después.

Al igual que en el texto constitucional de 1962, en el de 1983, el Estado salvadoreño hizo hincapié en el tema de los derechos sobre el Golfo de Fonseca, pieza fundamental en el ejercicio de sus derechos marítimos y territoriales. Se hace énfasis en esta temática porque ha sido motivo de constantes disputas entre El Salvador, con Nicaragua y Honduras, que han llegado a dirimirse tanto de manera militar como a través de organismos de la integración regional e internacional. En fin, el texto insiste en señalar que “las aguas territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, son una bahía histórica con caracteres de mar cerrado, cuyo régimen está determinado por el derecho internacional” (Gobierno de El Salvador, 1933, reforma por DL, nro.56, del 6 de setiembre del 2000, art.84).

Respecto a la integración regional se mantiene el mismo “anhelo” o “aspiración” de la reconstitución de la patria centroamericana, pero además, se añade un componente contemporáneo en todo proceso de esta índole, el carácter de la supranacionalidad. “El Salvador alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las repúblicas americanas y especialmente con las del istmo centroamericano...con las cuales podrán contemplar la creación de organismos con funciones supranacionales”¹³.

12 Gobierno de El Salvador. *Constitución Política de la República de El Salvador*. 8 de enero de 1962. Art. 12, inciso 1. Además se consideraba como salvadoreño, todo aquel “originario de los demás Estados que constituyeron la República Federal de Centroamérica, que teniendo domicilio en El Salvador, manifesten ante la autoridad competente la voluntad de ser salvadoreños”. Art. 12, inciso 4.

13 Gobierno de El Salvador. *Constitución Política de la República de El Salvador* de 1983 actualizada hasta reformas de introducidas por el DL nro. 56, del 6 de julio de 2000. Art. 89. En el mismo artículo se añade: “propiciará la reconstrucción total o parcial de la República de Centro América, en forma unitaria, federal o confederada, con plena garantía de respeto a los principios democráticos y republicanos y de los derechos individuales y sociales de sus habitantes”.

En cuanto al Estado de Honduras, se han tomado las constituciones de 1957 y 1982 respectivamente para hacer una valoración de su noción de comunidad centroamericana. Al igual que su vecino El Salvador, el Estado hondureño, empieza en su texto constitucional por definir con gran detalle sus límites territoriales y marítimos, con Nicaragua y El Salvador, países —como se ha dicho con anterioridad— con los que ha mantenido serias disputas históricas derivadas de la delimitación de su mar patrimonial. De hecho, señala que son de su pertenencia “los territorios situados en tierra firme dentro de sus límites territoriales y las islas y cayos en el Golfo de Fonseca, cuyos derechos están respaldados con títulos expedidos durante el régimen colonial” (Gobierno de Honduras, 19 de diciembre de 1957, art.1).

A pesar de la beligerancia de las relaciones entre estos tres países, el paralelo 13° latitud norte sirve de límite en la región para demarcar los países de mayor vocación integracionista en el área. El Salvador, Guatemala y Honduras, muestran en sus respectivos textos constitucionales la mayor intención de restituir valor a la unión política regional. Por ejemplo, en el art. 10 de la constitución hondureña, se dice que: “Honduras es un *Estado disgregado* de la República de Centro América” (19 de diciembre de 1957). En el mismo sentido, tanto en el plano de la adquisición de la ciudadanía hondureña como en la creación de instituciones internacionales y de cooperación se favorecen los intereses de Centroamérica. Por ello, se indica que:

...se prohíbe la formación o funcionamiento de partidos políticos que proclamen o practiquen doctrinas contrarias al espíritu democrático del pueblo hondureño...no quedan incluidas en estas prohibiciones las organizaciones que proclamen la unión centroamericana o las doctrinas panamericanas (Gobierno de Honduras, 19 de diciembre de 1957, art. 47 y 18).

Para 1982, el gobierno hondureño, todavía no había sanado las heridas provocadas por su salida del MERCOSUR de años atrás, así que el tema de la unión centroamericana quedó

relegado de las materias constitucionales. Salvo una ligera alusión al carácter vinculante de los acuerdos internacionales, no se presenta indicio de incluir en dicha constitución la idea de la unión política regional. No obstante, el camino para la firma de acuerdos posteriores en esta rama o en otras, quedó demarcada por lo instituido en el art. 16: “Todos los tratados internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional antes de su ratificación por el Poder Ejecutivo. Los tratados internacionales celebrados por Honduras con otros estados, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno” (Gobierno de Honduras, 1982, decreto 131 del 11 de enero de 1982).

En cuanto al desarrollo constitucional de Nicaragua y su relación con la integración regional, se encontraron tres momentos entre 1950 y el año 2000. Un primer momento en la década de los 50 del siglo xx bajo la dictadura de Anastasio Somoza; un segundo momento bajo el régimen sandinista (1979) y finalmente, una vez que Violeta Barrios gana la presidencia en 1990, cuando se introducen una gran cantidad de reformas al texto constitucional.

En cuanto al primer momento, este se desarrolló en medio de las disputas entre liberales y conservadores luego de las elecciones de 1947. En dicho proceso electoral (uno de los más fraudulentos en la historia de Nicaragua) se eligió como presidente de la nación a Leonardo Arguello. El Sr. Arguello no duró mucho en el poder, ya que en el mismo año fue derrocado mediante un golpe de Estado, tras lo cual Somoza García impuso a uno de sus “apoderados”, Benjamín Lacayo Sacasa, como gobernante provisional. Posteriormente, tras una negociación con el líder conservador, Emiliano Chamorro, se colocó en la presidencia hasta que se nombrara en la Asamblea Constituyente a Víctor Román Reyes (tío de Somoza).

De esta manera, el gobierno de Román Reyes parecía ofrecer tanto a la comunidad nicaragüense, así como a la comunidad internacional, una imagen de estabilidad, eso sí, bajo la sombra omnipresente de Somoza y su Guardia Nacional. Pronto, empezaron de nuevo los problemas debido a un intento de golpe de Estado por parte de los conservadores bajo el mando

del Gral. Chamorro. La asonada, fue neutralizada por la Guardia Nacional y Chamorro se vio obligado a abandonar el país. “Somoza logró pues, maniobrar con éxito para superar la crisis de seis meses abierta por el episodio Arguello y sus secuelas: el intento de golpe de Estado y el aislamiento diplomático” (Walter, 2004, p.274).

Producto de la situación política antes descrita, al llegar a la década de los años 50, Nicaragua ya tenía su nueva constitución, que en palabras de los entendidos, no difería mucho de su antecesora de 1939. Como cambios solo registró unas modificaciones relacionadas con cuestiones religiosas, el parcelamiento de tierras y la prohibición de fundar partidos políticos de filiación comunista o fascista en el país. Por su parte, Somoza, dejó a Román Reyes en el poder hasta mayo de 1952, situación que derivó en “el acuerdo Somoza-Cuadra Pazos de febrero de 1948. Mediante este acuerdo, los dos principales partidos políticos del país proyectaron una imagen de haber conciliado sus diferencias abriendo paso al reconocimiento diplomático internacional” (Walter, 2004, p.278).

En cuanto a las posibles alianzas integracionistas, se puso en primer plano, la construcción del canal interoceánico, temática que se ha mentado a lo largo del siglo *xx* en las constituciones nicaragüenses, sin importar el perfil ideológico del partido en el gobierno. En segundo término, respecto al tema de la unión política regional, además del reconocimiento de la ciudadanía centroamericana, se dio respaldo político a la formación de grupos y “gozará de la protección del Estado toda actividad que tienda a la reconstrucción de la unidad centroamericana” (Gobierno de Nicaragua, 1 de noviembre de 1950, art.126).

En otro escenario político —bajo el gobierno revolucionario sandinista— se emite en Nicaragua un nuevo texto constitucional en 1987. En el preámbulo, de inmediato se reconoce la influencia que tuvo la firma de los acuerdos de Esquipulas I y II. En este, se reconoce como fundamental:

...el principio de solución pacífica de las controversias internacionales por los medios que ofrece el derecho internacional,

y proscribe el uso de armas nucleares y otros medios de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales; asegurar el asilo para los perseguidos políticos y rechaza toda subordinación de un Estado respecto a otro (Gobierno de Nicaragua, 1987, art.5).

En cuanto al reconocimiento de la unión política centroamericana, la constitución de 1987, no hizo una mención directa pero una de las reformas posteriores si incorporó esa temática dentro de las materias constitucionales. A este propósito, la reforma constitucional nro. 192 del 1 de febrero de 1995, indicó que “Nicaragua privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana” (Gobierno de Nicaragua, 1987).

Las reformas constitucionales posteriores a la salida del poder de los sandinistas en 1990, le agregaron nuevos elementos retóricos respecto al anhelo unionista dentro del texto constitucional. En el contexto de la formación del Sistema de Integración Centroamericana, las reformas propuestas a la constitución nicaragüense, hicieron gala de las mejores vestiduras líricas para la restauración de la “patria centroamericana”. La segunda reforma constitucional de 1995, hizo hincapié en que, Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, inspirada en los ideales de Bolívar y Sandino. Además adicionó que: “defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer y preservar la paz en la región. En consecuencia, participará con los demás países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines” (Gobierno de Nicaragua, Ley de Reforma Parcial 527, 8 de abril de 2005).

Costa Rica queda debiendo en materia de integración regional. Desde 1848, año de fundación de la Iª República, un segmento significativo de la clase política costarricense ha sostenido un marcado comportamiento anti-integracionista, que de manera histórica se ha

mantenido por generaciones. Costa Rica ha mantenido una sola constitución política desde 1948. Su antecesora data de 1871. El proyecto de la Junta Fundadora de la IIª República incluyó la formación de una Asamblea Constituyente, pero el grupo liderado por José Figueres Ferrer no pudo alcanzar mayoría en dicho cuerpo y su proyecto constitucional quedó paralizado. De tal forma que los diputados constitucionalistas, acogieron el texto de 1871, incorporándole algunos cambios importantes como el capítulo de las garantías sociales.

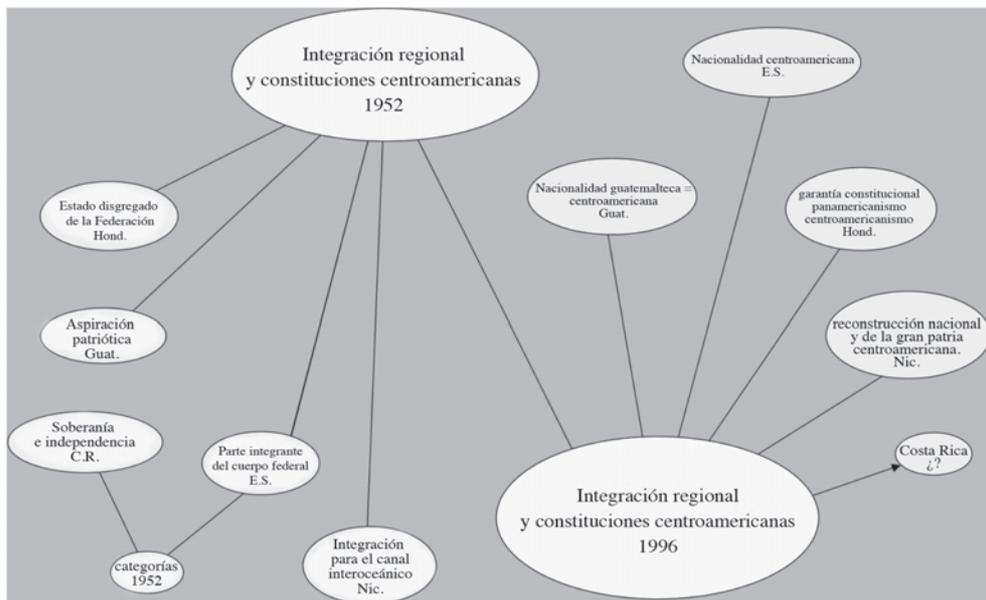
Pasando revisión a cada uno de los capítulos del texto constitucional costarricense no se encuentran alusiones ni directas ni indirectas al tema de la posible unión política con Centroamérica. Quizá el único indicio que podría orientar hacia el tema de la integración regional, es el de la obtención de la nacionalidad, donde se aduce que podrán solicitarla “los nacionales de los otros países de Centroamérica, de buena conducta y con un año de residencia en el país”

(Gobierno de Costa Rica, 7 de noviembre de 1949, art.14, inciso 2).

No obstante, al marcado acento anti-integracionista de Costa Rica hay que señalar que ha estado presente en casi todas las discusiones sobre la integración regional durante el siglo XX. Desde 1906, se constituyó en un socio activo de la comunidad política centroamericana, prueba de ello es que fue la primera sede la Corte Centroamericana de Justicia hasta 1923. También formó parte de la ODECA y en la actualidad forma parte del SICA, aunque se ha negado a ratificar el protocolo de adhesión al PARLACEN.

La incorporación de Panamá y Belice al SICA, es un tema de los años 90 del siglo XX. Su agregación a los organismos de la integración se ha dado de manera progresiva desde entonces. Por esta razón, en el caso panameño los textos constitucionales de 1946, 1972, 1978, 1993 y 1994, todavía no presentan normas constitucionales referidas a la unión política o de otra índole con los países de Centroamérica¹⁴.

DIAGRAMA 1
INTEGRACIÓN REGIONAL EN LAS CONSTITUCIONES CENTROAMERICANAS
1952-1996



Fuente: Elaboración propia.

14 Gobierno de Panamá. *Constitución Política de la República de Panamá*. 1 de marzo de 1946. *Constitución Política de la República de Panamá*

1972, modificada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos: 1 de 1983 y 2 de 1994.

CONCLUSIÓN

En síntesis ha quedado en evidencia como en la región las posturas constitucionales en torno a la unión política varían según el contexto socio-político. Entre la fundación de la ODECA en 1952 y el SICA en 1991-1992, la región ha evolucionado en términos del esquema de la integración regional. Se ha podido observar que Guatemala, El Salvador y Honduras, son los países de la región que han expresado mayor voluntad política para constituirse en una entidad supranacional.

Dentro del pensamiento político de estos países se encuentra presente de manera permanente, la idea o la aspiración de la reconstrucción de la “patria centroamericana”. Sea bajo gobiernos de facto o elegidos de forma democrática, el ideal de la unión política ha quedado de manifiesto en los textos constitucionales del llamado C-3 centroamericano a lo largo del periodo de estudio. Nicaragua y Costa Rica también se han incorporado plenamente al Sistema de la Integración Centroamericana. A inicios del siglo XXI es posible afirmar que Centroamérica es una región con sociedades integradas pero no amalgamadas¹⁵.

15 Fin Laursen (1976). *Etudes federalistes aux Etats-Units*. En: *L'Europe en formation*. France, janvier-mars. p.185-188. Este investigador de la integración regional de origen escandinavo, propuso una tipología relacionada con los diversos niveles de integración: 1. Sociedades integradas pero no amalgamadas: estas son aquellas que poseen instituciones comunes intergubernamentales y supranacionales aunque solo en algunos aspectos, es decir que comparten por ejemplo legislación (aduanera y migratoria), así como, los costes de la institucionalidad. Por ejemplo, Centroamérica, MERCOSUR, UE; así como, la liga árabe y la liga nórdica. 2. Sociedades integradas y amalgamadas a la vez: estas son aquellas con una estructura federal exitosa, por ejemplo Estados Unidos. 3. Sociedades amalgamadas pero no integradas. Estas son aquellas que han sido integradas mediante la coerción, por ejemplo la URSS. 4. Sociedades ni integradas ni amalgamadas: son aquellas que no poseen el menor vínculo de cooperación ni integración entre sí, por ejemplo, Israel y el Líbano.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Balassa, B. (1980). *Teoría de la Integración Económica*. México: UTEHA.
- Fin, L. (janvier-mars, 1976). *Études fédéralistes aux Etats-Units*. En *L'Europe en formation* (p.185-188). France: Centre International de Formation Européenne.
- García, J. (1971). *Digesto constitucional centroamericano*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Mouffe, C. (1993). *The return of the political*. London: Verso.
- Walter, K. (2004). *El régimen de Anastasio Somoza. 1936-1956*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana.
- Zeledón, M. T. (1962). *Digesto constitucional centroamericano*. San Salvador: ODECA.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Granados, C. (1985). Hacia una definición de Centroamérica: El peso de los factores geo-políticos. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 11(1), 59-78.
- Sancho, J. (1979). Antecedentes y perspectivas de la política constitucional de la integración centroamericana. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 4, 23-37.

OTROS

- Gobierno de Costa Rica. *Constitución de la República de Costa Rica*. 7 de noviembre de 1949. Costa Rica.
- Gobierno de El Salvador. *Constitución Política de la República de El Salvador*. 8 de enero de 1962. El Salvador.
- Gobierno de El Salvador. *Constitución Política de la República de El Salvador*. 1983. Actualizada hasta reformas de introducidas por el DL N° 56, del 06 07 2000. El Salvador.
- Gobierno de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala*. 2 de febrero de 1956. Guatemala.

- Gobierno de Guatemala. *Constitución de la República de Guatemala*. Acuerdo Legislativo nro. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993. Guatemala.
- Gobierno de Honduras. *Constitución de la República de Honduras*. 19 de diciembre de 1957. Honduras.
- Gobierno de Honduras. *Constitución de la República de Honduras*. 11 de enero de 1982. Honduras.
- Gobierno de Panamá. *Constitución Política de la República de Panamá*. 1 de marzo de 1946.
- Gobierno de Nicaragua. *Constitución de la República de Nicaragua y sus reformas*. 1 de noviembre de 1950. Publicado en La Gaceta. N° 235 del 6 de noviembre de 1950.
- Gobierno de Nicaragua. *Constitución Política de la República de Nicaragua*. 1987.
- Gobierno de Panamá. *Constitución Política de la República de Panamá 1972*. Modificada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos: 1 de 1983 y 2 de 1994.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (1990). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (1995). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (1996). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (2000). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (2005). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (2010). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- (2012). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC-. (2013). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. INEC, San José, Costa Rica.

Fecha de ingreso: 27/09/2016

Fecha de aprobación: 12/01/2017

*MATRIMONIO IGUALITARIO EN COSTA RICA:
LOS ORÍGENES DEL DEBATE
1994-2006*

*SAME-SEX MARRIAGE IN COSTA RICA:
THE ORIGINS OF THE DEBATE
1994-2006*

José Jiménez Bolaños*

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo rastrear los orígenes del debate sobre el matrimonio igualitario en Costa Rica mediante el análisis de artículos de periódico. Se hace énfasis en el inicio de la discusión en la década de los 90, en las coyunturas políticas de inicios del siglo XXI y en la manera en que los diferentes actores sociales han participado en el intercambio de opiniones y argumentos en contra o a favor. El posicionamiento del matrimonio como eje central de la agenda política es producto de un proceso histórico influenciado por la política transnacional.

PALABRAS CLAVE: COSTA RICA * MATRIMONIO * HOMOSEXUALIDAD * LEGISLACIÓN * DEBATE

ABSTRACT

The main objective of this article is to trace the origins of the debate on equal marriage in Costa Rica by analyzing newspaper articles. An emphasis is made on the beginning of the discussion in the 90, in the political situations of early twenty-first century and the manner in which different social actors have participated in the exchange of views and arguments against or in favor. The positioning of marriage as the core of the political agenda is the product of a historical process influenced by transnational policy.

KEYWORDS: COSTA RICA * MARRIAGE * HOMOSEXUALITY * LEGISLATION * DISCUSSION

* Escuela de Historia y Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica (UCR).
josezero6@gmail.com

MATRIMONIO IGUALITARIO ¿PROGRESISTA O CONSERVADOR?

El tema del matrimonio igualitario no surgió espontáneamente, es el resultado de un proceso histórico que para Costa Rica inicia en la década de los 80, cuando en medio del pánico social que provocaba el surgimiento del VIH/SIDA, se crearon ciertas organizaciones civiles que buscaban luchar por los derechos de las personas que practicaban o se identificaban con una sexualidad diferente de la heterosexual. Durante los años 90, las diferentes demandas que provenían de estas organizaciones y activistas empezaron a ser canalizadas institucionalmente, apelando al Estado como principal mediador para garantizar ciertos derechos, al mismo tiempo, las coordinadas de la agenda a favor de la diversidad sexual empezaron a adquirir un carácter transnacional, por lo que cambios legales en diferentes regiones del mundo se convirtieron en un ejemplo a seguir por los esfuerzos locales. En este artículo se busca analizar, a partir de fuentes periodísticas principalmente, los orígenes del debate público acerca de la legislación sobre parejas del mismo sexo, la cual ha tenido diferentes facetas pero cuya figura principal ha sido la del matrimonio igualitario.

El matrimonio se ha convertido en una prioridad por parte de los grupos organizados por la diversidad sexual (Egan y Sherrill, 2005). Tanto los que están a favor como en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, utilizan argumentos que apelan a la biología para legitimar su posición, es decir, el factor “natural” es utilizado como una manera de autorizar el poder social; por un lado, se naturaliza la homosexualidad como algo innato y por ende natural, pero por otro lado, se naturaliza la pareja heterosexual y la procreación como evidencia de la existencia de un orden natural determinado. Los discursos en este caso se convierten en herramientas de poder y maniobra política que sirven para legitimar o condenar ciertos aspectos sexuales (Sullivan, 2006).

Segura (2005) establece que los argumentos en oposición al matrimonio giran en torno a tres niveles; primero que la homosexualidad se percibe como algo pecaminoso, no natural y perverso; segundo, es la caracterización no

procreativa de estas uniones como evidencia de la fundamental inferioridad frente a las parejas heterosexuales y tercero, que si se le dan estos derechos a los grupos sexualmente minorizados se estaría minando la importancia y la “santidad” de la institución, erosionando los fundamentos de la sociedad civil. El autor argumenta que todos esos discursos son excusas que sirven para nublar la verdad acerca del debate, la cual es la existencia de un prejuicio sostenido para mantener el privilegio de la pareja heterosexual.

Dentro de este debate, las críticas que provienen de la teoría queer y el feminismo al matrimonio son fundamentales. Esta crítica no pretende objetar el hecho de que las parejas del mismo sexo quieran que su relación sea reconocida estatal y socialmente, sino que la crítica recae en que se quiera utilizar la figura del matrimonio, la cual es vista como una institución conservadora y patriarcal que refuerza las existentes jerarquías sexuales, sociales, económicas y políticas (Josephson, 2005). Es decir, la crítica queer busca evidenciar el hecho de que un movimiento social que en sus inicios pretendía abogar por una liberación sexual ha ido adquiriendo características conservadoras que tácitamente legitiman una figura institucional que es vista como opresora, jerárquica y de corto alcance; además de que existe la posibilidad que una vez alcanzado el objetivo del matrimonio, las personas pertenecientes a los grupos sexualmente minorizados que no quieran adaptarse a esta institución se verán doblemente estigmatizadas. En ese punto, Duran (2012) argumenta que :

Las políticas matrimoniales constituirían, de esta forma, el sello de confianza otorgado por el heterosexismo, para asegurar un ordenamiento heterosexual sobre los afectos y la sexualidad de los gays: estos se mantendrán bajo la égida valórica que se ha establecido como universal y aceptable. Todos quienes insistan en mantenerse al margen de este sistema serán doblemente enjuiciados; por la identidad del deseo y por la opción de no aceptar la monogamia como única forma de relación sexual y afectiva (p.256).

En respuesta a estas críticas frente al matrimonio entre personas del mismo sexo, Gimeno y Barrientos (2009) han tomado el ejemplo del caso español para exponer la capacidad transformadora que puede tener el matrimonio homosexual, ya que no lo conceptualizan como un fin en sí mismo, sino como un medio estratégico a partir del cual se puede hacer un trabajo de reconstrucción simbólica de la institución matrimonial. Las autoras proponen historizar el concepto de matrimonio para evidenciar hasta qué punto dicha institución se ha modificado y tiene el potencial de modificarse, es decir, dar cuenta de su carácter contingente. Las autoras exponen que:

El matrimonio es una reforma no reformista. Esto quiere decir que, por una parte nos permite como activistas salvar el dilema ético y luchar por el reconocimiento, la ciudadanía plena y los derechos de las personas LGBT, lo que llevará a estas personas a tener vidas mejores. Pero por otra, esta reforma respecto a la institución del matrimonio, y esto es lo que, precisamente, no tienen en cuenta los y las teóricas queer, emprende una trayectoria de cambio de tal magnitud que puede acabar transformando el sentido de la misma institución e incluso ir mucho más allá (Gimeno y Barrientos, 2009, párr. 16).

A nivel teórico, los debates en torno al tema del matrimonio igualitario se caracterizan por presentar diferentes matices, pero en general se puede ubicar dos espacios, por un lado, los estudios LGBT (lésbico-gays-trans) establecen que el matrimonio permite que las personas sean visibilizadas como miembros de una nación y que una vez que se logra alcanzar dicho objetivo, la discriminación irá disminuyendo a medida que se validan las relaciones entre personas del mismo sexo, además de que provee varios tipos de beneficios a nivel de impuestos, migración, herencias y seguro médico. Como se expuso anteriormente, uno de los principales argumentos gira en torno a la idea de que este tipo de cambios a nivel legal pueden llegar a modificar la misma institución del matrimonio, eliminando su historia de

discriminación por género; si el matrimonio históricamente se ha apoyado en una relación jerárquica entre hombres y mujeres, marido y esposa, proveedor y ama de casa, entonces el matrimonio entre personas del mismo sexo pondría en disputa esas equivalencias (Brandzel, 2005).

Las críticas hacia el matrimonio igualitario argumentan que abogar por dicha legislación es una política asimilacionista que renueva las distinciones entre lo bueno y lo malo, lo moral y lo inmoral, además de que se afirma que en lugar de buscar acceder a dicha institución, los esfuerzos se deberían concentrar en buscar maneras para abolir y dismantelar al matrimonio (Brandzel, 2005). Las fuertes capas de sedimentación histórica que yacen sobre el matrimonio hacen que sea muy complicado transformar su naturaleza jerárquica y excluyente. Warner (1999) afirma que al igual que con muchos otros grupos estigmatizados, los gays y las lesbianas se han visto tentados a creer que la mejor manera de superar el estigma es mediante el acceso a la cultura dominante, en lugar de cuestionar y desafiar a esa misma cultura. El mismo autor establece que algunos aspectos del matrimonio se pueden transformar, otros son parte de nuestras propias percepciones y deseos, por lo que aun se piensa que se está transformando algo, no se está libre de la historia que socialmente construye al matrimonio, por lo que decir que dicha institución es una construcción social no dice nada acerca de qué tan transformable es (Warner, 1999).

A la luz de estas posiciones, es posible acercarse al tema del matrimonio igualitario con una perspectiva crítica que permita no solo ver los diferentes lados del debate, sino también problematizar las políticas de la identidad y el mismo concepto de ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, en las siguientes secciones se examinan los inicios de la discusión sobre esta temática, se espera poner en evidencia que ha predominado una posición favorable al matrimonio igualitario por parte de los grupos organizados y activistas por la diversidad sexual, mientras que las críticas más radicales no han tenido un espacio para ser discutidas públicamente.

INICIOS DEL DEBATE: MATRIMONIO IGUALITARIO EN DISPUTA

El matrimonio entre personas del mismo sexo se ha ido convirtiendo poco a poco en uno de los temas prioritarios dentro de los discursos alrededor de la diversidad sexual, al mismo tiempo se ha colocado como un punto prioritario en las agendas políticas de muchas organizaciones y ha favorecido que el tema de los derechos de los grupos sexualmente diversos se inserte dentro de las campañas electorales, posicionando a la sexualidad como un punto de debate, pero ¿por qué el matrimonio? Desde una perspectiva histórica, las discusiones políticas y los debates nacionales en torno al tema del matrimonio no son exclusivos de este periodo, como bien lo ha analizado Rodríguez (2006), las consecuencias y las transformaciones que se evidencian a partir de las reformas liberales a finales del siglo XIX, permiten colocar al matrimonio como un concepto en disputa, donde este pasa de ser un contrato religioso, sagrado e indisoluble, a un contrato secular, civil y temporal gracias a las reformas que permiten el divorcio civil vincular en Costa Rica a partir de 1888.

La homosexualidad surgió como un tema de debate público masivo en los años 80, para luego entrar en un periodo de transición que le permitió a los diferentes grupos identificados con una sexualidad no heterosexual encontrar su propia voz, canalizando institucionalmente sus demandas, ejerciendo una ciudadanía sexual, trasladándose de lo privado a lo público y favoreciendo políticas de visibilización. ¿En qué momento surgió el tema del matrimonio? Se podría pensar que es un eje de discusión nacional que nace y se cristaliza en el siglo XXI, sin embargo, ya desde la década de 1990 existían debates que problematizaban la falta de una regulación estatal para las parejas del mismo sexo.

En 1994, dentro de un contexto en donde el Parlamento Europeo debatía acerca del matrimonio gay, algunos miembros de la sociedad costarricense dieron sus puntos de vista, ya desde ese momento era evidente que con la legislación actual era imposible legalizar este tipo de uniones en el país. Al respecto,

la abogada Rita Maxera afirmaba que “quizás si los homosexuales se organizaran y pidieran la derogación del artículo 14 del Código de Familia, en el que se plantea la nulidad absoluta del matrimonio entre personas del mismo sexo, se tendría que analizar el tema a la luz del derecho internacional” (Papili, 1994, p.13). Una afirmación interesante, ya que para esos años, países como Dinamarca habían dado los primeros pasos para legislar sobre el tema (Solán, 2013). Pero sobre todo porque, esa exhortación a organizarse para derogar el artículo 14 del Código de Familia sería llevada a la práctica casi una década después.

Los grupos activistas no siempre estuvieron completamente a favor de dedicar sus esfuerzos a lograr este tipo de legislaciones, incluso en 1994 uno de los actores más importantes dentro de la institucionalidad activista como es el abogado Marco Castillo, quien en ese momento era parte del Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES), puntualizaba una serie de dudas con respecto a qué tan deseable era dentro de la comunidad gay el tener acceso al matrimonio. Castillo establecía que:

Primero habría que ver si los homosexuales desean contraer matrimonio o no. Lo que cabría es un registro de parejas para que tengan algunos derechos legales como el seguro de vida y la herencia. Yo dudo mucho que los ‘gays’ quieran copiar el patrón de conducta de los heterosexuales (Papili, 1994, p.13).

Este cuestionamiento es de gran importancia debido a que pone en evidencia muchos elementos: primero que existía una tensión entre cuales eran los objetivos más importantes y urgentes al interior de la agenda política gay, segundo, muestra que el matrimonio no entró inmediatamente a ser un punto prioritario de la agenda política, su creciente importancia en las agendas de acción fue más gradual, y tercero, evidencia que durante la década de los 90, las diferencias y variaciones en torno a la organización de la intimidad, las formas relacionales novedosas y la creatividad para crear nuevos lazos de socialización eran vistas como algo

necesario de destacar frente al tipo de conducta normativo y tradicional.

Por su parte, la Iglesia Católica no se quedó al margen de las discusiones, manifestando su absoluto rechazo a que se legalizaran este tipo de uniones, calificándolas de peligrosas y no naturales (Hernández, 1994). Durante los años 90, también hubo otro tipo de posiciones más ambiguas, en donde por un lado se evidenciaba la necesidad de “alguna forma de comunidad regulada, mientras consideremos, por compasión o por justicia, que el homosexualismo no debe ser delito de persecución pública” (Di Mare, 1996, párr. 9), mientras que al mismo tiempo se hacía la advertencia de que con “darles acceso a los homosexuales a las ventajas y desventajas del matrimonio, arruinemos el matrimonio heterosexual, como fácilmente resultará si los poderes públicos interfieren en esto” (Di Mare, 1996, párr. 10).

La campaña electoral del 2001 es un momento clave para el desarrollo de la visibilización de la diversidad sexual desde un punto de vista de ciudadanía, ya que por primera vez se efectúa un debate presidencial organizado por activistas. El 15 de octubre de ese año, los candidatos Abel Pacheco del Partido Unidad Social Cristiana, Otto Guevara del Movimiento Libertario, Vladimir de la Cruz de Fuerza Democrática, Ottón Solís del Partido Acción Ciudadana y la candidata a vicepresidenta del Partido Liberación Nacional, Sandra Pizsk se reunieron en el Hotel Europa en una actividad promovida por el periódico nacional *Gayness*, para debatir acerca de diferentes legislaciones vistas como necesarias desde los grupos organizados. Cuando la cuestión del matrimonio entre personas del mismo sexo fue introducida, el activista Francisco Madrigal preguntó a los candidatos si consideraban discriminatorios los artículos 14 y 242 del Código de Familia —en los cuales se prohíbe la unión entre personas del mismo sexo— y si se comprometerían con su eliminación (Guerén, 2001b).

En el debate, Abel Pacheco afirmó que su campaña “se basa en el rechazo de todo tipo de discriminación” para luego establecer que “toda ley discriminatoria contra una minoría sería rechazada (...) ustedes díganme cómo podemos

arreglarlo, y avancemos” (Guerén, 2001a, p.6). Esta afirmación fue interpretada por muchos de los asistentes como una posición favorable hacia la legislación del matrimonio gay. Por su parte, Guevara manifestó que el Estado no debía de inmiscuirse en las relaciones de carácter voluntario entre las personas, mientras que De la Cruz argumentaba que constitucionalmente no se prohibía este tipo de uniones.

Solamente Solís y Pizsk expusieron de forma clara su rechazo a legislar sobre el tema, el primero anunciando que “rechazo totalmente cualquier iniciativa orientada a propiciar tales matrimonios” (Chávez, 2001b, p. 4), mientras que la última afirmaba que “ante este foro no me comprometo a eso porque creo que la sociedad costarricense no está preparada todavía para emprender una reforma de esa naturaleza” (Herrera, 2001, p.6). Incluso, el mismo candidato a la presidencia por Liberación Nacional, Rolando Araya, criticó a Pacheco por sus declaraciones, argumentando que tales afirmaciones, además de ser peligrosas, no podían pasar desapercibidas en un país donde los principios religiosos y morales se encuentran tan arraigados en la sociedad (Canales, 2001). Rápidamente, Pacheco respondió a las críticas, desmintiendo su apoyo a los activistas gay y enviando una carta al arzobispo de San José. En la carta se lee “en cuanto a la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, dije que soy católico y que, mientras la Iglesia Católica no cambie de posición respecto al vínculo matrimonial, seguiré pensando lo mismo que la fe de la que formo parte” (Pacheco, 2001, p. 10).

Esta respuesta de Pacheco fue criticada por los activistas; Adonay Villalobos del periódico *Gayness* puntualizó que el candidato “tira la piedra y esconde la mano” (Chávez, 2001a, p.5) para luego caracterizarlo como un lobo en piel de oveja cuya única intención es ganar las elecciones. En un artículo de opinión de *La Nación* se hacían una serie de cuestionamientos:

¿Podremos tener acaso un proceso electoral sin cálculos poses, mentiras o engaños? (...) ¿Hablarán con la verdad cuando aducen cuestiones de fe para tomar una posición y serán coherentes con esa fe

para sus demás actuaciones? O ¿acaso para el matrimonio homosexual nos han dicho tan solo una mentira piadosa? (De la Cruz, 2001, p.9).

La dinámica de gran rapidez con la que se movieron las figuras políticas durante esta pequeña coyuntura electoral evidencia que una vez que el tema de la diversidad sexual se convierte en punto de discusión política de interés público, los candidatos presidenciales se ven obligados a definir con claridad sus posiciones, durante este contexto esta dinámica fue novedosa y por lo tanto, la confusión, las retractaciones y las críticas estuvieron presentes. El presidente de la Comunidad Arco Iris, Bernal Esquivel, anunció que “realizar un debate como el que se hizo la semana pasada era impensable hace seis años. Esto es histórico” (Chávez, 2001c, p.1). La diversidad sexual canaliza sus demandas no solo a partir de instituciones estatales o a través de actividades de convocatoria masiva en las calles, sino que también mediante debates presidenciales. El ejercicio de la ciudadanía sexual una vez iniciado el siglo XXI empieza a evidenciar dinámicas inéditas en el país.

A finales del 2001, en una entrevista con Ana Virginia Calzada Miranda, magistrada de la Sala Constitucional, se le pregunta sobre el matrimonio gay, esta afirma que “en nuestra legislación no podría darse nunca la unión entre dos personas del mismo sexo porque, según nuestro concepto cultural y religioso del matrimonio, este se realiza entre un hombre y una mujer, y sólo así se pueden adoptar niños” (Morales, 2001, p. 3). Seguidamente, se le plantea si ve como una posibilidad que el matrimonio gay logre reconocerse en Costa Rica, a lo que responde que “yo creo que no, eso está largo de reconocerse (...) La gente ve y acepta parejas de homosexuales que viven juntas, pero no quieren que se les reconozcan sus derechos” (Morales, 2001, p.3). La trascendencia de estas palabras radica en el hecho de que la Sala Constitucional jugará un papel de gran importancia durante la década como escenario donde se disputan una serie de demandas y argumentos a favor y en contra de la legislación para las parejas del mismo sexo.

A pesar de que desde mediados de los 90 empieza a gestarse una discusión nacional acerca del matrimonio gay y que en el 2001 se dieron una serie de polémicas alrededor de la posición de algunos candidatos presidenciales frente al tema, no sería hasta el 2003 cuando comienzan las principales acciones que llevarían a que la legislación sobre las parejas del mismo sexo deje de estar encuadrada en un ámbito discursivo, para ser llevada a la práctica mediante recursos de inconstitucionalidad.

En febrero de 2002, se funda el Colectivo Lésbico-Gay de Reivindicación Política, integrado por grupos organizados, empresarios y también individuos, su principal objetivo fue propiciar que muchas de las decisiones tomadas por los diputados fueran consultadas directamente al Colectivo (Chávez, 2002). Al mismo tiempo, se plantea una agenda común que contiene una serie de puntos, el primero de estos puntos es el de “Familia”, en el cual se establece al reconocimiento legal de las relaciones entre personas del mismo sexo en miras de sus efectos patrimoniales como el objetivo principal del Colectivo. En otras palabras, es a partir de este momento cuando se establece de forma clara las prioridades del activismo gay costarricense. El presbítero Miguel Rivilla daba una declaración apocalíptica: “los intentos por lograr que las llamadas ‘parejas de hecho’ (homosexuales) sean equiparadas al matrimonio civil o religioso, será solo un paso de la avalancha de inmoralidad, cuyas consecuencias serán imprevisibles para los individuos y la entera sociedad” (Rivilla, 2002, p.9). No solamente serían los activistas quienes reajustan su posición durante este contexto, la Iglesia Católica y los grupos conservadores también amoldan su discurso para hacerle frente a las nuevas dinámicas sociales.

EL RECURSO DE AMPARO DEL 2003: CANALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEMANDA

El 29 de julio de 2003, el abogado Yashin Castrillo propuso una acción de inconstitucionalidad debido a la negativa del Juzgado de Familia de Alajuela para aprobar la solicitud de matrimonio civil con su pareja del mismo sexo. Esta negativa estuvo basada en el artículo 14, inciso 6 del Código de Familia, el cual establece que

es legalmente imposible el matrimonio entre dos mujeres o dos hombres (Aguilar, 2004). El recurso de amparo interpuesto por Castrillo fue el primero de su tipo en Costa Rica.

En dicha ocasión, Castrillo afirmó que la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo “resulta contraria a la Constitución en virtud de que obliga a una innumerable cantidad de personas a modificar sus sentimientos, pensamientos, y estilo de vida para adoptar la que el Estado quiera que tengan” (“Planean primer recurso para permitir matrimonio”, 2003, p.12). Además de la prohibición por parte del Código de Familia, el mismo Código Penal de Costa Rica establece entre seis meses y tres años de prisión a las personas del mismo sexo que contraigan matrimonio, y al funcionario público que celebre la unión. Por lo que el recurso de amparo iba encaminado no solo con miras al Código de Familia, sino que también consideraba al Código Penal.

En una entrevista, se le pregunta a Castrillo acerca de cuáles son los beneficios que puede traer el matrimonio, a lo que este responde “el reconocimiento del Estado de la unión. Asimismo, poder asegurar a la pareja, pedir crédito, bonos de vivienda, en fin, hay muchos beneficios que uno puede tener pero principalmente hacer las cosas por la vía legal” (Zúñiga, 2003, p.6). Lo que queda fuera de debate durante todas estas discusiones son las otras consecuencias que puede traer el matrimonio, se evidencia que entre más se articulen las políticas de identidad bajo marcos políticos de normalidad, de respetabilidad y asimilación, es más sencillo que el discurso sea inteligible y aceptado por el público en general. Eventualmente, el recurso fue acogido para estudio por parte de la Sala Constitucional (“Sala Constitucional acoge recurso sobre matrimonio gay”, 2003, párr. 1).

A partir de ese momento empezó a gestarse una discusión por parte de diferentes grupos sociales en torno al tema de la falta de reconocimiento de los efectos jurídicos que las relaciones entre personas del mismo sexo producen en materia de derechos, obligaciones y oportunidades. Antes de entrar a analizar los diferentes discursos que se esgrimieron a partir del 2003

con relación a la legislación sobre uniones entre personas del mismo sexo, es importante recalcar algunos aspectos importantes sobre un actor institucional fundamental dentro de este contexto, la Sala Constitucional (conocida popularmente como Sala IV).

Para comprender la manera en que la Sala IV ha venido a convertirse en un árbitro eficiente y efectivo para resolver diferentes problemas políticos, hay que tomar en cuenta el proceso mediante el cual durante los años 80 en América Latina, el sistema judicial de los diferentes países recibe el apoyo de diversas instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Antes de 1989, año en que se crea la Sala IV, se puede decir que el sistema judicial en Costa Rica se caracterizaba por su alto nivel de inmovilismo. A partir de su creación, Costa Rica ha vivido una “revolución de derechos”, la cual ha promovido que individuos y grupos de prácticamente todos los sectores de la sociedad se acerquen a la Corte para solucionar sus problemas (Wilson, Rodríguez y Handberg, 2004).

Esto se evidencia en términos numéricos; entre 1938 y 1989 solamente hubo 150 casos de inconstitucionalidad fichados por la Corte Suprema (Wilson, 2007), mientras que en los primeros 27 meses de la existencia de la Sala IV, se registraron más de 750 casos de inconstitucionalidad (Wilson, Rodríguez y Handberg, 2004), lo cual ilustra una de sus principales características: su acceso abierto. Su creación estructuró una plataforma a través de la cual grupos de interés y partidos políticos de oposición podían influir o limitar la formulación de políticas por parte del gobierno. La Sala IV se ha convertido en una de las cortes constitucionales más accesibles y abiertas del mundo, le permite a cualquier ciudadano fichar un caso sin la necesidad de contar con apoyo económico, ni recursos, ni un entendimiento legal profundo (Wilson, 2007).

Una vez que se plantea el recurso de amparo, el Centro para Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) subrayó que el tema de mayor importancia no era el matrimonio, sino la búsqueda de alguna figura legal alternativa que protegiera a

las parejas del mismo sexo, sus derechos patrimoniales y las garantías sociales que adquieran mientras están en situación de convivencia (“Planean primer recurso para permitir matrimonio”, 2003). Incluso, Francisco Madrigal, miembro de dicha organización, afirmó que “nosotros, los gays y lesbianas, no estamos luchando por una ceremonia con velo y corona, lo que queremos es tener la oportunidad de defender nuestro futuro legal” (Jiménez y Varela, 2003, párr. 20). Es claro que existen divergencias, las iniciativas no se plantean de manera conjunta, sino que responden a esfuerzos aislados e incluso individuales, que terminan siendo apoyados o rechazados por los mismos activistas. No obstante, el CIPAC terminó apoyando la iniciativa de Castrillo, ya que le brindaron una serie de coadyuvancias en la forma de leyes de países como Bélgica y España, en donde la unión entre personas del mismo sexo había sido reconocida legalmente. El objetivo de esto era reforzar los argumentos del recurso de amparo y mostrarles a los magistrados de la Sala Constitucional que en esas naciones a pesar de que hubo mucha oposición, se terminó legislando a favor de las parejas del mismo sexo (Arguedas, 2003).

En estos primeros años del siglo XXI empezó a quedar claro que el debate en torno a la diversidad sexual se expandía a otros escenarios, la discriminación seguía siendo el eje central pero ahora aspectos como el matrimonio, la unión civil, la adopción y la flexibilidad en cuanto al concepto de familia comenzaron a perfilarse con más fuerza. Es importante recordar que la familia tradicional es una construcción social, las estrategias discursivas que buscan naturalizar a la familia tienen como objetivo implantar un modelo específico que coincidentemente es el de familia nuclear moderna. Pretender que este modelo ha sido así desde siempre es negar su conformación histórica (Figari, 2011), la familia no es un concepto estático, inflexible, monolítico ni absoluto, es un elemento social fundamental que se adecúa al contexto y que al historizarlo se vuelve evidente su carácter cambiante. Por ejemplo, en las últimas dos décadas del siglo XX, el modelo de familia en Costa Rica entra en un periodo de

transformación a causa de algunos elementos como el incremento en la tasa de divorcios, el embarazo de adolescentes, las uniones sucesivas, la incorporación de la mujer al ámbito laboral y los cambios en cuanto a las relaciones de poder y género (Rodríguez, 2003).

Paralelo a estos primeros esfuerzos de ampliar la legislación costarricense para cubrir bajo el derecho a un umbral de familias más diverso, se empezó a gestar una fuerza en contra; incluso hubo legisladores de diversos partidos cuya iniciativa buscaba reformar el artículo 52 de la Constitución Política de Costa Rica (Villalobos, 2005), en la cual se establece que la familia es la base esencial de la sociedad, pero no se menciona el sexo de las personas que la conforman. Según estos legisladores, esta “ambigüedad” daba cabida a interpretaciones erróneas, por lo que era importante recalcar en la Constitución que la familia se conforma efectivamente en la unión entre un hombre y una mujer.

Abundaron los argumentos que revisten y conceptualizaban a la sexualidad con poderes negativos y destructores. El obispo de Tilarán, Victorino Giraldi, establece que:

Si el matrimonio entre homosexuales es permitido, el mismo matrimonio entre un hombre y una mujer se destruye. Al homosexual Dios le ama, no así el pecado que se comete (...) significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad, sino también ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio de la humanidad. (“Iglesia católica costarricense contra matrimonios gays”, 2003, p.10)

En este sentido, en un artículo de opinión, una ciudadana afirmaba que aprobar el matrimonio gay era equivalente a “desintegrar la familia verdadera, construida sobre la legítima unión entre un hombre y una mujer, que es la base de nuestra sociedad. Una sociedad sin una base sólida y unida está expuesta a cosas peores que poco a poco la destruirán” (Alfaro, 2007, párr. 3). Este tipo de afirmaciones se repiten constantemente en los diferentes medios de comunicación y en comunicados por parte

de diferentes organizaciones, la Iglesia enfatiza que las uniones entre personas del mismo sexo tienen la capacidad para exterminar y destruir al matrimonio tradicional. Una línea de pensamiento que Gayle Rubin (2002) llama la negatividad del sexo y que básicamente establece que en las culturas occidentales usualmente se considera al sexo como una fuerza peligrosa, destructiva y negativa, se le ve con sospecha.

Por otro lado, el Movimiento Familiar Cristiano es de los primeros en manifestarse en contra, diciendo que el matrimonio gay “es desde cualquier punto de vista una barbaridad” (“Planean primer recurso para permitir matrimonio”, 2003, p.12). Asimismo, los miembros de la Iglesia Protestante declaran que “coincidimos con el criterio de la Iglesia Católica. Respetamos a los homosexuales como personas pero no estamos de acuerdo en que traten de imponer una agenda gay en el país. Los valores morales son fundamentales” (Jiménez y Varela, 2003, párr. 28). En ese fragmento es posible ver el uso de negaciones aparentes, una estrategia discursiva que es utilizada ampliamente en los discursos periodísticos y que funciona como un atenuante ante el despliegue de una afirmación que en ciertos contextos podría ser interpretada de distintas maneras. Para Van Dijk “se denomina negación aparente porque sólo la primera parte niega los sentimientos negativos (...) respecto a un grupo, mientras que el resto del discurso afirma aspectos muy negativos de los Otros” (2003, p.64).

En una primera parte, se afirma el respeto hacia los homosexuales, para luego deslegitimar su agenda política, utilizando a los valores morales como argumento a favor. Por un lado, respeto y defensa hacia la persona, por otro lado, deslegitimación a partir de la protección de la familia como núcleo de la sociedad. Carlos Figari ha argumentado que:

Es fácil deducir que la afirmación de que ‘el matrimonio está escrito en la misma naturaleza y en el corazón de los hombres’ es falsa, ya que deliberadamente ignora sus vaivenes en el tiempo y el contexto de aparición relativamente reciente del sentido que atribuimos hoy al término (2011 p.5).

Los argumentos en contra de la diversidad sexual que usan a la figura de la familia como elemento legitimador terminan naturalizando una formación cultural, asumiendo que siempre ha existido bajo un solo modelo durante toda la historia, es decir, la familia como una unidad transcultural, transhistórica e invariable.

El citado Victorino Giraldi manifiesta que “no podemos ir en contra de los principios morales, Dios creó al hombre y a la mujer para que se complementen. Los homosexuales, entonces, deben vivir en castidad, hacer ese sacrificio con tal de alcanzar la gracia de Dios” (Jiménez y Varela, 2003, párr. 26). Aquí, además de hacer apelación a un argumento binario determinista sobre las relaciones sexuales, introduce el elemento de la castidad, se invita a las personas homosexuales a abstenerse de vivir su sexualidad por el bien de los principios morales. Sin embargo, la declaración religiosa más detallada sería dada por un editorial de *Eco Católico* en el 2004:

¿Por qué el matrimonio sólo puede existir entre un hombre y una mujer? Sencilla y clara respuesta: porque la estructura natural de la sexualidad humana hace al hombre y a la mujer, compañeros complementarios en la transmisión de la vida humana, mediante la expresión del amor sexual concebido por el mismo Dios para transmitir la vida humana. Cualquier otra acción sexual entre personas del mismo sexo, es una siempre versión más de la búsqueda de placer por el simple placer, como lo será el placer buscado con una bestia, en forma solitaria como lo puede ser la masturbación o mediante el uso de instrumentos artificiales. (...) Las personas en unión homosexual no pueden integrar una verdadera unión conyugal, y es error fatal, equiparar esa relación con el matrimonio. (...) ¿Y, la unión homosexual no es lo mismo? ¿No es expresión de amor? Esta pregunta campea en las mentes de los homosexuales, equivocando y olvidando que eso que llaman ‘amor homosexual’ es para

muchos, una búsqueda de placer sexual sin compromisos o un simple desfase psicósomático que satisface la libido humana y le permite el placer sexual irrestricto, solo el goce por el goce del placer sin responsabilidad alguna y sin los halagos maravillosos de la paternidad y la maternidad. A eso lo podemos llamar ‘egoísmo’ pero jamás ‘amor’. (...) A nosotros nos parece que todo este alboroto y lucha de los homosexuales y lesbianas que pelean porque se les reconozca el derecho de vivir juntos o juntas, de acuerdo a la ley, nace del deseo muy personal de vivir y declarar ante la sociedad que están ‘a derecho’, y protegidas de la maledicencia (“Unión homosexual”, 2004, p. 2).

Utilizar argumentos como la capacidad de procrear, la comparación entre las relaciones homosexuales con la bestialidad, patologizar el amor que pueden sentir dos personas, caracterizar de alboroto a una lucha social, son todas estrategias discursivas presentes desde la década de los 80 (Jiménez, 2016). A pesar de que para el 2004, las mayores organizaciones de salud del mundo habían eliminado a la homosexualidad de sus índices internacionales de enfermedades, el discurso religioso se sigue mezclando con el médico, haciendo uso de la patología como razonamiento deslegitimador.

Sin embargo, la Iglesia no es el único actor institucional que sostiene una posición adversa a la legislación sobre parejas del mismo sexo, la Procuraduría General de la República también se manifestó en contra y en el año 2003, en relación con el recurso de amparo de Castrillo, recomienda a la Sala IV rechazarlo, ya que el concepto de matrimonio debe entenderse como heterosexual y monogámico (Gólcher, 2003). Tres años más tarde, ratifica su posición y añade que de cambiar la naturaleza del matrimonio debe hacerse por medio de una reforma de ley y no por un criterio de constitucionalidad (Vizcaíno, 2006a).

Un actor individual que se manifiesta en contra del matrimonio gay es el político del Partido Liberación Nacional, Antonio Álvarez Desanti, quien en una entrevista confirma que

se opone al mismo y que su posición es radical, establece que el país no se encuentra preparado para dar ese paso, aunque también afirma que está de acuerdo en ampliar los derechos de las personas del mismo sexo que viven en unión de hecho (Rojas, 2006).

Grupos ciudadanos también empiezan a articular sus discursos para manifestarse en contra de la legislación de parejas del mismo sexo, en un campo pagado por el grupo Enfoque a la Familia titulado “Matrimonio y Homosexualidad: Combinación Peligrosa” se establecen una serie de argumentos para persuadir a las personas de la grave amenaza que se empieza a estructurar debido a las discusiones sobre la posibilidad de aprobar el matrimonio gay. Asimismo, se afirma que “ningún ciudadano puede permitirse poner al margen este asunto” (Enfoque a la Familia, 2004, p. 6), al mismo tiempo que se hace un llamado a la monogamia, a regular la sexualidad a través de los roles de género y a la heterosexualidad obligatoria, para finalmente manifestar que “inevitablemente, el futuro y la salud de la humanidad descansan sobre la salud y el futuro del matrimonio” (*idem.*). Una vez más, los argumentos en contra de la legislación de parejas del mismo sexo hacen uso del concepto de matrimonio como una realidad innata, natural y estática, obscureciendo los diferentes procesos históricos que le han dado forma a dicha institución.

El 4 de mayo de 2006, tres años después de que se interpusiera el recurso de amparo de Castrillo, la Sala Constitucional realiza una audiencia para conocer los diferentes argumentos en pro y en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo (“Audiencia sobre matrimonios gays”, 2006). Este recurso de amparo que fue interpuesto en el 2003 por Castrillo, tuvo su resolución hasta el 23 de mayo de 2006 (“Sala rechaza solicitud para aceptar matrimonios de homosexuales”, 2006), cuando la Sala IV resolvió negativamente la acción de inconstitucionalidad con una votación de cinco en contra y dos a favor, el fallo señalaba que en el país existe ausencia de regulación normativa para matrimonios entre personas del mismo sexo. En un comunicado divulgado por el Poder Judicial se establece que:

La mayoría de la Sala consideró que en realidad existe ausencia de una regulación normativa apropiada, que regule ese tipo de uniones, sobre todo si reúnen condiciones de estabilidad y singularidad, porque un imperativo de seguridad jurídica, si no de justicia, lo hace necesario y que es el legislador derivado el que debe plantearse la necesidad de regular, de la manera que estime conveniente, los vínculos o derechos (Vizcaíno, 2006b, párr. 10).

Según los magistrados, la imposibilidad de que dos personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio no está en disonancia con la Constitución Política, ya que las parejas heterosexuales no se encuentran en la misma situación que las homosexuales. Queda claro a partir del comunicado citado anteriormente que la posibilidad de legislar en torno a las parejas del mismo sexo quedaría por el momento sujeta a la Asamblea Legislativa. Una vez que se da el fallo negativo y antes de que se plantearan los diferentes proyectos de ley que jugarían un papel fundamental en años posteriores, se establecen conclusiones bastante interesantes que dejan ver las dinámicas que se formaban cuando el aspecto religioso de las discusiones se mezclaba con la política.

La solución, a mi parecer, radica en separar definitivamente el ámbito de lo jurídico y lo teológico. Que las religiones celebren matrimonios de la manera que quieran, pero que el Estado regule las modalidades de uniones civiles que requiera el efectivo respeto de la dignidad y de los derechos de las personas. Y que solo estas —llámense como se las llame— estén dotadas de efectos jurídicos (Hess, 2006, p. 14).

La negativa por parte de la Sala IV en el 2006 para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo puede ser interpretada de distintas maneras, una lectura más minuciosa evidencia que el dictamen representa una serie de ganancias para las personas que buscan legalizar su unión frente a la Estado. Hubo dos

opiniones disidentes del fallo dentro de la Sala IV, tanto el magistrado Adrián Vargas Benavides como Ernesto Jinesta Lobo dieron argumentos constitucionales a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo. No es inconcebible que la Sala IV cambié de perspectiva, como lo ha hecho en otros casos.

El dictamen frente a los reclamos de Castrillo permite que la Corte acepte un caso similar y lo dictamine de manera distinta en el futuro. Por otro lado, el presidente de la Sala IV, Luis Fernández Solano, no cerró la puerta de manera definitiva a las uniones entre personas del mismo sexo, ya que en su dictamen, le informó a la Asamblea Legislativa que era una necesidad imperante que los diputados fueran los que regulasen en materia de estas uniones (Wilson, 2007).

A partir de esta negativa por parte de la Sala IV se empezaría a gestar una agenda más activa pero desarticulada, las iniciativas vinieron de diferentes frentes aunque buscaban un objetivo similar: reconocer jurídicamente la figura de la pareja homosexual con el fin de sacarla del limbo legal en el que se encuentra y al mismo tiempo, permitir que las personas pertenecientes a minorías sexuales accedan a derechos patrimoniales que desde la legislación costarricense no son negados de entrada, pero a raíz de su orientación sexual no llegan a disfrutarlos plenamente. Es decir, a la persona no se le excluye directamente, porque conserva su derecho a constituir un matrimonio heterosexual. La problemática consiste en el hecho de que no se puede construir la pareja con la persona que es objeto de preferencia (Pecheny, 2001).

En los años analizados, la “Unión de Hecho” adquiere una presencia importante, Aguilar Sandí ha investigado el proceso mediante el cual el 9 de mayo de 1988 se presentó un proyecto de ley para la adición del título séptimo al Código de Familia para regular la unión de hecho, este proyecto fue aprobado el 28 de agosto de 1995 y su resultado fue la adición de 5 artículos al Código de Familia. A pesar de que este proyecto se enfocaba a las uniones de hecho heterosexuales, la Iglesia rápidamente presentó su desaprobación al mismo, argumentando que la religión católica es la oficial del

Estado y por ende, solo se podía aceptar la figura del matrimonio (Sandí, 2004). Lo interesante de esta discusión es que se usaron argumentos muy similares para oponerse a los cambios en la legislación, lo que evidencia que incluso las uniones heterosexuales pueden ser altamente reguladas y jerarquizadas si no se acoplan al molde normativo y tradicional, monogámico y santificado por la Iglesia.

A partir del año 2006, la legislación en torno a las parejas del mismo sexo ha sido abordada de diversas maneras. El 10 de mayo de ese año se da a conocer un proyecto de ley en la Asamblea con el número 16.182, el cual pretendía modificar el artículo 242 del Código de Familia para ampliar el concepto de unión de hecho a la unión de dos voluntades que deciden vivir en comunidad (Soto, 2008). Después de 11 años de que el Código de Familia fuera modificado para incluir la unión de hecho, ahora se planteaba una nueva modificación, una que ampliaba todavía más los alcances de la legislación y al igual que en 1995, los grupos en contra no tardaron en promulgar su absoluta negativa en torno a estas iniciativas. El proyecto fue presentado por Lilliana Salas Salazar y Gloria Valerin Rodríguez del Partido Unidad Social Cristiana, y Rodrigo Alberto Carazo Zeledón y Teresita Aguilar Mirambell del Partido Acción Ciudadana (Proyecto de Ley no. 16.182, 2006). Eventualmente, este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y aunque el proyecto no explicitaba la formación de uniones de hecho entre parejas del mismo sexo, el cambio en la conceptualización de la ley las incluiría implícitamente.

El 3 de octubre de 2006 se promueve otro proyecto de ley en la Asamblea con el número 16.390, el cual tenía como objetivo hacer una reforma en el Código Civil con el fin de legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Uno de los argumentos que se mencionaron para promover este proyecto era que “al ser Costa Rica un país firmante de varios convenios internacionales sobre derechos humanos está obligado a garantizar igualdad de trato a todos sus habitantes” (Ruiz, 2007a). Este sería el proyecto que eventualmente sería

considerado para ser consultado a través de un referéndum a nivel nacional, el cual nunca se llevó a cabo.

La cúpula de la Iglesia lanzó un manifiesto donde se oponían vehementemente a estas iniciativas, a pesar de que el objetivo principal era otorgar derechos patrimoniales a parejas del mismo sexo y repetidas veces se dio a entender que no se pretendía equiparar estas uniones con la figura del matrimonio, los dirigentes religiosos insistieron en que la unión civil y la unión de hecho eran máscaras que tenían como objetivo disfrazado el alcanzar el estatus de la institución matrimonial.

La cúpula de la Iglesia enfatizó en que la institución no desprecia a las personas con inclinación homosexual, al ser criaturas de Dios, dotadas de la dignidad inalienable que corresponde a cada ser humano. Sin embargo, consideran que ese respeto no alcanza para justificar la unión civil entre individuos del mismo sexo (Ruiz, 2007b, p.9).

En este extracto se puede notar un clásico ejemplo de la negación aparente mencionado anteriormente, primero la Iglesia enfatiza su respeto por algunos grupos sexualmente minorizados, pero una vez hecha esa aclaración, arremeten fuertemente contra dichas personas, deslegitimando los esfuerzos llevados a cabo para alcanzar una legislación que proteja sus derechos como parejas y como individuos.

Junto a estos dos proyectos de unión de hecho y unión civil, es importante recalcar la presencia de otros proyectos que, aunque no están directamente relacionados con la legislación de parejas del mismo sexo, adquieren una relevancia en el contexto. El proyecto de ley 16.887 buscaba reformar la Ley General de Salud para que se incluyera un capítulo de derechos sexuales y reproductivos, y el proyecto de ley 16.970 tenía como objetivo modificar el artículo 373 del Código Penal para combatir la discriminación por orientación sexual (Soto, 2008). Ambos proyectos también fueron ampliamente criticados por la Iglesia.

A raíz de este contexto dinámico de agendas múltiples pero paralelas, se empiezan

a perfilar grupos para promover o luchar contra estas iniciativas, la opción de llevar a cabo un referéndum para llevar esta discusión a nivel nacional fue ideada como una estrategia, de las personas en contra de la legislación para las parejas del mismo sexo, para poner en evidencia que la mayoría de costarricenses los apoyaban.

El tema del matrimonio igualitario no surgió de la nada, fue el producto de una lucha intermitente desde mediados de los 90 donde diversas fuerzas sociales y esfuerzos individuales se articularon para colocar este asunto en el centro de la discusión en torno a la diversidad sexual. También se evidencia que la articulación política de esta agenda ha tenido que variar, primero se busca matrimonio, después unión de hecho y finalmente, unión civil; con cada categoría se disminuye el poder simbólico y los derechos atribuidos. Además, queda claro que en las discusiones nacionales con proyección mediática sobre el tema del matrimonio, no existen las voces radicales que impugnan y cuestionan la misma búsqueda frenética de la igualdad. En cierto sentido, ha habido un proceso normalizador en donde las formas relacionales alternativas al molde matrimonial no han logrado entrar en la discusión pública.

CONCLUSIÓN

En una entrevista hecha al historiador y sociólogo inglés Jeffrey Weeks en su visita a Costa Rica, se le preguntó acerca del papel del matrimonio en las políticas sobre sexualidad y si consideraba que el matrimonio gay era parte de una agenda progresista o conservadora, a lo que respondió:

Pienso que es parte de una agenda progresista porque se reconoce un cambio en las políticas de la sexualidad (...) Hay muchas personas dentro del mundo lésbico, gay, bisexual y trans que tienen una postura hostil hacia el matrimonio entre personas del mismo sexo porque dicen que sería aceptar una institución tradicional, a la cual simplemente se estarían asimilando. Yo no estoy de acuerdo con eso pues la misma idea de que el matrimonio, una institución tradicional,

acepte a las parejas del mismo sexo, cambia la naturaleza de esa institución (...) Con el matrimonio gay no se crea una nueva jerarquía; es una ampliación de la libertad de escogencia; pero, en el largo plazo, se cambia fundamentalmente el significado del matrimonio: lejos de ser un sacramento religioso o estatal, pasa a ser una forma de relación entre muchas otras (Jiménez, 2014, párr. 23).

La posición de Weeks ilustra de manera bastante elocuente las discusiones teóricas con las que inició este artículo, en donde se plantean las diferentes posiciones que existen frente al tema del matrimonio igualitario. Es evidente que “evitar la postulación de una identidad monolítica de las y los sujetos que desafían a la heteronormatividad y, al mismo tiempo, articular reivindicaciones políticas para luchar para superar las desventajas que las y los afectan es un desafío complejo” (Moreno, 2008, p.225). Problematizar la discusión significa ir más allá de posiciones dicotómicas, dentro del mismo grupo de personas LGBTIQ existen perspectivas críticas que ponen en evidencia la manera en que el matrimonio es atravesado por diversas cuestiones como la etnia, la clase social, el género y no constituye una simple escogencia personal.

También se estableció la forma en que el matrimonio es un concepto variable, cambiante y contingente, cuya discusión ha estado presente en el debate público y político en Costa Rica desde el siglo XIX. El tema del matrimonio igualitario empieza a tomar forma en la década de los 90 y en 1994 surgen los primeros argumentos, los cuales evidencian que no había unanimidad en cuanto a colocar al matrimonio como punto prioritario de la agenda activista. No sería hasta el año 2001, cuando las coyunturas políticas vinculadas con las elecciones presidenciales hicieron evidente el hecho de que el tema de la diversidad sexual era ineludible, y ejemplo de eso es el primer debate presidencial realizado por grupos civiles organizados alrededor de dicha temática, el cual obliga a los candidatos a asumir una posición. El inicio del siglo XXI fue un periodo donde estas dinámicas sociales novedosas

empezaron a cobrar fuerza, y para el 2003 se plantea el recurso de amparo que buscaba modificar el artículo 14 del Código de Familia y que funciona como un catalizador que impulsa toda una serie de agendas posteriores.

El análisis finaliza en el año 2006, debido a que en ese año la Sala Constitucional vota en contra del recurso de amparo y diferentes actores sociales proponen otros proyectos para legislar sobre las parejas del mismo sexo: las uniones civiles y las uniones de hecho. En conclusión, se puede afirmar que el tema del matrimonio igualitario, visto desde una perspectiva histórica, enmarca dos procesos; por un lado, una historia sobre las luchas de los grupos sexualmente minorizados en Costa Rica por adquirir una ciudadanía más igualitaria, por otro lado, una historia todavía más larga sobre la construcción del significado y el carácter legal del matrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Figari, C. (2011). Matrimonio Igualitario: ciencia y acción política. En Solari, Néstor y Von Opiela, C. (Eds.), *Matrimonio entre personas del mismo sexo. Ley 26618. Antecedentes. Implicancias. Efectos*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Moreno, A. (2008). La invisibilidad como injusticia: Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En Pecheny, M., Figari, C. y Jones, D. (Eds.). *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Rodríguez, E. (2003). *Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX*. San José: Editorial UCR.
- Rodríguez, E. (2006). *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800-1950)*. Heredia: EUN.
- Rubin, G. (2002). Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality. En Plummer, K. (Ed.). *Sexualities: Some elements for an account of the social organization of sexualities*. Inglaterra: Taylor & Francis.
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Warner, M. (1999). *The Trouble with Normal: Sex, Politics and the Ethics of Queer Life*. Massachusetts: Harvard University Press.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Alfaro, C. (20 de octubre de 2007). Matrimonio verdadero. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2007/octubre/20/opinion1284729.html
- Arguedas, C. (5 de setiembre de 2003). Buscan apoyo a matrimonio entre gays. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2003/septiembre/05/pais10.html
- Audiencia sobre matrimonios gays. (4 de mayo de 2006). *La Nación*, 9.
- Brandzel, A. (2005). "Queering citizenship? Same-Sex Marriage and the State." *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 11(2): 171-204.
- Canales, D. A. (19 de octubre de 2001). Debate "gay" enfrenta a candidatos. *La Prensa Libre*, 4.
- Chávez, A. (20 de octubre de 2001a). "Gays" desilusionados con Pacheco. *La Prensa Libre*, 5.
- Chávez, A. (26 de octubre de 2001b). Ottón reafirma posición contra matrimonio "gay." *La Prensa Libre*, 4.
- Chávez, A. (25 de octubre de 2001c). Costa Rica con 400 mil homosexuales. *La Prensa Libre*, 1.
- Chávez, A. (28 de mayo de 2002). Sacerdotes pertenecen a organización "gay." *La Prensa Libre*, 6.
- De la Cruz, Y. (8 de noviembre de 2001). Piadosas mentiras. *La Nación*, 9.
- Di Mare, A. (1 de febrero de 1996). ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo? *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/opinion/foros/Matrimonio-personas-mismo-sexo_0_1379062290.html
- Duran, M. (2012). Por una política sexual de las diferencias. *Revista Sociedad & Equidad*, 3, 249-260.

- Egan, P. y Sherrill, K. (2005). Marriage and the Shifting Priorities of a New Generation of Lesbians and Gays. *PS: Political Science and Politics*, 38 (2), 229-232.
- Enfoque a la Familia. (29 de febrero de 2004). Matrimonio y homosexualidad: Combinación peligrosa. *La Nación*, 6.
- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009). La institución matrimonial después del matrimonio homosexual. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 13. Recuperado de <http://beatrizgimeno.es/2009/12/08/la-institucion-matrimonial-despues-del-matrimonio-homosexual-%C2%BFseguimos-hablando-de-lo-mismo/>
- Gólcher, R. (18 de setiembre de 2003). Procuraduría contra las uniones 'gay'. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2003/septiembre/18/pais7.html
- Guerén, P. (16 de octubre de 2001a). Candidatos flexibles con "gays." *Al Día*, 6.
- Guerén, P. (19 de octubre de 2001b). Polvorín con "gays." *Al Día*, 6.
- Hernández, E. (15 de abril de 1994). Iglesia contra matrimonio homosexual. *La República*, 11.
- Herrera, M. (18 de octubre de 2001). Difieren por matrimonio entre homosexuales. *La Nación*, 6.
- Hess, C. (30 de mayo de 2006). Matrimonio y Estado. *La Nación*, 14.
- Iglesia católica costarricense contra matrimonios gays. (15 de agosto de 2003). *La Nación*, 10.
- Jiménez, Y. y Varela, I. (24 de agosto de 2003). La escalada homosexual. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/dominical/2003/agosto/24/dominical0.html>
- Jiménez, J. D. (3 de agosto de 2014). Jeffrey Weeks: La sexualidad es un tema candente. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ocio/artes/Jeffrey-Weeks-sexualidad-tema-candente_0_1430656960.html
- Jiménez, J. D. (2016) La criminalización de la diversidad sexual y el inicio del activismo gay en Costa Rica, 1985-1989. *Rupturas*, 6 (1), 61-90.
- Josephson, J. (2005). Citizenship, Same-Sex Marriage, and Feminist Critiques of Marriage. *Perspectives on Politics*, 3 (2), 269-284.
- Morales, S. (3 de diciembre de 2001). Familia es más que un vínculo legal. *El Financiero*, 3.
- Pacheco, A. (20 de octubre de 2001). Las convicciones son más importantes que la conveniencia. *La Nación*, 10.
- Papili, M. (4 de marzo de 1994). Matrimonio homosexual. *La Prensa Libre*, 13.
- Planean primer recurso para permitir matrimonio homosexual. (13 de agosto de 2003). *La Nación*, 12.
- Rivilla, M. (19 de febrero de 2002). Homosexuales e Iglesia. *La Prensa Libre*, 9.
- Rojas, J. E. (19 de enero de 2006). Antonio Álvarez Desanti: 'Nos hemos preocupado en traer gente nueva'. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2006/enero/19/pais7.html
- Ruiz, R. G. (20 de junio de 2007a). Comisión de Derechos Humanos estudiaría unión civil para gays. *La Extra*, 7.
- Ruiz, R. G. (23 de junio de 2007b). Obispos rechazan unión gay, *La Extra*, 9.
- Sala Constitucional acoge recurso sobre matrimonio gay. (3 de setiembre de 2003). *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2003/septiembre/03/ultima-ce11.html
- Sala rechaza solicitud para aceptar matrimonios de homosexuales (24 de mayo de 2006). *La Extra*, 5.
- Segura, G. (2005). A Symposium on the Politics of Same-Sex Marriage: An Introduction and Commentary. *PS: Political Science and Politics*, 38 (2), 189-193.
- Solan, B. (2013). A Queer Nation? The Passage of the Gay and Lesbian Partnership Legislation in Denmark, 1989. *Social Politics*, 20 (4), 48-69.
- Sullivan-Blum, C. R. (2006). "The Natural Order of Creation": Naturalizing Discourses in the Christian Same-Sex Marriage Debate. *Anthropologica*, 48 (2), 203-215.

Unión homosexual (18 de enero de 2004). *Eco Católico*, 2.

Villalobos, M. (8 de junio de 2005). Buscan evitar los matrimonios gays. *La Extra*, 7.

Vizcaíno, I. (5 de mayo de 2006a). Procurador opuesto a que Sala IV vea matrimonio. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2006/mayo/05/pais8.html

Vizcaíno, I. (24 de mayo de 2006b). Sala IV cierra puertas a matrimonio entre homosexuales. *La Nación*, 10.

Wilson, B. (2007). Claiming individual rights through a constitutional court: The example of gays in Costa Rica. *I•CON*, 5 (2), 242-257.

Wilson, B., Rodríguez, J. C. y Handberg, R. (2004). The Best Laid Schemes ... Gang Aft A-Gley: Judicial Reform in Latin America: Evidence from Costa Rica. *Journal of Latin American Studies*, 36 (3), 507-531.

Zúñiga, H. (16 de agosto de 2003). Abogado gay quiere casarse con su novio. *La Extra*, 6.

TESIS

Aguilar, E. P. (2004). *Las uniones de hecho, su legislación y la violación de los derechos humanos de las lesbianas*. Tesis

de Licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Soto, G. (2008). *El reconocimiento de la unión de hecho de parejas del mismo sexo*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

TEXTOS ELECTRÓNICOS

Pecheny, M. (2001). De la “no-discriminación” al “reconocimiento social”. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina. Instituto Gino Germani. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/PechenyMario.pdf>

OTROS

Proyecto de ley. (2006). Modificación del artículo 242 del Código De Familia, Ley N° 5476, de 21 de diciembre de 1973 y sus reformas. Expediente no. 16.182. Departamento de Servicios Parlamentarios, Asamblea Legislativa, Costa Rica.

Fecha de ingreso: 26/07/2016
Fecha de aprobación: 30/09/2016